2024 mrm

DOCUMENTO DE SÍNTESIS

memoria región de murcia 24

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL

memoria región de murcia 24

MEMORIA SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA EN 2024

APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SESIÓN DEL PLENO
DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA,
CELEBRADO EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2025

2024
mrm

Memoria completa disponible en
www.cesmurcia.es

La reproducción de esta Memoria está permitida citando su procedencia.

Primera edición, Julio - 2025

© Copyright. 2025. Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.

Edita y distribuye: Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.
Alcalde Gaspar de La Peña, 1 - 30004 Murcia.

Internet: www.cesmurcia.es

Composición e impresión: Nostrum Integra - Empresa de Inserción.

I.S.B.N.: 978-84-09-74843-3

Depósito Legal: MU 895-2025

memoria región de murcia 24

Presentación

2024 mrm

PRESENTACIÓN

Un año más, me cabe el honor de presentar la anual Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia. La del año 2024 en esta ocasión, que el Pleno del Consejo Económico y Social que presido ha aprobado por unanimidad en la sesión celebrada el 27 de junio. La elaboración de esta memoria es una de las funciones que nos otorga la ley que crea el Consejo, lo que, dada su transcendencia, me lleva a asumirla con un alto grado de responsabilidad. No en vano, se ha convertido en una obra imprescindible para el análisis del estado de la Región de Murcia en su triple faceta económica, laboral y social, teniendo siempre en mente que la expansión económica no es progreso si no contribuye a la mejora del bienestar de la ciudadanía.

En 2024, la actividad productiva regional prosigue su curso, con un ritmo de crecimiento robusto y acelerado en comparación con el año anterior. Esta bonanza se traslada al proceso de creación de empleo, aunque pierde intensidad y se notan signos de agotamiento en el descenso de la temporalidad laboral. La inflación sigue moderándose a la vez que aumentan los salarios reales. Persisten, no obstante, ciertas debilidades estructurales del modelo económico murciano, en particular su bajo nivel de productividad, que acaban repercutiendo en una renta por habitante notablemente inferior a la media nacional, al igual que sucede en términos de la renta bruta disponible de los hogares. Sus efectos se manifiestan en la cohesión social, como se describe en la segunda parte de este trabajo, pues una tercera parte de la población regional se encuentra en situación de riesgo de pobreza o exclusión social.

La primera parte se centra en el análisis de la actividad económica, el mercado de trabajo y las relaciones laborales, con el añadido del estudio de las políticas de empleo y de protección del desempleo. Es el componente estructural de estas memorias, cuyo contenido esencial perdura anualmente. La segunda parte, basada en capítulos de carácter monográfico que se repiten periódicamente para permitir un estudio más profundo, es aquella que, como se comenta en el párrafo anterior, contiene el análisis de la población y la exclusión social, focalizada en los años posteriores a la pandemia. Además, se abordan sendos acercamientos a la evolución de las políticas activas de empleo desde una perspectiva temporal más extensa, al sector turístico regional y a las tendencias de consumo y protección al consumidor.

El capítulo primero se sustenta en unas breves pinceladas sobre la economía mundial y la española. El segundo ya se adentra en la economía murciana, con un PIB real que eleva su ritmo de crecimiento. El dinamismo sectorial vuelve a tener en los servicios a uno de sus principales protagonistas. La industria se beneficia del abaratamiento de los costes de la energía, una inflación general más contenida y la mejora en las condiciones monetarias, al igual que el sector primario por el descenso de los precios de las materias primas. La construcción crece, pero sin tanto vigor, en parte por los descensos en la obra pública y la edificación de nuevas viviendas, a pesar de unos costes que se moderan y una subida acelerada del precio de la vivienda. La demanda interna se impulsa, mientras que el comercio exterior se retrae ligeramente. Las cuentas de la Comunidad Autónoma dejan un déficit todavía elevado, que se acerca a los 500 millones, y una deuda pública ya por encima de los 13.500 millones de euros. La inflación cierra el año con una tasa interanual del 2,6%, cuatro décimas menos que un año

atrás, pero el incremento acumulado del IPC desde diciembre de 2020 deteriora la capacidad de gasto real de la ciudadanía, sobre todo en determinados grupos de productos como los alimentos, en torno a un 33% más caros en estos cuatro años. Los costes salariales y laborales suben de forma más dinámica, ayudando a recuperar el poder de compra.

El capítulo tercero trata del mercado de trabajo. Continúa el proceso de creación de empleo, ya con una media que supera las 680.000 personas ocupadas en 2024, máximo histórico, pero con un avance anual debilitado. La tasa de temporalidad se retrae sólo tres décimas, hasta el 18,6%, cuando había bajado once puntos en el primer bienio de vigencia de la reforma laboral, si bien se sitúa todavía casi tres puntos porcentuales por delante de la de España; en el sector público llega a rebasar el 28%, aunque mengua dos puntos en un año. A diferencia de lo que sucede en España, se crea empleo entre quienes cuentan como máximo con titulación primaria, lo que enlaza con nuestra estructura ocupacional, que tiende a emplear en ese tipo de actividades elementales en torno a una de cada cinco personas con trabajo, lo que implica la mayor participación relativa en las ocupaciones básicas de entre las diecisiete comunidades autónomas. Por las expectativas de encontrar un empleo, propias de una etapa económica al alza, la entrada de nuevas personas al mercado laboral ocasiona un endeble repunte de la población parada, que se estima en 99.200 personas, mientras que la tasa de paro se sitúa en un 12,7%, apenas una décima menos en un año. Dentro de la evolución descendente de la siniestralidad laboral, cabe lamentar los 70 accidentes graves acaecidos en jornada laboral y 18 mortales.

Las políticas activas de empleo se abordan de dos maneras. En la primera, en el capítulo cuarto, centrándose en su impacto en 2024. En la segunda, como el primero de los cuatro capítulos monográficos que se incluyen en esta memoria, viendo su evolución desde 2012 hasta 2024. Los presupuestos en materia de fomento del empleo en 2024 se acercan a los cien millones de euros, a los que hay que sumar casi cincuenta millones cuando se añaden la formación de oferta por parte del SEF y el crédito dispuesto por las empresas para las acciones formativas que programan. Se corrobora su evolución acorde con el ciclo económico, subrayándose los recortes en el marco de las políticas de austeridad cuando los niveles de paro se acrecientan hasta ser difícilmente sostenibles y se entiende que estas políticas son consustanciales a la creación de empleo. Otra debilidad que se detecta es que queda mucho por avanzar en materia de evaluación, como reiteradamente se señala en anteriores memorias.

El segundo capítulo monográfico, sexto en el conjunto de la Memoria, versa sobre las actividades turísticas. Se estima una aportación a la economía murciana que supera el 10% del PIB, algo más en empleo, aunque ambas magnitudes son unos dos puntos superiores en España. Predominan las pernoctaciones por parte de quienes residen en España, aunque progresa el turismo extranjero, así como el de ciudad respecto a la costa o el de interior –no en pernoctaciones- y el alojamiento en una vivienda propia o alquilada sobre los establecimientos colectivos, como los hoteles. En cuanto a la oferta de alojamiento turístico reglado, permanece casi estable en la Región entre los años 2016 y 2024, cuando avanza débilmente en España, mientras que los indicadores de rentabilidad hotelera son ampliamente inferiores. Ante este panorama, conviene apostar por la búsqueda de la productividad, la competitividad, la diversificación y la calidad, de la mano de acciones correctoras en diferentes ámbitos, como la mejora de infraestructuras de transporte, la lucha contra la oferta ilegal de alojamientos, un marco adecuado de condiciones laborales y evitar los efectos negativos por la falta de disponibilidad de vivienda asequible para la ciudadanía residente, la masificación y el deterioro medioambiental.

El capítulo séptimo aborda el consumo y la defensa del consumidor. Aunque con un aumento nominal relevante, se observa que los niveles regionales de gasto real en esta materia están lejos de restaurar la contracción

derivada de la Gran Recesión. A su mejora no contribuyen precisamente los niveles de desigualdad que se padecen en la Región, por lo que procede actuar en materia de políticas de rentas, a la vez que se potencia un consumo sostenible y responsable. Hay también otros frentes en los que intervenir, como la obsolescencia programada, los sectores estratégicos dominados por oligopolios, la calidad dual o una inflación que discrimina a quienes adquieren productos de gama baja. Desde los años previos a la crisis financiera citada, este capítulo también constata el fuerte descenso de los recursos financieros que el presupuesto regional destina a la política de protección al consumidor.

El capítulo octavo, y último, se dedica al estudio de la situación en pobreza y exclusión social. Tras considerar previamente la repercusión sobre la renta regional media de un modelo productivo dependiente de sectores con elevados requerimientos de empleo de baja cualificación y peor remunerado, se introduce en los resultados territoriales del indicador europeo AROPE, que estima el alcance de estas situaciones en alrededor de una tercera parte de la población regional, con una incidencia que se resiste a seguir una tendencia a la baja. Por ello, tan apremiantes resultan no sólo las investigaciones, sino también las recomendaciones, que se adscriben a diversas áreas: educación y formación, ayudas directas para afrontar las carencias materiales, actuaciones contra la brecha de género en la pobreza monetaria o evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza… Una herramienta como el Ingreso Mínimo Vital debe ampliar su cobertura y mejorar la eficacia, mientras que, en el ámbito autonómico, se requiere un esfuerzo financiero más potente para la Renta Básica de Inserción y, en general, la política de protección social, como ya se demandó en el reciente dictamen al Plan Regional de Servicios Sociales.

Para terminar con esta presentación, es la hora de los agradecimientos, tan merecidos en todos los casos. Los miembros del Pleno de este Consejo son conscientes de que acercar posturas ayuda al diagnóstico y a la búsqueda de soluciones, lo que se materializa principalmente en sus aportaciones al texto de la Memoria y en la redacción de las recomendaciones, con lo que, en tiempos de tanta crispación, a ellos van los primeros parabienes por su decidido empeño en lograr la unanimidad. A continuación, cito a las personas y entidades que, mediante datos, informes o valoraciones, facilitan la redacción. Por último, mi reconocimiento al gran equipo de profesionales que forman el Consejo, quienes, siguiendo los criterios de la comisión de trabajo responsable de la Memoria, han redactado los documentos preliminares.

Murcia, a 27 de junio de 2025

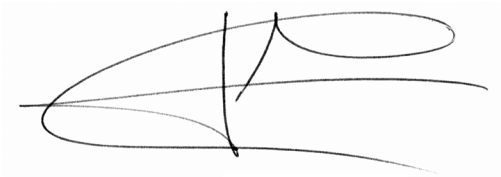

José Antonio Cobacho Gómez

Presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia

En la Sesión del Pleno del Consejo Económico y Social, de fecha 27 de junio de 2025, se ha aprobado por unanimidad la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2024, integrando el Pleno los siguientes miembros:

PRESIDENTE
D. Jose Antonio Cobacho Gómez

VICEPRESIDENTA 1ª (GRUPO I)
Dª. Teresa Fuentes Rivera

VICEPRESIDENTE 2º (GRUPO II)
Ramón Avilés Gil

SECRETARIO GENERAL
D. Rafael Pérez Cuadrado

GRUPO I
(REPRESENTACIÓN SINDICAL)

DESIGNADOS POR U.G.T.
Dª. Paqui Sánchez Salmerón
D. Antonio Martínez Peñaranda
D. José Hernández Aparicio
D. Jose Antonio Nieto García

DESIGNADOS POR CC.OO.
Dª. Teresa Fuentes Rivera (Vicepresidenta 1ª)
Dª. Sandra Fueyo Tresguerres
D. Victoriano Jesús Romera Mateos
D. José Ibarra Bastida

GRUPO II
(REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL)

DESIGNADOS POR CROEM
D. Ramón Avilés Gil (Vicepresidente 2º)
D. José Antonio García Fernández
Dª. María del Mar Peñarrubia Agius

Dª. Nuria Castillo Rodríguez
D. Andrés Sánchez Gómez
Dª. María Luisa Lucas Azorín
D. Carlos César Recio Caride
D. Fernando Pedro Gómez Molina

GRUPO III

DESIGNADOS POR:

LAS CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA
D. Jose Daniel Martín González

LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES DEL SECTOR AGRARIO
D. Jose Miguel Marín Marín

LAS ASOCIACIONES DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES ANÓNIMAS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
D. Pedro Antonio Abad Medina

LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA
Dª. Juana Pérez Martínez

LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA
D. Antonio José Moreno García

LAS ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN DE MURCIA
D. Pedro César Martínez López

EXPERTOS DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL
D. Juan Samuel Baixauli Soler
D. Faustino Cavas Martínez

memoria región de murcia 2024

Índice

2024 mrm

La publicación completa se encuentra disponible en www.cesmurcia.es

DOCUMENTO DE SÍNTESIS

PRIMERA PARTE: SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

1. PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL Y ESPAÑOL 21
ECONOMÍA INTERNACIONAL 21
ECONOMÍA ESPAÑOLA 23

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA 26
CRECIMIENTO ECONÓMICO 26
ACTIVIDAD PRODUCTIVA 28
Agricultura 28
Pesca y acuicultura 33
Industria 35
Construcción 38
Servicios 43
COMERCIO EXTERIOR 48
DEMANDA INTERNA 55
PRECIOS DE CONSUMO Y COSTES LABORALES 58
Precios de consumo 58
Costes laborales y tiempo de trabajo 58
SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO 64
TEJIDO EMPRESARIAL 67

3. EMPLEO Y RELACIONES LABORALES 70
MERCADO DE TRABAJO 70
CONTRATACIÓN LABORAL 84
EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL 90
LA INMIGRACIÓN EN EL MERCADO LABORAL 92
Población inmigrante 92
El mercado de trabajo en la población extranjera 94
La contratación laboral de la población inmigrante 98
REGULACIÓN DE EMPLEO 100
NEGOCIACIÓN COLECTIVA 103
CONFLICTIVIDAD LABORAL 107
Conciliación y resolución de asuntos judiciales 107
La Oficina de Mediación y Arbitraje Laboral 111
Huelgas 112
SINIESTRALIDAD LABORAL 113

4. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y PROTECCIÓN AL DESEMPLEO 117
POLÍTICA DE FOMENTO DEL EMPLEO 117
Formación en el trabajo y cualificación profesional 124
Formación programada por las empresas 126
El procedimiento para el reconocimiento de la competencia profesional 129
ECONOMÍA SOCIAL 130
PROTECCIÓN POR DESEMPLEO 134

SEGUNDA PARTE: DESARROLLO ECONÓMICO Y CALIDAD DE VIDA

5. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA 2012-2024 137
DEFINICIÓN, EVOLUCIÓN HISTÓRICA, CLASIFICACIÓN, COLECTIVOS DESTINATARIOS 137
LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN EL PLANO INTERNACIONAL Y EN LA UNIÓN EUROPEA 139
LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN ESPAÑA 140
Evolución normativa 140
Recursos en materia de PAE 142
PAE y concertación social 143
LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA 144
Una visión general 144
El SEF desde la perspectiva de los recursos presupuestados y de personal 144
Las PAE en el ámbito local 146
PAE y concertación social en la Región de Murcia 147
LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO: UN RETO PENDIENTE 148

6. EVOLUCIÓN RECIENTE DEL SECTOR TURÍSTICO EN LA REGIÓN DE MURCIA 149
CONTEXTO DEL TURISMO MUNDIAL, NACIONAL Y REGIONAL 149
ANÁLISIS DE LA DEMANDA TURÍSTICA 150
OFERTA TURÍSTICA 153
PRECIOS Y RENTABILIDAD DEL SECTOR HOTELERO 155
CONTRIBUCIÓN DEL TURISMO A LA ECONOMÍA REGIONAL 157
PERSPECTIVAS Y ESTRATEGIAS DE FUTURO 160

7. TENDENCIAS DE CONSUMO Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR 161
EVOLUCIÓN RECIENTE DEL CONSUMO 161
ESTRUCTURA Y CAMBIOS EN LOS PATRONES DE CONSUMO DE LOS HOGARES 163
OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN SOBRE EL CONSUMO 168

ESTUDIO DEL CONSUMO ALIMENTARIO EN LOS HOGARES 168
COMERCIO EN LÍNEA 170
PERSPECTIVAS DEL CONSUMIDOR 171
PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR 171

8. POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA: ¿QUÉ HA OCURRIDO TRAS LA PANDEMIA? 175
LA POBREZA EN EL MUNDO Y EN ESPAÑA 175
LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA TRAS LA PANDEMIA Y SU EFECTO EN LA RENTA REGIONAL 178
DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y DESIGUALDAD 179
EXCLUSIÓN SOCIAL 180
POBREZA MONETARIA 182
CARENCIA MATERIAL Y SOCIAL SEVERA 186
BAJA INTENSIDAD LABORAL DEL HOGAR 188
FACTORES CAUSALES Y PROTECTORES EN LOS PROCESOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL 189
COBERTURA Y EFECTO REDISTRIBUTIVO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL 189

CONSIDERACIONES 192

LISTA DE ABREVIATURAS 216

AGRADECIMIENTOS 222

memoria región de murcia 24

Síntesis

2024 mrm

PRIMERA PARTE: SITUACIÓN ECONÓMICA Y LABORAL

1. PANORAMA ECONÓMICO INTERNACIONAL Y ESPAÑOL

ECONOMÍA INTERNACIONAL

La economía internacional en 2024 muestra una capacidad notable de resistencia ante los desafíos que se le presentan. La actividad productiva se desarrolla en un contexto en el que, al contrario que en años anteriores, la pandemia del coronavirus ya resulta algo remoto, las cadenas de suministro funcionan de forma fluida y los precios de la energía se contienen. Se reproduce la disparidad del año anterior, en que las economías emergentes en general y Estados Unidos crecen firmemente, mientras que la Unión Europea lo hace de forma más apagada, con una demanda interna prácticamente estancada. La inflación también se mueve en la bipolaridad zonal, a la baja en las economías desarrolladas, lo que favorece una política económica más relajada, y resistiéndose a la moderación en el resto, con algunas excepciones, como en China, bastante controlada. En Estados Unidos y en los países europeos en general, sin embargo, los servicios tienden a encarecerse como ya no lo hacen ni la energía, ni la alimentación. Los mercados de trabajo continúan bastante activos, con el empleo al alza, si bien a un ritmo más moderado, y menores tasas de paro. En cuanto a los salarios reales, crecen con mayor intensidad que en 2023, con la particularidad de que, en las economías avanzadas, empiezan a recuperarse tras un par de años de deterioro. Esta imagen de relativa placidez antecede a un futuro económico que se prevé más crítico. Con tensiones bélicas de final incierto, como en la guerra entre Rusia y Ucrania, o que incluso se recrudecen, como la presencia israelí en Gaza, por no olvidar otros conflictos ya existentes, los de Sudán y Yemen, y algunos latentes, como el choque entre la India y Pakistán, el panorama geopolítico y económico puede empeorar con el incremento de los aranceles a las importaciones por parte de la Administración Trump.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) adelanta que el PIB de la economía mundial se incrementa un 3,3% en 2024, apenas dos décimas menos que en el año previo. A tanto no llegan las economías avanzadas, que anotan un 1,8%, no obstante, una décima más en un año. Entre ellas, se observan divergencias, pues hay cierta vitalidad en Estados Unidos, que progresa un 2,8%, en contraste con la zona euro, el Reino Unido, Japón y Canadá. En la primera, apenas se avanza un 0,9%, que, por un lado, es medio punto más que en 2024, pero, por otro, incluye cinco países en los que el PIB real retrocede, entre los que destaca Alemania, que entra en su segundo año en recesión, con un −0,2% que sucede a un −0,3% en el año precedente. La economía canadiense (1,5%) y la británica (1,1%) denotan algo más de pujanza, mien-

GRÁFICO S.1.
CRECIMIENTO ECONÓMICO EN 2023 y 2024: PRINCIPALES ÁREAS
(Tasa de variación interanual del PIB en %)

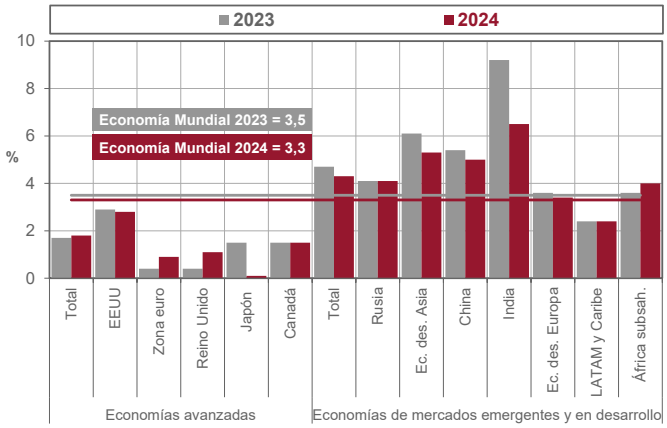

Fuente: Fondo Monetario Internacional, Perspectivas de la economía mundial, 2025 (abril).

tras que la japonesa (0,1%) prolonga su estancamiento. Las economías de los mercados emergentes y en desarrollo sostienen el dinamismo, con una expansión del 4,3%, aun así cuatro décimas menos que en 2023. A la cabeza, nuevamente las economías en desarrollo de Asia (5%), con la India (6,5%) consolidando su predominio, si bien China (5%) no desfallece. Rusia (4,1%) sostiene una evolución favorable por segunda anualidad consecutiva, con una boyante balanza por cuenta corriente que, tras las sanciones occidentales, se beneficia de la demanda de energía por parte de China. El África subsahariana (4%) prosigue activa, algo más que las economías europeas en desarrollo (3,4%). Un ejercicio económico más, América Latina y el Caribe (2,4%) es el ámbito emergente más apocado, con lo que se aparta del ímpetu que muestra inicialmente para salir del deterioro pandémico.

Los datos de *Eurostat* sobre la Unión Europea y la zona euro corroboran la atonía en estas zonas. Tras marcar un crecimiento interanual del 0,4% en 2023, apenas progresa a un 1%, una décima menos incluso en el conjunto de países de la moneda única, en 2024. El punto débil sigue resultando el sector manufacturero. La demanda interna permanece endeble. Si el consumo privado apenas se impulsa unas décimas por encima del 1%, la inversión, además, se contrae a tasas cercanas al −2%. La demanda exterior marcha un poco mejor, en un contexto en el que el comercio internacional vuelve a trazar una trayectoria ascendente, en especial en sus partidas no energéticas. Las exportaciones también crecen algo más del 1%, lo que compensa el estancamiento de 2023, regresión en el caso de la zona euro, aunque, en el lado de las importaciones, pasan de declinar a una tasa del −1,3% a un estado estacionario. La inflación profundiza en su moderación, marcando un 2,6% en la Unión Europea y

dos décimas menos en la zona euro, aunque la acumulación de subidas conduce al índice de precios a un nivel que rebasa al de 2019 en más de un 20%. El vigor del mercado de trabajo lo definen un empleo que se dinamiza, aunque se atempera, y una tasa de paro en torno al 6%. La situación de las cuentas públicas no varía casi nada en comparación con la del año anterior, con el déficit ligeramente por encima del 3% y la deuda en un 81% del PIB en la Europa de los 27 y en un 87,4% en la de la moneda única.

ECONOMÍA ESPAÑOLA

La economía española avanza con firmeza. Su PIB real crece un 3,2% en 2024. Una vez completada la recuperación que sigue a la crisis pandémica, esta tasa mejora las expectativas proyectadas e implica una aceleración, cuantificada en medio punto porcentual en comparación con el 2,7% de 2023. Este ritmo se genera en un escenario favorable, a pesar de las tensiones geopolíticas, en el que la inflación tiende a suavizarse, la política monetaria del Banco Central Europeo se relaja y los precios de la energía no provocan perturbaciones. El mercado de trabajo proporciona buenas noticias, con un empleo creciente, aunque a un ritmo más lento, y una tasa de paro que se reduce. La pujanza económica se apoya en el componente de servicios de la demanda externa, el impulso que proporciona todavía el gasto público y un consumo final de los hogares más expansivo de lo esperado por la creación de empleo, sin menosprecio de los puntos débiles como un mercado inmobiliario que no estimula el sector de la construcción en todo su potencial, las dificultades de acceso a la vivienda para varios colectivos, la licitación pública y unas exportaciones de bienes que crecen muy tenuemente. El impulso es de tal calibre que contribuye a un repunte de la productividad y del PIB por habitante.

Los componentes de la demanda nacional participan de forma desigual en el crecimiento. La clave está en la expansión en un 3,2% del gasto en consumo final. Cuando quienes gastan son los hogares, se eleva un 2,8%, propulsado por un mercado laboral que contribuye a alzar las remuneraciones salariales, así como por unos tipos de interés más bajos y una tasa de ahorro creciente. Todavía es más evidente la tracción en el consumo por parte de las instituciones sin fines de lucro, a una tasa del 5,2%, y de las Administraciones Públicas, que anotan un 4,1%. No resulta tan apremiante la evolución de la inversión, que aumenta un 1,9%. En cuanto a la demanda externa, aporta tres décimas al crecimiento, en este ejercicio con menos fuerza que en el anterior. Las exportaciones avanzan un 3,1%, no precisamente por las de bienes, prácticamente apáticas, como por las de servicios, cuya tasa se alza hasta un 8,7%, tanto turísticos como no turísticos. Una imagen similar se traslada a las importaciones, de progresión más suavizada (2,4%) y casi sólo por la vía de los servicios (12,8%).

Dentro de los cuatro grandes sectores de actividad, descuella la viveza del VAB en *Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca*, con una tasa de crecimiento anual del 8,3%, que, unida a la del 6,5% en 2023, prolonga, sin cerrar aún, el proceso de compensación de pérdidas que el sector primario español sufre, debido a un aumento desmedido de costes, en 2022. Los servicios crecen un 3,7%, con lo que reproducen el impulso del año anterior. A la cabeza, cuando se desglosa por ramas terciarias, *Actividades inmobiliarias* (5,9%), por delante de *Actividades profesionales, científicas y técnicas y otras* (4,2%) e *Información y comunicaciones* (3,7%). En *Comercio, transporte y hostelería* (3,4%), se advierte el buen año turístico, y, en *Administración pública, educación y sanidad* (3,2%), la incidencia del gasto público. Más atenuada es la evolución en *Actividades artísticas, recreativas y otros servicios* (2,5%) y *Actividades financieras y de seguros* (1,7%). En los dos grandes sectores restantes, el incremento es más discreto, de un 2,7% el de la industria, seis décimas menos

en la construcción.

TABLA S.1.
PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA
(Tasa de variación interanual en %)

	2021	2022	2023	2024
Producción y demanda (T.V.A. en %)				
PIB a precios de mercado	**6,7**	**6,2**	**2,7**	**3,2**
Componentes demanda				
- Gasto en consumo final	6,1	3,7	2,7	3,2
De los hogares	7,2	4,9	1,7	2,8
De las ISFLSH	0,6	2,6	4,9	5,2
De las AAPP	3,6	0,6	5,2	4,1
- Formación bruta de capital	10,5	4,8	-1,6	1,9
De capital fijo	2,6	3,3	2,1	3,0
Variación de existencias (contribución a crecimiento PIB)	1,6	0,4	-0,8	-0,2
- Demanda nacional (contribución a crecimiento PIB)	6,9	3,9	1,7	2,8
- Demanda externa (contribución a crecimiento PIB)	-0,3	2,3	1,0	0,3
Exportación de bienes y servicios	13,4	14,3	2,8	3,1
De bienes	9,5	3,5	-1,0	0,4
De servicios	26,7	48,9	12,2	8,7
Importación de bienes y servicios	15,0	7,7	0,3	2,4
De bienes	14,6	5,8	-0,2	0,3
De servicios	16,7	17,9	3,0	12,8
Componentes oferta				
- Agricultura, ganadería y pesca	7,0	-20,3	6,5	8,3
- Industria	5,8	2,5	0,7	2,7
- Construcción	-1,0	9,2	2,1	2,1
- Servicios	7,0	8,5	3,3	3,7
Mercado laboral (T.V.A de las medias anuales en %)				
Activos	2,5	1,4	2,1	1,3
Ocupados	3,3	3,6	3,1	2,2
- Por cuenta propia	2,3	0,2	1,5	-0,2
- Asalariados	3,4	4,3	3,4	2,7
Indefinidos	1,8	9,7	8,8	4,3
Temporales	8,5	-11,9	-16,4	-5,4
Afiliados a la S. S.	2,5	3,9	2,7	2,4
Parados	-1,5	-11,4	-4,6	-5,7
Tasa de paro (% s/población activa)	14,9	13,0	12,2	11,3
Precios de consumo (T.V.A de las medias anuales en %)				
IPC total	3,1	8,4	3,5	2,8
IPC sin alim. no elaborados ni prod. energéticos	0,8	5,2	6,0	2,9
IPC alimentos, bebidas y tabaco	1,7	10,7	11,1	3,6
- Alimentos no elaborados	2,4	10,9	9,3	3,3
- Alim. elaborados, bebidas y tabaco	1,3	10,6	12,1	3,7
IPC sin alimentos, bebidas y tabaco	3,6	7,6	1,0	2,5
- Bienes industriales	7,0	12,2	-3,1	0,9
* Productos energéticos	21,2	27,9	-16,3	1,0
* Sin productos energéticos	0,6	4,2	4,2	0,7
- Servicios	0,6	3,3	4,3	3,5

TABLA S.1. (continuación)

	2021	2022	2023	2024
Coste laboral y salarios (T.V.A de las medias anuales en %)				
Coste laboral	-0,5	1,9	5,6	4,3
Coste salarial	-0,2	2,2	5,0	4,1
Aumento salarial pactado negociación colectiva (con revis.)	1,61	3,21	3,73	3,34
Sector Público (% PIB)				
Saldo AAPP	-6,7	-4,6	-3,5	-3,3
Saldo Admón Central	-6,0	-3,0	-2,0	-3,0
Saldo Seguridad Social	-0,9	-0,4	-0,6	-0,6
Saldo Comunidades Autónomas	0,0	-1,1	-0,9	-0,1
Saldo Corporaciones Locales	0,3	-0,1	0,0	0,4
Deuda PDE de las AAPP	115,7	109,5	105,1	101,8

(1) Contribución al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE), EPA (INE), Tesorería General de la Seguridad Social, Síntesis de Indicadores Económicos (Ministerio de Economía, Comercio y Empresa), Ministerio de Trabajo y Economía Social, Encuesta Trimestral de Coste Laboral (INE) y Banco de España.

El IPC crece un 2,8%, mientras que la inflación subyacente en el último mes de 2024 se estima en un 2,6%. La moderación es notable en *Alimentos, bebidas y tabaco*, pues su índice se eleva un 2,3%. En sentido contrario, se acelera cuando al IPC se le descuenta el grupo especial anterior, pues se sitúa en un 3%, un punto más que en 2023. La inflación generada por los bienes industriales es más comedida que la derivada del índice general. Dentro de esta tipología, mientras que hay calma dentro de la categoría no energética, los precios de los productos energéticos oscilan considerablemente, concluyendo diciembre en un 5,8%. También perdura la inflación de servicios, a una tasa del 3,5%. Es curioso contemplar que el alquiler de la vivienda sube sólo unas décimas por encima del 2%, lo que parece derivarse de la metodología del INE, presumiblemente más sensible a los contratos de larga duración firmados hace tiempo que otras fuentes. Sin los alquileres, la inflación de servicios se alza una décima más, con una notable ramificación en el turismo. Si, en 2023, la evolución de salarios y costes laborales evidencia el aumento de la inflación, permanece algo de esta actitud un año después, pero menos visible.

La buena marcha de la economía española conduce a un mercado de trabajo pujante, aunque se debilita su intensidad en cuanto a la incorporación de personas y la creación de empleo. La EPA constata en España 24,4 millones de personas activas y casi 21,7 millones de ocupadas, con lo que la creación neta de empleo a lo largo del ejercicio se contabiliza en 472.000 unidades, lo que contribuye a superar el millón de empleos adicionales en un bienio. Los registros de afiliación en alta laboral a la Seguridad Social suman 21,1 millones de personas inscritas. Con una mayor expansión relativa entre la población de nacionalidad extranjera, es un empleo que se crea con mayor fuerza en el sector privado

y exclusivamente por cuenta ajena. Dentro de este, sigue creciendo el de tipo indefinido y disminuye el temporal, dilatándose los efectos derivados de la reforma laboral más reciente. En consecuencia, la tasa de temporalidad laboral se recorta en 1,3 puntos, materializándose en un 15,9%. Por segundo año consecutivo, la población parada se emplaza por debajo de los tres millones de personas, mientras que la tasa de paro, de un 11,3%, también sigue una senda declinante desde 2021.

Las Administraciones públicas cierran 2024 con un déficit del 3,3% del PIB. Es un dato que persevera en la disminución de este desequilibrio, lo que, atendiendo a la información del Ministerio de Hacienda, incluso se sobrevalora al contabilizar las medidas para paliar los daños de la dana, con lo que se queda en un 2,8% si se descuenta, dos décimas por debajo del objetivo previsto que se comunica a la Comisión Europea. La Administración central canaliza el déficit público español, mientras que las Comunidades Autónomas no aportan más que una décima de PIB y las entidades locales cierran el ejercicio presupuestario con superávit. La deuda de las Administraciones públicas alcanza los 1,6 billones de euros, un 2,9% más que en el último día de 2023, siendo su equivalencia con respecto al PIB de un 101,8%, 3,3 puntos porcentuales menos frente a un año atrás y casi catorce puntos por debajo en un trienio.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA

CRECIMIENTO ECONÓMICO

Las macromagnitudes de la economía en España dibujan una imagen halagüeña, aunque la percepción social, en cierto modo justificada, invite a poner los pies en el suelo. El PIB en unidades constantes crece a una velocidad a la que no se llega en el conjunto de la Unión Europea, donde asoman el estancamiento de Alemania y el tenue crecimiento de Francia. La inflación se apacigua, lo que no debe eludir que, a ojos de la ciudadanía, el nivel de precios al que se ha llegado después del fuerte aumento acumulado en poco tiempo desgasta el poder adquisitivo. La política monetaria se suaviza. Las señales que emite el mercado de trabajo siguen siendo favorables, pues se prolonga el proceso de creación de puestos de trabajo, si bien de forma más gradual, y desciende el paro. La pujanza económica se apoya en el componente de servicios de la demanda externa, el impulso que proporciona todavía el gasto público y un consumo final de los hogares más expansivo de lo esperado por la creación de empleo. Entre los puntos débiles, se mira esencialmente al mercado inmobiliario, que no estimula el sector de la construcción en todo su potencial, además del problema que constituye el acceso a la vivienda para varios colectivos, pero también preocupan que la exportación de bienes se suaviza y que la inversión no crezca con mayor ímpetu.

Nuevamente, la economía murciana se expande por encima de los pronósticos iniciales. Según la información que publica a finales de enero del presente año, la AIReF, que realiza estimaciones a nivel autonómico tras los avances en el PIB de España a cargo de la CNTE del INE, proyecta un 3,8% para la Región de Murcia en 2024, cuando esta fuente se queda en un 3,2% para España. Los datos de algunas instituciones especializadas anuncian que el crecimiento real del PIB de la Región de Murcia se mueve en el 3-4%, un notable impulso respecto al 2% alcanzado un año antes. Las tasas interanuales del PIB real

GRÁFICO S.2.
EVOLUCIÓN ANUAL EN VOLUMEN DEL PIB. 2001-2024 (%)

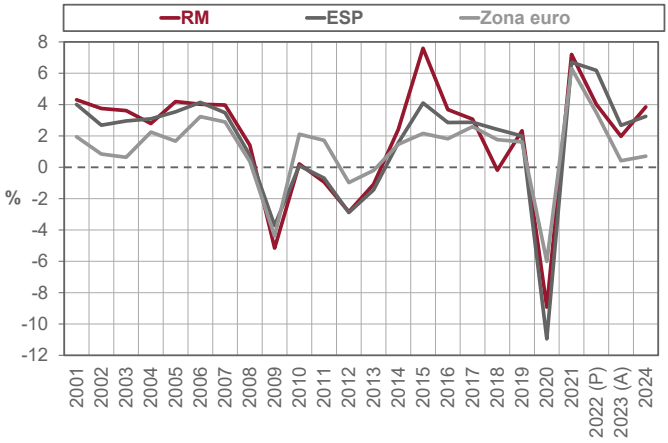

(P) Previsión. (A) Avance. También en todos los gráficos de evolución sectorial del VAB.

Fuente: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE), Contabilidad Regional de España (INE), Eurostat y AIReF (previsión de 2024 para la Región de Murcia).

GRÁFICO S.3.
VARIACIÓN EN VOLUMEN DEL PIB POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2023-2024 Y 2019-2024 (Tasas de variación en %)

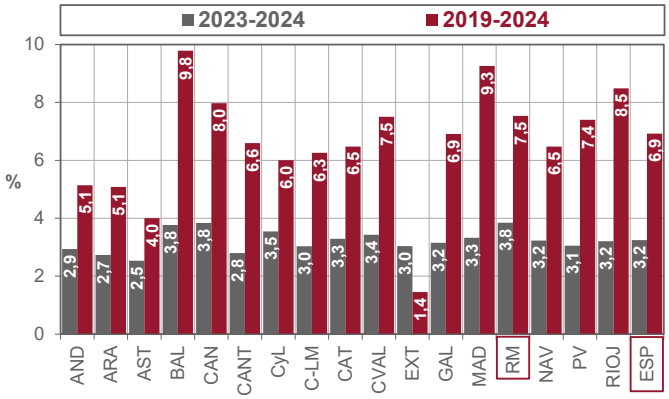

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE) y AIReF (estimación de 2024 para las comunidades autónomas, publicada en febrero de 2024).

GRÁFICO S.4.
ÍNDICE DE PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL FACTOR TRABAJO Y DE PIB POR HABITANTE EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2008 Y 2023 (España=100)

PRODUCTIVIDAD (1) **PIB POR HABITANTE**

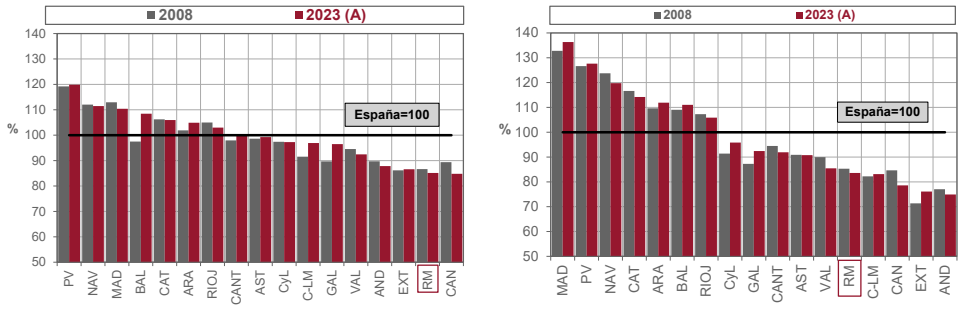

(1) PIB por hora de trabajo.

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), Cifras de población (INE) y elaboración propia.

en los ámbitos autonómicos se concentran en un intervalo mucho más reducido que en los dos ejercicios anteriores. En función de las estimaciones de AIReF, la Región de Murcia encabeza el crecimiento territorial en 2024, compartiendo la tasa del 3,8% con Baleares y Canarias. A continuación, sin llegar a los tres puntos, sólo están Andalucía (2,9%), Cantabria (2,8%), Aragón (2,7%) y Asturias (2,5%). Este aumento generalizado del PIB contribuye a apuntalar la recuperación plena en todas las comunidades autónomas sobre los niveles anteriores al coronavirus. Los territorios más enérgicos en el quinquenio 2019-2024 son Baleares (9,8%) y la Comunidad de Madrid (9,3%). En cuanto a la Región de Murcia, su PIB real es un 7,5% mayor, con lo que rebasa la tasa española en seis décimas.

La CRE se retrasa en la publicación del primer avance de la evolución del PIB en 2024 a escala autonómica, con su correspondiente desglose sectorial, una labor que tampoco cubre AIReF. Por esta razón, queda *Hispalink* como referencia para conocer la evolución del VAB en los cuatro grandes sectores de actividad, aunque, como se menciona en párrafos anteriores, la última tasa de variación anual que estima para la Región de Murcia está cuatro décimas más atrás de la que calcula aquella entidad. Frente a datos de la CNTE para España que abarcan desde un 8,5% para el sector primario a un 1,9% en la construcción, los de *Hispalink* están mucho más concentrados. En concreto, pronostican que la industria y los servicios crecen un 3% y 3,7% respectivamente en el territorio murciano, mientras que el sector primario lo hace en un 2,6% y la construcción se limita al 2,2%. Esta progresión sólo permite que los niveles de 2019 se mejoren en los servicios, pues la construcción está a la par y todavía son menores los de las actividades agropesqueras y la industrial. En lo que concierne a la demanda agregada, a partir del limitado abanico de indicadores de coyuntura disponible se infiere que el impulso económico proviene sobre todo de su componente interno, con un significado dinamismo todavía del gasto público, la reactivación, siquiera moderada, del consumo privado y cierta mejora de la inversión, mientras que retroceden levemente tanto las exportaciones como las importaciones

con origen murciano en términos monetarios y en volumen.

La Región de Murcia cuenta con una situación coyuntural que debe favorecer la cohesión social, pero ciertos indicadores no corroboran esta sensación. Según la Encuesta de Condiciones de Vida del INE, la tasa de riesgo de pobreza de la Región de Murcia en 2024 asciende a un 26%, que baja a un 22,6% si se imputa el alquiler, pero, cuando mide el riesgo de pobreza o exclusión social –la tasa AROPE, según el objetivo Europa 2030-, se impulsa al 32,4%. En los tres casos, la tasa es mayor que la de España, siendo el deterioro más acusado sólo en Andalucía, Castilla-La Mancha y, salvo en la tasa AROPE, Extremadura, con el agravante de un empeoramiento sobre la situación murciana en 2023.

No contribuye precisamente a la prosperidad que no se avance relativamente en términos de productividad y renta. Es un problema arraigado. En el caso de la productividad aparente del factor trabajo, equivalente al PIB por hora trabajada, está un 14,9% por debajo de la de España en 2023, último año con datos disponibles, abriéndose la brecha no sólo sobre 2022, sino también sobre 2008. Sólo el índice de Canarias es inferior al murciano. En lo que se refiere al PIB por habitante, ocurre lo mismo, siendo la distancia en este caso de un 16,4%, superando la Región de Murcia nada más que a Castilla-La Mancha, Canarias, Extremadura y Andalucía.

ACTIVIDAD PRODUCTIVA

AGRICULTURA

La agricultura regional crece de nuevo en 2024. De forma moderada, alrededor de unos tres puntos porcentuales tanto en términos de volumen como de renta para los productores. Respecto al primer componente, *Hispalink-Región de Murcia*, en su informe de junio de 2025, estima que el VAB de la agricultura regional aumenta ese año en volumen un 2,6%, 0,3 puntos más que en 2023 según la última estimación de la CRE. Esos valores, no obstante, son notablemente inferiores a los de España según

GRÁFICO S.5.
EVOLUCIÓN EN VOLUMEN DEL VAB Y DE LA RENTA NOMINAL AGRARIA

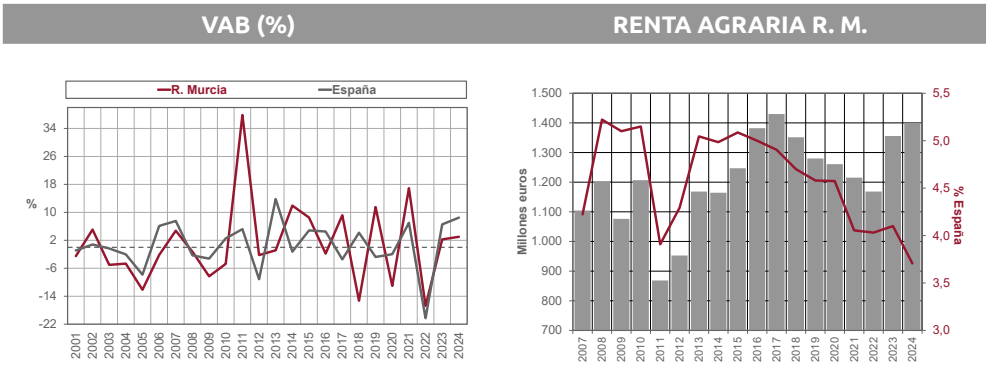

Fuente: VAB, hasta 2023, Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2023; 2024, Hispalink-Región de Murcia (estimación de junio de 2025) y Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE). Renta agraria, Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y elaboración propia.

las estimaciones de la CNTE, de un 8,5% el más reciente y dos puntos por debajo el precedente.

Los indicadores laborales reflejan con solidez la mayor actividad agraria desarrollada en el año 2024. En particular la EPA, que, en promedio anual, estima 80.600 personas ocupadas y un aumento del 7,3% en relación con la cuantía en 2023, ese año al alza sólo por 3 décimas. Es el promedio de una progresión muy vigorosa hasta el tercer trimestre (las tasas interanuales se situaron en el entorno del 9%), abruptamente ralentizada en el último (0,5%). Queda lejos de esta magnitud el crecimiento que desprende la otra fuente habitual en este análisis, no tan volátil como la Encuesta. Se trata del registro de afiliación en alta a la Seguridad Social por sectores económicos. De la media anual, que asciende a 93.200 personas, se deriva un 1,7% interanual, endeble tasa pero contrasta favorablemente frente al 1,1% anotado en 2023.[1]

Por consiguiente, en 2024, la agricultura murciana crece en volumen y genera empleo. La primera estimación de macromagnitudes de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca permite aportar dos conclusiones adicionales. Por un lado, al avance productivo contribuyen tanto el subsector agrícola, con notables disparidades entre sus principales orientaciones productivas, como el ganadero, en el que son excepción las que declinan. Por otro, es la relevante disminución de los costes de producción, más profunda que la de los precios en origen, lo que permite que la expansión del tonelaje se traslade a la renta agraria.

La producción final agraria regional se estima en 3.545 millones de euros, cuantía que conlleva una tasa anual del 3,9%. Un apreciable decremento causado por la bajada de los precios en origen (-6,8%), dado que se eleva en un 3,1% la cantidad producida. La evolución es desigual distinguiendo entre el subsector agrícola y el ganadero. En parte porque aquel aporta casi siete de cada diez euros a la producción final agraria, su evolución se asemeja a la descrita, aunque con variaciones más acusadas; es decir, la mengua del valor nominal de las producciones vegetales es más profunda (-6,9%), hasta 2.459 millones, que resume una contracción de los precios tres puntos porcentuales mayor que la del conjunto agrario y un incremento de la cantidad que se limita al 1,8%. Mientras que el descenso de los precios es generalizado (albaricoque, melocotón y limón son las excepciones entre las principales variedades), hay más disparidad en los resultados en volumen. La persistencia de una pluviometría inferior al promedio de los últimos años en la mayor parte de la anualidad (salvo en otoño, por las lluvias torrenciales acaecidas en octubre) ocasionan nuevas y fuertes disminuciones de las producciones cultivadas en secano. Afecta a grupos como los cereales (21,2%), plantas industriales (-15,1%), vino y mosto (-28,4%) y aceite de oliva (-1,8%). Las que determinan los resultados del subsector son las variedades hortofrutícolas, cuyo recorrido anual es opuesto. La suma de hortalizas, plantas de vivero y flores acrecienta la cosecha con cierta significación, un 5,4%, impulsada sobre todo por variedades como la lechuga y el pimiento, y en menor medida brócoli y tomate; el alza no alcanza más magnitud por el significado retroceso de dos productos importantes también, melón y sandía. La cosecha del agregado frutícola se retrae de forma suave (-2,5%) por las profundas disminuciones en las de cítricos (en todas sus variedades excepto pomelo, que se estabiliza) y uva de mesa; sin embargo, el tonelaje proveniente de las frutas de hueso se expande con brío, en particular albaricoque y melocotón.

A diferencia del subsector vegetal, las producciones animales acrecientan el valor de sus producciones en 2024. Su montante de 1.032 millones es un 3,6% superior al de

1 CREM. *Gaceta Económica*. Se utiliza esta misma fuente para describir la evolución de la afiliación a la Seguridad Social en los sectores de la industria, la construcción y los servicios.

TABLA S.2.
ESTIMACIÓN DE LAS MACROMAGNITUDES AGRARIAS. 2024

	Región de Murcia (*)					España (**)		
	2023 (A)	2023/2024 (%)		2024(E)	Var. 23/24 (%)	2023/2024 (%)		
	Mill. euros	Can-tidad	Precio	Mill. euros		Can-tidad	Precio	Valor
A.- Producción rama agraria	**3.687,0**	**3,1**	**-6,8**	**3.545,0**	**-3,9**	**10,9**	**-7,3**	**2,9**
Producción vegetal	2.639,7	1,8	-9,8	2.458,8	-6,9	18,8	-10,9	5,8
Cereales	17,0	-21,2	-6,3	12,5	-26,1	77,2	-11,5	56,8
Plantas industriales	32,1	-15,1	24,3	33,9	5,5	36,3	-11,1	21,2
Plantas forrajeras	8,8	31,2	-8,5	10,5	20,0	44,9	-45,9	-21,7
Hortalizas, plantas de vivero y flores	1.525,7	5,4	-5,9	1.510,3	-1,0	4,8	-11,2	-7,0
Patata	33,6	3,5	102,1	70,4	109,1	-4,4	12,4	7,4
Frutas	958,4	-2,5	-21,4	766,8	-20,0	14,1	-10,9	1,6
Frutas frescas	381,1	17,6	-3,7	431,6	13,3			
Cítricos	357,8	-21,1	-51,8	136,0	-62,0			
Uvas	215,4	-7,1	-3,3	193,5	-10,2			
Aceitunas	4,2	-5,8	42,4	5,7	34,2			
Vino y mosto	24,2	-28,4	-20,5	13,8	-43,1	10,3	6,5	17,6
Aceite de oliva	38,0	-1,8	6,2	39,7	4,3	27,0	17,2	48,8
Otros productos vegetales	1,8	25,4	-52,8	1,1	-40,8	6,0	5,2	11,5
Producción animal	995,4	6,9	-3,1	1.031,7	3,6	1,6	-2,3	-0,8
Carne y ganado	846,5	8,8	-4,9	876,2	3,5	1,6	-0,2	1,4
Vacuno	85,0	50,2	3,1	131,7	54,9	2,3	10,3	12,8
Porcino	641,8	3,7	-7,9	612,9	-4,5	1,0	-5,5	-4,6
Ovino y caprino	46,4	-14,1	13,0	45,1	-2,9	-5,6	9,7	3,5
Aves	72,8	20,7	-2,1	86,0	18,2	6,2	2,2	8,6
Otros animales	0,5	11,4	-7,2	0,5	3,5	-8,6	-7,0	-15,0
Productos de origen animal	148,9	-3,9	8,7	155,5	4,5	1,6	-8,0	-6,5
Producción de servicios	31,3	-1,4	5,7	32,6	4,2	4,2	1,9	6,2
Actividad secundaria no agraria no separables	20,6	0,2	6,1	21,9	6,3	-5,1	-0,6	-5,7
B.- Consumos intermedios	2.249,7	2,2	-10,0	2.074,3	-7,8	2,0	-10,1	-8,3
C=(A-B) Valor añadido bruto a precios básico	1.437,3			1.470,7	2,3	19,2	-5,0	13,2
D.- Amortizaciones	252,1			255,9	1,5	0,3	6,2	6,5
E.- Valor añadido neto (C-D)	1.185,2			1.214,8	2,5			
F.- Otras subvenciones	189,2			203,7	7,7			-6,3
G.-Otros impuestos	18,6			19,0	2,3			1,6
H=(E+F-G) Renta agraria	**1.355,9**			**1.399,6**	**3,2**			**11,2**

(*) Primera estimación, abril de 2025. (**) Segunda estimación, marzo de 2025. (A) Avance. (E) Estimación. Sin datos en las celdas en blanco.

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

la anualidad precedente, tasa que queda a unos cuatro puntos de distancia de la obtenida entonces. Genera tal ascenso el incremento de la producción física en un 6,9%, que contrarresta con amplitud el moderado retraimiento de los precios (-3,1%). No obstante, como es habitual, la trayectoria del porcino, opuesta a la de 2023, es la que condiciona la del agregado ganadero puesto que aporta alrededor de un 60% al valor de las producciones animales. En 2024, recupera una parte de la producción perdida entonces, con una tasa anual del 3,7%, e involucionan los precios (7,9%), aunque aún

GRÁFICO S.6.
CONSUMOS INTERMEDIOS PARA LA PRODUCCIÓN AGRARIA: VARIACIÓN PORCENTUAL 2023-2024 Y 2020-2024 (%)

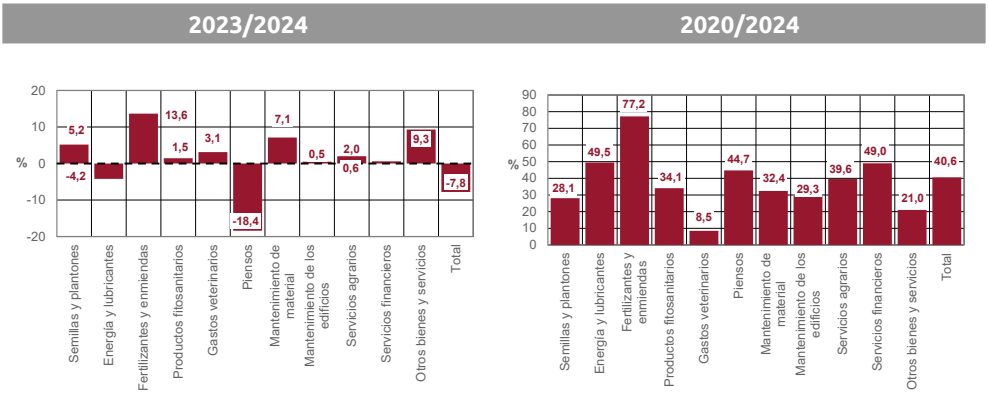

Fuente: Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca y elaboración propia.

los mantiene holgadamente por encima del nivel previo, lo que concluye con una caída del valor de un 4,5%. También retrocede el importe de ovino y caprino (-2,9%), en estas carnes porque la fuerte subida de los precios no llega a compensar la merma del tonelaje. El valor de las demás producciones tiende al alza, en particular la de vacuno y la avícola.

El valor de la producción final agraria baja unos cuatro puntos en 2024, según se ha descrito. Pero, al inicio, se adelantó asimismo que la renta agraria aumenta unos tres. Sólo es posible porque disminuyen los costes del proceso de producción. Los datos lo confirman: los consumos intermedios suman 2.074 millones, un 7,8% menos que en 2023, pese a que se eleva la cantidad consumida un 2,2%, en consonancia con el avance de las producciones físicas. Son dos las rúbricas que promueven el decremento. Sobre todo *Piensos*, por la magnitud de la caída (18,4%) y su gran participación relativa en el total (49,4%), pero contribuye a su vez *Energía y lubricantes* (-4,2 y 8,1% respectivamente). Entre las restantes de más trascendencia monetaria cabe resaltar las nuevas subidas en *Fertilizantes y enmiendas* (13,6%) así como en *Semillas y plantones* (5,2%). Pese a la mengua de los consumos intermedios en 2024, es desmesurado el crecimiento acumulado en el último cuatrienio, que supera por unas décimas el 40%.

El acusado retroceso de los consumos intermedios, más acentuado que el de la producción final agraria, justifica el ligero avance nominal del VAB, que resulta de la diferencia entre ambas magnitudes. Estimado en 1.471 millones en 2024, es un 2,3% más que en la anualidad precedente. Después de descontar del VAB las amortizaciones y añadir el saldo neto de los impuestos y las subvenciones (estas crecen con relevancia, un 7,7%) se llega a la renta agraria. En su primera estimación, la Consejería anuncia un montante de 1.400 millones, del que se deriva una tasa anual del 3,2%; es un alza nominal discreta, tanto si se relaciona con la de España en 2024 (11,2%) como con la precedente regional (16%), pero es el segundo incremento consecutivo de la renta agraria murciana después de un lustro declinante.

Ahora bien, de los respectivos crecimientos en el último año resulta un nuevo retraimiento de su participación relativa en la renta agraria española, ya a la baja en ejercicios anteriores: de ratios superiores al 5% a mediados de la pasada década se pasa a un 3,8% en 2024, valor este que es 0,3 puntos inferior al de 2023.

PESCA Y ACUICULTURA

Los resultados de la pesca y la acuicultura en el año 2024 son opuestos. Mientras que esta actividad se retrae, aquella experimenta un notable aumento de las capturas que, en el ámbito de los ingresos, sólo cabe calificar de moderado porque la expansión de los desembarcos se sustenta sobre todo en la pesquería de cerco, de inferior valor comercial. En efecto, siguiendo la estadística facilitada por el Servicio de Pesca y Acuicultura de la CARM, la producción asciende en 2024 a 4.624 toneladas (TM), a una tasa anual del 39,8%, adicional a los casi 20 puntos porcentuales de aumento en 2023. Los ingresos suman 13,76 millones de euros, un 9,4% más que en 2023; esta tasa queda lejos de la del volumen pero, no obstante, destaca porque supera con holgura la inflación y además pone fin a un trienio previo fuertemente contractivo (en 2020 se rebasaron los 17 millones). Ahora bien, su avance en 2024 es insuficiente para revertir el declive que en estos últimos años se observa en la facturación pesquera, claramente por debajo, incluso en términos nominales, de los importes que se obtenían en la pasada década.

El incremento de la producción en volumen trasciende al empleo, cuya subrayable subida supone un cambio de tendencia tras la profunda caída que se produjo en 2022 (9%) y la, más atenuada, del año siguiente (3,2%); en total, 62 trabajadores. Se cuantifica en 508 las personas dedicadas a la pesca en 2024, un 10,2% más que el año anterior, 47 personas adicionales. Por su parte, siguiendo la CNAE-09 a 2 dígitos, que incluye la acuicultura, la estadística de afiliación a la Seguridad Social apunta en la misma línea, el alza del empleo. La cantidad que resulta de calcular el promedio con las personas inscritas al final de cada trimestre natural en la división *Pesca y acuicultura* es 782, 28 más que en 2023, lo que conlleva una tasa anual de un 3,7%. La flota, en cambio, apenas varía: el censo arroja 189 embarcaciones, una menos que en 2023.

Salvo la almadraba de La Azohía, cuya producción se estabiliza en torno a 249 TM pero los ingresos bajan una quinta parte, la pesquería regional crece en 2024 y en todas sus modalidades. En general, con incrementos relevantes en cuanto al peso desembarcado y otros de menor entidad, aunque robustos, en lo que concierne a la facturación, si bien el mayor impulso proviene de la pesquería de cerco. Como es habitual, los resultados por cofradías pesqueras responden al mayor o menor grado de especialización en cada una de las artes de pesca. La de Mazarrón, focalizada en cerco, se aproxima a duplicar las capturas (89%) por la excepcional progresión en ese tipo de pesquería (123,1%), que representa casi el 86% de sus desembarcos, aunque los ingresos totales sólo suben un 5,1% (los del cerco un 27,8%). Por importe, la pesca de artes menores es la más relevante en la Cofradía de San Pedro del Pinatar, en la que representa unos dos tercios con un 42% de las toneladas después de que, con tasas de unos 4 puntos, estas repuntaran y declinara el importe; no obstante, el fuerte descenso de la pesquería de cerco, aun cuando se elevan sus ingresos, conlleva un fuerte decremento del tonelaje (27,6%) y una notable subida de la facturación (8,1%). Más equilibrada es la actividad en la Cofradía de Cartagena, que experimenta un gran incremento en volumen (39,8%) y otro también importante, aun inferior, de los ingresos (28,4%), con una contribución robusta de todos los tipos de pesquería. A diferencia de las anteriores, la Cofradía de Águilas pierde actividad en 2024. En esta predomina el arrastre, cuyo descenso en la facturación, siquiera endeble (-0,9%) pese al pronunciado aumento de las capturas (9,6%), es determinante en la contracción de

GRÁFICO S.7.
PRODUCCIÓN DE ACUICULTURA Y PESCA EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2008-2024
(Toneladas y millones de euros)

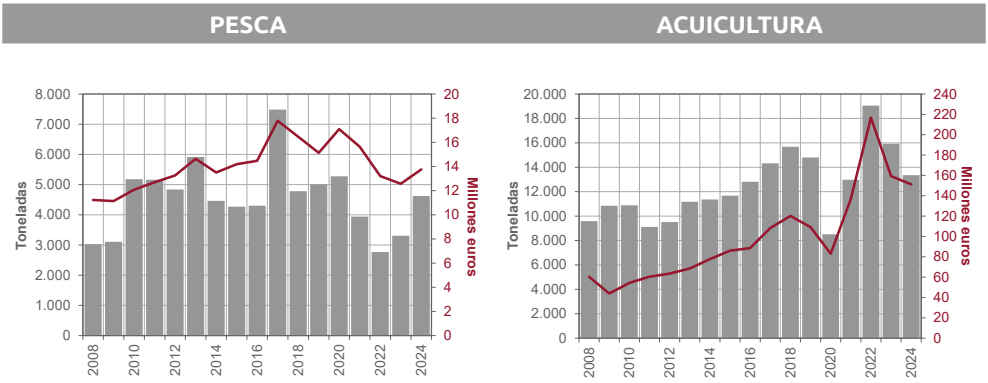

Fuente: Servicio de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.

los ingresos totales (-6,9%), aunque no habría alcanzado esta dimensión sin las reducciones que anotan las demás modalidades en importe y, sobre todo, tonelaje.

El año 2024 no es favorable para la acuicultura regional, como tampoco lo fue el precedente. Después de alcanzar en 2022 las cuantías máximas de la serie histórica en producción física e ingresos (19.045 TM y 216,7 millones de euros), presenta una profunda disminución en la anualidad posterior que, una después, prosigue con un ritmo más atenuado. La estadística del citado Servicio anota en 2024 una producción de 13.350 TM, lo que supone una disminución anual del 16,2%, prácticamente la misma tasa que entonces. Aquel tonelaje es un 30% inferior al máximo obtenido, que, ciertamente, es inusual en la evolución sectorial; de hecho, pese a tal reducción, sobrepasa largamente la media de la década anterior, que se acerca a las 12.000 TM. La facturación suma 151,2 millones de euros, un 5,1% respecto al año anterior; a su vez, como en la producción física, distante del importe anotado en 2022 pero muy por encima de los 86 millones que arroja el promedio del decenio antes referido.

Aunque todos los cultivos tienden a la baja, no hay nada más relevante que la desaparición de la producción de dorada, cuando, 15 años atrás, llegó a sobrepasar las 7.000 TM, atribuible a razones comerciales puesto que es una actividad muy concentrada empresarialmente. No implica que se haya acrecentado la de lubina, cuyo tonelaje se contrae un 11,7% y la facturación un 5,5%, hasta unos totales respectivos de 6.692 TM y 56,6 millones de euros. La corvina, de trayectoria errática y con mucha menos relevancia que las dos especies citadas, alcanzó también sus cifras máximas en 2022 pero acumula asimismo un bienio a la baja: sus 934 TM y 6,9 millones de ingresos comportan en 2024 tasas anuales de un 40,7%, la primera, y -20,6%, la segunda. Finalmente, el engorde de atún rojo evita la mengua del importe (87,7 millones) por la mejora del precio medio, puesto que, en volumen, la 5.723 TM producidas en el último año suponen un 8,6% menos que en 2023.

TABLA S.3
PRINCIPALES INDICADORES DE PESCA Y ACUICULTURA EN LA REGIÓN DE MURCIA

		Unidades	Fte.	2020	2021	2022	2023	2024
Pesca	Producción	Mill. Euros	Serv. Pesca y Acuicultura CARM	17,1	15,6	13,2	12,6	13,8
		Tn.		5.274	3.940	2.767	3.308	4.624
	Empleo	Unidades		503	523	476	461	508
	Flota			177	177	181	190	189
Acuicultura	Producción	Mill. Euros		83,1	136,8	216,7	159,3	151,2
		Tn.		8.504	12.977	19.045	15.928	13.350
	Empleo	Unidades		474	349	334	305	336
	Atún rojo	Mill. Euros		64,3	84,7	146,6	88,0	87,7
		Tn.		5.263	4.505	8.278	6.263	5.723
	Dorada	Mill. Euros		2,4	4,2	7,2	2,8	0,0
		Tn.		558	841	1.327	512	0
	Lubina	Mill. Euros		16,5	46,0	51,6	59,9	56,6
		Tn.		2.683	7.289	7.324	7.578	6.692
	Corvina	Mill. Euros		0,0	1,9	11,2	8,7	6,9
		Tn.		0	342	2.111	1.575	934

INDUSTRIA

Las entidades especializadas en análisis económico regional convergen en que la economía murciana se dinamiza en 2024, una mejora a la que contribuye la notable recuperación de la actividad industrial. El entorno económico es más favorable ese año a causa del progresivo debilitamiento de la inflación, inducido por el abaratamiento de los costes energéticos y de los productos alimentarios, que ha propiciado la relajación de la política monetaria y graduales descensos de los tipos de interés. Es un escenario que, en general, impulsa el desarrollo de cualquiera de los sectores productivos por cuanto incentiva el emprendimiento y el consumo de los hogares, como ha sucedido. Sin embargo, ha podido tener más efecto en la industria, aunque la magnitud de su crecimiento no es prominente, a la vista de que permite superar con solidez la moderada regresión que aquejó al sector en 2023, entonces en un entorno opuesto al referido. El significativo retroceso de los precios industriales puede haber sido asimismo un estímulo para la demanda industrial y, por consiguiente, la producción, que repunta a su vez.

Hispalink-Región de Murcia, en su informe de junio de 2025, estima que el VAB industrial de la Región de Murcia aumenta un 3% respecto al año anterior; es un dato relevante en sí mismo pero mucho más relacionado con el de 2023, de un 0,8% según la última estimación de la CRE. Es un avance ligeramente superior al de España, que la CNTE anuncia del 2,9%, que igualmente comporta una significativa aceleración respecto al año 2023 (0,6%). No obstante, este último quinquenio, caracterizado al principio por la pandemia y luego por una recuperación convulsa a causa de la crisis energética e inflacionaria, no es satisfactorio para la industria regional. Aun con el crecimiento del año 2024 que estima la citada fuente, el índice de volumen enca-

GRÁFICO S.8.
EVOLUCIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA INDUSTRIA (%)

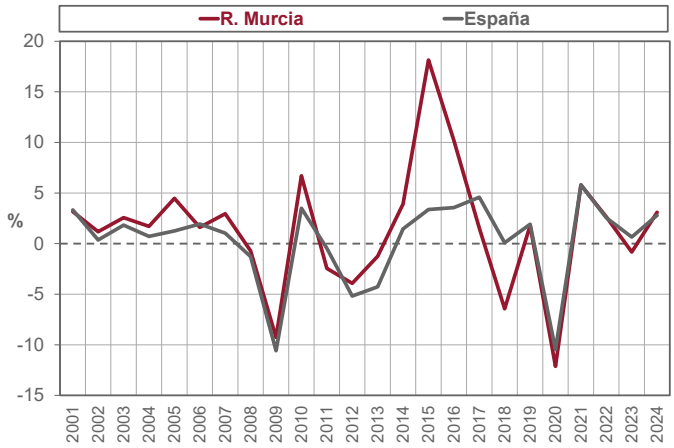

Fuente: hasta 2023, Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2023 (base 2020); año 2024, Hispalink-Región de Murcia (estimación de junio de 2025) y CNTE (INE).

denado del VAB se situaría a más de dos puntos de distancia del estimado en 2019; en España, apenas superior.

Los indicadores laborales evidencian nítidamente la reactivación de la industria en 2024, sobre todo la EPA. En promedio anual, son 79.200 personas ocupadas, de las que se deriva una tasa anual de un 5,1%; casi 4.000 personas más que en 2023, cuando se produjo una disminución cercana a las 8.000 (9,2%). Con más suavidad, también en España evoluciona al alza el empleo industrial, un 2,6% en el último año. El registro de personas afiliadas en alta a la Seguridad Social que operan en la industria murciana denota asimismo más dinamismo pero a distancia de la dimensión estimada por la Encuesta. La media anual arroja 85.700, un 2,5% más que en 2023, una tasa que adelanta la precedente por 0,7 puntos porcentuales[2].

Algunos indicadores de tipo cualitativo basados en las opiniones empresariales, recogidas en la *Encuesta de Coyuntura Industrial* (Ministerio de Industria y Turismo –MINTUR-) no son tan concluyentes en cuanto al alza del sector. Estos, al contrario, aun sin grandes diferencias respecto a 2023, presentan un ligero deterioro, quizá por la creciente incertidumbre derivada de los conflictos geopolíticos, que se agranda con el paso de los meses. El más significado de ellos es el Indicador de clima industrial (ICI), que pasa de –12 en 2023 a –16,4 un año después. Y no es muy diferente en otros como el nivel de la cartera de pedidos, el de las existencias de productos terminados y el grado de utilización de la capacidad productiva.

En cambio, los indicadores industriales basados en encuestas señalan el ascenso de la actividad productiva. Se infiere del contraste entre el Índice de cifra de negocios, de cuyo valor promedio se desprende una tasa interanual del 0,6%, y el Índice de precios industriales, que disminuye un 3,4%,

2 CREM, *Gaceta Económica.*

TABLA S.4.
PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR INDUSTRIAL

	Unidades	Fuente	Región de Murcia					España				
			2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024
T.V.A. V.A.B. Industria, en volumen	(%)	CRE e Hispalink	-12,1	5,8	2,6	-0,8	3,0	-10,5	5,8	2,6	0,6	2,8
T.V.A. V.A.B. Indust. manufact. en	(%)	C.R.E. (INE)	-15,8	13,3	15,4	1,5	s.d.	-14,1	13,9	6,3	2,1	3,7
Ocupados (media anual)	Miles	EPA (INE)	83,4	85,3	83,0	75,3	79,2	2.698,2	2.710,6	2.779,1	2.814,5	2.886,8
T.V.A. Ocupados (media anual)	(%)	EPA (INE)	-1,7	2,3	-2,7	-9,3	5,2	-2,3	0,5	2,5	1,3	2,6
Indicador de clima industrial		C.R.E.M.	-11,1	-16,5	-9,9	-12,0	-16,4	-13,6	0,6	-0,8	-6,5	-4,9
T.V.A. ÍPI, media anual	(%)	INE	-2,3	2,4	2,4	-6,2	1,7	-9,2	7,1	2,3	1,6	0,7
T.V.A. Í. cifra de negocios, media anual	(%)	INE	-14,9	23,6	29,0	-5,6	0,6	-11,7	16,2	20,9	-1,5	0,4

T.V.A.: Tasa de Variación Anual. C.R.E.: Contabilidad Regional de España. E.P.: Elaboración propia. EPA: Encuesta de Población Activa. CREM.: Centro Regional de Estadística de Murcia. También en las demás tablas semejantes.

decremento adicional al del 8,1% anotado en 2023. Teniendo en cuenta que el primero de esos índices recoge el efecto de los precios industriales, que se eleve, aun con flojedad, la facturación en un contexto de descenso de los precios permite inferir el crecimiento de la producción industrial.

Es lo que enseña el Índice de Producción Industrial (IPI), que empezó a mostrar signos de deterioro en el tramo final de 2022. Agravados en el transcurso de la siguiente anualidad, la termina con una caída del 6,2%; también en España pero la mengua es más atenuada. El IPI mejora en 2024 aunque, ciertamente, sin brío durante los tres primeros trimestres: la tasa interanual de la media móvil mensual sigue negativa en marzo y sólo ligeramente inferior a aquella (-4,6%), como en los meses sucesivos hasta septiembre, cuyo registro es casi nulo. Es en el último trimestre cuando la producción industrial se revitaliza (5,3% interanual). En promedio anual, el IPI crece discretamente, un 1,7%, pero son casi 8 puntos más que en 2023; en España, 0,7 y –1,6% respectivamente.

El endeble proceso de dinamización del IPI regional hasta su vigoroso aumento en el último trimestre denotaba debilidad en la producción de bienes de consumo y más robustez en los de inversión. Nada ha variado después de ese impulso final. Así, conforme a los promedios anuales, el IPI de bienes de consumo anota una tasa interanual de un -0,2%, frente a 1,8% un año atrás; la reactivación no es más consistente por el empeoramiento en su componente de bienes duraderos, que ahonda casi cuatro puntos la contracción, mientras que los no duraderos giran al alza, si bien con levedad. En cambio, se expande con vigor la producción de bienes de equipo e intermedios, entre cuatro y cinco puntos. No llega a crecer la producción en el subsector energético pero corrige la profunda disminución registrada en 2023.

La disparidad que arroja la variación del IPI clasificado según el destino económico de los bienes se agranda considerablemente cuando el análisis se focaliza en las actividades industriales, siguiendo para ello la CNAE-09 a dos dígitos. Si el tránsito desde una tasa anual del 6,2% al 1,7% permite concluir que mejora significativamente la actividad industrial en la Región, aun siendo discreta la magnitud del crecimiento, otro enfoque lo reafirma: de las 23 rúbricas en que se subdivide el IPI, eran 16 las que registraban tasas interanuales negativas en 2023 y, un año después, son cinco menos (tabla S.4). Destacan sobremanera en 2024 por la intensidad de los avances, que al mismo tiempo conllevan la aceleración de su ritmo expansivo o la superación de la pérdida productiva anotada un año antes, *Industria química* (19,3%), y, dentro del rango de 10 a 14 puntos por-

TABLA S.5.
ÍNDICES DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL POR RAMAS ECONÓMICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA.
2024 (T.V.A. de la media móvil mensual en %)

	2019	2022	2023	2024				19/24 (1)
	Dic.	Dcbre.	Dic.	Marzo	Junio	Sept.	Dic.	Dic.
INDUSTRIA	**7,6**	**2,4**	**-6,2**	**-4,6**	**-2,4**	**0,1**	**1,7**	**-2,3**
Otras industrias extractivas	4,6	-10,1	0,5	-15,8	-21,0	-23,8	-19,6	-26,5
Industria de la alimentación	-1,7	1,6	-1,4	-3,2	-2,5	0,0	1,5	-5,5
Fabricación de bebidas	-2,7	30,6	-8,0	-7,6	-11,0	-12,2	-10,8	6,5
Industria textil	-19,2	-4,4	2,2	-2,7	0,8	9,8	10,7	44,9
Confección de prendas de vestir	-20,2	-2,8	-6,9	-5,6	3,6	7,2	12,0	-25,1
Industria del cuero y del calzado	4,6	8,2	-19,4	-23,3	-25,1	-19,8	-20,1	-26,0
Ind. madera y corcho excepto muebles	7,8	2,2	-6,4	0,5	4,3	-0,2	0,4	3,8
Industria del papel	5,8	8,4	-0,3	-2,8	-2,1	0,4	-1,8	9,2
Artes gráficas y reprod.soportes grabados	7,1	-5,3	-13,2	-9,7	-5,2	-1,3	2,8	-10,2
Industria química	7,6	-17,2	5,0	20,0	26,8	24,8	19,1	18,3
Fab. productos farmacéuticos	6,8	7,3	-12,3	-4,0	-1,0	-6,9	-0,3	-15,7
Fabricación productos caucho y plásticos	9,4	0,8	-6,0	-2,4	-1,7	-1,6	2,3	1,0
Fab. otros productos minerales no metál.	3,3	4,1	-2,3	-4,1	-2,0	-1,9	-4,2	-3,4
Metalurgia	4,2	-12,2	-0,2	-2,8	1,5	2,7	3,4	-21,4
Fab. poduc.metálicos excepto maquinaria	6,5	1,3	0,7	-2,7	-0,8	-3,0	0,4	6,0
Fab.maquinaria y equipo n.c.o.p.	-10,2	3,9	-7,5	-11,7	-14,2	-16,5	-20,6	-35,3
Fab. material y equipo eléctrico	-12,5	3,1	0,7	-10,8	-9,5	-12,4	-11,2	12,2
Fab.vehículos y otro material transporte	-6,8	-4,3	-4,4	3,1	7,6	13,5	11,6	31,7
Fabricación de muebles	3,6	-2,4	-1,2	-3,7	-1,3	-3,0	-4,0	-3,0
Otras industrias manufactureras	47,6	14,4	-12,1	-18,1	-16,6	-18,8	-14,0	-33,3
Repar. inst. de maquinaria y equipo	-5,7	-1,4	14,4	13,0	12,1	9,9	11,9	41,8
Suministro electricidad y refino de petróleo	19,8	13,9	-21,3	-16,9	-13,8	-6,8	-3,0	-16,8
Captac. depuración y distribución de agua	17,1	-6,5	4,0	8,1	9,5	13,6	12,2	23,8

(1) Variación porcentual de la media móvil mensual entre los meses de diciembre de esos años.

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia y elaboración propia.

centuales, *Captación, depuración y distribución de agua*, *Industria textil, Confección de prendas de vestir, Fabricación de vehículos y otro material de transporte* y *Reparación e instalación de maquinaria y equipo*, esta la única de las citadas que, con levedad, se debilita. Sin embargo, algunas presentan fuertes descensos, agrandados incluso o como consecuencia de su involución en el año. Así, marcan caídas en el entorno de los 20 puntos *Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.*, *Industria del cuero y del calzado* y *Otras industrias extractivas*; las reducciones son de entre 10 y 14 puntos en *Fabricación de bebidas*, *Fabricación de material y equipo eléctrico* y *Otras industrias manufactureras*.

CONSTRUCCIÓN

El sector de la construcción crece de nuevo en 2024 pero con un ritmo notablemente ralentizado en relación con el de la anualidad precedente, entonces impulsado sobre todo por la obra pública, cuyas

GRÁFICO S.9.
EVOLUCIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN (%)

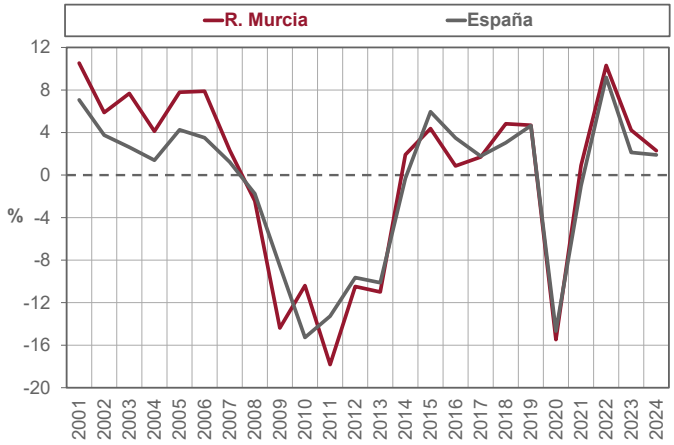

Fuente: hasta 2023, Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2023; año 2024, Hispalink-Región de Murcia (estimación de junio de 2025) y CNTE (INE).

cifras fueron poco frecuentes por segundo año consecutivo, y el repunte de la edificación residencial aun dentro de volúmenes discretos y distantes de los que reclama la demanda. Un año después, la licitación oficial se desploma y la edificación de viviendas no llega a la pujanza mostrada en 2023, lo que concluye en la debilitación del avance anual de esta actividad productiva. En su entorno, ciertos aspectos mejoran en el transcurso del año y debieran haber contribuido a un mayor dinamismo en la promoción de nuevas viviendas. Entre ellos, el aumento de la compraventa de viviendas, tanto nuevas como de segunda mano; el freno, que no reversión, siquiera parcial, de los costes de producción; y el moderado descenso de los tipos de interés hipotecario. Sin embargo, la acelerada trayectoria alcista del precio de la vivienda puede haber ejercido más influencia y, por tanto, rebajado la iniciativa en la construcción de viviendas. En términos de evolución del VAB sectorial, *Hispalink-Región de Murcia* pone números cuantificando su incremento en un 2,2%, 1,8 puntos menos de lo que estimó la CRE en 2023; aquella tasa rebasa mínimamente, sólo una décima, la que calcula la primera fuente para España.

Al decaimiento del sector apuntan también los indicadores laborales. Quizá sobredimensionado conforme a la EPA: estima, en promedio anual, 39.200 personas ocupadas, del que resulta un 10,4% respecto a 2023 (13,2% un año antes). Por el contrario, el registro de personas afiliadas en situación de alta en la Seguridad Social no muestra tal descenso; sí una acentuada ralentización del crecimiento, desde un 4,9% en 2023 al 1,6% un año después.

Floja progresión pese a la mejora en factores determinantes, como los costes de construcción, cuya potente subida previa se frena. Así se desprende de la estadística Índices de costes del sector de la construcción, del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, con datos de España (carece de desagregación regional). To-

TABLA S.6.
PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

	Unidades	Fuente	Región de Murcia					España				
			2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024
T.V.A. V.A.B. Construcción, en volumen	(%)	CRE e Hispalink	-15,5	0,9	10,3	4,2	2,2	-14,7	-1,0	9,2	2,1	1,9
Ocupados (media anual), censo 2011	Miles	EPA (INE)	38,6	42,0	38,7	43,8	39,2	1.244,1	1.315,2	1.355,0	1.398,0	1.463,8
T.V.A. Ocupados (media anual)	(%)	EPA (INE)	-10,2	8,8	-7,9	13,2	-10,5	-2,6	5,7	3,0	3,2	4,7
Licitación oficial	Mill. Euros	MITMS	137	347	821	804	559	10.443	19.528	24.910	22.248	24.058
Viviendas iniciadas	Unidades	MITMS	2.047	3.655	2.469	3.740	3.138	87.907	114.293	110.018	110.344	136.187
Viviendas iniciadas libres	(% inic.)	MITMS	92,6	99,8	94,9	100,0	100,0	86,4	87,9	88,2	88,8	82,4
Viviendas iniciadas protegidas	(% inic.)	MITMS	7,4	0,2	5,1	0,0	0,0	13,2	11,6	9,8	10,9	17,6
Viviendas visadas de obra nueva	Unidades	MITMS	1.598	2.635	3.277	3.260	3.295	85.535	108.318	108.923	109.483	127.721
T.V.A. Viviendas visadas de obra nueva	(%)	MITMS	-20,3	64,9	24,4	-0,5	1,1	-19,5	26,6	0,6	0,5	16,7
Precio vivienda libre	Euros	MITMS	967	999	1.029	1.057	1.107	1.623	1.658	1.741	1.809	1.914
Índ. gen. precio vivienda (med. an.l) base 2015	(%)	INE	114,4	120,3	129,5	132,5	143,8	127,2	131,9	141,7	147,3	159,7
T.V.A. Índice general precio vivienda (m. a.)	(%)	INE	3,1	5,2	7,6	2,3	8,5	2,1	3,7	7,4	4,0	8,4
Transacciones inmobiliarias viviendas	Unidades	ETDP (INE)	15.021	19.785	22.694	21.524	23.604	420.238	566.485	650.265	583.651	641.919
T.V.A. Transacciones inmobiliarias viviendas	(%)	ETDP (INE)	-9,9	31,7	14,7	-5,2	9,7	-16,9	34,8	14,8	-10,2	10,0
Stock de vivienda nueva pendiente de venta (1)	(%)	CEPCO	19.994	19.441	19.769	19.239	15.548	456.004	447.897	443.705	446.772	412.308

mando como referencia el índice medio anual del coste ponderado de mano de obra y consumo de materiales, ya se observaba una trayectoria firme de crecimiento desacelerado en 2023, como acredita una tasa anual del 2,6% que queda a unos 12 puntos de distancia de la precedente (esta, después de anotar un 7,2% en 2021). En 2024, incluso se retrae mínimamente: anota un 0,2%; ahora bien, persiste el aumento acumulado, de un 23,3% desde 2020. En la última anualidad, el estancamiento es literal en su componente de materiales y llega al decremento, muy leve, en mano de obra (0,5%); ahora bien, en términos cuatrienales, la primera tasa se alza hasta un 28,8% y la segunda, al 11,8%.

Una parte relevante de la desaceleración del VAB puede atribuirse a la profunda contracción de la obra pública. Es cierto que sucede tras licitar en 2022 y 2023, cada año, poco más de 800 millones, entre los mayores montantes de la serie histórica. Pero su aportación se reduce profundamente en 2024, aun siendo relevante el total adjudicado, hasta 559 millones, que conllevan una tasa anual del 30,5%. La caída se localiza en la A.G.E. y sus organismos (321 millones y 43,4%), que movilizaron la mayor parte de las cuantías previas antes indicadas. El montante de los entes territoriales (Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales) asciende a 239 millones y e iguala prácticamente el de 2023 (es un 0,8% superior).

En un marco que, en lo que concierne a esta actividad, se caracteriza por la contención de los costes de producción, el descenso de los tipos de interés hipotecarios y la moderación del ritmo inflacionista hasta niveles que pudieran ser considerados normales, a lo que se une una demanda latente que no parece estar satisfaciendo el ritmo actual de la oferta de nuevas viviendas, se esperaba un papel más activo del subsector residencial. No ha sucedido, a la vista de los datos conocidos. La estadística de viviendas iniciadas anuncia 3.188, un 16,1% respecto a 2023; tal tasa denota una profunda involución, más acentuada incluso relacionada con el 51,5% anotado un año antes, esta ciertamente inusual. Sin embargo, son tasas que resultan sobre cantidades totales en el entorno de las 3.000 unidades cuando ya a finales del siglo pasado, antes del bum inmobiliario (entonces por encima de las 40.000) se alcanzaban cifras anuales cinco veces por encima de aquella. Casi todo lo que se ha expuesto es aplicable a la vivienda libre. En lo que concierne a la vivienda protegida, las cifras son contundentes: en los últimos 12 años, es ínfima

GRÁFICO S.10.
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA

COSTES CONSTRUCCIÓN (1)

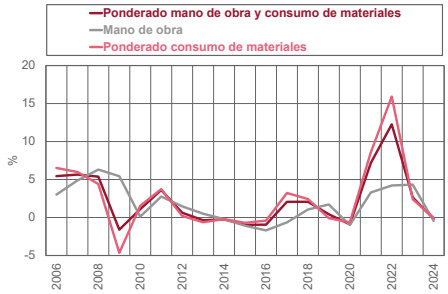

LICITACIÓN OBRA PÚBLICA

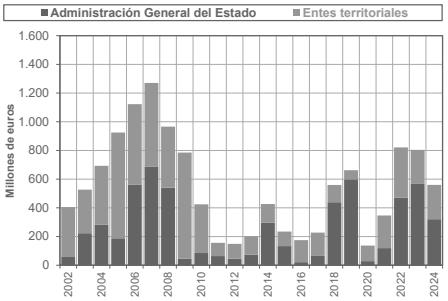

VIVIENDAS INICIADAS

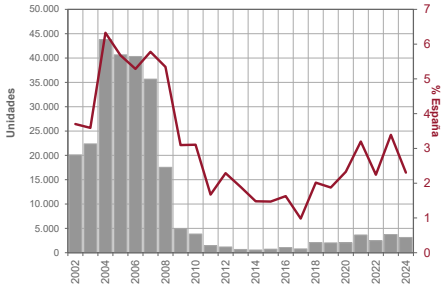

PRECIO VIVIENDA (2)

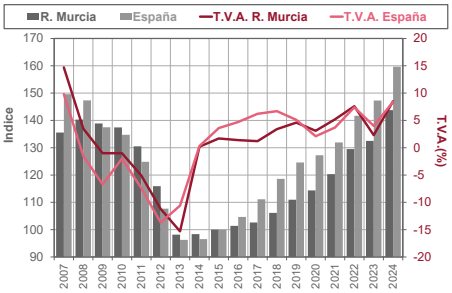

COMPRAVENTA DE VIVIENDAS

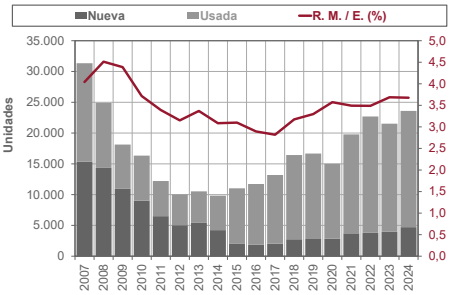

STOCK VIVIENDA NUEVA

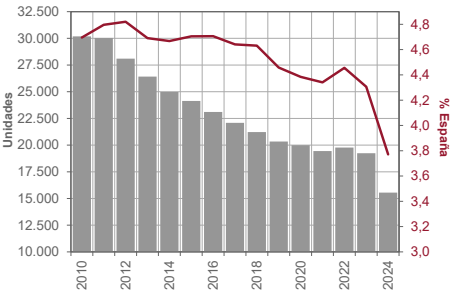

(1) Índice ponderado de mano de obra y consumo de materiales en España. Tasas de variación de la media anual.
(2) Índice general. Valores medios del índice y tasas interanuales.

Fuente: Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, INE, CEPCO y elaboración propia.

la actividad desarrollada: sólo 621 de unas 23.000; sin necesidad de remontarse a los años finales del pasado siglo, entonces con cuantías anuales de entre 4.000 y 6.000, el promedio de los 12 primeros de este siglo arroja una cifra próxima a 2.100. En 2023 y 2024 no se inicia la construcción de viviendas protegidas.

Tanto como la escasa magnitud de las cifras de edificación de viviendas preocupa la endeblez de las expectativas respecto a una pronta recuperación a tenor de lo que desprende la estadística de visados de viviendas de obra nueva, que suele anticipar las tendencias de la edificación. Por lo tanto, las perspectivas son de atonía dadas la tasa anual del 1,1% que arroja la estadística de visados en 2024 tras el -0,5% anotado un año antes; además, sobre cifras de escasa magnitud, ligeramente inferiores a 3.300 unidades; en cambio, el repunte es robusto en España, de un 16,7%.

Las razones que pudieran justificar la reducida actividad en la construcción de viviendas son muy variadas, algunas ajenas a lo que constituye el ámbito de estudio de este epígrafe (disponibilidad de suelo urbanizado, gestión de los riesgos en el proceso urbanizador, financiación, seguridad jurídica, política fiscal…). Además de los citados, hay otro de singular trascendencia, el precio, que en los últimos años evolucionaba firmemente al alza. En principio, constituiría un factor de estímulo si repercutiese en los márgenes empresariales lo suficiente para favorecer el emprendimiento. En sentido contrario, por la dimensión alcanzada, para determinadas cohortes de población es muy difícil el acceso a la compra de una vivienda, lo que retraería el empeño por la promoción. Conforme a los datos expuestos, predomina esto último. No parece que vaya a cambiar después de la notable y acelerada subida de los precios de la vivienda en 2024. En efecto, el INE, en Índice de precios de la vivienda, anuncia un fuerte aumento, muy acelerado además. Tomando como referencia los promedios anuales del índice general, se eleva un 8,5%, 6,2 puntos porcentuales más que en 2023; desde 2019, el incremento acumulado es próximo a los 30 puntos (29,6%). En la última anualidad, no es relevante la disparidad entre los ascensos en vivienda nueva, de un 9,2%, y de segunda mano, limitado al 8,4%; sin embargo, en el referido lustro, es mucho más acentuado el crecimiento del precio de la vivienda nueva (41,8 y 27,9%). Respecto a España, la evolución en 2024 no es muy diferente a la descrita aunque, por escasa diferencia, el balance quinquenal arroja, en conjunto, un alza del precio de la vivienda ligeramente inferior en España (28,1%) por el menor impacto en la de segunda mano (25,6%), mientras que sucede lo contrario en la nueva (44%).

La fuerte subida del precio de la vivienda en 2024 no ha impedido el significado incremento de las operaciones de compraventa. Un ascenso que se sobrepone al descenso registrado un año antes pese a que, en este, el alza de los precios fue mucho más suave. Una explicación, al menos parcial, pudiera encontrase en la evolución de los tipos de interés hipotecarios, cuya reducción gradual en el transcurso del último año dinamiza las transacciones, una parte de ellas quizá postergadas en 2023 por la incertidumbre sobre el coste de los préstamos hipotecarios. En cualquier caso, lo que revela la estadística *Transacciones inmobiliarias*, que elabora el INE, es un significado y generalizado aumento anual. En la Región de Murcia, suman 23.604 las transacciones de viviendas realizadas en 2024, cuantía de la que se deriva una tasa anual de un 9,7%, frente al 5,2% registrado un año antes; esa cantidad es la mayor desde 2008, después del desplome inmobiliario. Destaca además el aumento, prominente, en la vivienda nueva (18,9%), que sucede por octavo año consecutivo aunque fueron débiles los dos últimos (3% aproximadamente en promedio); la sombra de esta trayectoria se encuentra en la reducida proporción que representan en las transacciones totales (las 4.715 operaciones realizadas en 2024 aportan un 79%, dentro

del rango 78%-82% habitual en los últimos años). En cuanto a vivienda usada, son 18.889 compraventas, un 7,6% más que en 2023, año en el que experimentaron un descenso semejante. Estos movimientos son similares a los de España, aunque en este ámbito territorial es más pronunciada la subida de las operaciones en vivienda nueva (23,4%) y sucede lo contrario en la usada (6,9%), de las que resulta un 10% para el total, cercano a 642.000 compraventas.

El vigoroso aumento de la compraventa de viviendas nuevas en 2024 unido al, siquiera discreto, decremento de las terminadas (4,4% anual, 2.388 en total) conlleva una relevante disminución del *stock* de vivienda nueva pendiente de venta. Las estimaciones de CEPCO, datadas al final de 2024, cuantifican el referido *stock*[3] en 15.548 unidades, lo que implica casi una quinta parte menos (19,2%) del que había al acabar la anualidad precedente, la mayor caída de la serie; se ha necesitado el transcurso de 14 años para rebajarlo a la mitad desde su nivel más elevado, más de 30.000 en el bienio 2010-2011. También prosigue la tendencia declinante en España aunque de forma más moderada (7,7%). Teniendo en cuenta la población, en la Región supone un *stock* de 989 viviendas nuevas por cada 100.000 habitantes, un 16,4% más que en España.

SERVICIOS

La CRE de 2023 concreta que los servicios aportan dos tercios del valor añadido bruto de la economía murciana, con lo que conservan su predominio, pero todavía lejos de las tres cuartas partes que representan en el de España. Ya completada la recuperación en 2022, los dos años siguientes extienden la expansión sectorial, pero de manera más normalizada. En el último, el empleo continúa aumentando, mientras que los indicadores de coyuntura conducen a conclusiones heterogéneas según las ramas productivas, con mayor fulgor en el turismo y en el transporte de mercancías por carretera, pero, en conjunto, denotan un crecimiento robusto.

Hispalink-Región de Murcia estima un aumento en volumen del VAB de un 3,7%. Por lo tanto, al tener en cuenta que en 2023 se obtiene un crecimiento en la Región del 3,4% a partir del avance de la CRE para ese año, no se yerra al valorar de sólido el progreso sectorial, ya en el entorno de normalidad que supone rebasar el 3% tras la recesión pandémica y el camino hacia la recuperación que se forja en 2021 y 2022, ejercicio este en que ya se alcanza el nivel de 2019.

Hay signos de continuidad en la creación de empleo. La EPA estima un promedio de 481.100 personas ocupadas en estas actividades en 2024, un 1,4% más en términos interanuales, lo que implica un debilitamiento sobre el 4,5% resultante en 2023. Los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social son más optimistas. Con 432.300 personas afiliadas, suponen un 3,3% más que en 2023, con lo que la expansión es más recia en comparación con la precedente, de un 2,5%. Fuentes sectoriales, como *Indicadores de Actividad del Sector Servicios* (INE), denotan un incremento de la ocupación que pierde fuelle. Con un ámbito poblacional centrado en los servicios de mercado, las medias anuales proyectan un alza del 1,5% en la Región de Murcia y tres décimas más en España, por debajo de las tasas de, al menos, un 2% de 2023 en ambas referencias geográficas.

Esta fuente del INE también transmite una cierta desaceleración de la producción del heterogéneo sector de los servicios, aunque ceñida a la Región de Murcia. Su índice de cifra de negocios se eleva un 2,4%

3 El *stock* se estima mediante la diferencia respecto al existente a 1 de enero de 2004; por tanto, un resultado nulo no implica que no existan viviendas nuevas pendiente de venta sino que son tantas como en la citada fecha.

GRÁFICO S.11.
EVOLUCIÓN EN VOLUMEN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO DEL SECTOR DE LOS SERVICIOS (%) (1)

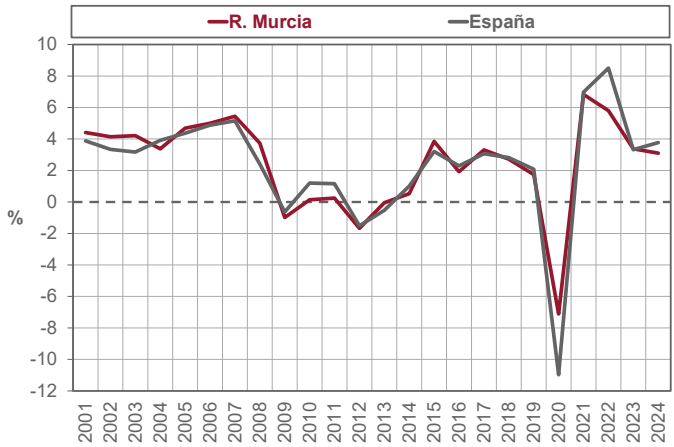

(1) Las tasas de variación, salvo la de la Región de Murcia en 2024, provienen de los índices anuales del VAB de los servicios. Los de la serie temporal 2001-2023 se determinan mediante la actualización anual de los valores corrientes de cada agrupación de ramas terciarias de la CRE en 2020, año base, según los índices de volumen encadenados de cada anualidad, la suma de los importes constantes de aquellas para obtener el total de los servicios y el cálculo de estos resultados en números índice.

Fuente: hasta 2023, elaboración propia a partir de los datos de la Contabilidad Regional de España (INE), serie homogénea 2000-2023; año 2024, Hispalink-Región de Murcia (estimación de junio de 2025) y CNTE (INE).

respecto a 2023, claramente inferior a la tasa precedente, de un 4,8%. En España anota un 3%, tras ganar ocho décimas en un año.

El turismo se configura como uno de los pilares del sector servicios. En 2024, las actividades turísticas siguen pujantes, con cifras históricas de viajeros y pernoctaciones en establecimientos hoteleros, a pesar de que la inflación no se apacigua ni en los servicios de alojamiento, ni en los paquetes turísticos. Los ritmos de la expansión difieren según qué indicador se analice, con el énfasis de una recuperación consolidada respecto a 2019.

Se verifican máximos históricos en los datos regionales de empleo (la afiliación a la Seguridad Social en la rúbricas de alojamiento y comidas y bebidas registra 40.600 en media anual, un 3,1% más que en 2023) y alojamiento turístico, entendidas estas como sumatorio de las de hoteles, *campings*, apartamentos turísticos y alojamientos de turismo rural, excluyendo albergues. El número de viajeros con estancias en establecimientos turísticos reglados en la Región de Murcia durante 2024 se acerca a los 1,9 millones, cuantía que supera la de 2023 en un 6,2% y la de 2019 en un 11,4%. La mayoría de estos viajeros son de procedencia española, al contrario que en los alojamientos de toda España, donde la sostienen quienes vienen del extranjero. En cuanto a la cifra de pernoctaciones, se aproxima a los 5,7 millones, un 4,7% más que en el año anterior, siendo el incremen-

GRÁFICO S.12.
INDICADOR DE ACTIVIDAD DEL SECTOR SERVICIOS: CIFRA DE NEGOCIOS Y PERSONAL OCUPADO (1)

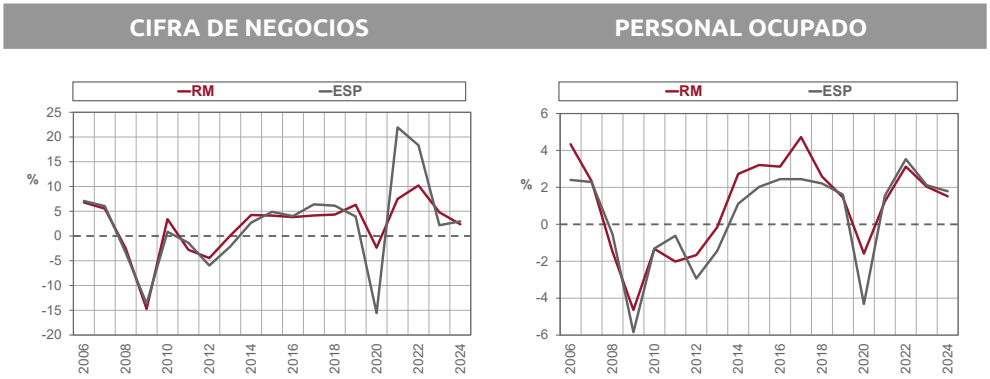

(1) Tasas de variación interanual de los índices medios de cada año.

Fuente: Indicadores de Actividad del Sector Servicios (INE) y elaboración propia.

TABLA S.7.
PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS (1)

	Unid.	Fuente	Región de Murcia					España				
			2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024
T.V.A. V.A.B. Servicios, en volumen	(%)	CRE (INE) e Hispalink	-7,1	6,8	5,8	3,4	3,7	-11,0	7,0	8,5	3,3	3,8
Ocupados (media anual)	Miles	EPA (INE)	412,0	439,6	454,1	474,5	481,1	14.494,8	14.989,7	15.614,9	16.202,4	16.551,1
T.V.A. Ocupados (media anual)	(%)	EPA (INE)	0,2	6,7	3,3	4,5	1,4	-3,0	3,4	4,2	3,8	2,2
T.V.A. Indicador actividad sector servicios Cifra de negocio	(%)	CREM	-2,4	7,5	10,2	4,8	2,4	-15,6	22,0	18,3	2,2	3,0
T.V.A. Indicador actividad sector servicios. Personal ocupado	(%)	CREM	-1,6	1,2	3,1	2,0	1,5	-4,3	1,5	3,5	2,1	1,8
T.V.A. Nº de viajeros en establecimientos hoteleros	(%)	CREM/INE	-59,6	63,7	45,8	7,3	7,0	-68,2	75,6	69,4	8,9	3,9
T.V.A Pernoctaciones en establecimientos hoteleros	(%)	CREM/INE	-65,8	69,0	56,5	8,2	7,7	-73,1	87,4	85,4	8,2	5,0
T.V.A.Transporte mercancías carretera	(%)	MITMA	8,3	6,9	-1,4	-6,1	10,1	-4,8	10,8	-2,4	0,9	2,6
T.V.A. Transporte marítimo mercancías	(%)	MITMA	-4,0	-5,1	17,4	2,6	-4,1	-8,7	5,6	3,3	-3,3	2,5
T.V.A. Créditos concedidos por el sistema bancario al sector privado	(%)	B. España	0,8	-14,1	-0,7	-5,7	0,9	3,5	-0,1	-0,6	-3,4	0,4
T.V.A. Índ. ventas deflactadas comercio minorista (sin estac. serv.).	(%)	CREM	-6,6	3,3	-2,3	0,5	2,5	-5,2	3,6	0,8	2,9	2,1

(1) TVA del VAB de los servicios en 2024 estimada por Hispalink-R. Murcia; las precedentes, según criterio indicado en el gráfico S.11.

to quinquenal de un 5,9%; mientras que los extranjeros aportan un 35,6% de las pernoctaciones, representan un 64,1% en España.

Los hoteles concentran un 81% de los viajeros y un 60,6% de las pernoctaciones, por lo que son determinantes en los datos del agregado. Su expansión sobre 2023 asciende al 7% o más, asimismo según el indicador, mientras que, en cinco años, los viajeros que acoge repuntan un 10,7%, aunque las pernoctaciones se quedan en la mitad. La estadística de pernoctaciones del Instituto de Turismo muestra que el crecimiento es común y robusto en las tres zonas en que las desagrega (ciudad, costa e interior), pero particularmente en las dos últimas, cuyas tasas anuales, en el entorno del 10%, adelantan por unos cuatro puntos la de las ciudades. Mientras que en la costa destaca el dinamismo proveniente de los viajeros nacionales, aun siendo relevantes el de los extranjeros, sucede lo contrario en las ciudades y en el interior. En lo que concierne al último lustro, todavía no se han recuperado todas las pernoctaciones generadas en la costa en 2019 mientras que, en cambio, avanzan con brío las localizadas en las ciudades y, sobre todo, en el interior, en ambos casos con una aportación más intensa de los extranjeros. En total, el grado de ocupación se estima en un 48,2%, seis décimas más que en 2023, con un pico del 63,9% en agosto, pero estos porcentajes aún se sitúan por debajo de sus máximos.

Los precios de los establecimientos hoteleros siguen subiendo, un 5,4% en 2024, tasa que monta al 29,8% en el último lustro (44,8% en España). La rentabilidad también presenta niveles más comedidos que los nacionales. Calculada a través de la tarifa media diaria por habitación ocupada (ADR), su importe medio en el ámbito murciano es de 71,7 euros tras anotar un alza anual del 5,5%, muy por debajo de los 118,7 euros en España, cuya última subida es de un 7,7%. Desde otro enfoque, el indicador de ingresos por habitación disponible (RevPAR), su cuantía media es de 41,4 euros diarios en los hoteles murcianos, nuevamente poco más de la mitad que los 81,8 que se estima en los españoles; asimismo en este caso, el incremento interanual regional es robusto (8,8%), pero menor que el español (10,1%).

Los establecimientos extrahoteleros presentan un balance anual más modesto que los hoteles. El número de viajeros crece un 3%, pero el de pernoctaciones se mantiene estable. Mientras que los *campings* muestran cierto dinamismo, en el resto de alojamientos destaca el perfil declinante de las pernoctaciones en apartamentos turísticos, y en los de turismo rural que su impulso interanual no logra todavía recuperar los niveles de 2019.

Una leve mejora denotan los indicadores del comercio. La afiliación a la Seguridad Social sólo aumenta un 0,7%, hasta 112.000 personas. Más empuje denota el índice de la cifra de negocios a precios constantes, sin estaciones de servicios, que repunta un 2,5% en 2024, lo que implica una aceleración sobre el 0,5% de 2023, pero todavía sin regreso al nivel del año previo a la pandemia. En España, el incremento sectorial de los cuatro últimos años, de los que 2024 marca un 2,1%, sí evidencia la recuperación

En el transporte, continúa generándose empleo, un 5,7% en 2023 conforme a la afiliación. Mayor heterogeneidad revelan los indicadores de producción. El transporte de mercancías por carretera, tras la desviación a la baja acumulada en 2022 y 2023, recobra el pulso con un incremento anual del 10,1% y más movimiento sobre el del año anterior a la pandemia (18,1%), tasas que rebasan con holgura las respectivas españolas (2,6 y 6,6%). El tráfico de mercancías en el puerto de Cartagena declina un 4,1% en 2023, cuando, en toda la red de puertos españoles, se eleva un 2,5%; desde 2019, se permutan las direcciones: variación acumulada al alza en Cartagena (5,2%), a la baja en toda España (–1,2%). El

GRÁFICO S.13.
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR SERVICIOS
(Tasas de variación anual en %)

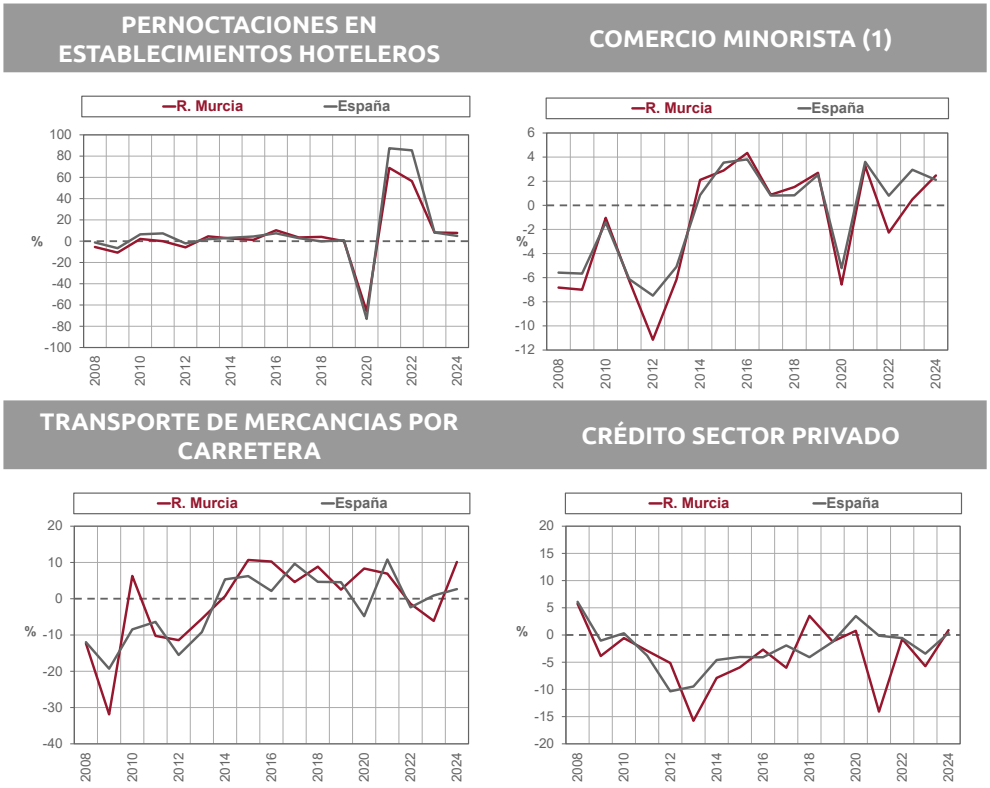

(1) Índice de cifra de negocios en precios constantes, excluidas estaciones de servicio.

Fuente: Coyuntura Turística Hotelera (INE), Índices de comercio al por menor (INE), Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Banco de España y elaboración propia.

tráfico aéreo en el aeropuerto de Corvera, como sucede desde 2020, sigue sin traspasar el umbral del millón de pasajeros. En 2024 contabiliza 907.700, un 3,4% más que un año antes, pero un 18,4% menos que en 2019; en todos los aeropuertos españoles, la cifra agregada de viajeros sube un 9,2% en un año, además de superar la de 2019.

Respecto a las anteriores actividades, los indicadores sobre el sector financiero apuntan menos relevancia productivo-laboral en la Región de Murcia. La rama de servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones, emplea a apenas 4.180 afiliados en alta laboral a finales de 2024, algo más que en la misma fecha de 2023, aunque

un 11,3% menos que cinco años atrás. En general, los indicadores de coyuntura relativos a la producción revelan alzas débiles, salvo el de los depósitos.

COMERCIO EXTERIOR

La atonía caracteriza la evolución del comercio exterior de mercancías en 2024 tanto en la Región de Murcia como en España. En un año de repunte del comercio mundial, estimado por la OMC, en su informe de abril de 2025, en un 2,9% en volumen, parece una valoración adecuada a la vista de que las tasas de variación son casi nulas o levemente declinantes. Realmente, no es muy distinto de lo que sucedió en 2023, con la salvedad de que entonces también mostró flojedad en el entorno internacional (1% según la citada fuente), por la persistencia de una inflación elevada en las principales áreas desarrolladas, también de los tipos de interés, y a los efectos finales de las perturbaciones causadas por la pandemia y la guerra en Ucrania. En 2024, sin embargo, avanza una vez que disminuyen las presiones inflacionistas y los tipos de interés, con el consiguiente estímulo del consumo y el impulso de la inversión, factores que propician la recuperación gradual del comercio mundial. Sin embargo, estima a su vez la OMC que no es un crecimiento homogéneo geográficamente. Mientras que América del Norte, América del Sur, Asia y Oriente Medio propulsan la referida expansión, Europa presenta una trayectoria regresiva, inducida por el bajo crecimiento económico de los principales países comunitarios. Aquí se puede encontrar el origen de la endeblez que desprende la actividad exterior del comercio de mercancías en la comunidad autónoma murciana y en el país, puesto que en ellos se encuentran los mercados preferentes de nuestras producciones.

Conforme a la información estadística de DATACOMEX, aunque con suavidad, disminuye el valor nominal de las exportaciones de mercancías en la Región de Murcia en 2024. Asciende a 14.237 millones de euros, a una tasa anual del -1,7%, tras anotar, un año antes, un 4%; es el primer decremento desde 2016, un retraimiento poco frecuente en este siglo. Ciertamente, a la debilidad que denotan las cifras de 2023 y 2024 se antepuso un bienio de excepcional desarrollo, con un ritmo cercano, en promedio anual, al 18%, aunque impulsado casi en su totalidad por el incremento de los precios en un entorno altamente inflacionario. Se comprueba cuando se analizan las exportaciones sin el efecto de los precios, datos que proporciona el CREM en *Gaceta Económica*. En ese bienio, el índice de volumen arroja una tasa media sólo del 2,2%; a este siguen 2023, en el que cae mínimamente, dos décimas, y 2024, que ahonda la contracción hasta un 1,2%. La exportación de mercancías, por consiguiente, rebaja en estos últimos años su contribución real al crecimiento de la economía regional. Es una evolución semejante a la de España, donde, en 2024, la tasa nominal anual es de un 0,1% después de registrar casi un 1% un año antes. Por consiguiente, persiste la relevancia de la exportación murciana en la española, a la que aporta un 3,7%, 1,1 puntos más que la relación entre los PIB.

Los productos energéticos ejercen gran influencia en la trayectoria de las exportaciones regionales por su alta cuota en ellas y la elevada volatilidad del valor a causa de las acusadas oscilaciones de los precios. Ha habido años, como 2023, que aumentan con suavidad, un 1,8%, pese a que el tonelaje crece un 26%. Un año después retroceden con relevancia, un 10,8% que sitúa su importe en 3.210 millones, pero no es achacable a la contracción de los precios de la energía, que apenas varían puesto que el tonelaje exportado en bienes energéticos disminuye un 9%, casi tanto como en euros corrientes.

La disminución de las ventas exteriores de estos bienes explica el referido retroceso de las exportaciones totales, a la vista de que continúa la trayectoria alcista de los no energéticos. Es encomiable

GRÁFICO S.14.
EVOLUCIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR EN LA REGIÓN DE MURCIA
(Millones de euros)

TOTAL | **NO ENERGÉTICO**

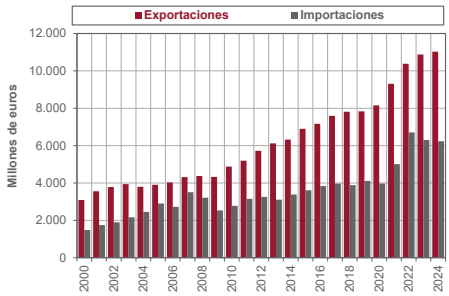

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Economía, Comercio y Empresa).

TABLA S.8.
PRINCIPALES MAGNITUDES DE COMERCIO EXTERIOR (Millones de euros)

	R. Murcia					España					RM/E (%)	
	2019	2023	2024	Variación (%) 19/24	Variación (%) 23/24	2019	2023	2024	Variación (%) 19/24	Variación (%) 23/24	2019	2024
Exportaciones												
Total	**10.780**	**14.476**	**14.237**	**32,1**	**-1,7**	**290.893**	**384.098**	**384.465**	**32,2**	**0,1**	**3,7**	**3,7**
Energéticas	2.946	3.600	3.210	9,0	-10,8	21.228	30.945	28.085	32,3	-9,2	13,9	11,4
No energéticas	7.834	10.876	11.026	40,7	1,4	269.665	353.153	356.380	32,2	0,9	2,9	3,1
Importaciones												
Total	**11.025**	**14.925**	**14.625**	**32,7**	**-2,0**	**322.437**	**423.723**	**424.741**	**31,7**	**0,2**	**3,4**	**3,4**
Energéticas	6.918	8.626	8.390	21,3	-2,7	44.682	62.991	58.528	31,0	-7,1	15,5	14,3
No energéticas	4.107	6.299	6.235	51,8	-1,0	277.755	360.732	366.213	31,8	1,5	1,5	1,7
Saldo comercial												
Total	**-246**	**-448**	**-388**	**58,2**	**-13,3**	**-31.544**	**-39.625**	**-40.276**	**27,7**	**1,6**	**0,8**	**1,0**
Energéticas	-3.972	-5.026	-5.180	30,4	3,1	-23.454	-32.046	-30.443	29,8	-5,0	16,9	17,0
No energéticas	3.727	4.577	4.791	28,6	4,7	-8.090	-7.579	-9.833	21,5	29,7	-46,1	-48,7
Tasa de cobertura (1)												
Total	**97,8**	**97,0**	**97,3**	**-0,4**	**0,3**	**90,2**	**90,6**	**90,5**	**0,3**	**-0,1**	**108,4**	**107,5**
Energéticas	42,6	41,7	38,3	-4,3	-3,5	47,5	49,1	48,0	0,5	-1,1	89,6	79,7
No energéticas	190,7	172,7	176,8	-13,9	4,2	97,1	97,9	97,3	0,2	-0,6	196,5	181,7

(1) Las columnas de variación calculan las diferencias en puntos porcentuales y RM/E (%) es el índice siendo España=100.

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Economía, Comercio y Empresa) y elaboración propia.

este nuevo avance, siquiera tenue: suman 11.027 millones, sólo un 1,4% más que en 2023, tasa que queda a 3,4 puntos de la obtenida entonces. Pero descuella que el crecimiento anual sucede por decimoquinto año consecutivo: hay que remontarse hasta 2009 para encontrar su última mengua, mínima por otra parte. Desde entonces, pese a la crisis inmobiliario-financiera que se sufría entonces, la pandémica luego

TABLA S.9.
EXPORTACIONES POR SECCIONES Y CAPÍTULOS ARANCELARIOS. 2024
(Millones de euros) (1)

	2024					R. Murcia		España	
	E.	R.M.	R.M/E %	% del total E.	% del total R.M.	19/24 (%)	23/24 (%)	19/24 (%)	23/24 (%)
Productos animales	**17.667**	**918**	**5,20**	**4,60**	**6,45**	**42,7**	**6,3**	**38,2**	**-0,3**
Animales vivos	888	244	27,43	0,23	1,71	26,2	42,7	20,3	2,6
Carne y despojos comestibles	10.308	374	3,63	2,68	2,63	46,1	-1,6	43,9	0,2
Pescados, crustáceos, moluscos	3.822	269	7,03	0,99	1,89	60,3	-3,8	24,4	-3,4
Leche y prod. lácteos; huevos	2.280	31	1,35	0,59	0,22	25,3	-4,3	53,4	3,6
Productos del reino vegetal	**23.866**	**4.030**	**16,88**	**6,21**	**28,30**	**29,6**	**2,6**	**28,3**	**3,7**
Plantas vivas y prod. floricultura	700	35	4,98	0,18	0,24	71,8	-0,5	55,3	13,2
Legumbres y hortalizas comestibles	9.193	2.039	22,18	2,39	14,32	35,5	4,0	37,5	2,4
Frutas/frutos comestibles	10.859	1.475	13,58	2,82	10,36	11,0	-2,4	20,1	6,1
Café; té; yerba mate y especias	884	371	42,01	0,23	2,61	87,1	13,1	66,0	3,9
Semillas y frutos oleaginosos	744	63	8,46	0,19	0,44	107,5	-3,5	9,3	-5,3
Gomas; resinas vegetales	584	32	5,49	0,15	0,23	48,1	34,6	27,3	-1,5
Grasas vegetales	**8.690**	**118**	**1,35**	**2,26**	**0,83**	**42,6**	**-13,4**	**104,6**	**26,1**
Grasas, aceites animales o vegetales	8.690	118	1,35	2,26	0,83	42,6	-13,4	104,6	26,1
Productos alimenticios	**24.008**	**2.205**	**9,18**	**6,24**	**15,49**	**69,2**	**8,8**	**57,0**	**6,7**
Conservas de carne o pescado	2.628	145	5,51	0,68	1,02	126,8	13,0	59,1	6,9
Azúcares y artículos de confitería	1.122	346	30,86	0,29	2,43	69,9	0,8	76,1	2,5
Prod. de cereales, de pastelería	3.154	46	1,47	0,82	0,33	76,8	4,7	73,3	6,9
Conservas verdura o fruta; zumos	4.536	744	16,40	1,18	5,23	46,7	12,4	48,4	11,2
Preparaciones alimenticias diversas	3.277	327	9,98	0,85	2,30	181,6	21,8	98,4	2,5
Bebidas todo tipo (exc. zumos)	5.707	509	8,92	1,48	3,58	44,7	0,8	26,7	1,7
Residuos industria alimentaria	1.767	78	4,41	0,46	0,55	134,4	15,7	67,8	4,2
Productos minerales	**28.154**	**3.243**	**11,52**	**7,32**	**22,78**	**9,2**	**-10,7**	**31,1**	**-10,1**
Sal, yeso, piedras s/ trabajar	1.583	46	2,88	0,41	0,32	35,2	0,8	36,4	1,8
Combustibles y aceites minerales	24.892	3.197	12,85	6,47	22,46	8,9	-10,9	36,4	-11,1
Productos químicos	**49.535**	**757**	**1,53**	**12,88**	**5,32**	**52,7**	**12,6**	**57,5**	**-1,7**
Productos químicos inorgánicos	1.774	25	1,40	0,46	0,17	-15,0	27,2	28,9	9,6
Productos químicos orgánicos	8.235	128	1,55	2,14	0,90	12,8	0,6	102,8	11,7
Productos farmacéuticos	17.641	66	0,37	4,59	0,46	91,0	29,2	55,1	-13,1
Abonos	1.512	32	2,11	0,39	0,22	26,3	-21,3	64,9	2,5
Tanino; materiales colorantes	3.062	30	0,99	0,80	0,21	42,2	31,6	14,1	2,6
Aceites esenciales, perfumería	8.901	326	3,66	2,32	2,29	87,3	33,5	83,1	24,3
Jabones; lubricantes; ceras	2.056	68	3,33	0,53	0,48	63,2	24,4	56,1	1,4
Otros productos químicos	5.665	68	1,19	1,47	0,48	41,9	-27,1	27,3	-16,3
Materias plásticas artificiales	**18.667**	**584**	**3,13**	**4,86**	**4,10**	**-22,5**	**-2,5**	**27,4**	**1,1**
Plástico y sus manufacturas	13.445	579	4,31	3,50	4,07	-22,7	-2,2	23,0	1,4
Pieles; cueros; peletería	**2.573**	**38**	**1,49**	**0,67**	**0,27**	**15,5**	**-14,8**	**28,8**	**2,8**
Pieles (exc. peletería) y cueros	570	25	4,47	0,15	0,18	-9,4	-26,1	-2,4	-10,0
Papel y artes gráficas	**6.181**	**27**	**0,44**	**1,61**	**0,19**	**39,0**	**0,7**	**24,1**	**5,0**
Papel, cartón; sus manufacturas	4.701	25	0,52	1,22	0,17	54,3	1,8	27,7	3,2

TABLA S.9. (Continuación)

	2024					R. Murcia		España	
	E.	R.M.	R.M/E %	% del total E.	% del total R.M.	19/24 (%)	23/24 (%)	19/24 (%)	23/24 (%)
Materias textiles	**18.464**	**163**	**0,88**	**4,80**	**1,14**	**143,5**	**7,4**	**8,1**	**2,3**
Prendas de vestir, de punto	6.299	106	1,69	1,64	0,75	156,4	15,5	23,2	6,4
Prendas de vestir, no de punto	7.512	36	0,47	1,95	0,25	191,6	-4,2	-1,9	0,5
Calzado, sombrerería	**3.951**	**112**	**2,83**	**1,03**	**0,79**	**9,2**	**-2,9**	**30,6**	**5,5**
Calzado, sus partes	3.664	100	2,72	0,95	0,70	3,7	-4,4	28,3	5,4
Manufacturas de piedra, yeso	**8.241**	**51**	**0,61**	**2,14**	**0,36**	**38,0**	**-6,3**	**24,1**	**-3,5**
Metales comunes	**30.250**	**599**	**1,98**	**7,87**	**4,21**	**53,9**	**9,3**	**27,1**	**-3,8**
Fundición, hierro y acero	7.395	52	0,70	1,92	0,36	-23,2	-3,2	7,1	-10,9
Manuf. fundición hierro y acero	9.039	287	3,17	2,35	2,01	93,1	16,7	31,2	-9,6
Aluminio y sus manufacturas	5.226	61	1,17	1,36	0,43	246,4	31,1	47,2	5,2
Manufacturas diversas de metales	1.723	169	9,79	0,45	1,19	20,8	-3,1	27,0	-2,4
Máquinas y aparatos	**48.791**	**592**	**1,21**	**12,69**	**4,16**	**22,2**	**-4,8**	**30,4**	**1,7**
Máquinas y aparatos mecánicos	27.632	355	1,29	7,19	2,50	20,5	7,5	29,3	1,6
Aparatos y material eléctrico	21.159	237	1,12	5,50	1,66	24,7	-18,8	31,9	1,8
Material de transporte	**67.797**	**48**	**0,07**	**17,63**	**0,34**	**-25,4**	**-4,0**	**18,3**	**-1,6**
Vehículos automóviles, tractores	58.455	44	0,08	15,20	0,31	68,6	4,7	21,2	-4,5
Mercancías y productos diversos	**7.191**	**212**	**2,95**	**1,87**	**1,49**	**22,5**	**-9,4**	**16,9**	**-2,8**
Muebles, sillas, lámparas	4.250	167	3,93	1,11	1,17	12,7	-7,1	20,4	0,8
Juguetes, juegos, art. deportivos	1.810	38	2,07	0,47	0,26	80,8	-19,3	-5,6	-14,2
Otros productos	**7.861**	**512**	**6,51**	**2,04**	**3,60**	**2.092,7**	**-30,2**	**31,8**	**4,7**
Conjunt. de otros productos	7.861	512	6,51	2,04	3,60	2.092,7	-30,2	31,9	4,7
Total	**384.465**	**14.237**	**3,70**	**100,00**	**100,00**	**32,1**	**-1,7**	**32,1**	**0,1**

(1) Secciones arancelarias o capítulos con importe mínimo de 25 millones de euros en la Región de Murcia.

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Economía, Comercio y Empresa) y elaboración propia.

y las convulsiones posteriores por los conocidos factores energéticos y geopolíticos, mantiene un firme recorrido ascendente y en ese periodo con un ritmo interanual destacable, de un 6,4%. Aunque es escasa la magnitud del aumento en 2024, rebasa el de España, limitado a un 0,9%.

Dada la endeblez con que progresa la exportación de estas producciones, es previsible que se encuentre cierta dispersión cuando se desagregan por secciones y capítulos arancelarios. Sucede, en efecto, aunque con una diferencia remarcable entre las agrarias, en fresco o transformadas, y las no agrarias. Mientras que es generalizado el crecimiento en aquellas, ocurre lo contrario en estas, aunque se subraya la pujanza que muestran las ventas exteriores de productos químicos, materias textiles y metales comunes (tabla S.8).

La sección de productos vegetales es la que más aporta a la cartera exportadora murciana. Vuelve a crecer en 2024, con flojedad (2,6%) y desaceleración respecto al año anterior, pero es el séptimo al alza. La evolución de sus dos principales capítulos (reúnen el 87%) es opuesta: el hortícola repunta un 4%, el frutícola disminuye un 2,4%. Pese a estos débiles resultados, hay que atribuirlos al descenso de los precios puesto que, en ambos, se eleva el tonelaje exportado. Este aumenta con brío en el conjunto de las hortalizas (8,3%), con la particularidad de que todos los principales productos experimentan subidas. En las frutas de forma feble, un 3%, y notables di-

TABLA S.10.
COMERCIO EXTERIOR POR PAÍSES. 2024 (Millones de euros)

	Exportaciones					Importaciones					Saldo
	2023	2024		19/24 (%)	23/24 (%)	2023	2024		19/24 (%)	23/24 (%)	2024
	Mill. (€)	Mill. (€)	Total (%)			Mill. (€)	Mill. (€)	Total (%)			Mill. (€)
EUROPA	**10.211**	**10.008**	**70,3**	**38,9**	**-2,0**	**4.050**	**3.818**	**27,1**	**33,0**	**-5,7**	**6.190**
UNIÓN EUROPEA-27	**8.680**	**8.636**	**60,7**	**44,4**	**-0,5**	**3.099**	**3.002**	**20,8**	**59,3**	**-3,1**	**5.634**
ZONA EURO	**7.827**	**7.737**	**54,3**	**43,3**	**-1,1**	**2.695**	**2.697**	**18,1**	**62,0**	**0,1**	**5.040**
Alemania	1.611	1.640	11,5	59,9	1,7	393	426	2,6	48,5	8,4	1.213
Austria	96	107	0,7	21,3	11,0	27	35	0,2	65,5	26,6	72
Bélgica	483	460	3,2	107,6	-4,8	204	222	1,4	70,0	8,5	238
Chipre	8	10	0,1	5,7	26,1	2	3	0,0	2,1	36,8	7
Eslovaquia	44	45	0,3	122,8	3,2	4	6	0,0	-2,6	36,3	39
Eslovenia	42	84	0,6	738,8	98,0	12	12	0,1	66,0	-0,1	71
Estonia	11	10	0,1	-39,8	-6,4	2	6	0,0	664,1	159,5	5
Finlandia	53	54	0,4	14,5	3,2	15	12	0,1	70,7	-23,1	43
Francia	2.279	2.086	14,7	52,4	-8,5	354	394	2,4	50,2	11,3	1.693
Grecia	68	57	0,4	20,4	-17,1	99	19	0,7	191,1	-80,7	37
Irlanda	100	102	0,7	133,6	1,8	9	14	0,1	106,4	63,8	87
Italia	1.050	1.142	8,0	-11,5	8,8	537	630	3,6	57,0	17,3	512
Letonia	11	17	0,1	111,7	59,8	47	23	0,3	111,6	-51,7	-5
Lituania	25	29	0,2	58,9	14,8	15	14	0,1	76,2	-9,5	15
Luxemburgo	8	8	0,1	75,0	-6,0	2	2	0,0	-26,0	-18,0	6
Malta	37	76	0,5	69,6	105,4	26	35	0,2	48,0	36,3	41
Países Bajos	1.266	1.119	7,9	66,2	-11,6	618	553	4,1	116,2	-10,5	566
Portugal	614	655	4,6	45,6	6,7	325	290	2,2	30,3	-10,7	365
RESTO UE	**873**	**935**	**6,6**	**58,4**	**7,1**	**406**	**307**	**2,7**	**38,4**	**-24,4**	**628**
Bulgaria	29	24	0,2	64,9	-18,3	55	25	0,4	-26,7	-55,0	-1
Croacia	20	36	0,3	310,8	84,0	2	1	0,0	14,1	-44,4	35
Dinamarca	102	108	0,8	35,1	6,0	37	34	0,2	24,0	-8,0	74
Hungría	64	63	0,4	119,4	-1,0	19	25	0,1	206,6	30,9	38
Polonia	274	281	2,0	44,0	2,3	117	115	0,8	88,8	-1,6	166
República Checa	135	144	1,0	89,9	6,5	21	34	0,1	319,9	62,9	110
Rumanía	69	101	0,7	147,1	45,8	86	35	0,6	-32,3	-58,8	66
Suecia	180	178	1,3	21,4	-1,0	69	37	0,5	24,8	-45,9	141
RESTO EUROPA	**1.531**	**1.372**	**9,6**	**11,9**	**-10,4**	**951**	**816**	**6,4**	**-17,3**	**-14,2**	**556**
Gibraltar	133	85	0,6	738,5	-36,3	0	0	0,0	42,2	-39,4	85
Noruega	56	64	0,4	-0,2	13,4	147	6	1,0	-92,9	-95,7	57
Reino Unido	1.022	913	6,4	5,0	-10,7	175	111	1,2	-31,3	-36,6	801
Rusia	18	16	0,1	-37,3	-9,8	44	110	0,3	-74,3	149,5	-94
Suiza	113	119	0,8	30,4	4,8	25	22	0,2	69,7	-13,2	97
Turquía	122	113	0,8	47,1	-7,6	119	130	0,8	71,9	9,4	-17
Ucrania	17	13	0,1	20,8	-25,0	419	420	2,8	119,5	0,4	-408

TABLA S.10. (Continuación)

	Exportaciones					Importaciones					Saldo
	2023	2024		19/24 (%)	23/24 (%)	2023	2024		19/24 (%)	23/24 (%)	2024
	Mill. (€)	Mill. (€)	Total (%)			Mill. (€)	Mill. (€)	Total (%)			Mill. (€)
AMÉRICA	**1.513**	**1.493**	**10,5**	**17,3**	**-1,3**	**5.168**	**5.319**	**34,6**	**68,9**	**2,9**	**-3.826**
AMÉRICA DEL NORTE	**690**	**687**	**4,8**	**42,4**	**-0,4**	**1.552**	**1.374**	**10,4**	**255,4**	**-11,5**	**-687**
Canáda	63	66	0,5	23,1	4,8	766	467	5,1	392,5	-39,0	-401
Estados Unidos	628	621	4,4	44,7	-1,1	786	906	5,3	210,7	15,3	-285
AMÉRICA LATINA	**814**	**787**	**5,5**	**0,0**	**-3,3**	**3.551**	**3.776**	**23,8**	**41,2**	**6,3**	**-2.989**
Argentina	8	6	0,0	-37,7	-25,1	29	10	0,2	-78,1	-64,3	-4
Brasil	461	371	2,6	20,4	-19,7	856	1.304	5,7	112,7	52,4	-934
Chile	57	82	0,6	119,1	42,6	19	13	0,1	45,8	-30,4	69
Ecuador	14	18	0,1	14,9	31,0	86	21	0,6	34,4	-75,9	-2
México	110	117	0,8	8,6	6,6	1.547	1.671	10,4	7,1	8,0	-1.554
ASIA	**1.041**	**1.008**	**7,1**	**-7,9**	**-3,2**	**4.395**	**4.236**	**29,4**	**11,4**	**-3,6**	**-3.228**
China	248	232	1,6	-34,9	-6,2	896	1.114	6,0	98,4	24,3	-882
Corea del Sur	85	96	0,7	-24,0	13,2	45	21	0,3	-14,7	-52,7	75
Hong-Kong, China	14	15	0,1	-7,2	7,1	12	13	0,1	387,1	8,5	2
India	107	111	0,8	36,8	3,7	68	94	0,5	34,3	37,9	17
Japón	137	118	0,8	-12,2	-14,3	20	20	0,1	-33,1	-1,8	98
Singapur	12	10	0,1	-43,9	-13,9	1	1	0,0	-42,0	-45,7	9
Tailandia	8	14	0,1	51,6	83,7	11	12	0,1	29,2	8,1	2
Taiwán	17	19	0,1	8,8	15,5	31	34	0,2	33,9	10,6	-15
ORIENTE MEDIO	**335**	**301**	**2,1**	**7,6**	**-10,0**	**2.205**	**1.933**	**14,8**	**-30,0**	**-12,3**	**-1.632**
Arabia Saudí	112	87	0,6	39,5	-22,2	1.332	1.048	8,9	-41,3	-21,3	-960
Irán	13	8	0,1	15,4	-37,6	3	3	0,0	-18,0	-6,5	5
Israel	34	35	0,2	-43,7	3,7	48	49	0,3	-4,2	3,4	-14
Qatar	6	6	0,0	-0,7	0,4	14	7	0,1	-95,8	-52,3	-1
ÁFRICA	**1.595**	**1.626**	**11,4**	**48,0**	**1,9**	**1.135**	**1.181**	**7,6**	**0,5**	**4,1**	**445**
Egipto	90	97	0,7	43,7	8,2	152	106	1,0	182,4	-30,3	-9
Libia	63	39	0,3	-68,5	-37,3	306	130	2,1	-74,2	-57,5	-91
Marruecos	1.178	1.209	8,5	150,2	2,6	139	127	0,9	113,9	-8,5	1.082
Nigeria	18	26	0,2	28,2	50,4	117	332	0,8	-6,7	184,7	-306
Senegal	72	72	0,5	0,0	0,0	13	91	0,1	1.976,8	574,6	-19
Sudáfrica	28	27	0,2	-42,7	-1,9	29	24	0,2	237,9	-15,0	3
OCEANÍA Y OTROS	**47**	**56**	**0,4**	**63,1**	**18,9**	**39**	**10**	**0,3**	**173,7**	**-74,6**	**46**
TOTAL MUNDIAL (*)	**14.476**	**14.237**	**100,0**	**32,1**	**-1,7**	**14.925**	**14.625**	**100,0**	**32,7**	**-2,0**	**-388**

(*) Incluye operaciones de avituallamiento intra o extra comunitarias así como pesca en altura en cualquier estado comunitario, no imputadas en los continentes u otras áreas o países.

Fuente: DATACOMEX (Ministerio de Economía, Comercio y Empresa) y elaboración propia.

ferencias entre los productos (bajan ciruela, uva de mesa y melocotón-nectarina, y se expanden albaricoque, sandía, mandarinas, naranja y limón, aunque este último retrocede en valor). De los demás capítulos, destaca el incremento del agregado de café, té y especias, concentrado en estas últimas, pero declinan semillas y plantas vivas.

Las exportaciones de productos alimenticios son las segundas que más contribuyen en la Región de Murcia a las ventas internacionales de mercancías. Persiste la pujanza de su trayectoria reciente con una tasa anual del 8,8%, como un año antes. Y con una particularidad encomiable: crecen todos los capítulos que componen la sección arancelaria. Con solidez, conservas hortofrutícolas, conservas de carne o pescado y residuos de la industria alimentaria; sin vigor, en cambio, bebidas (excluidos los zumos), en gran parte por la caída en el

mercado francés, y el capítulo de azúcares y artículos de confitería por el descenso en Estados Unidos.

Hay dos secciones más de naturaleza agraria, las de productos animales y grasas vegetales, esta la única del grupo agropecuario que declina en 2024 (13,4%). Aquella aumenta con consistencia (6,3%), por la fortaleza que aportan las ventas exteriores de animales vivos (42,7%), impulsadas por Marruecos que, en un bienio, pasa de un importe casi nulo a 143 millones. En cambio, disminuyen moderadamente los demás capítulos de la sección.

Dejando al margen las exportaciones de origen agrario, predominan las disminuciones entre las demás secciones arancelarias. Con excepciones, sobre todo en varias de las más relevantes monetariamente. Una es la de productos químicos (12,6%), además con avances en casi todos los capítulos. También metales comunes (9,3%), sustentada por las manufacturas de hierro y acero así como las de aluminio y transformados, puesto que retroceden ligeramente las fundiciones de hierro y acero y las manufacturas diversas de metales. No es distinto en materias textiles (7,4%), compuestas mayoritariamente por prendas de vestir, con casi todos sus mercados principales al alza (salvo Portugal), en particular Países Bajos.

La mayor parte de las demás secciones de la industria manufacturera no agraria de entidad monetaria anotan caídas del valor exportado en 2024 (papel y artes gráficas, con un ínfimo avance, es la excepción). Por montante, descuella materias plásticas (2,5%), arrastrada por la mengua en Alemania, que alarga un recorrido ya débil (desde 2019, un 22,5%). Retroceden asimismo en 2024 las exportaciones de maquinarias y aparatos (4,8%), aunque con movimientos opuestos entre las de tipo mecánico, al alza (7,5%) por la poderosa expansión del mercado estadounidense, y eléctrico, que se retraen notablemente (18,8%) y de forma generalizada en sus principales países compradores. Asimismo, destaca la contracción en calzado (4,4%), que empeora un cuatrienio previo débil, y en muebles, sillas y lámparas (7,1), que en estas constituye una severa corrección tras cuatro años de pujanza.

El suave decremento de las exportaciones en 2024 está presente a su vez en las importaciones. Estas, en efecto, descienden ligeramente pero con la particularidad de que sus dos grandes componentes, producciones energéticas y no energéticas, contribuyen a ello, sin diferencias subrayables en cuanto a la intensidad. Suman 14.625 millones, importe del que se deriva una tasa anual de un 2%; tenue, pero sucede tras la precedente próxima al 20%. Por su parte, los 8.390 millones que aporta el subsector energético suponen un 2,7% menos que en 2023, entonces con una profunda reducción (-27,3%). Por consiguiente, los 6.235 millones de adquisiciones de bienes no energéticos comportan una tasa anual de un 1%, que sigue al 6,1% registrada un año antes.

La desagregación por secciones arancelarias revela que, pese a esos suaves descensos, son preponderantes aquellas con subidas respecto a 2023. La mencionada reducción del total obedece a los decrementos de las más cuantiosas monetariamente, la de productos minerales y las de naturaleza agrario (excepto grasas vegetales), al contrario de lo que sucede en la vertiente exportadora. De estas sobresale el retroceso en productos vegetales en fresco (10,8%), compartido por casi todos los capítulos (de fuerte intensidad en cereales y semillas, los primeros por importe) excepto frutas frescas y el de las especias. También baja la sección de productos alimenticios (-12,6%), lo que afecta a la mayoría de los capítulos pese a que crecen conservas de carne o pescado, conservas hortofrutícolas y preparaciones alimenticias diversas. A su vez, menguan con fuerza productos animales y los lácteos. En cambio, casi todas las secciones de la industria manufacturera no agraria

acrecientan sus importaciones en 2024, con las excepciones, relevantes por lo que aportan, de materias textiles (22,3%) y materias plásticas (-0,2%). Debe señalarse que las variaciones nominales de estas secciones no obedecen, en general, a los movimientos de los precios. Salvo escasas excepciones, aquellas que elevan el valor adquirido agrandan asimismo el tonelaje con una tasa anual que no difiere en exceso de las que se obtienen en euros corrientes, al igual que sucede en las que marcan retrocesos.

El ligero descenso que registran las exportaciones regionales de mercancías en 2024 sucede asimismo en las principales áreas geográficas o continentes (tabla S.9). África es la excepción, aunque con un ascenso leve impulsado sobremanera por un país, Marruecos. Aunque el avance anual se limita al 2,6% por la caída en combustibles minerales, recibe un 8,5% del total y es el tercer país por orden de importancia cuantitativa; es un mercado al alza, con aumentos significados en animales vivos, grasas vegetales, materias plásticas, manufacturas de hierro y acero, fundiciones de estos metales, maquinarias y aparatos mecánicos y bebidas.

En el entorno del 1% se sitúan las tasas en Europa, UE-27 y la zona euro. Aquí se encuentran los principales mercados de la Región, con resultados desiguales en 2024. A los notables retrocesos que anotan Francia (8,5%), Países Bajos (-11,6%) y Reino Unido (10,7%), se oponen la leve subida en Alemania (1,7%) y, con cierta intensidad, Italia (8,8%). En el continente europeo, en conjunto, sólo manifiesta cierta solidez la actividad con los países comunitarios que no comparten el euro como moneda (7,1%).

Una referencia final a Estados Unidos, mercado que se retrae un 1,1% en 2024, hasta un importe de 621 millones que supone un 4,4% del total. Históricamente, la actividad comercial de la Región de Murcia con Estados Unidos presentaba un holgado saldo positivo. Sucede lo contrario desde 2022, cuando las importaciones experimentan un abrupto salto (de 368 millones en 2021 a 906 tres años después) por el incremento en combustibles minerales (de 110 a 603 millones), pues, al margen de estas compras, sólo tienen relevancia las de semillas (199 millones en la última anualidad), y, ya a mucha distancia, materias plásticas (42 millones) y otros productos químicos (14 millones). En cuanto a las exportaciones, si bien están bastante diversificadas, sobresalen tres capítulos arancelarios: especias (103 millones), azúcares y artículos de confitería (78 millones) y conservas hortofrutícolas (70 millones); además, con cifras de entre 20 y 40 millones se encuentran bebidas, pescado, manufacturas diversas de metales, máquinas y aparatos mecánicos, manufacturas de hierro y acero, combustibles minerales, preparaciones alimenticias diversas, aceites esenciales y productos químicos orgánicos. Es decir, una subida de los aranceles como la anunciada generaría efectos gravosos sobre una gran cantidad de bienes exportados a Estados Unidos desde la Región.

DEMANDA INTERNA

Dada la atonía del sector exterior a lo largo del año 2024, es el impulso de la demanda interna lo que dinamiza el crecimiento de la economía regional. Como en España, por otra parte, puesto que no difieren los elementos inductores. Sobre todo, se recuerda, la progresiva normalización de los precios de la energía y la inflación hasta valores propios de una etapa de estabilidad económica, que ha permitido a su vez la disminución gradual de los tipos de interés. Este entorno favorece la inversión y la generación de empleo, que prosigue con cierta solidez. El incremento de las personas ocupadas junto al aumento de la renta derivado del desarrollo de la economía propicia el avance del consumo privado, al tiempo que el consumo público asciende todavía con vigor.

TABLA S.11.
PRINCIPALES INDICADORES DE DEMANDA INTERNA

	Unid.	Fuente	Región de Murcia					España				
			2020	2021	2022	2023	2024	2020	2021	2022	2023	2024
CONSUMO												
T.V.A. Índ. ventas deflact. com. minor. (sin est. serv.)	(%)	CREM	-6,6	3,3	-2,3	0,5	2,5	-5,2	3,6	0,8	2,9	2,1
T.V.A. Índice de ocupación comercio minorista	(%)	CREM	-2,5	-0,1	0,3	0,0	0,4	-2,4	0,7	2,2	1,9	1,9
T.V.A. IPI Bienes de consumo	(%)	CREM	-8,5	4,8	2,9	-1,8	-0,2	-7,1	7,7	3,1	-2,0	2,3
T.V.A. Matriculación de Turismos (1)	(%)	CREM	-24,4	-13,9	0,7	9,3	12,5	-32,3	1,0	-5,4	16,7	7,1
INVERSIÓN												
T.V.A. IPI Bienes de equipo	(%)	CREM	-12,1	11,3	3,7	1,7	4,3	-15,5	6,5	7,0	4,4	-0,4
T.V.A. IPI Bienes intermedios	(%)	CREM	0,8	6,5	-7,2	-1,9	5,1	-7,8	9,9	-2,5	-3,3	0,0
T.V.A. Matriculación vehículos industriales (1)	(%)	CREM	-15,1	-6,3	3,3	13,8	8,6	-15,2	7,4	-3,1	7,2	12,5

Los indicadores de coyuntura parecen coincidir en que, con más o menos intensidad, mejora el consumo privado en el transcurso de 2024. Los principales apuntan al alza, algunos con fortaleza, como la matriculación de turismos. Tras su atonía entre 2019 y 2022, en parte por factores propios del sector automovilístico, crece alrededor de un 9% en 2023 y otro tanto entre octubre de ese año y septiembre de 2024 (último dato disponible). En la misma línea, pero sin tanta contundencia, apunta el Índice de ventas deflactadas del comercio minorista (sin estaciones de servicio), cuyo valor promedio pasa de anotar un 0,5% en 2023 a 2,5% un año después; además, su trayectoria a lo largo del año es firmemente alcista: de un promedio en el primer trimestre que conlleva una tasa interanual casi nula, se eleva al 1,3% en el segundo, al 3,4% en el siguiente y registra un 4,8% en el último del año. Se aparta de la tendencia ascendente que desprenden los anteriores el IPI en su componente de bienes de consumo, cuya tasa anual es negativa, siquiera por dos décimas, aunque ese aflojamiento de la senda bajista implica cierta mejora puesto que, un año antes, marcaba un 1,8%. Y en la misma línea se pronuncia otro indicador relacionado con el anterior, el saldo de existencias de productos terminados de bienes de consumo, que forma parte de la *Encuesta de Coyuntura Industrial*.

Los indicadores de coyuntura relativos a la formación bruta de capital fijo denotan que este componente de la demanda interna también puede haber tenido un papel activo en el avance de la demanda interna, con independencia del peso relativo de cada magnitud. Así, el IPI de bienes de equipo acelera tres puntos porcentuales la discreta progresión anotada en 2023 y alcanza, un año más tarde, un 4,3%. Más robusta es la expansión que revela el IPI de bienes intermedios, por la dimensión de la tasa anual en 2024, de un 5,1%, y, además, porque se logra después de una caída cercana a los dos puntos en la anualidad precedente También la matriculación de vehículos industriales sostiene la pujanza de la inversión; asimismo con la suma desde octubre de 2023 a septiembre de 2024, se eleva un 5,9%. El indicador que con más contundencia refleja la mejora de la formación bruta de capital fijo es la inversión industrial, cuyo montante de 393 millones conlleva una tasa anual de un 54,1%. Al alza a su vez, aunque con endeblez, evolucionan los avales concedidos por la sociedad regional de garantías recíprocas, AVÁLAM. Tras su excepcional expansión en 2022, de un 41,2%, se mantiene en cifras estabilizadas en torno a 49 millones, umbral que rebasa en un 1,9% en 2024, hasta los 50 millones. Como en el consumo privado, menos brío señalan las variables estadísticas de carácter cualitativo que facilita la *Encuesta de Coyuntura* Industrial (grado de utilización de la capacidad productiva en bienes intermedios, el nivel actual de existencias de productos terminados y la cartera de pedidos).

GRÁFICO S.15.
INDICADORES DE DEMANDA INTERNA EN LA REGIÓN DE MURCIA: CONSUMO PRIVADO

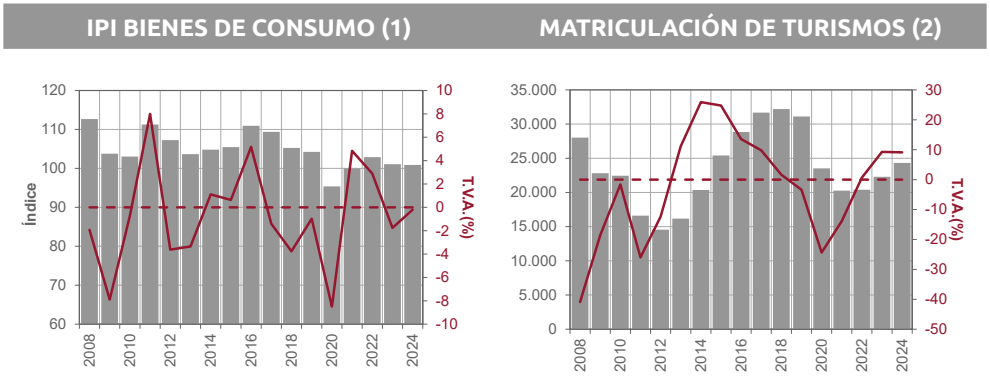

(1) Índices medios anuales y tasas de variación.
(2) El dato de 2024 comprende el periodo octubre 2023-septiembre 2024; la tasa anual, calculada sobre el total de 2023.

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia, D.G.T. y elaboración propia.

GRÁFICO S.16.
INDICADORES DE DEMANDA INTERNA EN LA REGIÓN DE MURCIA: INVERSIÓN

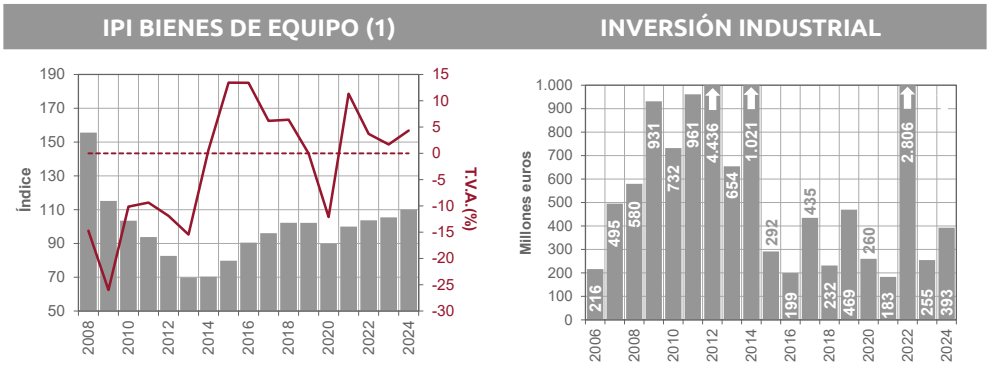

(1) Índices medios anuales y tasas de variación.

Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia y elaboración propia.

PRECIOS DE CONSUMO Y COSTES LABORALES

PRECIOS DE CONSUMO

La inflación retorna a la senda de la moderación. Medida su trayectoria mediante la tasa interanual de crecimiento del IPC general, se estima en un 2,6% en diciembre de 2024, cuatro décimas menos que un año atrás y sensiblemente por debajo del 6,3% resultante tanto al cierre de 2022 como al de 2021. En España, concluye 2024 con una tasa dos décimas por delante de la regional, igualmente la más baja en el último mes del año desde 2021. La brecha entre las autonomías no es amplia: abarca desde un 3,6% en el País Vasco hasta un 2,2% en Canarias, siendo la Región de Murcia una de las menos inflacionistas. La mesura del avance del IPC en la última anualidad no es óbice para que se consolide el encarecimiento. Desde diciembre de 2020, el ascenso acumulado llega al 19,5%, una décima más que en el país.

No obstante el dato final de 2024, la inflación interanual repunta en el último trimestre. Desde un 3,6% en enero, tiende a moverse en torno al 3%, hasta que, en verano, desciende gradualmente hasta marcar un 1,1% en septiembre. A partir de octubre, con precios desmedidos en los mercados energéticos y también, más suavemente, por los aumentos en ocio y cultura, el recorrido vuelve a ser ascendente, lo que conlleva un punto y medio más de inflación en un trimestre en el territorio murciano –dos décimas menos en el español-. En términos de medias anuales el IPC crece un 2,7%, una décima más en el país.

La parte estructural de la inflación tiende a desenvolverse de forma similar al IPC general, como pone de manifiesto la inflación subyacente, que descuenta productos energéticos y alimentos no elaborados, cuyos precios evolucionan de forma más volátil. En diciembre, concluye con un 2,5% en la Región de Murcia y un 2,6% en España, con lo que la diferencia sobre la

GRÁFICO S.17.
IPC GENERAL E INFLACIÓN SUBYACENTE EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2023 Y 2024 (Tasas de variación interanual)

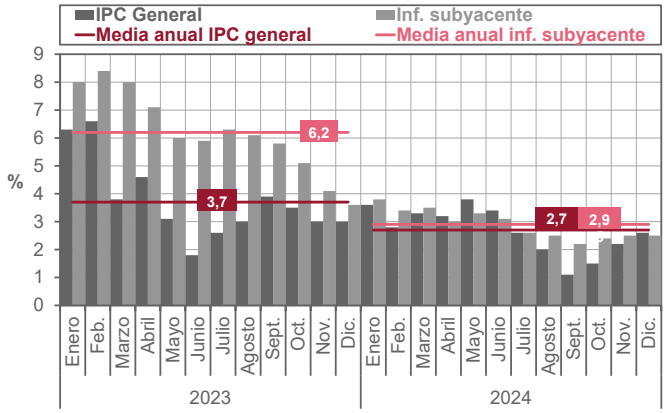

Fuente: Índice de Precios de Consumo (INE) y elaboración propia.

tasa agregada es minúscula. Teniendo en cuenta que se parte de un 3,8% en enero en el caso murciano, es notable que se alcance una estabilidad mayor, sobre todo en la segunda mitad de 2024, en que marca una línea prácticamente estacionaria. Los promedios anuales arrojan una inflación subyacente del 2,9% -en España, el dato es el mismo-, un signo elocuente de la ralentización una vez comparado con el 6,2% de 2023.

Al tomar la clasificación ECOICOP[4], *Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles* es el grupo en el que se detecta el mayor crecimiento interanual de precios, con una tasa del 8%. Al desagregar por subgrupos, se infiere que es un problema de suministros: el índice en *Electricidad, gas y otros combustibles* se eleva un 15,9% en un año, mientras que, en *Suministro de agua y otros servicios relacionados con la vivienda*, lo hace un 5,2%. En lo que concierne al acceso y mantenimiento de la vivienda, a pesar de configurarse como una de las principales preocupaciones de la ciudadanía, los datos reflejan alzas más endebles: en *Alquiler de vivienda*, de un 1,9%[5]; en *Conservación y reparación de la vivienda*, sólo de un 1,3%.

El segundo grupo con el incremento de precios más intenso es *Bebidas alcohólicas y tabaco*, que anota un 5,4%. A continuación, sobresalen ciertos servicios, como *Restaurantes y hoteles* (3,5%) y *Ocio y cultura* (3,1%), principalmente todo lo que tiene que ver con el turismo y la hostelería. En el primer subgrupo, se integran los servicios de alojamiento, con un ascenso anual de precios del 7,2%, y restaurantes y comedores, con uno del 3,3%; en el segundo, los paquetes turísticos, que llega al 12,4%, lo que se contrapone con la suave subida en los servicios recreativos, deportivos y culturales (1,5%) o, algo más, en prensa, libros y artículos de papelería (2,4%), incluso se abaratan los equipos y soportes audiovisuales (–1,8%).

Tras *Sanidad* (2,6%), *Otros bienes y servicios* (2,5%) y *Enseñanza* (2,2%), aparece *Transporte*, el segundo grupo ECOICOP con mayor ponderación, cuyo IPC repunta un 1,7% en 2024. Los componentes ligados al uso privado mantienen precios estables o a la baja, como se observa en la adquisición (1,4%) y en la utilización de vehículos personales (–0,4%), lo que se transfiere a la rúbrica de transporte personal (0,5%). También influye el descenso en el precio de carburantes y combustibles, como se advierte sobre todo en la tasa interanual de septiembre (–13,1%). En cambio, los servicios de transporte aumentan con gran intensidad (25,5%), no tanto por el interurbano (3%) como por el urbano (50,9%).

Los precios de *Alimentos y bebidas no alcohólicas*, que anotan un 1,1%, se atem-

4 Acrónimo de *European Classification of Individual Consumption by Purpose* –Clasificación Europea de Consumo Individual por destino-, que el INE emplea para desagregar el IPC, en el caso de los grupos de productos, al nivel inmediatamente inferior al agregado.

5 Es necesario comparar este dato con el de otras fuentes estadísticas, sin entrar a debatir cuál es más precisa, aunque la comparación se hace difícil en términos de homogeneidad, ámbito territorial y periodo de referencia. Según *Observatorio del Alquiler* (2025), el precio medio del alquiler en España aumenta un 11,3% en un año sobre el de 2023, cuando, conforme al INE, el crecimiento interanual en diciembre del IPC de este subgrupo en el país es de un 2,4%, aunque una tasa de dos dígitos pueda ser fruto de la metodología, que recurre a "*un modelo matemático que utiliza datos públicos y propios del mercado inmobiliario para estimar el valor de una propiedad de forma automatizada*", lo que introduce sesgos al alza en momentos en que el mercado está tensionado. Respecto a la Región de Murcia, la primera fuente informa sobre un precio medio mensual de 724 euros para 2024, frente a 670 en 2023, con lo que resulta un incremento interanual del 8,1%. Véase Observatorio del Alquiler (2025): *Barómetro del alquiler. España pierde más de 96.000 viviendas de alquiler en 2024*, enero de 2025.

TABLA S.12.
INFLACIÓN: PRINCIPALES ÍNDICES. 2022-2024
(Tasa de variación interanual en %)

	Región de Murcia						España		
	2022	2023	2024				2022	2023	2024
	Dic.	Dic.	Mar.	Jun.	Sept.	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.
General	**6,3**	**3,0**	**3,3**	**3,4**	**1,1**	**2,6**	**5,7**	**3,1**	**2,8**
General sin alimentos no elaborados ni productos energéticos	7,7	3,6	3,5	3,1	2,2	2,5	7,0	3,8	2,6
General sin productos energéticos	8,1	3,9	3,3	3,1	2,0	2,4	7,4	4,1	2,5
Alimentos, bebidas y tabaco	**15,2**	**6,3**	**4,2**	**3,7**	**1,4**	**2,1**	**14,7**	**6,6**	**2,3**
Alimentos sin elaborar	11,9	7,6	1,1	3,3	-0,3	0,7	11,4	7,9	2,3
Alimentos elaborados	19,3	6,7	5,6	4,3	1,3	0,9	19,2	6,9	1,1
Bebidas no alcohólicas	19,1	6,7	3,8	2,1	2,2	4,3	12,4	7,6	4,3
Bebidas alcohólicas	10,1	6,6	3,6	0,2	0,1	2,4	9,6	5,4	1,6
Tabaco	5,8	1,9	5,6	5,7	5,2	7,7	5,6	1,9	7,6
Productos energéticos	**-7,0**	**-5,6**	**2,7**	**6,6**	**-7,5**	**5,3**	**-6,9**	**-6,4**	**5,8**
Carburantes y combustibles	4,2	0,3	0,8	2,8	-13,1	-1,0	5,7	-0,1	-1,1
Electricidad, gas y otros combustibles	-17,9	-17,6	1,9	10,0	3,9	15,9	-13,5	-17,7	14,6
Bienes industriales	**2,0**	**-0,8**	**1,2**	**2,6**	**-2,0**	**1,8**	**1,1**	**-0,8**	**2,2**
Bienes industriales duraderos	7,4	0,8	0,0	0,3	1,0	1,2	5,6	1,0	0,4
Bienes industriales no duraderos	0,0	-1,6	1,8	3,8	-3,5	2,1	-0,6	-1,7	3,2
Bienes industriales sin productos energéticos	6,1	1,2	0,4	1,0	0,4	0,3	5,2	1,7	0,6
Vestido	3,3	-0,3	-0,8	4,4	-0,2	-1,0	1,3	1,5	0,7
Calzado y sus reparaciones	2,7	1,7	1,8	2,1	-0,7	-0,8	3,4	2,0	-0,2
Muebles, alfombras y otros accesorios suelo	15,6	1,8	0,6	0,6	0,5	-0,5	8,6	1,3	0,4
Aparatos domésticos	6,4	-1,6	-3,3	-3,2	-0,8	-1,1	5,9	0,1	-1,7
Adquisición de vehículos	11,0	2,9	2,1	0,9	0,9	1,4	11,1	3,1	1,4
Equipos y soportes audiovisuales	-8,2	-3,8	-3,9	-4,5	-2,9	-1,8	-6,9	-2,7	-3,5
Servicios	**4,0**	**3,8**	**4,3**	**3,8**	**3,3**	**3,6**	**4,0**	**3,9**	**3,5**
Servicios recreativos, deportivos y culturales	0,6	2,4	3,6	2,9	2,1	1,5	2,1	2,5	2,0
Servicios de transportes	-9,9	-20,5	8,9	9,3	9,2	25,5	-12,1	-4,5	4,2
Paquetes turísticos	14,0	9,0	14,6	10,0	1,8	12,4	14,0	9,0	12,4
Restauración y comedores	7,5	5,1	4,4	4,3	4,1	3,3	7,6	5,3	4,1
Servicios de alojamiento	8,5	8,8	13,2	7,2	-3,6	7,2	9,6	7,7	4,4
Alquiler de vivienda	0,4	1,6	1,6	1,9	1,8	1,9	1,9	2,0	2,4
Seguros	2,0	6,9	7,2	9,1	9,1	9,1	2,0	6,9	9,1

Fuente: Índice de Precios de Consumo (INE) y elaboración propia.

peran. La moderación es más palpable en los alimentos, tanto no elaborados (0,7%) como elaborados (0,9%), pero se diluye en las bebidas no alcohólicas (4,3%). Al considerar como un único bloque *Alimentos, bebidas y tabaco*, el alcohol y el tabaco impulsan la subida del IPC a un 2,1%. Café, cacao e infusiones (7,1%) se encuentran entre los bienes que más se aprecian, al igual que las carnes de ovino (6,9%) y vacuno (6,1%) así como el pescado fresco y congelado (5,3%). Siete rúbricas muestran retracciones de precios, con dos dígitos en los casos de aceites y grasas (–11%) y el azúcar (–10,2%). Nuevamente, moderación no significa asequibilidad, ya que el incremento acumulado del precio de los alimentos en el comercio regional desde diciembre de 2020 es de un 32,9%. Por último, mientras que el IPC en *Comunicaciones* (0,1%) se presenta estacionario, *Muebles, artículos del hogar y artículos para el*

mantenimiento corriente del hogar (–0,3%) y especialmente *Vestido y calzado* (–0,9%) contraen sus precios.

Constatar que los servicios tienden en 2024 a ser más inflacionista que el IPC regional de forma agregada, con un punto porcentual de margen, enlaza, una vez que el análisis toma un cariz sectorial, con una cierta discreción en los bienes industriales (1,8%), más en los duraderos (1,2%) que en los no duraderos (2,1%). No sucede así con los productos energéticos (5,3%), aunque lo atenúen carburantes y combustibles en consonancia con la caída en las cotizaciones del barril de petróleo. Si estos bienes también se excluyesen del IPC de bienes industriales, los precios prácticamente no varían (0,3%).

COSTES LABORALES Y TIEMPO DE TRABAJO

El incremento efectivo de la remuneración de los trabajadores asalariados en 2024, de tal alcance que permite completar la recuperación del nivel adquisitivo de 2019, justo antes de la pandemia, es una característica relevante de la economía regional que no se manifiesta todavía en España. Los crecimientos de los costes salariales son incluso de mayor calado que en los convenios colectivos firmados, en los que el aumento salarial pactado tiende a considerar la que recomienda aplicar el *Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva* (AENC). La evolución de los costes del trabajo como factor productivo y de los salarios transcurre en paralelo con una jornada cuya duración tiende a aplanarse, lo que acrecienta vigorosamente a su vez los aumentos del coste laboral y de su componente salarial estimados por hora efectiva de trabajo.

Conforme a las estimaciones de la *Encuesta Trimestral del Coste Laboral* del INE, se cuantifica en promedio anual el coste laboral por mes y trabajador en 2.774 euros, un 5,6% más que en 2023, cuando, en España, asciende a 3.113 tras un avance anual del 4%. En la Región, estos costes se

GRÁFICO S.18.
COSTE LABORAL TOTAL Y COSTE SALARIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA: MENSUAL POR TRABAJADOR Y HORA EFECTIVA DE TRABAJO. 2010-2020 (Euros)

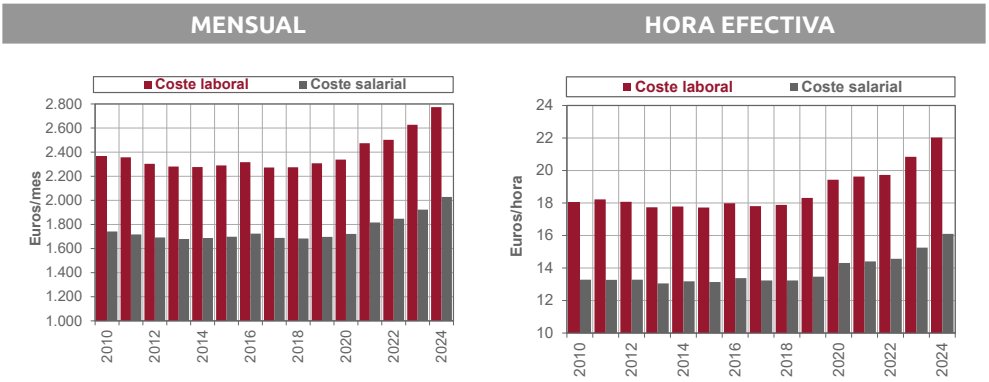

Fuente: Encuesta Trimestral del Coste Laboral (INE), base 2016, y elaboración propia.

aceleran 0,6 puntos, mientras que, en el país, se atemperan frente a una tasa precedente del 5,5%. La subida acumulada quinquenal es asimismo más robusta en el entorno murciano (20,2%) que en el español (18,3%), lo que aminora, pero no suprime, la brecha entre los importes, quedando aquel un 10,9% por debajo de la cifra en España, cuando, no sólo un año atrás, sino también en 2019, distaba más del 12% en unas décimas.

La evolución acelerada de los costes laborales regionales se extrapola a los grandes sectores de actividad que cubre la encuesta del INE (excluye el agrario). Destaca en la construcción (7,2%), de tal manera que el desequilibrio sobre la cuantía de ese coste sectorial en España es inferior al 10%. En los servicios (5,7%), avanza apenas una décima más que en el indicador agregado regional, quedando la distancia respecto al importe nacional en torno al 10%. La industria murciana lo eleva de forma más pausada (4,6%), marcando además la diferencia más amplia sobre su equivalente sectorial español. En cifras absolutas, sin embargo, los costes regionales son más cuantiosos en este sector, al acercarse a los tres mil euros mensuales por trabajador (2.983), por delante de la construcción (2.791 euros) y los servicios (2.724).

Apenas difieren en la Región las tasas anuales de variación del coste laboral mensual, el salarial (5,5%) y de los no salariales[6] (5,8%). El primero crece a la misma tasa independientemente de que se trate del total o del ordinario. En cuanto a los costes no salariales, sus componentes evolucionan de forma desigual, pues los que se derivan de percepciones no salariales (8,5%) aumentan de forma más intensa que los de las cotizaciones obligatorias (5,3%), de cuantía mayor, mientras que se contraen subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social (–2,1%). En España, el coste laboral total crece a una tasa que rebasa la del coste salarial total en dos décimas. Respecto a 2019, el coste laboral asimismo sube más que el salarial total, por una diferencia de pocas décimas, en ambos espacios territoriales.

Retomando el coste salarial total, que puede asimilarse a la remuneración bruta de los trabajadores en plantilla, su montante mensual en la Región de Murcia comienza a ser de más de dos mil euros (2.028), lo que sucede por cuarto año consecutivo en España (2.302); por consiguiente, aquella cantidad es un 11,9% menor que la española. No obstante, se subraya el citado incremento interanual del 5,5% en el indicador salarial murciano, pues gana en vigor al 3,8% que se observa en su equivalente español, además de su efecto beneficioso sobre el poder de compra[7]. Esta progresión va más allá de las recomendaciones del AENC, que se firma para el periodo 2023-2025, en el que el aumento salarial para 2024 es de un 3%. En el quinquenio 2019-2024, el crecimiento del coste salarial total en las empresas murcianas consideradas es de un 19,5%, por encima del IPC, lo que no ocurre en territorio español, donde la tasa acumulada es de un 17,7%[8]. Por grandes sectores de

6 Los costes no salariales incluyen percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social. Las percepciones no salariales son retribuciones percibidas por el trabajador como compensación de gastos ocasionados por la ejecución del trabajo o para cubrir necesidades o situaciones de inactividad no imputables al trabajador. La Encuesta Trimestral del Coste Laboral distingue: a) prestaciones sociales directas, como incapacidad temporal, desempleo, indemnizaciones por despido, complementos de subsidios o pensiones, asistencia médica, invalidez, etc.; b) otras percepciones no salariales, como quebranto de moneda, desgaste de materiales, indemnizaciones por traslado, etc.

7 En función de la media anual del índice general para 2023 y 2024, la variación interanual resultante es de un 2,7% en el IPC de la Región de Murcia y de una décima más en el de España.

8 En este periodo, la variación acumulada del IPC es de un 19,1% en el ámbito murciano

TABLA S.13.
COSTE LABORAL Y COSTE SALARIAL POR MES, TRABAJADOR Y SECTORES ECONÓMICOS EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2024 (Promedio anual)

	Total			Industria			Construcción			Servicios		
	2024	23/24	RM/ ESP	2024	23/24	RM/ ESP	2024	23/24	RM/ ESP	2024	23/24	RM/ ESP
	Euros	(%)	(%)	Euros	(%)	(%)	Euros	(%)	(%)	Euros	(%)	(%)
Coste laboral total	2.773,6	5,6	89,1	2.983,3	4,6	82,6	2.790,6	7,2	91,7	2.723,9	5,7	89,8
Coste salarial total	2.028,4	5,5	88,1	2.152,6	4,2	81,3	1.934,5	5,7	90,8	2.008,4	5,8	89,0
Coste salarial ordinario	1.758,8	5,5	88,5	1.873,9	5,7	83,9	1.698,4	5,0	90,6	1.737,8	5,5	88,9
Otros costes no salariales	745,2	5,8	91,9	830,6	5,5	86,3	856,0	10,7	93,7	715,5	5,4	92,0
Coste por percepciones no salariales	71,8	8,5	95,0	65,6	1,0	76,9	97,8	49,2	99,5	70,8	6,6	98,0
Coste por cotizaciones obligatorias	690,2	5,3	92,0	777,7	5,6	87,3	770,2	6,9	93,1	662,8	5,1	92,0
Subv. y bonificaciones Seguridad Social (-)	16,7	-2,1	112,7	12,7	-11,9	92,9	11,9	-4,3	102,8	18,1	-0,3	118,4

Fuente: Encuesta Trimestral de Coste Laboral (INE) y elaboración propia.

actividad, las tasas de variación se alejan mínimamente de las que arroja el coste laboral.

El tiempo efectivo mensual por trabajador en 2024 tiende a asemejarse al de 2019, en concreto unos minutos más de las 126 horas en ambos supuestos. Significativamente menos que España, que tienden a ser unas dos horas más. Sobre 2023, las tasas anuales de variación son de un –0,1% y de un –0,3% respectivamente, lo que se traduce en retrocesos ínfimos[9]. Descensos mínimos, pero prolongan un recorrido declinante: recuérdese que la jornada laboral dura más de 130 horas al mes hasta 2010 en la Región de Murcia y hasta 2012 en España.

Como la duración de la jornada efectiva apenas varía en un año, el coste laboral por hora efectiva del trabajo por cuenta ajena crece a un ritmo similar al del indicador mensual. En la Región de Murcia, el importe total se estima en 22,03 euros en 2024, elevándose a 24,37 euros en España, mientras que, en lo que concierne al coste salarial, son 16,10 y 18,02 euros respectivamente. En el primer ámbito geográfico, el coste laboral unitario aumenta un 5,7% en un año, reduciéndose la tasa en dos décimas en el de carácter salarial; en el segundo, un 4,3% y, asimismo, dos décimas menos. Con relación a los niveles de 2019, los costes por hora mejoran en torno a un 20% en ambas variables en territorio murciano y en un intervalo 18-19% en España, con lo que, igualmente, la mejora sobre el IPC sólo es completa en el primer caso.

En 2024, considerando un índice equivalente a cien para el promedio español del coste salarial por hora efectiva de trabajo, País Vasco lo rebasa en un 19,5%, con lo que se coloca en primer lugar, por delante de la Comunidad de Madrid (18,8%). En la Región de Murcia, el indicador de referencia equivale a un 89,3% del español, siendo menor aún tal coste en Castilla-La Macha, Andalucía, Extremadura y Cana-

y de un 18,5% en el español.

9 Los datos de la EPA, que incluye el sector primario, reflejan un corto descenso de horas semanales trabajadas sobre 2023 en ambas referencias territoriales, mientras que, respecto a 2019, es de mayor transcendencia.

MAPA S.1.
ÍNDICE DE COSTE SALARIAL POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2024
(Promedio anual. España = 100)

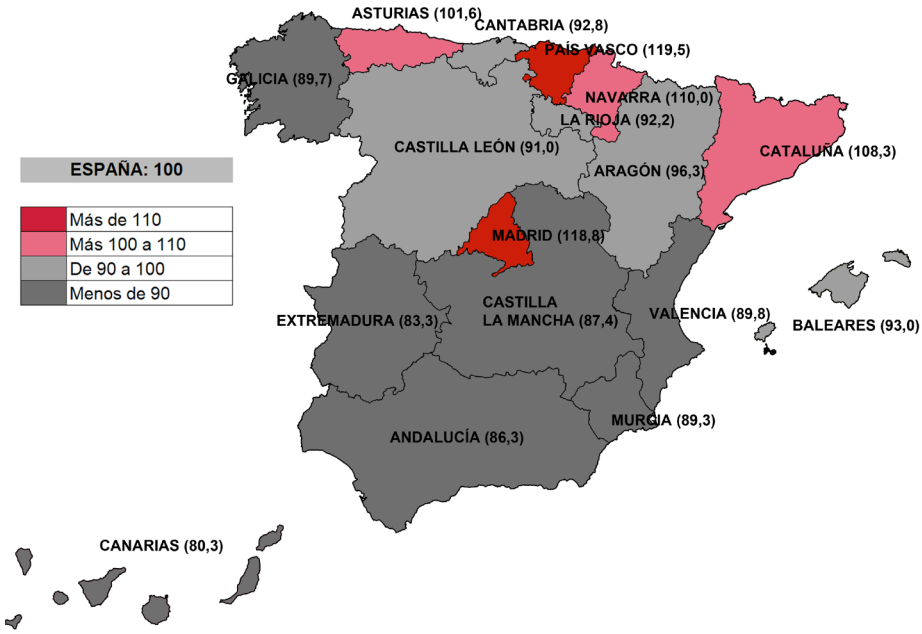

Fuente: Encuesta Trimestral del Coste Laboral (INE) y elaboración propia.

rias, esta en última posición en un mínimo del 80,3%.

SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

Como en el ejercicio anterior, una economía cuyo PIB real crece más que en la zona euro y un empleo en evolución ascendente afianzan la sostenibilidad de las cuentas públicas en España en 2024. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM) se beneficia de este flujo. Su saldo presupuestario no financiero antes de ajustes sigue siendo negativo, con una cuantía al cerrar 2024 de 476 millones que supone un −1,11% del PIB regional. No resulta tan gravoso en comparación con el −2,43% de 2023, pero, nuevamente, sólo es un déficit inferior al de la Comunidad Valenciana (−1,49%). Detrás de la mejora está que la evolución interanual de los ingresos no financieros (18%) es más enérgica que la de los gastos no financieros (7,5%).

Los ingresos no financieros de la CARM se contabilizan en 6.500 millones

TABLA S.14.
CUENTA FINANCIERA PRESUPUESTARIA DE LA CARM. 2019-2024
(Millones de euros) (1)

		2019	2022	2023	2024 (av.)	23/24 (%)	19/24 (%)
Ingresos	Corrientes	4.255	4.683	5.275	6.123	16,1	43,9
	Capital	142	433	232	376	62,2	164,3
	No financieros	4.397	5.116	5.507	6.500	18,0	47,8
Gastos	Corrientes	4.717	5.598	5.978	6.550	9,6	38,9
	Capital	266	333	511	425	-16,7	59,8
	No financieros	4.983	5.932	6.488	6.975	7,5	40,0
Ahorro bruto		-462	-915	-703	-427		
Superávit/déficit no financiero							
Millones euros		-586	-816	-981	-476		
% PIB		-1,77	-2,18	-2,43	-1,11		

(1) Presupuesto consolidado de Administración General, BORM, IMIDA, SEF, IMAS, Agencia Tributaria y SMS (también en la tabla S.15).

Fuente: Ejecución presupuestaria mensual de las CC.AA. Secretaría General de Financiación Autonómica y Local (Ministerio de Hacienda), Contabilidad Regional de España (INE) y elaboración propia.

de euros. El Sistema de Financiación Autonómica provee más de tres cuartas partes. Casi en su totalidad, 6.123 millones, son ingresos corrientes, un 16,1% más que en 2023. Por capítulos, la cuantía más relevante corresponde a los impuestos indirectos, con unos derechos reconocidos de casi 2.400 millones, siendo también sustanciales la de las transferencias corrientes, de 1.821 millones, y los impuestos directos, con 1.718 millones. En las operaciones de capital, sólo merece destacar lo ejecutado que se adscribe a transferencias, que se computa en 356 millones. Los capítulos de transferencias experimentan un incremento interanual superior al de los de naturaleza impositiva y, de estos, los directos más que los indirectos. Dentro de las operaciones financieras, los pasivos, que consignan la emisión de deuda y la concertación de préstamos, incorporan unos ingresos de 1.935 millones, un 18,7% menos que en 2023, mientras que los activos financieros no dejan de anotar cantidades residuales.

Los gastos no financieros de la CARM se acercan a los siete mil millones. Como en los ingresos, casi todos ellos son gastos corrientes, 6.550 millones tras crecer un 9,6% en 2024. El presupuesto de gastos se concentra en gastos de personal, transferencias corrientes y gastos corrientes en bienes y servicios. Los primeros se elevan a 3.250 millones de euros, un 8,3% más que en 2023, una tasa notablemente superior a la fijada en 2024 como incremento retributivo nominal a los empleados públicos. Las transferencias se materializan en 1.615

TABLA S.15.
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS NO FINANCIEROS: DERECHOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS. 2024 (Millones de euros)

Ingresos no financieros				Gastos no financieros			
	2024		23/24 (%)		2024		23/24 (%)
	Av. (mill. euros)	Gr.ejec. (%) (1)			Av. (mill. euros)	Gr.ejec. (%) (1)	
1. Impuestos Directos	1.718,5	99,0	10,6	1. Gastos Personal	3.249,7	96,0	8,3
2. Impuestos Indirectos	2.394,9	97,3	9,0	2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.487,8	95,8	7,7
3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	179,0	80,0	29,0	3. Gastos Financieros	197,4	90,5	117,1
4. Transferencias Corrientes	1.821,2	107,7	32,2	4. Transferencias Corrientes	1.615,2	79,3	7,3
5. Ingresos Patrimoniales	9,6	195,6	10,3				
6. Enajenación Inversiones Reales	20,6	186,1	382,7	6. Inversiones Reales	201,6	48,0	-40,4
7. Transferencias Capital	355,8	145,4	56,2	7. Transferencias Capital	223,6	61,9	29,9
8. Activos Financieros	1,1	0,2	-22,4	8. Activos Financieros	43,1	95,1	211,6
9. Pasivos Financieros	1.935,1	93,1	-18,7	9. Pasivos Financieros	1.207,7	99,9	-20,1
Total ingresos	**8.435,9**	**94,2**	**6,9**	**Total gastos**	**8.226,1**	**88,2**	**2,7**

(1) Calculado sobre los créditos definitivos.

Fuente: Ejecución presupuestaria mensual de las CC.AA.. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local (Ministerio de Hacienda y Función Pública).

millones, un 7,3% más que un año antes, pero su grado de ejecución expresa que algo más de una quinta parte de su crédito presupuestario definitivo no se lleva a cabo. Los gastos corrientes en bienes y servicios se acercan a los 1.500 millones, no obstante con una desviación a la baja del 4,2% sobre el citado crédito, incrementándose un 7,7% sobre el montante de las cuentas precedentes. Las operaciones corrientes se completan con los gastos financieros, que se acercan a los doscientos millones, más del doble que su cuantía en 2023, incremento que puede atribuirse, más que a unos tipos de interés en descenso, a una deuda creciente. Las operaciones de capital se cuantifican en 425 millones. Este monto supone un descenso del 16,7% sobre el de 2023, lo que enlaza con un ritmo de ejecución endeble en comparación con las dotaciones presupuestarias, modificaciones de créditos incluidas. En todo el bloque de capital, se trasluce que se ejecuta poco más de la mitad del gasto previsto, siendo la diferencia más grande en las inversiones reales que en las transferencias. Las operaciones financieras retroceden en cuantía. Se ejecutan casi en su totalidad los pasivos financieros, donde se anota la amortización de deudas y préstamos, cuyo importe, ligeramente por encima de los 1.200 millones, es un 20,1% menor que el de 2023.

Cuando la información se ofrece en términos de Contabilidad Nacional, la IGAE cuantifica en 478 millones el déficit de la CARM en 2024. Con relación al PIB de la Región de Murcia, es un −1,11%. Disminuye en comparación con el −2,25% de 2023, más aún respecto al −2,82% precedente, pero son ya dieciocho años consecutivos sin superávit; por otra parte, el dato de la última anualidad, de nuevo, comporta una pronunciada brecha en relación con la tendencia agregada de las cuentas autonómicas, cercanas al equilibrio. Sólo la Comunidad Valenciana (−1,88%) presenta un dato más negativo. En once casos, el saldo es positivo; destacan los registros

GRÁFICO S.19.
DÉFICIT PÚBLICO SEGÚN CONTABILIDAD NACIONAL Y DEUDA PÚBLICA DE LA CARM. 2008-2024
(Millones de euros y % del PIB)

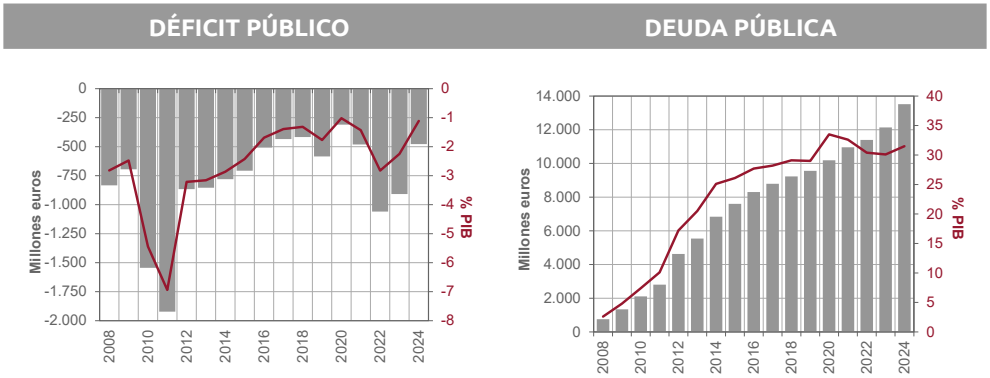

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado y Banco de España.

de Extremadura (1,59%), Navarra (0,97%), Canarias (0,93%), Asturias (0,86%), Cantabria (0,76%) y Andalucía (0,74%).

El desfase se extiende a la deuda de las Administraciones Públicas. Su montante cuando acaba 2024 es de 13.518 millones de euros, un 31,5% del PIB regional. Como en buena parte de lo que concierne a las cuentas públicas, sólo el endeudamiento de la Comunidad Valenciana es más abultado (40,7%). En el transcurso de un año, su deuda relativa se incrementa en 1,4 puntos porcentuales, lo que deja a la CARM sola frente a las dieciséis comunidades restantes, en que se contrae. En cuanto a las fuentes de sostenimiento, la principal es el Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas, que aporta 12.412 millones, lo que conduce a una participación en la deuda pública de la CARM del 91,8%. Sólo en Cantabria, con un 93,3%, alcanza un escalón superior, mientras este fondo también acapara en gran medida el pasivo reembolsable en la Comunidad Valenciana (89,9%), Cataluña (88,1%) y Castilla-La Mancha (85,8%). Del resto de la deuda murciana, un 7,8% procede de otro tipo de préstamos, siendo irrelevante la que proviene de valores representativos de deuda. Lo que se debe a acreedores no comerciales diferentes del Fondo de Financiación asciende a 1.106 millones, sólo por encima de La Rioja y Cantabria.

TEJIDO EMPRESARIAL

Una vez recuperado el deterioro socioeconómico causado por la pandemia y en proceso de normalización los *shocks* energéticos e inflacionarios desencadenados tras la invasión de Ucrania, la economía regional se instala en una senda de crecimiento dinámico que alienta la creación de empleo y el emprendimiento. Los datos lo corroboran en lo que concierne a las nuevas sociedades que se inscriben en el registro mercantil, que denotan un dinamismo pu-

GRÁFICO S.20.
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES MERCANTILES Y EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2004-2024
(Número y tasa interanual en %)

SOCIEDADES MERCANTILES CONSTITUIDAS

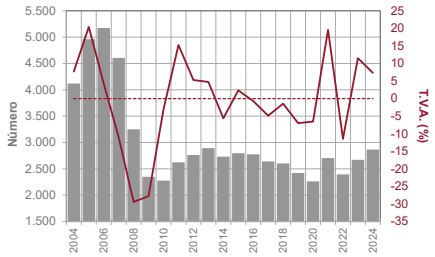

EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL

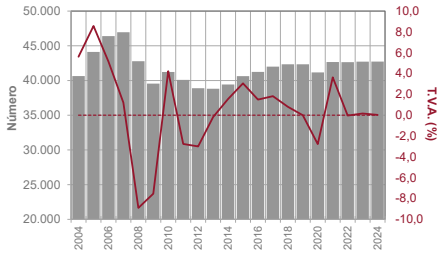

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles (INE), Estadística de creación de empresas (Ministerio de Trabajo y Economía Social) y elaboración propia.

jante en el último bienio si bien ralentizado en 2024. Sin embargo, y no es una novedad pues se observaba en los ejercicios precedentes, también apuntan a cierto deterioro en empresas ya registradas puesto que el saldo de las que se encuentran operativas, bien bajo el criterio de estar inscritas en la Seguridad Social, bien el de empresas activas que aplica el Directorio Central de Empresas (DIRCE), no confirma tal progresión.

La primera aseveración se sustenta en la *Estadística* de *Sociedades Mercantiles* (INE). Agregadas las cifras mensuales de 2024, provisionales cuando se redacta este epígrafe, suman 2.867 sociedades mercantiles, de las que resulta una tasa anual de un 7,3%; notable, sin duda, aunque a 4,2 puntos porcentuales de distancia de la registrada un año antes. Tras varios años a la baja salvo en 2021, consolida un bienio de vigorosa expansión, pues este periodo permite que la comparación con los números de 2019 sea satisfactoria: aumentan un 18,4%. Ahora bien, es un vigor más atenuado que el de España (9,1 y 25,6% respectivamente) y discreto en el contexto autonómico: las tasas de la Región la posicionan en el tercio inferior de las autonomías ordenadas decrecientemente.

Esa pujanza no se traslada al conjunto del parque empresarial, al menos en cuanto a empresas inscritas en la Seguridad Social (excluye las actividades de los hogares). En efecto, con la estadística de diciembre, a su ínfimo avance en 2023, de un 0,2%, sigue el estancamiento un año después, que finaliza en la Región de Murcia con 42.724 empresas. Trece más que entonces frente a casi 2.900 nuevas sociedades mercantiles. Se infiere de ello que la baja de empresas ya registradas contrarresta el flujo de entrada proveniente de las constituidas (aun cuando no se haya instado el proceso de disolución; sólo son 438 las sociedades disueltas en 2024). Esta flojedad no es coyuntural, puesto que resulta un ascenso de un 0,9% desde 2019. Ahora bien, es una evolución que se asemeja a la de España, cuyas tasas respectivas son 0,5 y 0,3%. En la comunidad

TABLA S.16.
EMPRESAS (CUENTAS DE COTIZACIÓN) EN ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS. 2019-2024 (1)

Actividad CNAE-09		C.C.C.				
		Número			(%)	
		2019	2023	2024	23-24	19-24
Mayor crecimiento en 2024						
53	Actividades postales y de correos	66	90	101	12,2	53,0
80	Actividades de seguridad e investigación	100	95	105	10,5	5,0
58	Edición	48	47	51	8,5	6,3
90	Actividades de creación, artísticas y espectáculos	90	111	120	8,1	33,3
61	Telecomunicaciones	132	113	122	8,0	-7,6
62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	258	284	303	6,7	17,4
68	Actividades inmobiliarias	808	796	845	6,2	4,6
64	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	115	140	147	5,0	27,8
17	Industria del papel	57	51	53	3,9	-7,0
95	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	157	129	134	3,9	-14,6
Mayor disminución en 2024						
32	Otras industrias manufactureras	80	90	82	-8,9	2,5
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	91	74	68	-8,1	-25,3
15	Industria del cuero y del calzado	118	106	98	-7,5	-16,9
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	225	205	193	-5,9	-14,2
42	Ingeniería civil	166	152	144	-5,3	-13,3
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	226	234	223	-4,7	-1,3
03	Pesca y acuicultura	117	115	110	-4,3	-6,0
18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	215	201	194	-3,5	-9,8
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos	148	121	117	-3,3	-20,9
13	Industria textil	102	101	98	-3,0	-3,9

(1) A 31 de diciembre. Se muestran las 10 actividades que más crecen y las 10 que más disminuyen en el año 2024 entre las que tienen como mínimo 50 cuentas de cotización el último día de esa anualidad.

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social y elaboración propia.

murciana, en los dos periodos pierden empresas la agricultura y la industria mientras que se acrecientan en la construcción y, sobre todo, los servicios.

A partir del *Fichero Estadístico de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social*, es posible desagregar este análisis por actividades económicas. Tomando como referencia la variación del total anual, más desfavorable que la anterior (1,1% en 2024), y centrando el análisis en las ramas con 50 cuentas como mínimo al acabar 2024, no la hay más expansiva que *Actividades postales y de correo*, no sólo en 2024, que avanza un 12,2%, también en el quinquenio (53%), periodo en el que registra el mayor crecimiento, atribuible al auge del comercio electrónico y el consiguiente reparto de paquetes. En este grupo de cabeza se sitúan a su vez *Actividades de seguridad e investigación* (10,5% el último año) y, con tasas al menos de un 8%, *Edición*, *Actividades de creación, artísticas y espectáculos* y *Telecomunicaciones*, todas en línea ascendente asimismo desde 2019 salvo la última mencionada. En el lado opuesto se encuentran *Otras industrias manufactureras* y *Seguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria*, con menguas de unos 8 puntos, *Industria del cuero y del calzado* cuya tasa anual es medio punto inferior a esta, así como *Fabricación de otros productos minerales no metálicos* e *Ingeniería civil*, con decrementos que superan por décimas los 5 puntos.

3. EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

MERCADO DE TRABAJO

El auge de la economía murciana a lo largo de 2024 permite la continuidad en la creación de empleo, con una intensidad menor que en 2023. El avance se localiza en el trabajo por cuenta ajena, sobre todo el de carácter indefinido pese a que se ralentiza su progresión, aunque repunta asimismo el temporal tras un bienio previo en fuerte decremento, una vez entró en vigor la reforma laboral de 2021. Esta contribuye decisivamente a la mayor estabilidad de la relación laboral, no sólo a través de la ocupación fija discontinua, que impulsa la citada reforma, sino también porque se eleva la indefinida de perfil permanente. Se retrae a su vez el empleo a tiempo parcial. El teletrabajo se reanima, aunque sin la firmeza que exhibe a comienzos de la pandemia. Entre los puntos débiles, por el vigor del flujo de quienes desean integrarse en el mercado laboral, el paro se resiste a descender, sobre todo el de larga duración, y el empleo continúa sosteniéndose más de lo deseable en las ocupaciones elementales.

La población activa en la Región de Murcia aumenta en 2024 hasta 779.300 personas (en promedio anual, como todos los datos que se aportan salvo que se indique otro periodo distinto), un 1,7%. Destaca la intensidad con que avanza la femenina (un 3,1%, frente a medio punto la masculina). Por edades, progresa en los intervalos de personas menores de 25 años y en el de 55 y más edad, mientras que se retrae débilmente en el central. La tasa de actividad regional se sitúa en el 59,7%, superior a la media española (58,8%), viéndose superada sólo por Baleares, la Comunidad de Madrid y Cataluña. La tasa masculina, que alcanza un 65,7%, supera claramente la femenina, de un 53,9%, mientras que, por intervalos de edad, llega a un 84,7% entre quienes tienen entre 25 y 54 años, que cubre el grueso de la población laboral. La población inactiva crece moderadamente ese año, un 1%, hasta sumar 525.200 personas, alza promovida en su mayor parte por las jubilaciones.

La EPA estima que la población ocupada regional es de 680.100 personas. Son 11.500 empleos netos más, insuficientes para contener el repunte del paro y rebasar los 18.000 empleos adicionales que se crean en 2023. Es un nuevo máximo histórico, pero, en el último trimestre del año, se produce una inesperada, dado el entorno económico, contracción sobre el precedente, lo que deja a este con la mayor cantidad de ocupación laboral: 693.700 personas. Integrada por 377.000 varones y 303.100 mujeres, la evolución interanual se caracteriza por una expansión exclusivamente femenina; entre 2019 y 2024, el impulso es asimismo holgadamente superior en las mujeres. Su participación en la población ocupada regional se alza a un 44,6% en 2024, la más alta de la serie histórica, aunque a 2,2 puntos de la ratio en España. El suave crecimiento del empleo regional concurre con una superior disparidad que en 2023 desagregado por tramos de edad. Es prominente la intensidad con que se expande entre las personas menores de 25 años (16,5%), y moderado (3,7%) en el tramo de 55 y más años, mientras se estabiliza (0,1%) en el central, que concentra al 73% de la ocupación (casi un 20% el de mayores y poco más de un 7% el de la juventud ocupada). Pese al dinamismo del empleo juvenil en 2024, apenas altera el gradual envejecimiento de la población murciana que trabaja.

La tasa de empleo regional se estabiliza, al situarse en un 52,1%, la misma que

TABLA S.17.
POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS SEGÚN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. 2019-2024
(Medias anuales en miles)

		Región de Murcia						España				RM/E
		2019	2023	2024	Variación (%)			2024	Variación (%)			2024
					23/24	22/23	19/24		23/24	22/23	19/24	%
Total	Ambos sexos	**1.216,8**	**1.286,4**	**1.304,5**	**1,4**	**1,8**	**7,2**	**41.565,8**	**1,4**	**1,5**	**5,8**	**3,1**
	Hombres	604,3	640,2	647,8	1,2	1,5	7,2	20.209,0	1,5	1,5	5,8	3,2
	Mujeres	612,6	646,3	656,7	1,6	2,0	7,2	21.356,8	1,4	1,6	5,9	3,1
Activos	Ambos sexos	**719,4**	**766,6**	**779,3**	**1,7**	**1,8**	**8,3**	**24.424,6**	**1,3**	**2,1**	**6,1**	**3,2**
	Hombres	401,3	423,4	425,5	0,5	1,6	6,0	12.912,6	1,4	1,5	5,2	3,3
	Mujeres	318,1	343,2	353,8	3,1	2,1	11,2	11.512,0	1,1	2,7	7,1	3,1
Inactivos	Ambos sexos	**497,4**	**519,9**	**525,2**	**1,0**	**1,7**	**5,6**	**17.141,2**	**1,6**	**0,7**	**5,5**	**3,1**
	Hombres	203,0	216,7	222,3	2,6	1,4	9,5	7.296,4	1,6	1,5	7,0	3,0
	Mujeres	294,4	303,1	302,9	-0,1	1,8	2,9	9.844,7	1,7	0,2	4,5	3,1

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

GRÁFICO S.21.
TASAS DE ACTIVIDAD POR SEXO Y EDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA.
(Medias anuales en %)

POR SEXO. 2004-2024 | **POR SEXO Y EDAD. 2019, 2023 Y 2024**

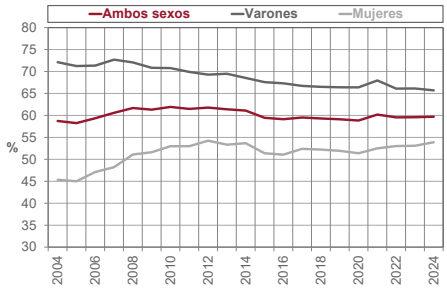

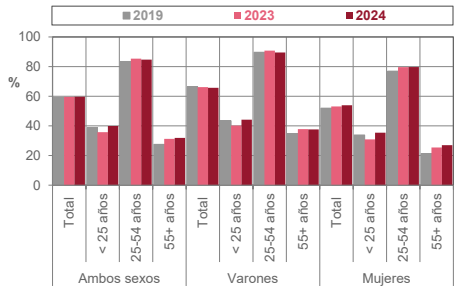

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

en España. Las oportunidades crecientes de empleo entre las mujeres respaldan una tendencia alcista de las tasas de empleo femeninas, pero todavía queda camino para la equiparación con las masculinas. En tierras murcianas, se estima la primera en un 46,2%, cuando la segunda se eleva al 58,2%. La divergencia es del mismo modo innegable al separar por intervalos de edad. La de personas menores de 25 años es de un 29,1%, apenas superior a la del rango de 55 años o más (28,7%); la

TABLA S.18.
POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD. 2019-2024
(Medias anuales en miles)

	Región de Murcia						España				RM/E
	2019	2023	2024	Variación (%)			2024	Variación (%)			2024
				23/24	22/23	19/24		23/24	22/23	19/24	%
Ambos sexos	**613,7**	**668,6**	**680,1**	**1,7**	**2,8**	**10,8**	**21.653,9**	**2,2**	**3,1**	**9,5**	**3,1**
Menores de 25 años	38,9	43,0	50,1	16,5	4,9	28,7	1.311,5	8,4	6,8	26,3	3,8
25-54 años	475,1	495,1	494,6	-0,1	2,1	4,1	15.771,0	1,0	2,2	3,7	3,1
55 y más años	99,7	130,5	135,4	3,7	4,5	35,8	4.571,5	4,8	5,5	29,6	3,0
Hombres	**353,6**	**377,0**	**377,0**	**0,0**	**2,6**	**6,6**	**11.601,4**	**2,0**	**2,4**	**8,0**	**3,2**
Menores de 25 años	24,3	26,5	29,8	12,7	12,5	22,7	730,3	10,8	5,2	25,6	4,1
25-54 años	270,1	275,9	271,6	-1,5	1,1	0,6	8.380,2	0,5	1,5	2,2	3,2
55 y más años	59,2	74,6	75,5	1,2	4,8	27,5	2.490,9	4,8	4,7	27,0	3,0
Mujeres	**260,2**	**291,6**	**303,1**	**4,0**	**3,0**	**16,5**	**10.052,4**	**2,5**	**4,0**	**11,3**	**3,0**
Menores de 25 años	14,7	16,5	20,3	22,7	-5,4	38,2	581,1	5,4	8,7	27,1	3,5
25-54 años	205,1	219,2	223,0	1,7	3,4	8,7	7.390,8	1,7	3,0	5,4	3,0
55 y más años	40,5	55,9	59,9	7,1	4,0	47,8	2.080,6	4,8	6,4	32,9	2,9

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

GRÁFICO S.22.
TASAS DE EMPLEO DE LA POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS POR SEXO Y EDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2004-2024 (Medias anuales en %)

SEXO

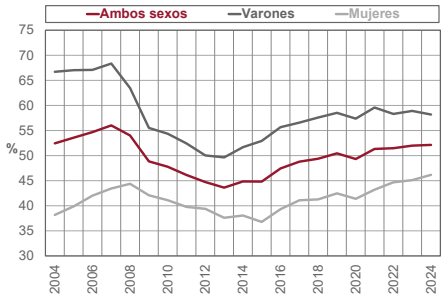

EDAD. AMBOS SEXOS

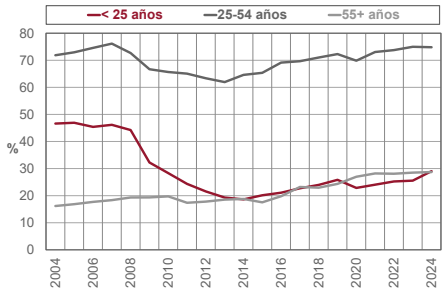

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

TABLA S.19.
POBLACIÓN OCUPADA POR NIVEL ACADÉMICO. 2019-2024
(Medias anuales en miles)

	Región de Murcia						España				RM/E
	2019	2023	2024	Variación (%)			2024	Variación (%)			2024
				23/24	22/23	19/24		23/24	22/23	19/24	%
Total	**613,8**	**668,6**	**680,1**	**1,7**	**2,8**	**10,8**	**21.653,9**	**2,2**	**3,1**	**9,5**	**3,1**
Hasta educación primaria inclusive (1)	53,1	52,3	61,4	17,4	0,2	15,6	935,2	-6,6	5,4	-12,3	6,6
Educación secundaria primera etapa	201,8	213,1	203,7	-4,4	-2,6	0,9	5.420,8	1,5	1,9	1,8	3,8
Educación secundaria segunda etapa (2)	140,3	156,2	158,3	1,3	2,7	12,8	5.187,3	3,2	2,5	9,7	3,1
Educación superior	218,5	247,1	256,8	3,9	8,5	17,5	10.110,6	3,0	3,8	16,7	2,5

(1) Incluye analfabetos, educación primaria incompleta y completa de la nueva clasificación.
(2) Con orientación general y con orientación profesional (esta comprende la educación postsecundaria no superior).

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

empleabilidad se concentra en el intervalo intermedio, de 25 a 54 años, cuya tasa es de un 74,8%.

Con una evolución demográfica impulsada por la población extranjera, este colectivo alcanza una notable relevancia en el empleo. En la población ocupada regional, cuentan con 113.900 miembros. Las tasas de variación anual sostienen la vitalidad del empleo foráneo (4,8%) frente al local (1,1%), lo que también se reproduce en España. El mayor vigor del ascenso de la ocupación inmigrante se manifiesta asimismo desde 2019.

La creación neta de empleo en la Región de Murcia en el último año presenta un perfil sectorial muy dispar. En lo positivo, más de la mitad de los nuevos ocupados se concentran en los servicios, pero el sector primario y la industria muestran, relativamente, alzas más intensas. En lo negativo, se destruye empleo en la construcción. Es un retrato desigual en contraste con España, donde el empleo que se amortiza es el agrario, por tercera anualidad consecutiva, frente a las tendencias favorables en los otros tres grandes sectores. Si el horizonte de análisis es el quinquenio 2019-2024, la fuerza del empleo regional es sobre todo terciaria.

Uno de los signos más inquietantes en el crecimiento del empleo regional a lo largo de 2024 es que lo promueve destacadamente el segmento menos formado. Quienes, como mucho, tienen un nivel de educación primaria suman un 17,4% más que en 2023, un auge llamativo frente al estancamiento de la anterior anualidad; desde 2019, anota un 15,6%. Esta trayectoria difiere de la española, con retraimiento

TABLA S.20.
OCUPADOS POR SITUACIÓN PROFESIONAL. 2019-2024 (Medias anuales en miles) (1)

	Región de Murcia						España				RM/E
	2019	2023	2024	Variación (%)			2024	Variación (%)			2024
				23/24	22/23	19/24		23/24	22/23	19/24	(%)
Ocupados	613,8	668,6	680,1	1,7	2,8	10,8	21.653,9	2,2	3,1	9,5	3,1
Cuenta propia	94,3	103,7	90,6	-12,6	-5,4	-3,9	3.206,5	-0,2	1,5	3,4	2,8
Asalariados	519,4	564,9	589,4	4,4	4,4	13,5	18.439,8	2,7	3,4	10,6	3,2

(1) Se omite la rúbrica "otra situación" en la desagregación de los ocupados.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

TABLA S.21.
ASALARIADOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO. 2019-2024
(Medias anuales en miles)

	Región de Murcia						España			RM/E
	Miles			Variación (%)			Variación (%)			(%)
	2019	2023	2024	23/24	22/23	19/24	23/24	22/23	19/24	2024
Asalariados	519,4	564,9	589,4	4,4	4,4	13,5	2,7	3,4	10,6	3,2
Sector público	96,9	107,1	113,0	5,5	5,6	16,6	1,1	1,6	10,5	3,2
Sector privado	422,4	457,8	476,5	4,1	4,2	12,8	3,0	3,9	10,6	3,2

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

en ambas perspectivas. Acorde con un tejido productivo con menores requerimientos formativos, este nivel bajo concentra un 9% de la población ocupada regional, frente a un 4,3% en España. Sucede lo contrario en el tramo de ocupados con educación superior, que aportan un 37,8% del total regional, cuando en España alcanzan un 46,7%. El bajo nivel académico enlaza claramente con la estructura ocupacional, más congruente con las demandas del tejido empresarial. Por un lado, las ocupaciones de alta cualificación expresan menos representatividad que en el contexto español. Su peso en la población ocupada murciana llega a un 30,1%, frente al 35,9% en el país. Por otro, las ocupaciones elementales tienden a emplear, como mínimo, a uno de cada cinco personas con trabajo: en 2024, su cuota es de un 21,6%. Esta, además de sobrepasar en más de nueve puntos la cuota de España, que baja al 12,2%, es la mayor de las comunidades autónomas.

Persiste el retroceso en el empleo por cuenta propia, que retorna a cotas inferiores a los cien mil ejercientes. Cae con fuerza en 2024, un 12,6% que lo sitúa en 90.600; conlleva un peso relativo en la ocupación regional de un 13,3%, 1,5 puntos menos que en España. Por tanto, el empleo por cuenta ajena protagoniza la progresión.

GRÁFICO S.23.
TASAS DE TEMPORALIDAD LABORAL TOTAL Y DEL SECTOR PÚBLICO POR SEXO EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2004-2024 (Medias anuales en %)

SECTOR PÚBLICO

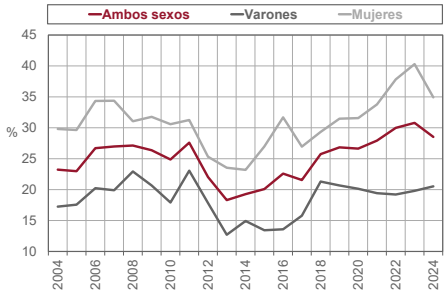

TOTAL

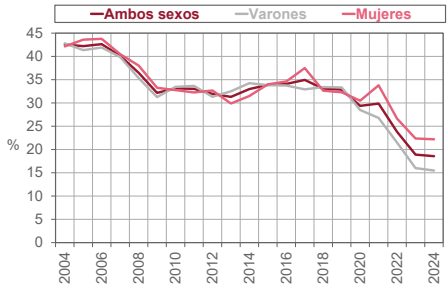

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

Tras un ascenso anual del 4,4%, se estima en 589.400 personas, el máximo de la serie histórica regional. Esta expansión no hace distinciones por titularidad de la unidad empleadora: en 2024, se estiman 476.500 personas asalariadas en empresas privadas y 113.000 en el sector público, las cuantías más elevadas en ambas modalidades. No obstante el impulso en las empresas privadas (4,1%), el empleo público murciano crece relativamente más, un 5,5% sobre 2023 y un 16,6% en el quinquenio 2019-2024.

Cuando este último aumenta, puede contribuir a una mayor disponibilidad de profesionales orientados a la prestación de servicios ciudadanos, que se puede calibrar en función del peso de la población asalariada en el sector público dentro de la población ocupada total. Este indicador de oferta marca un 16,6% en la Región de Murcia, ocho décimas más que cinco años antes, suficientes para invertir la relación con España y sobrepasar en dos décimas al dato nacional. Una perspectiva de demanda puede apoyarse en la medición de las cifras de trabajadores del sector público con relación a la población receptora de los servicios que presta, en forma de índice de asalariados del sector público por cada mil habitantes. Su valor en la Región de Murcia, igual a 72, se ubica por debajo del 73,2 que anota en España, aunque repunta tres puntos en un solo año.

El empleo público sigue siendo esencialmente femenino; supone un 55,7%, aunque, en el sector público español, llega al 57,3%. En 2024, son 70.000 las personas que trabajan en este ámbito con 45 años y más, frente a 34.000 en la cohorte 30-44 años y 9.100 menores de 30. Quizá 2024 pueda aventurarse como un punto de inflexión para el rejuvenecimiento del sector público regional: la cifra de trabajadores de menos de 30 años es la más alta desde 2012, además de subir un 8,7% en un año.

Las tasas de temporalidad del sector público siguen siendo desmesuradas y muy superiores a las del sector privado.

TABLA S.22.
ASALARIADOS FIJOS Y TEMPORALES POR SEXO (medias anuales en miles) **Y TASAS DE TEMPORALIDAD** (%)**. 2019-2024**

	Región de Murcia						España			RM/E (%)
	2019	2023	2024	Variación (%)			Variación (%)			2024
				23/24	22/23	19/24	23/24	22/23	19/24	
Temporales										
Ambos sexos	170,7	106,5	109,5	2,8	-17,4	-35,9	-5,4	-16,4	-33,1	3,7
Varones	96,4	49,9	49,1	-1,6	-21,9	-49,1	-8,0	-18,7	-41,5	3,8
Mujeres	74,3	56,6	60,3	6,5	-12,8	-18,8	-3,2	-14,4	-24,5	3,7
Fijos										
Ambos sexos	348,6	458,4	479,9	4,7	11,3	37,7	4,3	8,8	26,2	3,1
Varones	192,8	261,9	268,3	2,4	12,2	39,2	4,2	7,9	26,9	3,3
Mujeres	155,8	196,4	211,7	7,8	9,9	35,9	4,5	9,8	25,4	2,9
Tasas de temporalidad (1)										(2)
Ambos sexos	32,9	18,9	18,6	-0,3	-5,0	-14,3	-1,4	-4,1	-10,4	2,7
Varones	33,3	16,0	15,5	-0,5	-5,5	-17,9	-1,5	-4,0	-11,8	1,9
Mujeres	32,3	22,4	22,2	-0,2	-4,3	-10,1	-1,2	-4,2	-8,8	3,8

(1) Las variaciones temporales calculan las diferencias en puntos porcentuales.
(2) En la sección de tasas de temporalidad, la columna RM/E muestra la diferencia entre los valores de la Región de Murcia y España en 2024.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

No obstante, se observa un cierto progreso hacia la estabilidad laboral en 2024. Así, todavía hay en la Región 32.200 ocupados temporales en el sector público regional, un 2,3% menos en un año. Si tal relación es indefinida, la cifra es de 80.800, la primera ocasión en que se traspasa el umbral de los ochenta mil. En consecuencia, la citada tasa disminuye hasta un 28,5%, casi como en España (tres décimas menos). En ambas referencias temporales, la reducción interanual está en torno a los dos puntos porcentuales. Por otra parte, tales tasas siguen rebasando las del sector privado, ya ampliamente por debajo del 20%.

Después de tres años de vigencia, hay razones para constatar la contribución del RDL 32/2021 al impulso de la estabilidad laboral, adentrándose en una fase de madurez y consolidación tras un inicio bastante satisfactorio. Aumenta la cifra de asalariados fijos, sin que la de temporales caiga necesariamente. En la Región de Murcia, los primeros se estiman en 479.900; los segundos, en 109.500. Respecto a 2023, hay un repunte de 21.500 fijos más (4,7%), pero también con tres mil eventuales adicionales (2,8%), cuando el empleo temporal en España prolonga su caída. Sin embargo, la mengua desde 2019 es común en los dos ámbitos territoriales. Este panorama conduce a nuevos decrementos de la temporalidad laboral, pero de forma más templada. La tasa de temporalidad de la Región de Murcia en 2024 es de un 18,6%, con lo que sólo se retrae tres décimas en un año, cuando, en el precedente, el recorte es de casi cinco puntos porcentuales y, en 2021, se quedó a una sola décima del 30%. En España, la tasa es

TABLA S.23.
POBLACIÓN ASALARIADA FIJA DISCONTINUA POR SEXO Y SECTOR ECONÓMICO
(Medias anuales en miles)

	Región de Murcia						España				RM/E (%) 2023
	2019	2023	2024	Variación (%)			2024	Variación (%)			
				23/24	22/23	19/24		23/24	22/23	19/24	
Sexo											
Ambos sexos	32,3	56,9	60,8	6,8	29,8	88,5	693,9	7,9	27,7	86,1	8,8
Hombres	14,7	30,2	32,2	6,5	31,3	118,5	314,1	17,6	32,8	121,5	10,2
Mujeres	17,5	26,7	28,6	7,2	28,2	63,4	379,8	1,0	24,3	64,4	7,5
Sector económico											
Primario	13,5	24,5	30,7	25,4	41,0	127,9	96,4	35,4	35,4	156,8	31,9
Comercio y hostelería	12,7	22,5	20,4	-9,2	17,4	60,6	304,8	1,8	27,8	72,0	6,7
Resto	6,1	9,9	9,7	-2,6	36,0	59,6	292,7	7,4	25,7	85,2	3,3

Fuente: microdatos de la Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

incluso menor, de un 15,9%, restando así 1,3 puntos a la de 2023.

El empuje interanual de la temporalidad en la esfera laboral murciana se manifiesta en las mujeres (6,5%, frente a un 1,6% en los hombres), lo que ensancha la distancia entre la ocupación de ellas (60.300) y ellos (49.100) y apuntala el problema de género. Por tramos de edad, la caída en el de mayores de 45 años (–7,8%) elude la tendencia del total. Disminuye muy poco la tasa regional de temporalidad laboral sobre la de 2023 de forma agregada, como ocurre al desglosar por sexos. La masculina se sitúa en un 15,5%, medio punto menos en un año; la femenina, en un 22,2%, siendo el receso de sólo un par de décimas. Por grupos de edad, sigue siendo alta entre los menores de 25 años (51,3%), además de no variar sobre la del año anterior, pero la de quienes están entre 25 y 44 años (20,1%) se alza más de un punto, mientras que la de los mayores de 45 (11,5%) baja casi dos décimas. Por sectores productivos, descuella la tasa regional de temporalidad laboral en la agricultura, de un 24,9%, en un marco en el que, en el sector privado, permanece en un 16,2%, deslizándose a un 12,8% en España, muy por debajo en todo caso de los niveles del sector público. En función del nivel académico, sorprende que, por segundo año consecutivo en la Región de Murcia, si bien la tasa más elevada aparece en el estrato de titulación primaria o inferior (28,1%), la de educación superior (18,8%) supera la de secundaria (16,6%).

El debilitamiento de los elementos de causalidad estimula la variante discontinua del empleo fijo. En 2024, la EPA estima 60.800 asalariados indefinidos murcianos con contrato o relación laboral discontinua. El segundo trimestre de esta anualidad marca el máximo regional de empleo fijo discontinuo, con 63.200 integrantes. Esta ocupación es mayoritariamente masculina y se localiza sobre todo en el sector primario, cuando, en España, su perfil es femenino y terciario. El avance del empleo fijo discontinuo no menoscaba el aumento del indefinido de naturaleza permanente. Entre 2023 y 2024, teniendo en cuenta que la tasa de crecimiento de la población asalariada murciana es de un 4,4%, este último explica 3,1 puntos porcentuales de la misma, con un efecto aún más marcado en España.

GRÁFICO S.24.
POBLACIÓN OCUPADA QUE TRABAJA EN SU DOMICILIO PARTICULAR OCASIONALMENTE O MÁS DE LA MITAD DE LOS DÍAS QUE TRABAJÓ (%)
2019-2024 (1)

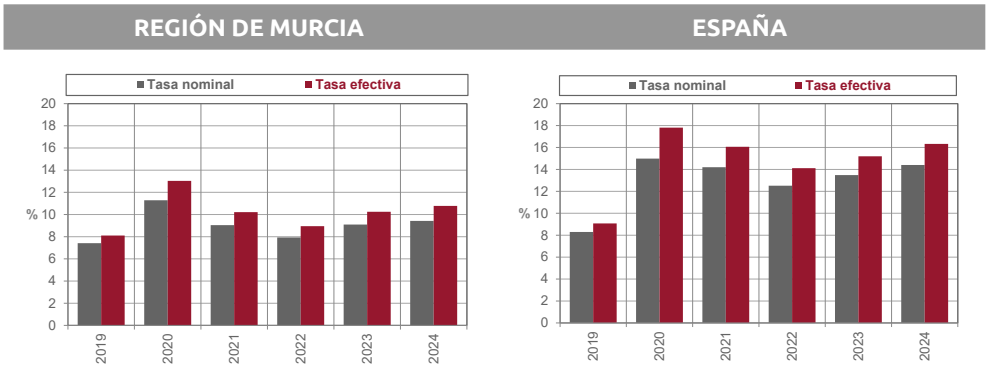

(1) La tasa nominal se calcula sobre la población ocupada total, mientras que, en la tasa efectiva, se excluye de la población ocupada a quienes no trabajaron ninguna hora en la semana de referencia.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

TABLA S.24.
TRABAJADORES AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR REGÍMENES EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2019-2024 (Miles. A último día de mes)

	2019	2023	2024				R. Murcia (%)		España (%)		RM/E (%)
	Dic.	Dic.	Marzo	Junio	Sep.	Dic.	Dic. 23-dic. 24	Dic. 19-dic. 24	Dic. 23-dic. 24	Dic. 19-dic. 24	Dic. 24
General (1)	402,4	454,4	458,5	465,9	456,5	468,3	3,1	16,4	2,7	13,3	2,8
Agrario	73,9	75,9	83,0	81,9	74,3	77,4	2,0	4,6	0,1	-11,7	11,3
Emp. Hogar	11,0	10,0	10,1	9,8	9,4	9,5	-5,2	-13,6	-5,1	-10,8	2,7
Autónomos	100,3	102,7	103,6	104,0	103,5	104,3	1,6	4,0	1,2	3,5	3,1
Tabj. Mar	1,0	1,0	1,1	1,2	1,1	1,0	-0,4	1,0	-1,7	-5,4	1,7
Total	**588,5**	**643,8**	**656,3**	**662,9**	**644,9**	**660,4**	**2,6**	**12,2**	**2,3**	**10,1**	**3,1**

(1) Sin Sistema Especial Agrario ni Sistema Especial del Hogar.

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social y elaboración propia.

La población murciana que trabaja a tiempo parcial promedia casi 90.000 personas en 2024, con lo que declina de forma minúscula en un año y en el periodo 2019-2024. En España, casi llega a tres millones tras crecer un 4,1% en un año, pero, desde 2019, sólo un 1,3%. En la Región de Murcia, hay tres mujeres (67.800) por cada hombre (22.100) con este tipo de jornada. La tasa de empleo a tiempo parcial en la Región de Murcia baja sólo tres décimas, para mantenerse en un 13,2% en

2024, pero con una enorme brecha de género (22,4% la femenina frente a un 5,9% la masculina). También de edad, pues alcanza un 25% en el intervalo de menos de 30 años y se limita al 11% a partir de este umbral. La cifra regional de las personas ocupadas a tiempo parcial porque no encuentran un trabajo a tiempo completo es de 38.900, la menor desde 2011, en plena Gran Recesión.

El intento de fomentar el teletrabajo por la vía legislativa y mediante la negociación colectiva choca con los obstáculos para su implantación estructural. Los niveles de 2020 no vuelven a alcanzarse, lo que otorga al teletrabajo una posición subsidiaria frente al trabajo presencial, con tendencia a propagarse sólo en momentos excepcionales. No obstante, parece dinamizarse desde 2023, más a través de un modelo híbrido que al trabajo desarrollado de forma exclusiva desde el domicilio. Este último alcanza en 2024 a un 9,4% de la población ocupada murciana, un dato notable respecto al 7,4% de 2019 aunque sólo son tres décimas más que un año antes. Debido a un tejido productivo que potencia ocupaciones elementales en sectores como el agrario, imposibles de ejercer salvo en las propias explotaciones, su peso relativo está por debajo del 14,4% que anota en España.

Reafirma el dinamismo del empleo en la Región la afiliación en alta en la Seguridad Social, cifrada el último día de diciembre de 2024 en 660.400 personas, un 2,6% más que al acabar 2023, una tasa que sólo descuenta una décima sobre la del año precedente. El desarrollo favorece a las categorías de afiliación más relevantes, sobre todo al Régimen General, cuyo crecimiento anual es de un 3,1%, mientras que llega al 16,4% desde 2019. La expansión es mucho más pausada en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, cuyos respectivos valores son 1,6 y 11,7%. El régimen agrario aporta un 11,7% de la afiliación murciana total, cuando, en España, está en torno a un 3%. Queda atrás un periodo en que este empleo se estanca o incluso cae, pero, en la referencia respecto a finales de 2023, anota un modesto 2%, como en el último lustro a tenor de lo que denota una tasa limitada al 4,6%. Empleados del Hogar y Trabajadores del Mar muestran una presencia muy reducida.

La peor noticia sobre el mercado laboral de la Región de Murcia en 2024 es que aumenta el paro estimado. Un mayor incremento de personas activas que de ocupadas conlleva que se acreciente en 1.200 respecto a 2023, hasta 99.200, a una tasa anual de un 1,2%, cuando se contrae un 5,7% en España. La evolución de la tasa de paro se aplana, en la medida en que se reduce sólo una décima y marca un 12,7%, pero esa media anual encubre que, en el cuarto trimestre, se eleva al 13,4%, 1,4 puntos más que en el anterior. Por tercera anualidad consecutiva, la tasa murciana supera la española, que se mueve a la baja de un 12,2% a un 11,3%, con la bonanza añadida del último trimestre, en que declina con brío y anota un 10,6%, el menor dato del mercado de trabajo español desde el tercer trimestre de 2008.

El alza del paro en tierras murcianas se focaliza en los hombres, pues se retrae ligeramente en las mujeres. No obstante, el desempleo regional sigue siendo mayoritariamente femenino: 50.700 mujeres, frente a 48.600 hombres. Al desglosar por edades, la EPA revela un notable crecimiento entre las personas menores de 25 años y vigoroso en las de 55 y más edad, pero disminuye significativamente en el intervalo intermedio. El lustro último presenta un preocupante aumento en el tramo más añoso de estos (21,2%), quizá por un efecto composición de base demográfica (este colectivo agranda su participación en la pirámide de población), puesto que retrocede de forma endeble la tasa de desempleo, mientras que se producen descensos relevantes en los otros dos tramos.

La evolución de las cifras absolutas se traslada, con ciertos matices, a las ta-

GRÁFICO S.25.
PERSONAS PARADAS Y TASA DE PARO EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2004-2024

PARADOS (Medias anuales y TVA) | **TASA DE PARO (% y diferencia R.M.-E.)**

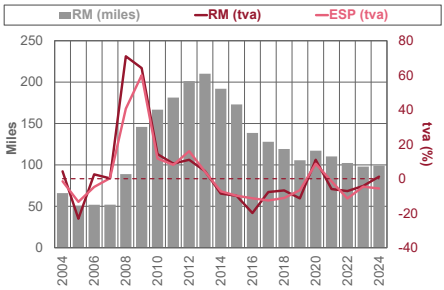

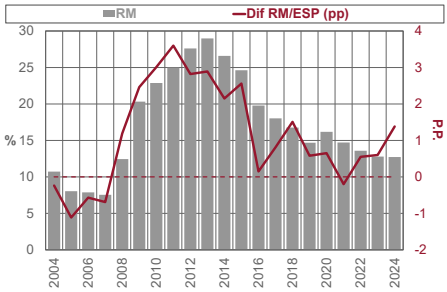

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

TABLA S.25.
TASAS DE PARO POR SEXO Y GRUPO DE EDAD. 2019-2024 (Medias anuales en %)

	Región de Murcia						España			
	2019	2023	2024	Diferencia (p.p.)			2024	Diferencia (p.p.)		
				23/24	22/23	19/24		23/24	22/23	19/24
Ambos sexos	**14,7**	**12,8**	**12,7**	**-0,1**	**-0,8**	**-1,9**	**11,3**	**-0,8**	**-0,9**	**-2,8**
Menores de 25 años	33,4	28,7	27,4	-1,2	-0,3	-5,9	26,5	-2,2	-1,0	-6,1
25-54 años	13,4	12,1	11,7	-0,4	-0,8	-1,7	10,1	-0,8	-1,0	-2,8
55 y más años	11,4	8,8	10,0	1,3	-0,9	-1,4	10,2	-0,8	-0,3	-2,0
Hombres	**11,9**	**10,9**	**11,4**	**0,5**	**-0,9**	**-0,5**	**10,2**	**-0,5**	**-0,7**	**-2,3**
Menores de 25 años	28,2	25,0	24,0	-1,0	-5,1	-4,2	26,1	-2,7	0,1	-4,9
25-54 años	10,4	10,2	10,5	0,3	-0,7	0,1	8,9	-0,3	-0,9	-2,2
55 y más años	10,2	7,8	8,8	1,1	0,3	-1,4	8,8	-0,7	-0,5	-2,5
Mujeres	**18,2**	**15,0**	**14,3**	**-0,7**	**-0,7**	**-3,9**	**12,7**	**-1,2**	**-1,0**	**-3,3**
Menores de 25 años	40,5	33,7	31,6	-2,2	6,8	-8,9	27,1	-1,5	-2,3	-7,4
25-54 años	16,9	14,4	13,0	-1,4	-1,0	-3,9	11,5	-1,3	-1,2	-3,5
55 y más años	13,1	10,1	11,5	1,4	-2,3	-1,6	11,9	-1,0	-0,1	-1,5

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

sas de paro. En la Región de Murcia, la femenina, de un 14,3%, es mayor que la masculina, de un 11,4%, pero se retrae sobre la de 2023 en siete décimas y respecto a la de 2019 en casi cuatro puntos, mientras que la de los hombres repunta en la primera referencia temporal y disminuye sólo medio punto en la segunda.

GRÁFICO S.26.
TASAS DE PARO POR NIVEL DE FORMACIÓN. 2019, 2023 Y 2024
(Medias anuales en %)

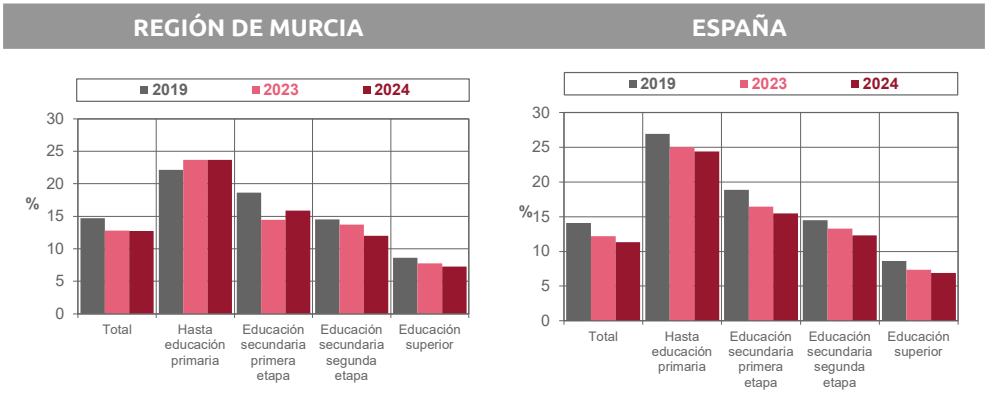

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

Vuelve a constatarse en 2024 la habitual relación inversa entre las tasas regionales de paro y los intervalos de edad. Todavía preocupante la del 27,4% en los menores de 25 años, baja a un 11,7% entre los 25 y los 54 años y a un 10% a partir de 55, si bien, en este colectivo, precede un 8,8% en 2023. La mejora en cuanto a los niveles de desempleo entre la población más formada prosigue en 2024, con una tasa regional de paro entre la población activa de educación superior equivalente a un 7,3%, medio punto menos respecto a la de 2023; conforme es menor la titulación, se acrecienta la tasa, que anota un 23,7% en el nivel inferior (gráfico S.26). En el de educación secundaria en su segunda etapa, se sitúa en un 12%, con lo que se contrae casi dos puntos en un año, mientras que, en su primera etapa, se eleva casi un punto y medio para quedarse en un 15,9%, y, en educación primaria e inferior, permanece en un 23,7%. En el periodo 2019-2024, las tasas se recortan, salvo en el estrato inferior.

El pequeño rebrote que en 2024 sufre el paro estimado en la Región de Murcia recrudece las dificultades a la hora de encontrar empleo. Los parados de larga duración, quienes llevan como mínimo un año intentando obtener un trabajo, se estiman en 36.100, 3.300 más que en 2023, aunque esta cifra aún es menor que la de cualquier anualidad desde 2012 hasta 2022. En cuanto a su peso en el total de paro murciano, se alza a un 36,4%, con lo que avanza casi tres puntos.

La estadística de paro registrado difiere de la EPA y revela en 2024, mes a mes, continuos descensos interanuales de entidad, aun desacelerados en el tramo final, que concluyen a su vez con un significado retroceso conforme a los promedios anuales. Termina el año con 78.956 personas inscritas en las oficinas de desempleo, a una tasa anual del 5,9%, si bien la que resulta de la media anual es 7,6% (en España, respectivamente, 5,4 y 5%). Resalta a su vez que el descenso del paro registrado es generalizado entre sus distintas clasifica-

TABLA S.26.
AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARO REGISTRADO POR MUNICIPIOS Y COMARCAS. 2024 (1) (A 31 de diciembre)

	Afiliados Seguridad Social			Paro registrado		
	2024	Variación (%)		2024	Variación (%)	
		23-24	19-24		23-24	19-24
Abanilla	2.113	5,3	18,3	300	-9,9	-19,8
Abarán	3.703	-1,4	-11,0	441	-11,8	-26,0
Aguilas	11.656	-1,1	-0,5	1.732	-7,9	-22,7
Albudeite	189	-17,8	-6,9	94	-12,1	-32,4
Alcantarilla	17.346	3,0	27,2	3.019	-1,0	-15,1
Alcázares, Los	5.404	4,6	12,5	831	-0,2	-19,6
Aledo	248	4,2	12,7	31	-22,5	-32,6
Alguazas	2.176	0,4	15,1	619	-6,2	-14,6
Alhama de Murcia	15.488	3,6	15,0	925	-6,2	-31,7
Archena	5.658	2,7	11,8	818	-8,9	-25,7
Beniel	4.692	9,7	32,9	413	-6,1	-20,0
Blanca	1.905	5,1	2,0	246	-10,9	-36,1
Bullas	3.569	6,9	6,5	651	-7,0	-29,0
Calasparra	3.320	0,2	1,7	532	-15,4	-37,7
Campos del Río	891	5,9	15,4	120	-13,7	-28,6
Caravaca de la Cruz	8.434	-0,4	3,8	1.283	-9,6	-28,8
Cartagena	66.138	0,6	6,5	12.980	-4,7	-20,5
Cehegín	3.661	1,9	-0,6	945	-4,5	-30,3
Ceutí	3.983	0,1	9,8	678	-6,1	-7,8
Cieza	9.824	2,1	-1,2	1.409	-17,3	-38,0
Fortuna	4.667	3,8	25,8	618	-9,4	-25,0
Fuente Álamo	8.008	1,3	5,8	637	-2,2	-12,0
Jumilla	8.754	3,4	17,0	1.216	-8,6	-31,3
Librilla	2.096	-0,7	11,4	268	-12,1	-16,3
Lorca	40.469	4,3	14,8	3.591	-6,2	-20,5
Lorquí	7.016	6,8	38,6	442	1,6	-9,4
Mazarrón	11.532	3,2	10,9	1.429	-7,4	-21,1
Molina de Segura	32.333	0,8	22,5	4.074	-5,6	-18,3
Moratalla	1.824	-3,3	-13,1	499	-8,3	-31,3
Mula	4.900	2,9	9,4	682	-16,2	-38,0
Murcia	251.175	2,5	11,9	24.994	-4,9	-15,8
Ojós	71	-33,6	-42,7	38	18,8	-22,4
Pliego	824	1,4	8,4	149	-8,6	-27,7
Puerto Lumbreras	5.491	2,5	10,9	567	0,2	-15,9
Ricote	203	4,1	-6,5	60	-1,6	-38,1
San Javier	12.845	2,7	11,4	1.769	-3,2	-14,7
San Pedro del Pinatar	8.270	5,7	14,7	1.549	-6,5	-21,1
Santomera	6.810	1,4	13,7	661	-9,3	-21,0
Torre Pacheco	17.676	2,7	9,7	1.432	-10,2	-23,2
Torres de Cotillas, Las	9.280	3,7	10,9	1.285	-9,3	-15,0
Totana	14.794	4,1	14,6	1.176	-0,6	-15,5
Ulea	173	3,6	73,0	38	-15,6	-28,3
Unión, La	3.608	2,9	6,2	1.448	-5,7	-25,6
Villanueva del Río Segur	490	-3,7	4,9	173	-17,2	-5,5
Yecla	15.094	2,4	12,9	2.094	-5,1	-20,4
R. Murcia	**660.363**	**2,6**	**12,2**	**78.956**	**-5,9**	**-20,2**
(*) Sin distribución	21.554					

TABLA S.26. (continuación)

	Afiliados Seguridad Social			Paro registrado		
	2024	Variación (%)		2024	Variación (%)	
		23-24	19-24		23-24	19-24
Alto Guadalentín	57.616	3,0	11,0	5.890	-6,1	-20,7
Altiplano	23.848	2,8	14,4	3.310	-6,4	-24,8
Bajo Guadalentín	44.158	3,4	13,6	3.829	-5,6	-22,2
Huerta de Murcia	280.023	2,6	13,1	29.087	-4,6	-15,9
Campo de Cartagena	77.754	0,8	6,4	15.065	-4,7	-20,7
Noroeste	20.808	1,0	1,4	3.910	-8,7	-30,8
Río Mula	6.804	2,4	9,5	1.045	-14,6	-35,2
Vega Alta	15.432	1,6	-3,4	2.096	-15,5	-35,6
Oriental	6.780	4,3	23,4	918	-9,6	-23,4
Vega Media	54.788	1,9	20,9	7.098	-6,0	-16,0
Mar Menor	44.195	3,5	11,4	5.581	-5,6	-19,5
Valle de Ricote	6.595	1,6	10,5	1.127	-9,5	-24,0
R. Murcia	**660.363**	**2,6**	**12,2**	**78.956**	**-5,9**	**-20,2**
(*) Sin distribución	21.554					

(1) La agrupación de los municipios por comarcas figura en la tabla 3.28 del texto completo de esta memoria.
(*) Sin distribución: incluye Cuidadores no Profesionales

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social, Centro Regional de Estadística de Murcia y elaboración propia.

ciones (género, edad, nacionalidad, sector, nivel educativo…), con la favorable salvedad, por la gran dimensión de la contracción, en la agricultura, y lo contrario, dada su levedad, en las personas de al menos 45 años (más todavía si han cumplido los 55). Es una evolución como la de España, sin desigualdades de entidad.

El estudio del mercado de trabajo que incorpora la memoria finaliza con un repaso a su evolución municipal a partir de la afiliación a la Seguridad Social y el paro registrado. Respecto a la estadística de empleo, que mostraba en diciembre de 2024 un incremento anual del 2,6%, se observa que el crecimiento es ampliamente mayoritario. Las menguas suceden en ocho municipios y son, en general, de escaso alcance, alrededor de un punto porcentual (Caravaca de la Cruz, Librilla, Águilas y Abarán), salvo las de Moratalla y Villanueva del Río Segura, que sobrepasan los tres puntos, y, sobre todo, Albudeite y Ojós, muy profundas. La mayor parte de los ascensos se sitúan entre un 1 y un 4%. Por tanto, teniendo en cuenta este rango, descuella la fortaleza con que sube el empleo en Beniel, cuya tasa anual se acerca al 10%, así como en Bullas y Lorquí (unos tres puntos menor), pero resaltan a su vez, con registros que rebasan el 5%, Campos del Río, San Pedro del Pinatar, Abanilla y Blanca.

En lo que concierne al paro registrado, que en el conjunto regional declina un 5,9%, sólo se acrecienta en tres municipios: Puerto Lumbreras y Lorquí, con levedad, mientras que aumenta vigorosamente en Ojós (18,8%). Las reducciones son poco relevantes, como máximo de un punto, en Los Alcázares, Totana y Alcantarilla. En cambio, duplican al menos la tasa regional Librilla, Albudeite, Campos del Río, Calasparra, Ulea y Mula, quedan cerca de triplicarla Villanueva del Río Segura y Cieza, y es Aledo (-22,5%) el que presenta la mayor contracción.

CONTRATACIÓN LABORAL

El estudio de la estadística de contratos laborales del año 2024 permite dar por finalizada la transición al nuevo marco de relaciones laborales que establece el RDL 32/2021 y atribuir a razones productivas las variaciones anuales[10]. Esta disposición, básicamente, impulsa la contratación estable a través del contrato fijo discontinuo y restringe el uso de la temporal mediante la supresión del contrato de obra o servicio. En el primer bienio de aplicación consigue un pronunciado descenso de la contratación total a causa del desplome de su componente temporal, insuficientemente contrarrestado por el auge inusitado del indefinido, impulsado este sobremanera por el fijo discontinuo aunque con un ascenso muy relevante a su vez del contrato indefinido ordinario. En consecuencia, la tasa de temporalidad de la contratación laboral bajó hasta menos de la mitad, en el entorno del 45%. En 2024 prosigue la tendencia bajista del total y asimismo con una contribución significativa de los contratos temporales, que se retraen moderadamente. Pero no es igual en los indefinidos, que descienden con más robustez que estos por el vigoroso decremento del fijo discontinuo, si bien, aunque de forma mínima, retrocede a su vez el contrato indefinido ordinario, lo que ocasiona un discreto repunte de la citada tasa.

Pónganse números. Los aproximadamente 574.700 contratos formalizados en la Región de Murcia en 2024 comportan una tasa anual del -8,1%, a unos diez puntos de distancia de la precedente y cerca de 13 respecto a la de 2022; contrasta con la evolución en España, cuyas menguas son más atenuadas (sólo dos décimas en la última anualidad y unos 20 puntos desde 2021). Aquella cantidad supone casi 51.000 contratos menos que en 2023 y

10 La Memoria socioeconómica y laboral de la Región de Murcia del año 2022 (pp. 196-197) resume las principales modificaciones que introduce en materia de contratación laboral.

GRÁFICO S.27.
CONTRATOS LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2006-2024

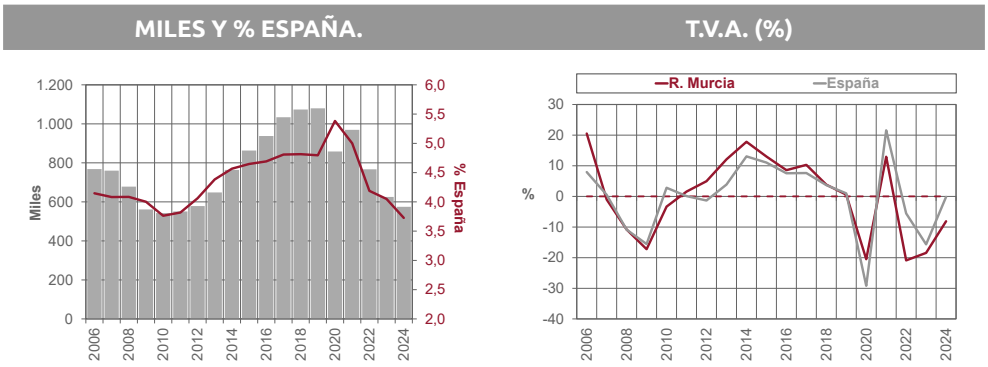

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, Ministerio de Trabajo y Economía Social (Estadística de Contratos) y elaboración propia.

TABLA S.27.
CONTRATOS LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA POR SEXO, EDAD, NACIONALIDAD Y SECTOR ECONOMICO. 2019-2024

	Número				Var. 23-24 (%)	Var. 21-24 (%)	Var. 19-24 (%)	% Total	
	2019	2021	2023	2024				2021	2024
Total	**1.079.618**	**969.169**	**625.516**	**574.681**	**-8,1**	**-40,7**	**-46,8**	**100,0**	**100,0**
Hombres	714.953	647.951	400.441	353.052	-11,8	-45,5	-50,6	66,9	61,4
Mujeres	364.665	321.218	225.075	221.629	-1,5	-31,0	-39,2	33,1	38,6
Edad. Ambos sexos									
Menos de 18 años	6.833	4.133	3.434	3.531	2,8	-14,6	-48,3	0,4	0,6
De 18 a 24 años	199.478	187.681	138.986	137.231	-1,3	-26,9	-31,2	19,4	23,9
De 25 a 29 años	144.001	130.561	84.604	81.393	-3,8	-37,7	-43,5	13,5	14,2
De 30 a 39 años	285.400	229.343	142.174	128.277	-9,8	-44,1	-55,1	23,7	22,3
De 40 a 44 años	161.690	142.752	77.941	65.932	-15,4	-53,8	-59,2	14,7	11,5
Más de 44 años	282.216	274.699	178.377	158.317	-11,2	-42,4	-43,9	28,3	27,5
Nacionalidad. Ambos sexos									
Española	608.753	529.294	344.717	338.724	-1,7	-36,0	-44,4	54,6	58,9
Extranjera	470.865	439.875	280.799	235.957	-16,0	-46,4	-49,9	45,4	41,1
Sectores productivos. Ambos sexos									
Agricultura	491.385	462.896	262.250	216.711	-17,4	-53,2	-55,9	47,8	37,7
Industria	84.468	88.000	51.526	54.641	6,0	-37,9	-35,3	9,1	9,5
Construcción	37.844	34.093	26.867	24.699	-8,1	-27,6	-34,7	3,5	4,3
Servicios	465.921	384.180	284.873	278.630	-2,2	-27,5	-40,2	39,6	48,5

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

unos 467.000 por debajo de la cifra máxima histórica, registrada en 2019, un 46,7% inferior en términos relativos. La relación entre las cantidades totales de la Región de Murcia y España revela que aquel territorio aporta un 3,73%, cuota que sigue rebasando con holgura la que resulta de la comparación de las cifras de empleo, levemente superior al 3%, pero está lejos del 4,80% obtenido en 2019. Generaban la brecha entonces los dos grupos de contratos. Actualmente se localiza en los indefinidos (4,91% del total nacional), por el gran uso del contrato fijo discontinuo en la comunidad murciana.

Aunque rebajada la intensidad del descenso de la contratación laboral respecto a 2023, un rasgo común es el carácter generalizado de las caídas. Realmente, hay excepciones en el año 2024, lo que no sucedió en aquel. Se encuentran subidas, moderadas, en las personas de menos de 18 años (2,8%) y, sobre todo, en los contratos para trabajar en la industria (6%). Eso sí, como entonces, son acusadas las disparidades en lo que concierne a la magnitud de las contracciones, notablemente más pronunciadas en la cohorte masculina, las personas que tienen como mínimo 40 años, las de nacionalidad extranjera y en el sector agrario. Pese a que, en conjunto, retrocede la contratación laboral en los servicios, descuella el elevado número de ramas que acrecientan la cuantía en el año 2024. Con cierto vigor, entre 5 y 8 puntos porcentuales, *Educación, Transporte y almacenamiento, Actividades financieras y de seguros,*

TABLA S.28.
CONTRATOS LABORALES TEMPORALES Y FIJOS. 2019-2024

		2019	2021	2023	2024	Var. 23-24 (%)	Var. 21-24 (%)	Var. 19-24 (%)
R.Murcia	Total	1.079.618	969.169	625.516	574.681	-8,1	-40,7	-46,8
	Temporales	986.736	875.436	267.022	255.943	-4,1	-70,8	-74,1
	Fijos	92.882	93.733	358.494	318.738	-11,1	240,0	243,2
	Tasa temporalidad (1)	91,4	90,3	42,7	44,5	1,8	-45,8	-46,9
España	Total	22.512.221	19.384.359	15.444.205	15.420.104	-0,2	-20,5	-31,5
	Temporales	20.352.787	17.271.018	8.823.222	8.938.112	1,3	-48,2	-56,1
	Fijos	2.159.434	2.113.341	6.620.983	6.481.992	-2,1	206,7	200,2
	Tasa temporalidad (1)	90,4	89,1	57,1	58,0	0,8	-31,1	-32,4

(1) Las variaciones son puntos porcentuales.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, Ministerio de Trabajo y Economía Social (Estadística de Contratos) y elaboración propia.

Actividades inmobiliarias y *Actividades sanitarias y de servicios sociales*; de forma leve, menos de 2 puntos, *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas, Actividades profesionales científicas y técnicas y Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.*

En dos años, la contratación temporal se redujo de 875.000 a 267.000 contratos. Vuelve a acaecer en 2024. Sin embargo, la minoración es tenue y ya más por circunstancias productivas que debida a la necesaria transformación que impulsa la reforma laboral. En efecto, se suscriben ese año unos 256.000 contratos temporales, lo que conlleva una tasa anual del -4,1%, frente a valores del -37,4 y -51,3% en las dos anualidades precedentes. Refuerza la apreciación de que el tránsito hacia el nuevo modelo laboral ha culminado que la contratación temporal incluso se eleva en España; en concreto, un 1,3%, después de caídas cercanas a 22 puntos en el año 2023 y, uno antes, 35 puntos.

En la disminución de un 6,1% del contrato por circunstancias de la producción, que concentra el 85% de los temporales, se localiza el descenso en la Región. El otro tipo contractual con trascendencia cuantitativa en este grupo, el de sustitución, avanza de forma moderada (4,5%), confirmando las expectativas del RDL 32/2021, que amplía los supuestos de uso. En cambio, no se cumple el propósito de impulsar los formativos, que, agregadas sus dos modalidades, descienden un 3,7% y aportan al total un 0,40%, frente al 0,64% en el país.

Como se adelantó en el párrafo inicial de la sección, la causa del alza de la tasa de temporalidad de la contratación laboral en 2024 es el decremento de la indefinida, bastante más profundo que el de la temporal, cuya excepcional expansión previa es uno de los efectos más notorios de la reforma laboral: de cerca de 94.000 contratos de este tipo en 2021 se pasó en dos años a más de 358.000. Retrocede en 2024, y con relevancia pues de los 318.700 suscritos se deriva una tasa anual del 11,1%. La contratación fija baja asimismo en España pero con menos vigor (-2,1%).

Por efecto del RDL 32/2021, la tasa de temporalidad de la contratación laboral ha-

GRÁFICO S.28.
TASAS DE TEMPORALIDAD DE LA CONTRATACIÓN LABORAL E ÍNDICES DE ROTACIÓN

T. TEMPORALIDAD (1) **Í. ROTACIÓN LABORAL (2)**

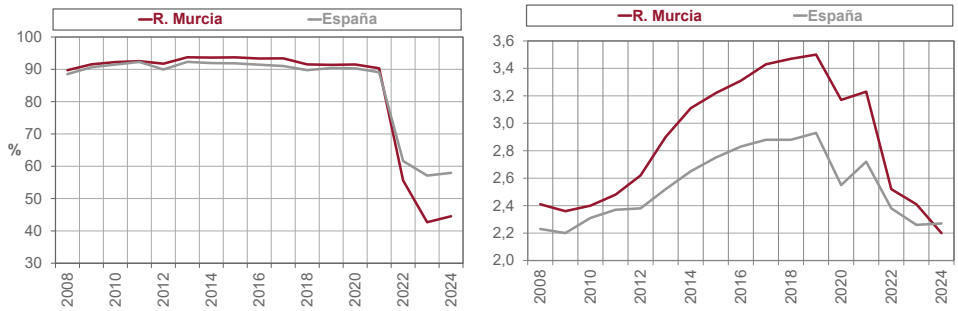

(1) Porcentaje respecto a la contratación laboral total. (2) Número de contratos por persona contratada.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, Ministerio de Trabajo y Economía Social (Estadística de Contratos) y elaboración propia.

bía minorado desde un valor que en 2021 apenas superaba el 90%, cifra en torno a la que permanecía prácticamente anclada, punto arriba o abajo, en los últimos años, al 42,7% en 2023. En 2024 sube ligeramente por la razón referida y anota un 44,5%. Es una evolución que se asemeja a la de España pero aquella con una disminución de mayor entidad: anotaba en el país un 89,1% en 2021 y, tres años más tarde, un 58% tras un repunte a su vez en la última anualidad. La nota subrayable en este ámbito es el cambio de posiciones en la relación entre los dos territorios, ahora más elevada la tasa española cuando históricamente sucedía lo contrario. Obedece a la gran utilización del contrato fijo discontinuo en la Región, en particular para el trabajo agrario, mucho más extendido que en el conjunto nacional. También explica la involución de la brecha de género (es un contrato mayoritariamente formalizado con hombres) pese a seguir ambas tasas movimientos fuertemente declinantes (en 2024, arroja un 41,9% la masculina y un 48,8% la femenina).

Otra consecuencia del RDL 32/2021 es el retraimiento del índice de rotación laboral, calculado como el cociente entre el número de contratos y las personas contratadas. Desde 2021 a 2023 se había reducido en un 25%, desde 3,23 contratos por persona contratada a 2,41 (casi un tercio desde el resultado de 3,50 obtenido en 2019); siempre por encima, como la tasa de temporalidad de la contratación, del correspondiente dato nacional (de 2,72 a 2,26, tras alcanzar su máximo también en 2019 con un registro de 2,93). En 2024 continúa bajando el índice de la Región de Murcia mientras se estanca prácticamente el de España, y ello invierte por primera vez las posiciones entre esos territorios. La ratio regional se sitúa en 2,20, efecto de

TABLA S.29.
DESAGREGACIÓN DE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS POR MODALIDAD Y JORNADA EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2024 (1)

	2024			2023/2024 (%)			2021/2024 (%)			2024 (% Total)		
	A. S.	H.	M.	A. S.	H.	M.	A. S.	H.	M.	A. S.	H.	M.
Indefinido inicial tiempo completo	78.368	56.476	21.892	0,0	0,4	-1,3	351,8	381,9	289,3	24,6	27,5	19,3
Indefinido inicial tiempo parcial	48.563	19.536	29.027	0,2	0,2	0,3	459,6	484,0	444,3	15,2	9,5	25,6
Conversión a tiempo completo	6.961	4.489	2.472	-14,9	-18,7	-6,9	-66,2	-69,5	-57,7	2,2	2,2	2,2
Conversión a tiempo parcial	2.639	858	1.781	-13,9	-16,0	-12,8	-65,8	-68,7	-64,2	0,8	0,4	1,6
Conversión a fijo discontinuo	1.587	896	691	-20,9	-28,3	-8,8	-72,1	-77,9	-57,8	0,5	0,4	0,6
Fijo discontinuo	180.620	122.996	57.624	-17,3	-21,2	-7,5	435,8	493,8	343,3	56,7	59,9	50,8
Total indefinidos	**318.738**	**205.251**	**113.487**	**-11,1**	**-14,4**	**-4,5**	**240,0**	**258,1**	**211,6**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

(1) Cada rúbrica incluye los contratos bonificados, no bonificados y con personas discapacitadas.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

la disminución del número de contratos y la endeble subida de las personas contratadas. Tan revelador como los datos del índice es la comparación de la cantidad de personas afectadas, antes y después de la reforma laboral, por la proliferación de contratos. En la comunidad murciana, eran 8.975 personas quienes en 2021 habían suscrito al menos 15 contratos, número que en 2023 se había reducido a 2.920 y, un año después, a 1.844. Si se rebaja el umbral de 15 a 11 contratos, ya desmesurado, la cuantía cae de unas 15.400 a 4.300 personas.

Profundizando en los contratos indefinidos, dada la dimensión alcanzada, la figura central es el indefinido ordinario, con independencia de que proceda de una suscripción inicial o proveniente de una conversión de temporal, reciba o no bonificación de los incentivos vigentes para el fomento del empleo, se desempeñe a jornada completa o parcial, con carácter continuo o discontinuo, etc. Sin considerar la conversión de temporales pero sí las demás opciones citadas, este contrato concentra casi 307.000 de todos los fijos, un 96,3%, y por consiguiente su evolución anual se asemeja a la del agregado: cae en la última anualidad después de un extraordinario incremento en 2022 y 2023. En 2024 descienden también las contrataciones fijas en las personas con discapacidad (-7,4%) y las que surgen por la conversión de contratos temporales (-15,6%). Esta última fuente de estabilidad laboral es la única que sigue un recorrido firmemente bajista en el trienio, en consonancia con su menguante significación en la contratación laboral: mientras que en 2021 suponían algo más de un tercio de la fija, en 2024 sólo reúne un 3,5%.

Estas cifras generales no aportan el conocimiento suficiente acerca de la contratación indefinida, en la que el fijo discontinuo es determinante. Este, en la Región de Murcia, había pasado de unos 39.400 contratos en 2021, incluidos los derivados de una conversión, a 220.400 en 2023, 181.000 unidades más que representan un ascenso del 459%. De una cuota en la contratación indefinida del 42,1% pasó al 61,5%. ¿Qué sucede en 2024? Disminuye con fuerza la formalización de contratos fijos discontinuos, hasta 182.200 aproximadamente que conllevan una tasa anual del -17,3%. Una reducción profunda que arrastra la del conjunto de la contratación indefinida, antes descrita, y es la causa esencial de que esta disminuya.

GRÁFICO S.29.
CONTRATO FIJO DISCONTINUO EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2008-2024

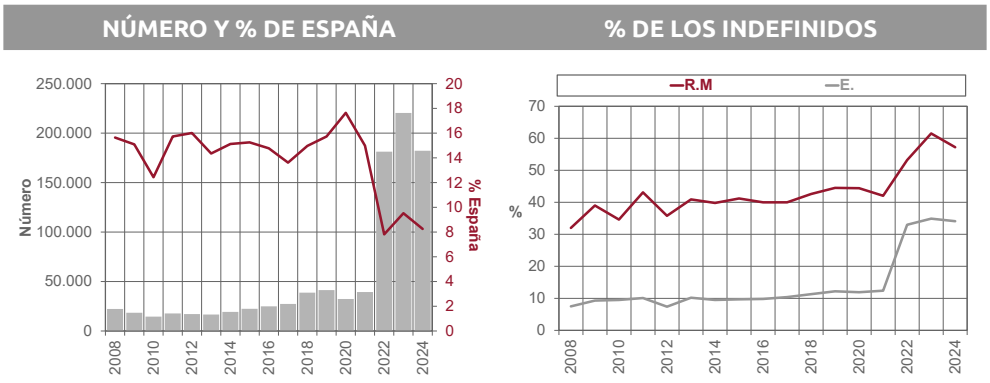

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social (Estadística de Contratos), Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

El descenso del contrato fijo discontinuo en 2024 es un rasgo presente también en la economía española. Eso sí, con menos profundidad que el regional. Los casi 2,21 millones suscritos conllevan una tasa anual de un 4,6%, que sigue al estancamiento en 2023, cuando persistía su notable incremento en la comunidad murciana. Tal progresión rebaja la cuota autonómica en el total de España, que, no obstante, se mantiene en una relación muy superior a la que corresponde según el peso relativo de la economía murciana. Los contratos fijos discontinuos que se formalizaban en la Región en 2021 representaban un 15% de todos los suscritos en España; tres años después, es de un 8,3%. Desde otra perspectiva, el peso relativo de la contratación fija discontinua en el total de la indefinida avanza 15 puntos porcentuales en la citada autonomía, hasta el 57,2% que anota en 2024; en España, del 12,4 al 34,1%.

El inusual crecimiento del contrato fijo discontinuo en el bienio 2022-2023 no impidió el del resto de los contratos indefinidos ordinarios, más moderado: excluido aquel tipo, se alzaron desde unos 54.300 a 138.100. La relevante contracción del fijo discontinuo en 2024, ¿arrastra a su vez la del indefinido ordinario suscrito para el trabajo continuado? Mínimamente, sólo un 1,1%, poco más de 1.500 contratos. Además, es una reducción localizada en la conversión de contratos temporales, a tiempo completo o parcial (en torno al 14% en cada tipo de jornada). En cambio, el contrato indefinido ordinario inicial marca unas cifras que igualan prácticamente las de 2023. En las contrataciones con jornada a tiempo parcial se observa un avance casi inapreciable, de dos décimas, semejante en ambos sexos. La tasa de variación es nula en el contrato indefinido inicial a tiempo completo, que cabe considerar la figura central de la estabilidad y calidad en el empleo; en esa tasa se compensa el endeble ascenso en la población masculina (0,4%) con el ligero decremento en la femenina (-1,3%). Pese a ello, el balance trienal del contrato indefinido inicial a tiempo completo es claramente satisfactorio: el número de los suscritos en 2024 es 4,5 veces el de 2021, una relación muy favorable en hombres y mujeres, especialmente, en aquellos (4,8 y 3,9 veces).

Un repaso final al conjunto de la contratación a tiempo parcial revela que aumenta con suavidad en 2024, lo que invierte su fuerte declive en los dos años anteriores: ascendía a casi 212.000 contratos en 2021, cifra que se redujo en unas 101.000 unidades; la tasa bienal es 47,7%, 18 puntos porcentuales más negativa que la correspondiente española. En cambio, siquiera con endeblez, resalta que se eleve en 2024 un 1,7%, hasta aproximadamente 112.600 contratos, casi como en España (2%). Aquel aumento se localiza en los contratos de duración determinada (3,7%), pues se retrae con debilidad en los indefinidos (-0,6%).

EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

Se extiende a las Empresas de Trabajo Temporal (ETT) el marco general de estabilidad que desprenden las cifras de contratación laboral en 2024, después de dos años de vigencia del RDL 32/2021 en los que parece completada la transición hacia un modelo de mayor estabilidad laboral. La supresión del contrato de obra o servicio y la facultad a las ETT de formalizar contratos fijos discontinuos, cambios esenciales de la reforma, ocasionó en 2022 una profunda contracción de los contratos de puesta a disposición[11] suscritos en la Región de Murcia, seguida de un año posterior casi de estancamiento. Conforme a la *Estadística de Empresas de Trabajo Temporal* (MITES), de carácter provisional la referida a 2024, en aquella anualidad año se produjo una mengua de unos 94.000 contratos, hasta un total cercano a 452.000, seguida de otra con un alza próxima a los 2.000. La evolución es ligeramente a la baja en 2024, un 1% que los retrae hasta 449.700, mientras que crecen con cierta consistencia en España, un 8,4% que eleva tales contratos hasta 3,99 millones. Teniendo en cuenta que fue más atenuada en el país la disminución que se produjo en 2022, el periodo 2021-2024 termina con una caída bastante más pronunciada en la comunidad murciana (-17,6 y -3,1% respectivamente).

No obstante, estas trayectorias sólo atemperan una característica muy arraigada en la Región: la extraordinaria presencia de estas empresas en el mercado de trabajo. Es ya muy representativo que la estadística provincial ubique Murcia en tercera posición, con un 11,3%, detrás de Madrid (16,1%) y Barcelona (14,4%), y muy por delante de la siguiente, Valencia (8,6%). Lo refrenda, en términos comparativos homogéneos, para corregir los distintos tamaños en población y actividad económica, el denominado Índice regional de contratos de puesta a disposición, en el que un valor de 200 revela que los contratos formalizados por las ETT suponen el doble de los concordantes con la cantidad de personas ocupadas. El resultado para la Región de Murcia en 2024 es de 359, unas 3,6 veces lo que correspondería por empleo, tras seguir una senda declinante desde el valor máximo (470) alcanzado en 2020. Pese a este retraimiento, revela incontestablemente el vigor de las ETT en el territorio murciano que la ratio arroja un valor de 152 en la comunidad autónoma que ocupa la segunda posición (Navarra), tras la que se posiciona Aragón (124). Denota la desigual actividad regional de esta intermediación los bajos resultados del índice en Baleares (23) y Extremadura (16). Bajo este enfoque, la evolución desde 2021 revela generalizados descensos, efecto de las menguas en los contratos de puesta a disposición por la reforma laboral, de especial profundidad en Navarra (su índice disminuye 90 puntos), Cantabria (-65) y Región de Murcia (-50). Entre las que elevan el peso relativo de esta contratación sobresalen, sobre todo, Canarias (su índice aumen-

11 Las ETT pueden formalizar contratos de puesta a disposición del tipo fijo discontinuo desde el principio del año 2022. Al valorar la información estadística ha de entenderse un contrato de puesta a disposición del tipo fijo discontinuo como cada uno de los llamamientos para realizar un trabajo durante un periodo determinado entre la empresa usuaria y un trabajador cedido por las ETT.

GRÁFICO S.30.
CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN Y CESIONES DE TRABAJADORES REALIZADOS POR LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL EN LA REGIÓN DE MURCIA (Número y % de España)

CONTRATOS | **CESIONES DE TRABAJADORES**

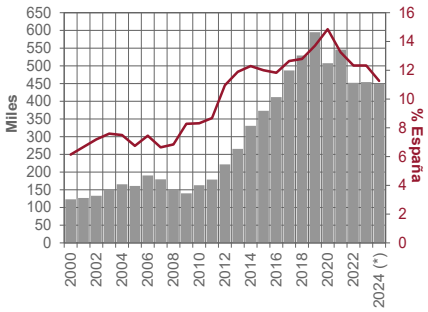

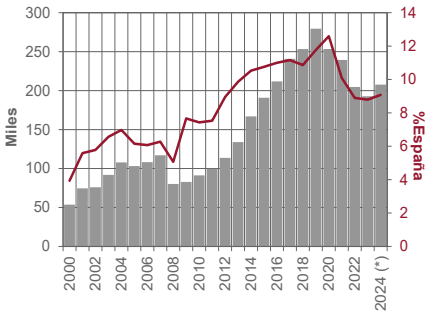

(*) Datos provisionales.

Fuente: Estadística de Empresas de Trabajo Temporal (Ministerio de Trabajo y Economía Social) y elaboración propia.

GRÁFICO S.31.
ÍNDICES REGIONALES DE CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN (1)

EVOLUCIÓN R.MURCIA | **CC.AA. 2019, 2021 Y 2024**

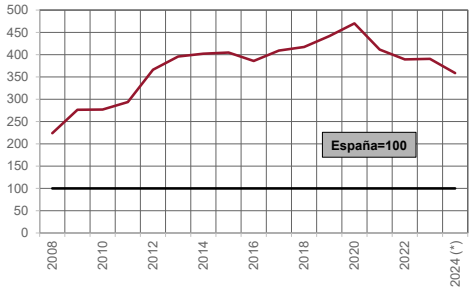

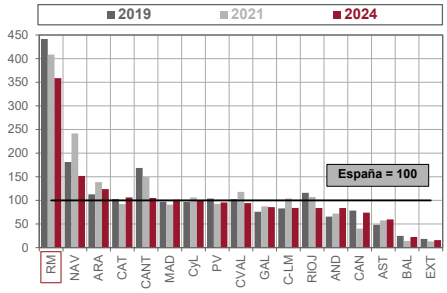

(1) Cociente entre los porcentajes de contratos de puesta disposición y ocupados de cada comunidad autónoma respecto a los correspondientes totales nacionales, expresado en porcentaje. (*) Datos provisionales.

Fuente: Estadística de Empresas de Trabajo Temporal (Ministerio de Trabajo y Economía Social), Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

ta 43 puntos) y, a distancia, Cataluña (13) y Madrid (10).

La inusitada relevancia de la intermediación desarrollada por las ETT en la Región de Murcia se ha sustentado en el contrato de obra o servicio, mayoritariamente empleado para el trabajo en el campo. Una vez suprimido por el RDL 32/2021, el tránsito hacia el fijo discontinuo acerca el número de estos contratos y sus llamamientos en el transcurso de un año hasta una cifra cercana a 200.000 en 2024, después de un ínfimo ascenso, pero se formalizaban más de 400.000 contratos de obra o servicio antes de la reforma laboral. En torno a 145.000 aporta el eventual por circunstancias de la producción, en leve retroceso ese año. Cabe resaltar la gradual progresión, dentro de cuantías modestas (4.600 unidades), del uso de los contratos formativos y el de sustitución. Sin embargo, deben tratarse con cautela estos datos dada la sorprendente magnitud de los que figuran en la comunidad autónoma bajo la rúbrica *Otros contratos*, alrededor de 101.000 que suponen un 22,5% del total. Más trascendente incluso que este porcentaje es el 91,5% que suponen respecto a su cuantía en España, lo que denota que el problema de codificación esta localizado casi exclusivamente en el territorio murciano. Más del 83% de los contratos de puesta a disposición (aunque en sus números se incluyen los llamamientos a la realización de un trabajo) se concentran en la agricultura, pese a su discreto descenso en 2024 (3,3%); tal participación relativa rebasa con enorme amplitud la que alcanza en España (15,9%).

No hay diferencias de entidad respecto a la descripción precedente en el estudio de las cesiones de trabajadores[12] en lo que se refiere al impacto de la reforma laboral durante su primer bienio de vigencia, materializado en disminuciones de calado, más profunda también en la Región de Murcia que en España. Sin embargo, en el año 2024 se observa un notable incremento en la comunidad autónoma, de un 7,8% que monta su cuantía hasta cerca de 208.000, que rebasa en intensidad el del país (un 4,3% que la sitúa en 2,29 millones). Una evolución que apuntala, asimismo desde este enfoque, la singular relevancia de las ETT que operan en la autonomía. Lo denota el peso relativo de la provincia de Murcia en el total nacional, de un 9,1%, cuota que triplica prácticamente la correspondiente a la población; también, este porcentaje sólo queda detrás de los de Madrid (15,6%) y Barcelona (15,5%). La causa principal es la alta rotación laboral en la intermediación de las ETT que operan en la Región de Murcia. De la relación entre los correspondientes totales de las estadísticas de contratos de puesta a disposición y cesiones de trabajadores, con las limitaciones que presentan, resultan ratios ligeramente reducidas en 2024 respecto a las del año anterior, pero, como es habitual, la autonómica es holgadamente superior (2,16 contratos por cesión, frente 1,74 en España). Por provincias, sólo Córdoba (5,03) rebasa el dato murciano.

LA INMIGRACIÓN EN EL MERCADO LABORAL

POBLACIÓN INMIGRANTE

Crece de nuevo la población de nacionalidad extranjera en la Región de Murcia. Según la *Estadística continua de población* del INE, con referencia a los datos provisionales a uno de julio de 2024, son 244.829 personas, lo que conlleva una tasa de crecimiento interanual del 3,2%, exactamente igual que la anterior. Es un avance que difu-

12 La estadística de cesiones de trabajadores recoge un acumulado de los correspondientes datos mensuales, contabilizándose tantas veces a un mismo trabajador como meses en los que haya sido cedido, al no poderse ofrecer el número real de trabajadores cedidos en el año a partir de las relaciones mensuales de contratos de puesta a disposición.

GRÁFICO S.32.
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE NACIONALIDAD EXTRANJERA RESIDENTE EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2004-2024 (1)

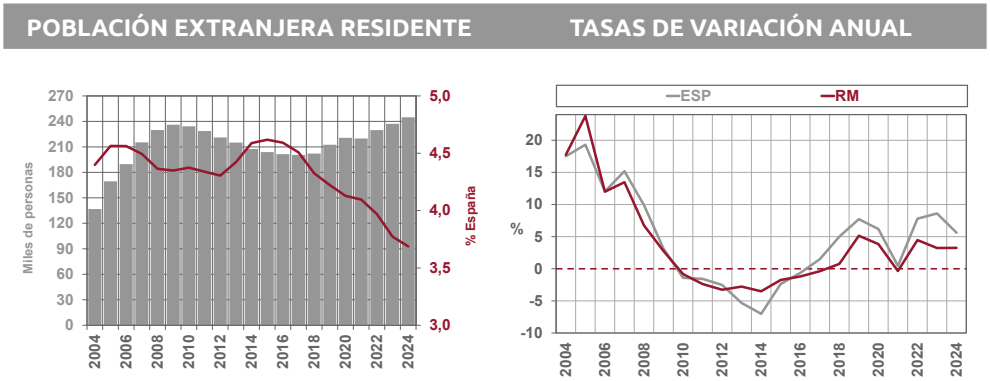

(1) A uno de julio de cada año. Los datos de 2024 son provisionales.

Fuente: Estadística continua de población (INE) y elaboración propia.

mina no sólo su descenso temporal durante la pandemia, sino el que, de forma continua y más estructural, se advierte entre 2010 y 2017. En esta etapa alcista, la progresión es más suave que en España, cuya última tasa interanual es de un 5,6%, no obstante tres puntos porcentuales menos que la de 2023. La participación murciana en la población extranjera en territorio español es de un 3,7%, cuando, hasta 2022, alcanza por lo menos un 4%. Es un peso relativo que rebasa el que mantiene la Región de Murcia en la población española total en cinco décimas.

La Región de Murcia mantiene la séptima posición en cuanto a número de residentes extranjeros, cuando, en términos de población total, es la décima. Los índices de extranjería incluso la adelantan a la quinta. Entendido como el cociente entre el peso porcentual en la población de nacionalidad extranjera en España para cada comunidad autónoma y el equivalente entre la de nacionalidad española, de tal manera que, cuando equivale a cien, marca el umbral entre que sea representativo o no, la Región siempre lo supera, como corresponde cuando su peso en la población de la comunidad es de un 15,5%[13]. A mediados de 2024, se sitúa en 117, sólo por debajo de los de Baleares (171), la Comunidad Valenciana (146), Cataluña (142) y la Comunidad de Madrid (123). Persiste la divergencia considerable, aunque menguante, con Extremadura (28), Galicia (40) y Asturias (42). En el último septenio, la regresión de este índice en la Región de Murcia ya acumula 32 puntos, la más alta en toda España.

Al profundizar según el pasaporte, los datos del Censo Anual de Población del INE con referencia a uno de enero de 2024 permiten plantear la afluencia por motivos

13 Si se toma la población nacida en el extranjero, incluso es más alto, a una décima del 20%, porcentaje que sólo atraviesan Baleares (28%), Cataluña (24,3%), la Comunidad de Madrid (24,3%), la Valenciana (23,1%) y Canarias (22,9%).

TABLA S.30.
POBLACIÓN DE NACIONALIDAD EXTRANJERA RESIDENTE E ÍNDICE DE EXTRANJERÍA POR MUNICIPIOS. 2024 (1)

	2024							Variación Extranjeros		
				(%)	(%)					
	Total	Españoles	Extranjeros	Esp./Total Esp. Reg.	Ext./ /Total Mun.	Ext./ Total Ext. Reg.	ÍNDICE EXTRANJERÍA (2)	23/24 (%)	17/24 (%)	09/17 (%)
Abanilla	6.217	5.232	985	0,39	15,8	0,41	103	-0,3	34,9	-14,6
Abarán	13.044	11.509	1.535	0,87	11,8	0,64	73	7,9	37,9	1,1
Águilas	37.308	32.595	4.713	2,46	12,6	1,95	79	6,1	16,9	-25,5
Albudeite	1.401	1.364	37	0,10	2,6	0,02	15	23,3	311,1	-55,0
Alcantarilla	43.534	38.572	4.962	2,91	11,4	2,05	71	4,4	42,7	-24,9
Alcázares (Los)	19.402	12.352	7.050	0,93	36,3	2,92	314	3,4	38,0	-20,4
Aledo	1.118	1.040	78	0,08	7,0	0,03	41	-8,2	100,0	-67,5
Alguazas	10.161	8.591	1.570	0,65	15,5	0,65	100	-1,8	25,2	-15,0
Alhama de Murcia	23.651	19.368	4.283	1,46	18,1	1,77	122	-0,4	5,0	13,3
Archena	20.864	16.332	4.532	1,23	21,7	1,88	152	14,8	48,6	-16,1
Beniel	11.449	8.717	2.732	0,66	23,9	1,13	172	-3,7	7,9	4,8
Blanca	6.803	5.744	1.059	0,43	15,6	0,44	101	8,3	36,3	17,9
Bullas	11.763	10.931	832	0,82	7,1	0,34	42	10,6	78,5	-64,3
Calasparra	10.237	8.831	1.406	0,67	13,7	0,58	87	5,9	20,3	-32,2
Campos del Río	2.159	1.945	214	0,15	9,9	0,09	60	2,9	76,9	-46,0
Caravaca de la Cruz	26.044	23.613	2.431	1,78	9,3	1,01	57	7,0	35,4	-43,6
Cartagena	219.235	194.028	25.207	14,62	11,5	10,44	71	1,4	9,0	-17,7
Cehegín	14.659	13.164	1.495	0,99	10,2	0,62	62	5,7	13,6	-29,3
Ceutí	12.914	11.364	1.550	0,86	12,0	0,64	75	5,7	51,8	-5,6
Cieza	35.227	31.863	3.364	2,40	9,5	1,39	58	2,0	21,9	-11,2
Fortuna	11.316	8.745	2.571	0,66	22,7	1,06	162	0,0	29,1	-4,7
Fuente Álamo	18.703	13.325	5.378	1,00	28,8	2,23	222	3,7	26,7	-6,6
Jumilla	27.084	21.906	5.178	1,65	19,1	2,14	130	5,3	25,9	-15,4
Librilla	5.796	5.152	644	0,39	11,1	0,27	69	5,2	47,4	30,4
Lorca	97.769	76.849	20.920	5,79	21,4	8,66	150	-3,1	16,3	-6,9
Lorquí	7.782	6.562	1.220	0,49	15,7	0,51	102	0,7	46,1	-26,0
Mazarrón	35.373	22.084	13.289	1,66	37,6	5,50	331	0,9	18,9	-30,7
Molina de Segura	77.012	67.579	9.433	5,09	12,2	3,91	77	1,8	30,0	-21,1
Moratalla	7.570	7.209	361	0,54	4,8	0,15	28	4,0	-0,3	-2,2
Mula	17.650	15.165	2.485	1,14	14,1	1,03	90	5,3	35,9	-29,3
Murcia	471.982	412.243	59.739	31,07	12,7	24,74	80	1,9	23,8	-19,1
Ojós	538	526	12	0,04	2,2	0,00	13	9,1	500,0	100,0
Pliego	4.019	3.592	427	0,27	10,6	0,18	65	0,7	16,3	-30,2
Puerto Lumbreras	17.959	13.428	4.531	1,01	25,2	1,88	185	7,3	95,9	13,0
Ricote	1.220	1.168	52	0,09	4,3	0,02	24	-16,1	26,8	-32,8
San Javier	35.718	27.221	8.497	2,05	23,8	3,52	172	0,4	11,7	-19,1
San Pedro del Pinatar	28.835	21.523	7.312	1,62	25,4	3,03	187	6,7	20,7	-5,3
Santomera	16.316	13.732	2.584	1,03	15,8	1,07	103	-1,2	-5,5	0,7
Torre-Pacheco	39.910	28.261	11.649	2,13	29,2	4,82	226	1,2	12,1	18,4
Torres de Cotillas	22.527	20.762	1.765	1,56	7,8	0,73	47	2,5	20,4	-39,7
Totana	34.372	27.816	6.556	2,10	19,1	2,71	130	-3,2	-1,0	12,0
Ulea	891	815	76	0,06	8,5	0,03	51	4,1	61,7	-7,8
Unión (La)	21.090	18.657	2.433	1,41	11,5	1,01	72	4,5	30,0	-7,6
Villanueva del Río Segura	3.960	3.353	607	0,25	15,3	0,25	99	1,5	307,4	24,2
Yecla	35.910	32.170	3.740	2,42	10,4	1,55	64	8,9	74,0	-51,8
Región de Murcia	**1.568.492**	**1.326.998**	**241.494**	**100,00**	**15,4**	**100,00**	**100**	**2,0**	**21,8**	**-16,0**

(1) A uno de enero.

(2) Cociente, expresado en tanto por ciento, cuyo numerador es la participación relativa de cada municipio en la población de nacionalidad extranjera en la Región de Murcia y cuyo denominador es la cuota equivalente en el total regional de personas residentes de nacionalidad española.

Fuente: Estadística del Padrón Continuo (INE) –hasta 2020-, Censo Anual de Población (INE) –desde 2021- y elaboración propia.

laborales, pero también para disfrutar de la jubilación. No en vano, los 93.457 residentes de nacionalidad marroquí sostienen el primer puesto, pero detrás aparecen 16.583 británicos, que preceden a los 15.531 colombianos y a los 14.862 ecuatorianos, si bien, en estos últimos, la cuantía es menor que la de nacidos en Ecuador con nacionalidad española. La disparidad de motivos se puede sostener a partir de su edad media, que, cuando la referencia es Marruecos, es de 33,4 años, y, cuando es el Reino Unido, de 62,1. Otras nacionalidades con notable presencia en tierras murcianas son la rumana (10.127), la ucrania (9.439), la boliviana (5.602) y la venezolana (5.022). Respecto a las nacionalidades citadas, sobresale su crecimiento interanual en la Región de Murcia entre quienes poseen la de Colombia y Venezuela, con un impacto menor en el caso de Marruecos, un estancamiento en el de Ucrania y caídas cuando se alude a Ecuador, Reino Unido, Bolivia y Rumanía, matizables por las nacionalizaciones de gente nacida en los citados países del continente americano.

En línea con el tamaño de la población total, Murcia (59.739), Cartagena (25.207) y Lorca (20.920) son los tres municipios con mayor población residente de nacionalidad extranjera. A continuación, Mazarrón (13.289) y Torre Pacheco (11.649). Con un censo de entre 5.000 y 10.000 extranjeros, se listan Molina de Segura, San Javier, San Pedro del Pinatar, Los Alcázares, Totana, Fuente Álamo y Jumilla. La mayor proporción de residentes extranjeros se localiza en Mazarrón (37,6%) y Los Alcázares (36,3%), acercándose Torre Pacheco (29,2%). Hay 31 municipios que simultanean tener más de diez mil residentes y más de mil de ellos con nacionalidad extranjera. Destaca el avance interanual de estos últimos en Archena (14,8%) y Yecla (8,9%), así como la disminución en Beniel, Totana, Lorca, Alguazas, Santomera y Alhama de Murcia. En el periodo 2017-2024, Puerto Lumbreras va camino de duplicar la población foránea, a la vez que la progresión es sustancial en Yecla y Ceutí, descendiendo sólo en Totana y Santomera. En términos homogéneos, calculado para ello el índice municipal de extranjería, por encima de 300 están sólo Mazarrón (331) y Los Alcázares (314), datos reveladores de que el número de extranjeros más que triplica el que correspondería a tenor de su población de origen español. Por el contrario, municipios poco poblados como Ojós y Albudeite constatan una población extranjera minúscula. Respecto a 2027, el índice tiende a retroceder en municipios que destacan por su cantidad de residentes de fuera de España, como Torre Pacheco, Totana, Mazarrón y San Javier, mientras que el avance más dinámico continúa en Puerto Lumbreras.

EL MERCADO DE TRABAJO EN LA POBLACIÓN EXTRANJERA

Frente al discreto crecimiento del empleo que para la economía murciana estima la EPA en 2024, si bien sólo por su deterioro en el cuarto trimestre, que conlleva incluso una involución en las trayectorias descendentes del número de desempleados y de la tasa de paro, la ocupación extranjera aumenta con fuerza, más incluso que la población activa pese a su relevante ascenso, con el consiguiente retroceso de los indicadores de desempleo.

Sucede en un contexto de notable fortaleza en las subidas de la población inmigrante en edad de trabajar, la de 16 y más años, y la activa, ambas con tasas que rebasan el 3% en 2024 y el 20% en el quinquenio 2019-2024; aunque en la última anualidad es la cohorte femenina la que impulsa casi en su totalidad tal avance, y es holgadamente superior en el citado quinquenio, en este periodo no deja de ser relevante la progresión de la masculina. Es subrayable esta creciente integración de la mujer extranjera en el mercado laboral: su tasa de actividad se agranda más de 5 puntos desde 2019, hasta anotar un 57,3% en 2024; pese a ello, la brecha respecto a la masculina es muy dilatada (79,1%, esta 1,5 puntos inferior a su valor de entonces). Ambas son muy superiores a

TABLA S.31.
PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO INMIGRANTE
(Medias anuales en miles)

	Región de Murcia									España						Ext./total 2024 (%)	
	2024			2023-2024 (%)			2019-2024 (%)			2023-2024 (%)			2019-2024 (%)				
	Total	Esp.	Extrj.	Total	Esp.	Extrj.	Total	Esp.	Extrj.	Total	Esp.	Extrj.	Total	Esp.	Extrj.	R.M.	E.
Población 16 y más años																	
Ambos sexos	1.304,5	1.097,8	206,6	1,4	1,0	3,7	7,2	5,0	20,4	1,4	0,8	5,9	5,8	2,5	33,3	15,8	13,5
Varones	647,8	545,4	102,4	1,2	1,3	0,4	7,2	5,1	19,7	1,5	0,7	7,2	5,8	2,6	33,2	15,8	13,2
Mujeres	656,7	552,4	104,3	1,6	0,6	7,0	7,2	4,9	21,2	1,4	0,8	4,8	5,9	2,4	33,4	15,9	13,9
Población activa																	
Ambos sexos	779,2	638,6	140,7	1,6	1,3	3,1	8,3	5,6	23,0	1,3	0,5	5,7	6,1	2,6	29,3	18,1	15,9
Varones	425,5	344,5	81,0	0,5	0,6	0,0	6,0	3,6	17,6	1,4	0,2	8,5	5,2	1,6	29,7	19,0	16,0
Mujeres	353,8	294,1	59,7	3,1	2,3	7,6	11,2	7,9	31,2	1,1	0,8	2,7	7,1	3,7	28,9	16,9	15,8
Población ocupada																	
Ambos sexos	680,1	566,2	113,9	1,7	1,1	4,8	10,8	8,5	23,9	2,2	1,4	6,9	9,5	6,0	34,7	16,7	14,9
Varones	376,9	309,5	67,4	-0,1	-0,1	0,3	6,6	4,6	16,6	2,0	0,8	8,9	8,0	4,3	34,4	17,9	15,1
Mujeres	303,1	256,7	46,4	3,9	2,6	12,1	16,5	13,6	35,7	2,5	2,2	4,6	11,3	8,0	35,2	15,3	14,8
Población parada																	
Ambos sexos	99,2	72,4	26,8	1,2	3,3	-3,6	-6,1	-13,0	19,1	-5,7	-7,3	-0,1	-14,7	-19,8	7,6	27,0	23,5
Varones	48,5	35,0	13,6	4,8	7,4	-0,7	1,7	-4,4	22,5	-3,5	-6,0	5,9	-14,2	-19,4	8,4	28,0	23,7
Mujeres	50,6	37,4	13,2	-1,9	-0,3	-6,4	-12,8	-19,7	15,8	-7,6	-8,3	-5,0	-15,1	-20,1	6,9	26,1	23,3
Tasas de paro (1)																	
Ambos sexos	12,7	11,3	19,0	-0,1	0,2	-1,3	-1,9	-2,4	-0,6	-0,8	-0,9	-1,0	-2,8	-2,9	-3,4		
Varones	11,4	10,2	16,8	0,5	0,6	-0,1	-0,5	-0,9	0,7	-0,5	-0,6	-0,4	-2,3	-2,4	-3,0		
Mujeres	14,3	12,7	22,1	-0,7	-0,3	-3,3	-3,9	-4,4	-2,9	-1,2	-1,2	-1,5	-3,3	-3,5	-3,8		

(1) Las columnas de variaciones calculan las diferencias en puntos porcentuales.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

las de los españoles, en particular la de los hombres (unos 16 puntos, sólo 4 por encima la de las mujeres), signo inequívoco del marcado carácter laboral de la inmigración en la Región de Murcia.

Ahora bien, lo que descuella sobre todo en 2024 es la fortaleza del crecimiento de la población ocupada extranjera, de casi 5 y 24 puntos porcentuales en los dos periodos indicados. Y también con un protagonismo singular de las mujeres, que en 2024 concentran prácticamente la totalidad del aumento del empleo extranjero y un 55% desde el año 2019. Son incrementos muy superiores a los de la población española; de hecho, la tasa de extranjería aumenta 1,7 puntos en el quinquenio y anota un 16,7%.

Interesa conocer qué sectores atraen este empleo y la dimensión que alcanza en ellos. A la primera cuestión planteada se podría responder que todos, excepto la industria, sector en el que se retrae con fuerza en las dos etapas (-15% en 2024, 8 puntos más en el lustro). Aumenta en los otros tres grandes sectores. Con enorme fuerza en los servicios (un tercio desde 2019, casi un 8% en 2024) y, no muy lejos de esta potencia, en la agricultura (26 y 4% respectivamente); el alza quinquenal, con altibajos, es relativamente moderada en la construcción (10,9%), pero se observa una vigorosa progresión en los dos últimos años. La respuesta a la segunda cuestión, no por conocida, deja de ser importante: en la Región de Murcia, el empleo extranjero es esencial

GRÁFICO S.33.
OCUPACIÓN EXTRANJERA: ESTRUCTURA SECTORIAL Y TASAS DE EXTRANJERÍA
2024 (Medias anuales en %) (1)

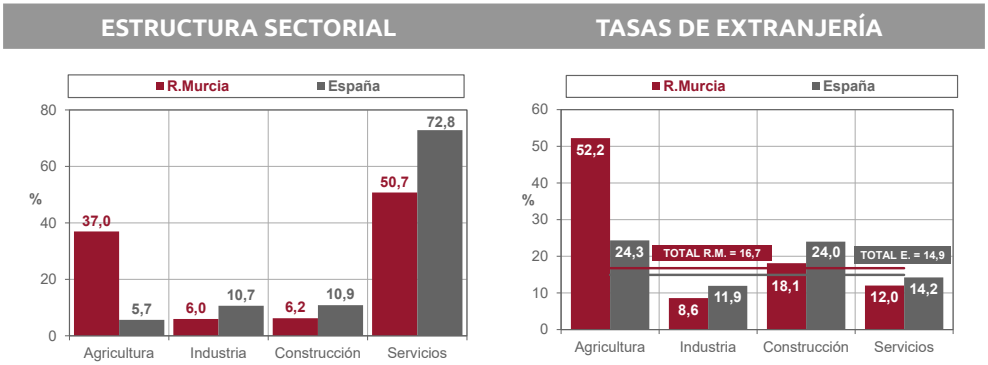

(1) Estructura sectorial: porcentajes sobre la ocupación total extranjera del territorio. Tasas de extranjería: porcentajes de ocupados extranjeros respecto a los ocupados totales de cada sector.

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

para el trabajo agrario, en el que ostenta un peso relativo mucho más grande que en cualquiera de los otros sectores y en la agricultura española. Aunque ocupa un 37% del empleo inmigrante, mientras que la mitad se concentra en los servicios, las correspondientes tasas de extranjería revelan su auténtica trascendencia. Con la referencia del citado 16,7% del promedio regional, tal tasa alcanza en el sector agrario un 52,2%, frente al 12% que arroja en los servicios y un 18,1% en la construcción.

La mayor fortaleza con que se expande en 2024 la ocupación inmigrante relacionada con la del total regional no obedece al dinamismo del empleo no asalariado, que decrece en ambas. Ciertamente, con menos intensidad en aquella, un 8% que deja 10.300 ocupados extranjeros en tal situación profesional, casi 5 con puntos menos que el empleo total. En consecuencia, es el fuerte impulso del trabajo asalariado extranjero (6,3%) en 2024 lo que sostiene el notable avance de este empleo y explica la brecha respecto al moderado dinamismo del conjunto de la ocupación murciana. En el ámbito del trabajo asalariado, comparten españoles y extranjeros las características principales de su evolución anual, la ralentización del crecimiento de su componente fijo, aunque aún se expande con brío (4,1 y 7,8% respectivamente), avance que en el inmigrante alza su cuantía hasta 75.800 personas, un 15,8% del total. Y, en lo que concierne al temporal, su moderado repunte, de unos 3 y 2 puntos siguiendo el orden citado, después de dos años en fuerte declive como consecuencia del marco laboral que establece el RDL 32/2021; el número de inmigrantes con ocupación temporal se sitúa en 27.800, una cuarta parte de quienes trabajan con una relación laboral de duración determinada. El efecto de estas evoluciones es la nueva mengua en 2024 de la tasa de temporalidad laboral, más discreta que en el bienio precedente por el motivo señalado. La de los inmigrantes se retrae 1,1

puntos porcentuales, hasta acumular 21 en el trienio 2021-2023, y queda en un 26,8%. El decremento se limita a dos décimas y casi diez puntos entre los españoles, pese a lo cual su valor, de un 16,8%, sigue muy por debajo de aquel.

A diferencia de lo que sucede en el conjunto del mercado de trabajo regional, el brío con que aumenta el número de personas ocupadas extranjeras en 2024 consigue reducir su desempleo y la tasa de paro. La EPA estima 26.800 personas desempleadas, a una tasa anual del 3,6%, una caída concentrada casi en su totalidad en las mujeres. Pese a ello, el alza desde el año 2019 es pronunciada, cerca de una quinta parte, a causa del importante incremento de la población activa. Pese a este fuerte crecimiento, aun amortiguado por el retroceso en su último ejercicio, el impacto en términos de la tasa de paro es muy limitado. Escaso pero declinante, alrededor de un punto porcentual, tanto en 2024 como en el periodo 2019-2024, con una contracción ínfima en la cohorte masculina mientras que tiene entidad, en el entorno de los cuatro puntos, en la femenina. No hay grandes diferencias respecto a la evolución en las personas de origen español excepto en que es mayor la mengua de la tasa de paro desde 2019, sobre todo, como en aquellas, en beneficio de las mujeres. Sin distinción entre cohortes, los valores de la tasa de paro femenina rebasan con holgura los de la masculina.

LA CONTRATACIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE

El significado descenso de la contratación indefinida es un rasgo relevante y novedoso, tras dos años en extraordinaria expansión por efecto de la reforma laboral que introduce el RDL 32/2021, de la evolución económica regional en 2024. Esta contracción está muy localizada: se encuentra en el fijo discontinuo, protagonista esencial en el mencionado crecimiento previo de los contratos indefinidos sin perjuicio de que también alcanzó gran trascendencia el ascenso de los ordinarios. Dado el perfil representativo de la persona empleada con un contrato fijo discontinuo, las personas inmigrantes son las más afectadas por la reducción, principalmente los hombres, con edades que superan los 40 años y para el trabajo en el sector agrario. Retrocede a su vez el contrato fijo discontinuo entre los españoles aunque con menos brío, lo que conlleva cierta regresión de la tasa de extranjería de la contratación laboral.

Pasando a las cifras, la de contratos laborales formalizados con extranjeros en la Región de Murcia disminuye en 2024 por tercer año consecutivo. Son casi 236.000 contratos, de los que se deriva una tasa anual de un 16% que, acumulada a las dos precedentes, supone un 46,4%, unos 204.000 contratos menos que en 2021. En la última anualidad, el decremento de los contratos laborales con inmigrantes no ocurre en España, donde, después de caer con fuerza también en 2021 y 2022, repuntan: suman 3,58 millones, un 4,2% más que en 2023. La relación entre las cantidades totales de ambos territorios evidencia de nuevo la elevada presencia de la contratación con personas extranjeras en la comunidad murciana. Aunque la supresión del contrato de obra o servicio en favor del fijo discontinuo ha rebajado notablemente la cuota, de un 11,1% en 2021, el 6,6% que resulta tres años más tarde más que duplica el peso relativo en términos de empleo.

En la comunidad murciana, los contratos con extranjeros en 2024 disminuyen más en hombres (18,9%) que en mujeres (6,2%), aunque la brecha que separa las respectivas cuotas es todavía enorme (73,8%-26,2%). La desagregación por edad muestra que la contracción es generalizada pero particularmente profunda en el intervalo de quienes tienen como mínimo 45 años (-20%); la más moderada, si bien relevante, es entre quienes tienen menos de 30 años (10,6%), mientras que el rango etario central iguala la tasa del agregado. En la subdivisión sectorial se encuentra alguna de las

GRÁFICO S.34.
CONTRATOS LABORALES CON EXTRANJEROS POR SEXO EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2008-2024 (Miles y TVA)

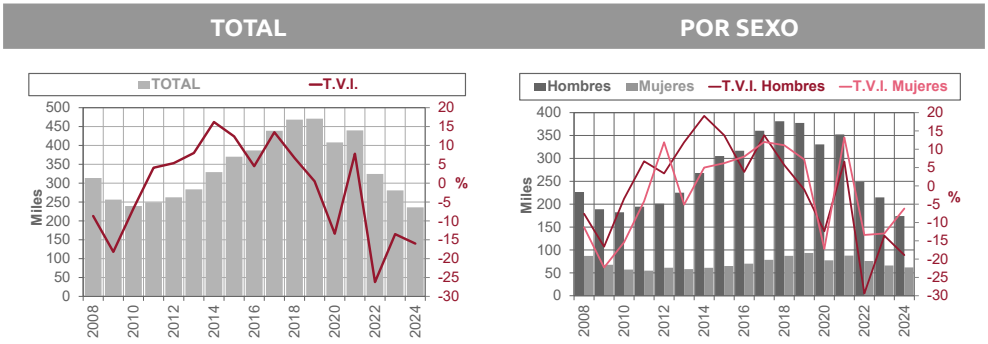

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación.

TABLA S.32.
CONTRATOS TEMPORALES E INDEFINIDOS POR SEXO Y NACIONALIDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2024

		2024 (Miles)			2023/2024 (%) (1)			2021/2024 (%) (1)			Sexo (%)		Tipo contrato (%)		
		A.S.	H.	M.	A.S.	H.	M.	A.S.	H.	M.	H.	M.	A.S.	H.	M.
Españoles	Total	338,7	179,0	159,7	-1,7	-3,6	0,4	-36,0	-39,5	-31,6	52,8	47,2	100,0	100,0	100,0
	Temporales	162,5	80,0	82,5	0,9	-1,1	2,8	-65,1	-69,1	-60,1	49,2	50,8	48,0	44,7	51,7
	Indefinidos	176,2	99,0	77,2	-4,0	-5,5	-2,1	179,4	173,0	188,0	56,2	43,8	52,0	55,3	48,3
	Tas. Temp. Lab.	48,0	44,7	51,7	1,3	1,1	1,2	-40,1	-44,1	-38,0					
Extranjeros	Total	236,0	174,1	61,9	-16,0	-19,0	-6,2	-46,4	-50,6	-29,3	73,8	26,2	100,0	100,0	100,0
	Temporales	93,4	67,8	25,6	-11,8	-15,2	-1,3	-77,2	-79,5	-67,1	72,6	27,4	39,6	38,9	41,4
	Indefinidos	142,5	106,3	36,3	-18,5	-21,2	-9,3	364,8	404,6	277,6	74,6	25,5	60,4	61,1	58,6
	Tas. Temp. Lab.	39,6	38,9	41,4	1,9	1,7	2,1	-53,4	-55,1	-47,6					

(1) Las variaciones de la tasa de temporalidad laboral son puntos porcentuales.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

escasas excepciones. Concretamente en la construcción (12%), aunque su número total es muy reducido. Se retrae en los demás sectores, pero no hay decremento de más trascendencia que el del sector agrario, por su dimensión porcentual y el gran peso relativo que ostenta en la contratación total con el colectivo (una quinta parte menos de contratos que en 2023, hasta unos 167.400 que suponen unos siete de cada diez en el sector agrario). Es débil en la industria (2,9%) y pronunciada la regresión en los servicios (7,8%).

La contratación temporal vuelve a decrecer en 2024 pero con una distinción de na-

TABLA S.33.
CONTRATOS INDEFINIDOS POR NACIONALIDAD Y TIPO DE JORNADA EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2024

	2024. Miles			% Total			2023/2024 (%)			2021/2024 (%)		
	Esp.	Ext.	Total	Esp.	Ext.	Total	Esp.	Ext.	Total	Esp.	Ext.	Total
Tiempo completo	61,5	23,8	85,3	34,9	16,7	26,8	-2,3	1,0	-1,4	91,4	310,2	125,0
Tiempo parcial	41,5	9,7	51,2	23,5	6,8	16,1	-2,4	7,9	-0,6	195,1	315,2	212,3
Fijo discontinuo	73,2	109,0	182,2	41,6	76,4	57,2	-6,2	-23,4	-17,3	333,4	384,1	362,4
Total	**176,2**	**142,5**	**318,7**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**-4,0**	**-18,5**	**-11,1**	**179,4**	**364,8**	**240,0**

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

GRÁFICO S.35.
TASAS DE EXTRANJERÍA DE LA CONTRATACIÓN LABORAL EN LA REGIÓN DE MURCIA: VARIOS CRITERIOS. 2024 (1)

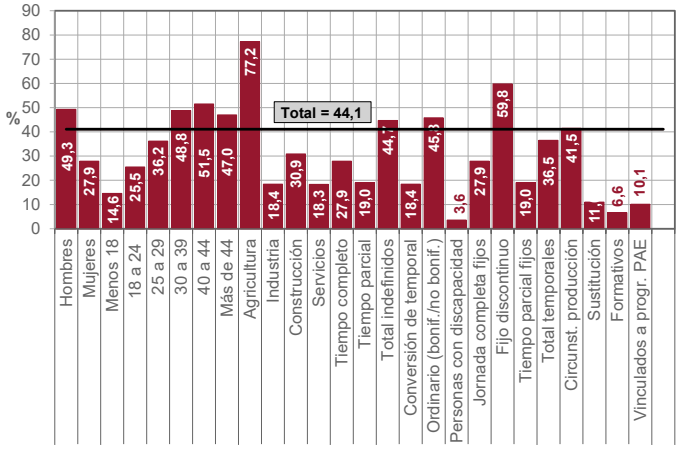

(1) Porcentaje de contratos con extranjeros respecto a la contratación total de cada rúbrica.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

cionalidad: sólo sucede, y con vigor, entre los inmigrantes (-11,8%), en hombres y mujeres pero con mucha más intensidad en aquellos. La contracción se localiza, naturalmente, en la modalidad que concentra la mayor parte de los contratos de duración determinada, el que se suscribe por circunstancias de la producción (-12,5%); de los restantes, en cambio, es resaltable el incremento en el contrato de sustitución y, pese a que los números son muy bajos, en los formativos.

La principal novedad en esta materia en 2024 es la disminución de la contrata-

ción indefinida, con españoles y extranjeros si bien en estos con más contundencia. Los aproximadamente 142.500 contratos fijos realizados con inmigrantes conllevan una tasa anual de un 18,5%, una caída que es mucho más profunda en los hombres (14 puntos más que en las mujeres). Con la población española se realizan unos 176.200 contratos indefinidos, un 4% menos que en 2023, tasa que no varía en exceso entre varones y féminas pero es más negativa la de aquellos.

En esta evolución influye decisivamente la reducción del contrato fijo discontinuo. Los números son esclarecedores: los casi 109.000 formalizados con extranjeros en 2024 conllevan una tasa anual de un 23,4%, unos 18 puntos más negativa que la correspondiente a la población española. Pese a esta mengua, aquella cantidad es 4,8 veces la de 2021, relación medio punto superior a la que resulta para los trabajadores autóctonos. Realmente, no es la única razón del decremento. Contribuye también el indefinido ordinario que, conforme a la desagregación que muestra la tabla S.33, comprende a todos los demás, incluidos los realizados con personas discapacitadas, salvo por la distinción entre los que se desempeñan a jornada completa o parcial. Contribuye, en efecto, pero mínimamente, poco más de un punto porcentual agregadas los dos tipos de jornada, y por el único efecto de la conversión de contratos temporales en fijos (están incluidos en las rúbricas de la tabla), que disminuye en torno a un 15%. Por tanto, excluido el fijo discontinuo, es subrayable el aumento en 2024 del contrato indefinido a jornada completa entre los inmigrantes, un 1% que eleva la cuantía hasta unos 23.800 contratos, y un 7,9% en el caso de la jornada parcial, mientras que la evolución en los dos tipos de jornada es declinante, alrededor de un 2%, en la población española. No obstante, es enorme la desproporción de contratos indefinidos ordinarios a tiempo completo (incluidas las conversiones de temporales) entre una y otra cohorte: en la última anualidad, los españoles concentran un 72% frente el 28% los extranjeros.

Las evoluciones descritas generan dos efectos. Uno, el repunte de la tasa de temporalidad de la contratación laboral con inmigrantes, que había bajado desde el 93% que anotaba en 2021 al 37,7% dos años más tarde; en 2024 se alza al 39,6%. Lo sorprendente, pues no sucedía hasta que empezó a aplicarse el RDL 32/2021, es que la tasa de los españoles (48%) supere la de los extranjeros, que obedece a la mayor utilización del contrato fijo discontinuo en esta cohorte. Dos, el leve retroceso de la tasa de extranjería de la contratación laboral. Que anotase un valor en el entorno del 45% era lo habitual en los años anteriores (45,9% en 2021, 44,9% en 2023). En 2024 se retrae hasta un 41,1%. Es, no obstante, un dato muy por delante del que marca en España (24,2%). Teniendo en cuenta el perfil característico de quienes son contratados bajo la modalidad del fijo discontinuo (varón, edad de 40 o más años, para el trabajo agrario o en los servicios), la caída de la tasa de extranjería es mucho más pronunciada en tales ítems, sin perjuicio de que todavía descuellan sobremanera por la alta presencia de la contratación extranjera.

REGULACIÓN DE EMPLEO

Ya sin las convulsiones que desencadenó la pandemia y con un marco regulatorio estable tras los cambios que introdujo el RDL 32/2021 para consolidar algunas de las satisfactorias medidas que se introdujeron entonces, las estadísticas de regulación de empleo muestran en 2024 un crecimiento relevante en la Región de Murcia de los trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo y, más aún, de los que resultaron despedidos, aunque, en el contexto de las cantidades nacionales, las correspondientes participaciones relativas son significativamente inferiores a las que representan a la economía murciana en la española.

GRÁFICO S.36.
TRABAJADORES AFECTADOS Y DESPEDIDOS MEDIANTE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2008-2024 (1)

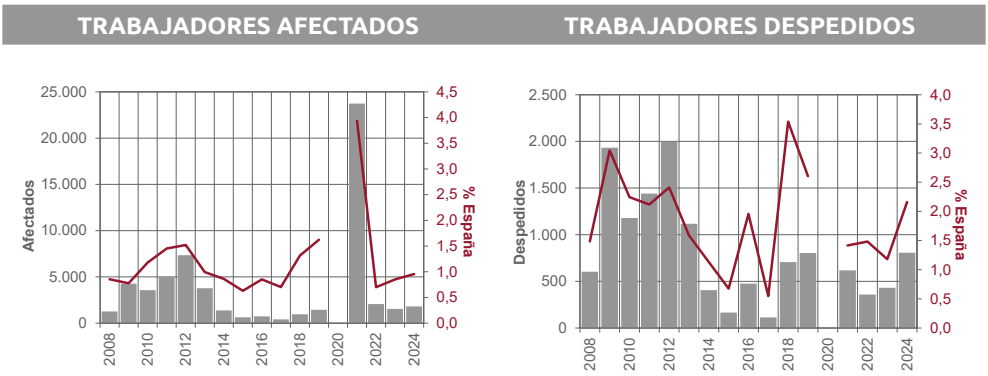

(1) Sin datos correspondientes a 2020 debido a que el Ministerio de Trabajo y Economía Social sólo los proporciona sobre ERE comunicados a la Dirección General de Trabajo del mismo.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia.

Ese año, son menos empresas que en 2023 las que acuden a los ERE pero con más trabajadores afectados. En concreto 65 empresas, cuando fueron 75 en 2023, y 1.809 trabajadores, que conllevan una tasa anual de un 17,4%. En España, en cambio, el aumento del número de empresas es de gran intensidad, de un 57%, aunque se limita a 4,5 puntos porcentuales el de los trabajadores incluidos en tales expedientes. Ciertamente, estos números están condicionados por los, inusuales, de la Comunidad Valenciana, que concentra más de la mitad de estas empresas y a un tercio de los trabajadores. Si en las estadísticas de los años 2023 y 2024 se excluyen los datos de la referida región, las variaciones del conjunto nacional son notablemente negativas, de un -13 y -17% respectivamente. Pese al ascenso en la Región de los trabajadores en ERE, descuella sobremanera que sólo suponen un 1% del total nacional (1,4% excluida la cifra de la Comunidad Valenciana), mientras que la cuota de empleo rebasa con holgura el 3%.

El aspecto más preocupante de la estadística de regulación de empleo relativa a 2024 es el fuerte crecimiento en la Región de Murcia de los trabajadores despedidos a través de un ERE. En efecto, son 807, un 87,2% más que un año antes; en España, la tasa equiparable es de un 2,4%. Aunque, de nuevo, aquella cantidad, respecto a la del conjunto nacional, supone un porcentaje notablemente menor que el de la población ocupada, alrededor de un punto porcentual, de la misma se deriva que casi la mitad de los trabajadores afectados por procedimientos regulatorios de empleo (44,6%) resultaron despedidos, cuando en España no llega a la quinta parte. Ha sucedido también en el bienio precedente, con menos brecha: frente a un promedio en la Región del 30% entre 2022 y 2024, arroja un 16% en España; de ello se infiere cierta preferencia en el país por medidas de flexibilización menos gravosas que el fin de la relación laboral. Eso sí, el porcentaje autonómico también desprende que se modera recientemente el interés por la aplicación de medidas extintivas del contrato laboral en relación

con los años inmediatamente anteriores a la pandemia; en concreto, ese mismo cálculo para los años 2017-2019 arroja un 52,5% (en España, 32,8%).

El vigoroso crecimiento en la Región de los trabajadores afectados por medidas de extinción tiene su contraparte en el decremento de aquellos a quienes se les aplica la suspensión de jornada. Estos, en concreto, suman 430, cuando se sobrepasaron por poco los mil en 2023, que relativamente supone un 57,3%; en España repuntan, siquiera con suavidad (5,4%). Sin menoscabo del deterioro que supone la regulación de empleo, es destacable el excepcional aumento que sucede en la reducción de jornada, frente a las otras medidas más gravosas para el trabajador. En el territorio económico afecta a 572 trabajadores, 5,7 veces la cifra de 2023; en el país, retroceden un 2%.

Entre los trabajadores despedidos en la última anualidad mediante un ERE destaca que una amplia mayoría son varones (73,6%). Las razones organizativas (35,2%) son las que más los motivan, prácticamente con la misma relevancia que las económicas y unos 7 puntos más que las de tipo productivo. Resalta a su vez que casi el 90% provienen de un expediente resuelto con acuerdo. En lo que concierne al tamaño de las empresas atendiendo al número de trabajadores, sobresale el tramo de 50 a 249 trabajadores, que reúne un 19,2% de los trabajadores despedidos, si bien casi lo mismo supone el rango de 10 a 24 trabajadores y sólo unos tres puntos menos los intervalos 250-499 y 1.000-4.999 trabajadores. Más agrupación presenta el desglose por actividades productivas. Con varias novedades de interés en 2024. Cuatro concentran casi el 88% de aquellos: *Comercio* (23%), *Información y comunicaciones* (22,6%), *Industria manufacturera* (22,2%) y *Agrario* (19,7%). Mientras que suele ser frecuente la presencia en esta lista de las ramas manufacturera y comercial, no lo es que figure la agraria (aunque en 2023 ya aportaron algo más de un 8%) y, menos aún, *Información y comunicaciones*, casi sin procedimientos en las últimas anualidades. Siguiendo con este criterio en las otras medidas regulatorias, resalta que casi la totalidad de los trabajadores afectados por la reducción de jornada son de la industria manufacturera (94,9%). Respecto a la suspensión de jornada, aunque esta última y las ramas comercial, hostelera y de comunicaciones se encuentran asimismo con porcentajes abultados, es reseñable que esta modalidad es la usada preferentemente en *Actividades administrativas y servicios auxiliares a las empresas* (21,6%) así como en *Actividades artísticas y recreativas* (11,2%).

NEGOCIACIÓN COLECTIVA[14]

El informe mantiene la metodología consolidada en años anteriores, centrando su análisis en los convenios colectivos de sector y de empresa que han sido publicados en el BORM en 2024 y que han tenido vigencia durante ese mismo año, incluso si sus efectos se retrotraen a una fecha anterior al 1 de enero. Atendiendo a dichos parámetros, en 2024 se han registrado 29 convenios colectivos de nueva negociación (7 de sector y 22 de empresa), una cifra inferior a los 32 convenios de 2023 y 2022. El descenso se debe, principalmente, a la caída en el número de convenios sectoriales, lo cual interrumpe la tendencia ascendente observada en los dos años anteriores. A pesar de esta leve reducción, el número total de convenios se mantiene en una línea de estabilidad si se considera el periodo post-pandemia.

14 El contenido de esta sección es un resumen del *Informe de la negociación colectiva en la Región de Murcia (2024)* realizado por María Belén Fernández Collados (catedrática) y Alejandra Selma Penalva (catedrática), pertenecientes al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Murcia, bajo la supervisión y coordinación de Faustino Cavas Martínez, catedrático del citado Departamento y miembro del grupo tercero del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia. Está disponible en la página web del CESRM.

En 2024, la negociación colectiva murciana ha mostrado una inclinación cada vez más marcada hacia convenios de mayor duración. Más de la mitad de los textos analizados han pactado vigencias de entre tres y cinco años. Esta tendencia responde al objetivo de optimizar los recursos negociadores, evitando el desgaste de revisiones frecuentes. En línea con ese objetivo de eficiencia, se ha generalizado la renuncia a las denuncias automáticas (1 de sector en 2024). Pese a lo anterior, el análisis también revela una paradoja: las empresas murcianas siguen mostrando una considerable reticencia a recurrir al arbitraje como mecanismo de resolución de conflictos (también un único caso ese año).

Un dato especialmente destacable es el alto grado de preocupación por parte de las comisiones negociadoras por preservar la unidad del convenio. Cerca del 60% de los de sector y más del 70% de los de empresa condicionan expresamente la eficacia del convenio a la validez de todas sus cláusulas, de modo que la invalidez de una parte podría comprometer la aplicación del conjunto. Esto se traduce en una voluntad explícita de asegurar coherencia jurídica y evitar la fragmentación normativa.

Uno de los avances más notables de 2024 ha sido la creciente precisión con la que se define el **ámbito funcional** de aplicación de los convenios. Esta práctica, antes poco habitual, permite delimitar con mayor exactitud qué actividades, procesos o categorías profesionales quedan cubiertos por el convenio. En el ámbito sectorial, esto se traduce en una mejor identificación de las empresas afectadas; en el ámbito de empresa, se convierte en una herramienta útil para aclarar el marco de las relaciones laborales internas. En cuanto al **ámbito territorial**, la fórmula más común sigue siendo la genérica: "empresas que presten servicios en la Región de Murcia" o "centros de trabajo ubicados en la región". No obstante, algunos convenios aportan detalles adicionales, como la sede social de la empresa o el municipio concreto de prestación.

El análisis de los convenios colectivos murcianos de 2024 revela una notable escasez de referencias a elementos clave de la **organización del trabajo** en el contexto de transformación digital. Cuestiones como el teletrabajo, la Inteligencia Artificial en la gestión productiva, el registro de jornada o el derecho a la desconexión digital apenas tienen presencia en los textos negociados. En la mayoría de los casos, las menciones son meramente genéricas, sin previsiones prácticas ni compromisos concretos por parte de las empresas o representantes de los trabajadores. En cambio, el trabajo a turnos sigue siendo el eje más trabajado dentro de la organización laboral convencional, mientras que las referencias al teletrabajo son mínimas y formuladas con carácter genérico, si bien se encuentran indicios que apuntan a una cierta voluntad exploratoria en casos puntuales (convenios de *La Verdad, Engie, Zukán* y *Sabic*). Por otro lado, resulta llamativo que solo un convenio colectivo —nuevamente el de *La Verdad*— haya incorporado un canal interno de denuncias ante actividades o conductas potencialmente irregulares, pese a que la Ley 2/2023 obliga a todas las empresas con más de 50 trabajadores a implementarlo desde diciembre de 2023.

La regulación del **tiempo de trabajo** sigue ocupando un lugar central en los convenios colectivos murcianos, tanto de sector como de empresa. A lo largo de 2024, se han identificado múltiples tendencias que reflejan continuidad, ajustes y ciertas innovaciones en aspectos como el cómputo de jornada, distribución irregular, pausas, trabajo a distancia o desconexión digital. Todos los convenios analizados regulan el cómputo de jornada. En el ámbito sectorial, se distribuyen casi por igual entre cómputo mixto (semanal/anual) y anual, aunque predomina levemente el primero. En el ámbito empresarial, la opción por el cómputo anual es mayoritaria, siendo notable que exista una proporción equilibrada entre convenios con cómputo anual y semanal. En cuanto a la duración anual pactada, los convenios de sector fijan una media de 1.778 horas y 21

minutos para 2024, ligeramente inferior a las cifras de años anteriores. En la empresa, esta media asciende a 1.775 horas y 7 minutos, marcando el valor más alto desde 2020. En cuanto a la jornada semanal, en los convenios sectoriales se mantiene en 40 horas, sin convenios que prevean jornadas inferiores, mientras que en los de empresa el promedio es más dinámico: 39 horas y 18 minutos en 2024. La anunciada intención del Ministerio de Trabajo y Economía Social de reducir la jornada máxima semanal a 37,5 horas, aún en fase de anteproyecto de reforma, ha tenido ya eco en dos convenios colectivos de empresa, que introducen cláusulas preliminares sobre dicha posible reducción.

La distribución irregular de la jornada continúa siendo una cláusula negocial habitual en la negociación colectiva murciana, prevista en más de la mitad de los convenios colectivos regionales (concretamente en el 57,1% de los sectoriales y en el 54,6% de los convenios de empresa), si bien, la mayoría se limita a reproducir lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores. En cuanto a la flexibilidad horaria (más allá de la irregularidad), solo un convenio de empresa introduce una regulación específica en 2024. Y la reducción de jornada por razones familiares, regulada en el 28,6% de los convenios sectoriales y en el 59,1% de los convenios de empresa, tampoco aporta avances convencionales sustantivos. La clásica "pausa por bocadillo" experimenta una recuperación importante tras el retroceso sufrido en la negociación colectiva murciana con la entrada en vigor del RDL 8/2019. El registro de jornada sigue teniendo escasa repercusión en la negociación colectiva de la Región de Murcia. La cobertura de las horas extraordinarias ha mejorado: en 2024, todos los convenios tanto de sector como de empresa las regulan. La falta de desarrollo convencional del derecho a la desconexión digital sigue siendo llamativa; en 2024, ningún convenio sectorial lo regula, y solo dos convenios de empresa lo mencionan. Igualmente, la regulación convencional del trabajo a distancia es escasa tanto en términos cualitativos como cuantitativos; no lo realiza ningún convenio de sector y en los de empresa que la tratan solo definen el concepto o remiten a la Ley 10/2021, sin cláusulas operativas relevantes (a excepción de *Sabic).* La negociación colectiva murciana continúa mostrando una tendencia generalizada a mantener los mínimos legales en materia de vacaciones.

En materia de **licencias y excedencias**, tras varios años señalando la persistencia de distinciones entre permisos por maternidad y paternidad, la negociación colectiva murciana parece haber alineado sus textos con el marco legal establecido por el RDL 6/2019. La negociación colectiva murciana continúa mostrando una notable riqueza en la regulación de licencias y permisos, tanto típicos (recogidos en el ET) como atípicos (de creación convencional). El impacto de las reformas introducidas por el RDL 5/2023 en materia de conciliación ha sido aún limitado.

En 2024, las **retribuciones** siguen siendo uno de los ejes centrales en la negociación colectiva murciana, si bien se observa una tendencia clara hacia la moderación. Aunque muchos convenios introducen fórmulas de actualización salarial automática para evitar reabrir la negociación cada año, lo cierto es que la inclusión de cláusulas de garantía salarial ligadas al IPC es cada vez menos frecuente. La estructura retributiva sigue mostrando un proceso progresivo de simplificación. Disminuye el número de complementos personales y funcionales, se restringen al mínimo los pagos en especie y prácticamente desaparecen las percepciones extrasalariales. Los complementos más frecuentes siguen siendo los de antigüedad, nocturnidad y turnicidad, todos ellos previstos en el ET. En cambio, se reduce la presencia de pluses de productividad o de penosidad. Los convenios siguen sin diferenciar entre absentismo general y ausencias injustificadas, siendo estas últimas las únicas susceptibles de penalización retributiva sin infringir derechos fundamentales.

En 2024, la negociación colectiva murciana pone un énfasis notable en la defini-

ción de **funciones asociadas a cada grupo profesional**, especialmente en el ámbito de empresa. La totalidad de los convenios revisados detallan de forma minuciosa los cometidos de cada puesto de trabajo, lo que aporta claridad funcional, facilita la evaluación del desempeño y permite una gestión más precisa de la carga laboral. Pese a esta evolución positiva, la regulación convencional de los denominados «compromisos de segunda actividad» sigue siendo extraordinariamente escasa.

Durante 2024, los convenios colectivos de la Región de Murcia se han caracterizado por incluir, con finalidad meramente informativa, las distintas modalidades de **contratación** previstas por la legislación laboral vigente tras la reforma operada por el RDL 32/2021. No obstante, muchos de ellos van más allá de esa mera enumeración normativa y aprovechan el articulado para introducir cláusulas de contenido dispositivo relevante (delimitación expresa de las situaciones en las que cabe recurrir al contrato temporal por circunstancias de la producción o al contrato fijo discontinuo). Por el contrario, llama la atención el desinterés casi absoluto por los contratos formativos. Un rasgo destacable de la negociación colectiva murciana en 2024 ha sido la atención especial al periodo de prueba y al preaviso de baja voluntaria (convenios de *Thader, Plasbel, Zukán y Cayenge*). También ha aumentado la preocupación por dotar de objetividad a los procesos de selección. La promoción profesional dentro de la empresa también recibe atención en los convenios analizados; en general, se otorga prioridad para ocupar vacantes de categoría superior a personas ya contratadas, siempre que cumplan los requisitos de titulación y capacidad, aunque se exceptúan los puestos de especial confianza, que se reservan a la libre designación. Se detectan también compromisos relevantes en materia de mantenimiento del empleo (mejoras en la indemnización por extinción de contratos por circunstancias de la producción, indemnización de 33 días por año trabajado en caso de despido por causas objetivas y recolocación o reubicación como alternativa al despido). La negociación colectiva murciana no incluye apenas compromisos destinados a potenciar la contratación de ciertos colectivos (menores de 30 años, mayores de 45, personas con discapacidad, etc.). Resulta notable que más del 40% de los convenios sectoriales incorporen cláusulas de subrogación del personal en casos de sucesión de contratas.

En cuanto a otras materias, en lo concerniente a la **acción social** cabe destacar que la mayoría de los convenios colectivos de la Región de Murcia mantienen como estándar la previsión del complemento por incapacidad temporal (IT) en casos de accidente o enfermedad profesional. En términos de **prevención de riesgos laborales**, los convenios colectivos regionales reproducen en general los principios de la Ley 31/1995, con menciones poco significativas a la vigilancia de la salud, la ropa de trabajo, el Comité de seguridad y salud y los delegados de prevención. Sobre la **solución extrajudicial de conflictos**, desde la entrada en vigor del III ASECMUR (2021), todos los convenios de sector y empresa de 2024 se adhieren tácitamente al sistema autonómico de mediación y arbitraje, al tratarse de un acuerdo con eficacia directa conforme al art. 83.3 del ET. La **representación sindical** se regula en el 100% de los convenios sectoriales y en el 86,4% de los de empresa, aunque su contenido sigue siendo limitado. La regulación de la **comisión paritaria**, como contenido mínimo negocial, está presente en prácticamente todos los textos negociales de 2024 que, a diferencia de 2023, rara vez establecen un plazo máximo para su constitución. Por su parte, el **régimen disciplinario** se regula en más de la mitad de los convenios sectoriales y en casi todos los de empresa (salvo dos). En el ámbito de la **formación profesional**, los convenios colectivos murcianos de 2024 continúan mostrando referencias escuetas, generalistas y de bajo desarrollo práctico, limitándose mayoritariamente a reproducir lo previsto en el artículo 23 del Estatuto de los Trabajadores. Igualmen-

te, es frecuente incluir la obligatoriedad de realizar la formación en prevención de riesgos laborales, aunque con escasa concreción en cuanto a tiempos, formatos o condiciones. Por otra parte, la práctica totalidad de los convenios colectivos suscritos en la Región de Murcia en 2024 incluyen una **cláusula de descuelgue**, si bien su tratamiento es mayoritariamente superficial y meramente declarativo.

Finalmente, un año más, la negociación colectiva murciana evidencia un bajo grado de implicación en materia de **compromisos sociales**. La mayoría de los textos analizados no incluyen cláusulas específicas que otorguen preferencia de contratación o conservación del empleo a colectivos con especiales dificultades de acceso. No hay avances en el cumplimiento de la Ley 4/2023, que impulsa la igualdad y la no discriminación de las personas trans y del colectivo LGTBI, que exige la adopción de protocolos específicos de protección en empresas de más de 50 personas trabajadoras. Se aprecia una mayor actividad normativa en el ámbito de la **prevención del acoso sexual**. Casi la totalidad de los convenios firmados en 2024 tipifican esta conducta como falta muy grave o contemplan protocolos de actuación urgente. En 2024, la totalidad de los convenios colectivos analizados incluye —como exige el artículo 85 del Estatuto de los Trabajadores— un apartado dedicado específicamente a la **igualdad entre mujeres y** hombres, aunque, en la gran mayoría de los casos, el tratamiento es meramente declarativo, sirviendo sobre todo como recordatorio de los derechos legales vigentes. Ahora bien, en torno al 40% de los convenios estudiados, especialmente los de ámbito de empresa, sí incorporan avances más significativos (ampliación del periodo de baja por maternidad hasta 20 semanas, extensión del derecho de solicitud de adaptación de jornada hasta que el menor cumpla 13 años, establecimiento de protocolos específicos de adaptación de jornada tanto por motivos de conciliación como en situaciones de violencia de género). A pesar de estos avances, sigue siendo residual la implantación de Comisiones para la Igualdad de Género.

CONFLICTIVIDAD LABORAL

CONCILIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE ASUNTOS JUDICIALES

La bonanza que desprende el mercado de trabajo por la continuidad del proceso de creación de empleo, una vez superada la pandemia y la posterior recuperación en un entorno de fuertes subidas de los costes energéticos y la inflación, no es extensible al ámbito de la conflictividad que se desencadena en el marco de las relaciones laborales. Se encuentran luces y sombras. Quizá más de estas últimas, circunscritas al ámbito de los procesos que se solventan mediante procedimientos de mediación y arbitraje o en los juzgados de lo social, que aumentan con una marcada intensidad en 2024, mucho más de lo que se acrecientan en España. Al menos en los asuntos judicializados, cabría atribuir tal expansión a las cifras inusualmente bajas de la actividad desarrollada en 2023, parcialmente motivada por las huelgas del personal realizadas ese año. Sin embargo, tanto en estos procedimientos como en los de mediación, las cifras que se expondrán más adelante revelan a su vez incrementos vigorosos respecto a las de 2019, que puede considerarse un año homogéneo a efectos de la comparación puesto que es el que precede al lustro de inestabilidad por las razones citadas, cantidades que, por otra parte, se encuentran entre las más elevadas desde mediados de los 80. El lado positivo en lo que concierne a la conflictividad laboral se encuentra en las huelgas, con una actividad absoluta muy escasa a tenor de los trabajadores participantes y las jornadas perdidas, ínfima cuando se la posiciona en el contexto nacional.

La estadística *Mediación, Arbitraje y Conciliación* (MITES) anuncia que a través del Sistema de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC) de la Comunidad Autónoma

se realizan 21.634 conciliaciones individuales[15], un 18,3% más que en 2023, frente al 2,4% anotado entonces; es, por otra parte, una subida sobradamente superior a la que se registra en España, de un 8,4%. Y asimismo rebasa con amplitud la representativa del año 2019: la tasa de variación en el lustro es de un 24,1%, frente a un 4,3% en el país. Denota el interés en la Región de Murcia por esta vía de resolución de conflictos que la relación entre los totales de ambos territorios arroja un 4,4%, cuando el peso relativo del empleo queda por debajo en algo más de un punto.

Es especialmente relevante el ascenso de las conciliaciones individuales por despido. Excluidas las que no finalizan por considerarse no presentadas, desistimiento u otras razones, ascienden a 7.416 las que siguen su curso procedimental, un 6,9% más que en 2023. Un avance relevante, pero de él cabe resaltar que proviene sólo de las que terminan con acuerdo entre empresa y trabajador (4.551, un 13,6% más que en 2023), mientras declinan ligeramente (-2,4%, hasta un total de 2.865) las que no lo logran. Pese al robusto repunte del número de conciliaciones individuales de despido, el de la cantidad indemnizatoria es más moderado, sólo un 3,8%, menos que en España incluso (5,9%). Por consiguiente, disminuye la cuantía de la indemnización media de despido hasta 8.661 euros, a una tasa anual de un 8,7%; también en el conjunto nacional pero de forma más atenuada (2,4%), lo que agranda la brecha respecto a la indemnización media en el país, de 15.604 euros. Ambas cantidades son significativamente menores que las de 2019. De nuevo se ha de aludir al inferior coste salarial en la Región de Murcia como una de las causas de esa desigualdad, junto a una estructura productiva en la que tienen más peso relativo actividades con un nivel salarial por debajo del promedio. Otro factor explicativo tradicional ha sido la acusada temporalidad del mercado de trabajo regional respecto al de España. Estrictamente, en términos de tasa de temporalidad, sucede lo contrario tras la reforma laboral; sin embargo, en esta relación tiene una influencia decisiva el empleo fijo discontinuo, de gran arraigo en la comunidad murciana para su desempeño en la agricultura, sector en el que el nivel salarial es menor que la media regional.

El crecimiento porcentual de las conciliaciones individuales de despido queda empequeñecido ante el de las motivadas por reclamaciones de cantidad. En efecto, con avenencia o sin ella, acaban 5.526, un 14,8% más que en 2023, tasa notablemente superior a la que arroja en España. En el rango de 10 a 15 puntos porcentuales se suele encontrar la participación relativa de las conciliaciones individuales motivadas por sanciones o causas distintas al despido o las reclamaciones de cantidad. De estas terminan 1.595, un 15,4% más que en 2023, con fuertes alzas tanto en las finalizadas con avenencia como sin ella pero, en particular, las primeras.

La evolución de los conflictos laborales que se resuelven en 2024 en la Administración de Justicia de la Región de Murcia no difiere significativamente de la seguida por la mediación o el arbitraje. Cabe un matiz: la expansión anual es mucho más potente en aquellos por la baja cuantía de los asuntos resueltos en la anualidad precedente, que en sus primeros meses resultó alterada por el desarrollo de determinados conflictos laborales. Sin embargo, difieren poco los balances quinquenales, ambos claramente expansivos. Así, siguiendo la *Estadística de Asuntos Judiciales Sociales* (MITES), el número de asuntos laborales resueltos en sede judicial en 2024 se eleva a 11.664[16], lo que supone un prominente crecimiento anual, un 51,2% que contrasta

15 Incluye las conciliaciones con avenencia, sin avenencia, intentadas sin efecto y otras (tenidas por no presentadas, desistidas y otros tipos).

16 Incluye los asuntos resueltos “por desistimiento” y “otras causas”.

TABLA S.34.
CONCILIACIONES INDIVIDUALES POR MOTIVOS Y TIPOS DE RESOLUCIÓN. 2024

		R. Murcia			R.M. / E. (%)		España		
		2024	Var. 23-24 (%)	Var. 19-24 (%)	2019	2024	2024	Var. 23-24 (%)	Var. 19-24 (%)
Totales (1)		21.634	18,3	24,1	3,7	4,4	496.119	8,4	4,3
Motivos	De despidos (1)	9.922	12,3	25,6	3,1	3,3	298.422	12,0	18,1
	De reclamaciones cantidades (1)	9.159	24,4	24,2	4,7	6,5	141.388	-1,0	-10,2
	Sanciones y causas varias (1)	2.553	22,2	18,4	3,3	4,5	56.309	16,4	-13,9
Tipo resolución	**Conciliaciones individuales**								
	Sin avenenencia	8.144	7,4	19,1	4,4	5,0	161.882	11,3	4,3
	Con avenencia	6.638	15,1	27,8	3,3	3,8	174.366	8,2	12,4
	Cantidades acordadas (mill. €)	42,43	5,4	6,2	1,5	1,7	2.492,09	6,2	-3,4
	Cuantía media (€)	6.392	-8,5	-16,8	46,2	44,7	14.292	-1,8	-14,0
	Conciliaciones individuales de despido								
	Sin avenenencia	2.865	-2,4	8,1	4,2	4,0	70.992	13,9	12,9
	Con avenencia	4.551	13,6	27,8	2,6	2,9	155.287	8,5	15,1
	Cantidades acordadas (mill. €)	39,42	3,8	7,8	1,5	1,6	2.423,03	5,9	-3,5
	Cuantía media (€)	8.661	-8,7	-15,7	55,2	55,5	15.604	-2,4	-16,1
	Conciliaciones individuales de reclamación de cantidad								
	Sin avenenencia	3.675	13,9	26,9	5,0	6,1	60.051	5,4	3,0
	Con avenencia	1.851	16,8	25,5	9,5	14,0	13.250	-1,3	-14,3
	Cantidades acordadas (mill. €)	1,86	30,2	-32,4	5,5	5,0	37,50	4,5	-24,4
	Cuantía media (€)	1.004	11,5	-46,1	58,1	35,5	2.830	5,8	-11,8
	Conciliaciones individuales de sanciones y otras causas								
	Sin avenenencia	1.604	13,0	24,3	3,8	5,2	30.839	18,2	-9,3
	Con avenencia	236	34,9	46,6	3,4	4,0	5.829	24,3	23,7
	Cantidades acordadas (mill. €)	1,16	37,1	86,5	3,5	3,7	31,56	33,2	77,8
	Cuantía media (€)	4.898	1,7	28,2	101,5	90,5	5.414	7,2	43,8

(1) Incluye conciliaciones con avenencia, sin avenencia, intentadas sin efecto y otras (tenidas por no presentadas, desistidas y otros tipos).

Fuente: Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación (Ministerio de Trabajo y Economía Social) y elaboración propia.

con la contracción de un 22,5% registrada un año antes; si esta caída pudiera considerarse atípica por la razón antes citada, denota la magnitud de aquella cifra que conlleva un aumento de un 20,8% respecto a la de 2019, y es, además, la quinta más elevada desde mediados de los 80 (sólo superada en los bienio 1993-1994 y 2009-2010, de profundas crisis económicas). También se constata en España un notable avance de la capacidad resolutoria en estos asuntos, pero más atenuada que en la Región de Murcia en la última anualidad pues se limita a un 20,4%; no así en el referido lustro, cuya tasa sólo varía de la autonómica en unas décimas. Ahora bien, a diferencia de lo que sucede con la mediación y el arbitraje, la relación entre los totales de la Región y España, de un 2,9% en 2024, es incluso inferior al peso relativo del empleo, una ca-

TABLA S.35.
ASUNTOS JUDICIALES RESUELTOS POR MOTIVOS Y OBJETO DE LA DEMANDA. 2024

	R. Murcia			R.M. / E. (%)		España		
	2024	Var. 23-24 (%)	Var. 19-24 (%)	2019	2024	2024	Var. 23-24 (%)	Var. 19-24 (%)
Total despidos (1)								
Trabajadores afectados	3.324	33,1	38,0	2,9	3,5	95.271	21,4	15,0
Cantidades acordadas (miles €)	25.243	60,8	10,5	2,7	3,0	844.206	16,3	-0,9
Cuantía media por trabajador (€)	7.594	20,9	-19,9	92,2	85,7	8.861	-4,2	-13,8
Asuntos individuales resueltos en materia de despidos por sentencia favorable al trabajador (total o en parte)								
Asuntos	867	54,5	18,0	2,8	2,9	30.158	27,9	15,8
Trabajadores afectados	1.148	48,7	47,6	2,6	3,4	33.782	24,1	13,9
Cantidades acordadas (miles €)	13.715	86,6	37,4	3,0	3,8	360.791	21,6	6,8
Cuantía media por trabajador (€)	11.947	25,5	-6,9	112,7	111,9	10.680	-2,1	-6,2
Asuntos individuales resueltos en materia de despidos por conciliación								
Asuntos	1.713	53,1	23,1	2,8	2,9	58.752	22,5	16,8
Trabajadores afectados	2.176	26,1	33,5	2,6	3,5	61.489	20,0	15,6
Cantidades acordadas (miles €)	11.528	38,2	-10,3	3,0	2,4	483.414	12,7	-6,1
Cuantía media por trabajador (€)	5.298	9,6	-32,8	112,7	67,4	7.862	-6,0	-18,7
Asuntos individuales resueltos en materia de reclamaciones de cantidad derivada del contrato de trabajo								
I) Sentencia favorable al trabajador (total o en parte)								
Asuntos	820	99,0	-8,1	2,2	2,1	39.209	19,6	-1,2
Cantidades acordadas (miles €)	5.062	56,2	18,7	1,8	2,2	230.976	23,7	-3,1
Cuantía media por trabajador (€)	6.173	-21,5	29,1	79,6	104,8	5.890	3,3	-2,0
II) Conciliación								
Asuntos	573	71,0	22,2	1,8	1,9	30.451	21,8	14,4
Cantidades acordadas (miles €)	4.288	55,5	32,4	2,2	2,8	154.882	20,8	4,6
Cuantía media por trabajador (€)	7.483	-9,1	8,4	124,1	147,1	5.086	-0,8	-8,6

(1) Los trabajadores afectados, las cantidades acordadas y sus cuantías medias se refieren a despidos con sentencia favorable (total o en parte) y con conciliación.

Fuente: Estadística de Asuntos Judiciales Sociales (Ministerio de Trabajo y Economía Social) y elaboración propia.

racterística recurrente en los últimos años denota una menor tendencia a judicializar estos asuntos en la comunidad murciana.

El deterioro que pudiera significar este ascenso de los conflictos laborales judicializados persiste cuando se repara en que se manifiesta en todas las causas que los motivan, entre ellas la de mayor gravedad y relevancia cuantitativa, el despido del trabajador. En concreto, estos suman 4.724, frente a 3.318 los derivados de reclamaciones de cantidades relativas al contrato de trabajo y 3.583 a la Seguridad Social. Como se ha indicado, las tasas anuales son inusualmente elevadas, de un 50,1%, 68,4% y 39,4% siguiendo el orden referido; todas ellas muy superiores a las correspondientes nacionales, estas con registros en el entorno de los 20 puntos porcentuales. En el periodo 2019-2024, en la comunidad autónoma es el aumento de los

asuntos motivados por un despido (34,9%) el de mayor alcance, a distancia de las reclamaciones de cantidades derivadas del contrato laboral (10,8%) y los conflictos en materia de Seguridad Social (14,8%), porcentajes que, excepto el último, superan los de España.

LA OFICINA DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE LABORAL

La mediación en conflictos colectivos vuelve a desarrollar en la Región de Murcia una gran actividad, muy por encima de la desempeñada en los últimos años aunque sin llegar al nivel de 2023, cuando igualó el segundo mayor registro desde que la Oficina de Mediación y Arbitraje Laboral (OMAL) comenzó sus actuaciones en la CARM. Conforme a la información estadística aportada por esta entidad, en 2024 se inicia la tramitación de 139 expedientes, 10 menos que en la precedente anualidad. Aquella cuantía representa un 14% más que la media resultante en el decenio anterior y es un tercio superior al promedio que arroja tras el principio de sus actuaciones. Un año más, tales expedientes son de carácter colectivo. En contra de lo demandado por la Oficina, que apoya el CESRM, ninguna mediación es de carácter individual y tampoco se realizan procesos de arbitraje.

De nuevo, los conflictos colectivos se centran de forma claramente predominante en el ámbito de empresa, al que pertenecen 126 de los expedientes iniciados mientras que son 13 los de sector; es decir, unas proporciones respectivas de un 90,6 y 9,4% que no se distancian de las anotadas en 2023. Otra característica recurrente es que el motivo principal que motiva las mediaciones se encuentra en la interpretación o aplicación de norma, convenio, acuerdo o una decisión o práctica de empresa; si bien perdió cierta relevancia en 2023, un año después los 104 expedientes basados en ello suponen un 74,8% del total, 3,7 puntos más que entonces. Como en años previos, siguen las mediaciones derivadas o consecuencia del ejercicio del derecho de huelga, que motivan el inicio de 23 procedimientos, un 16,6%, frente a valores de 30 y 20,1% en 2023. Los conflictos en procesos de negociación colectiva, sobre todo por bloqueos en la negociación de los convenios, son el tercero de las causas que los desencadenan, concretamente 11 expedientes en 2024 que implican un 7,9%.

Tampoco suelen diferir en exceso las materias que originan los conflictos. Las retribuciones encabezan la lista en 2024 con 34 expedientes que afectan a más de 28.000 trabajadores y por encima de las 3.000 empresas. Las cuestiones de este tipo más repetidas en los conflictos son las relativas a pluses e incentivos y la falta o retrasos en los pagos salariales, junto a otras como las revisiones o complementos de salarios, el complemento de IT o la percepción de atrasos. Como es habitual, siguen los conflictos que afectan al tiempo de trabajo, 32 en 2024 que suponen el doble respecto al año anterior, que se refieren a asuntos variados como la jornada, el horario, permisos y licencias, vacaciones, descansos y el calendario laboral. Además, tienen cierta trascendencia los relativos al bloqueo de la negociación del convenio, el ejercicio de derechos y los procesos de reestructuración.

Frente a la relativa estabilidad en esos aspectos, la dispersión anual, con un alto grado de concentración, suele caracterizar los efectos de la mediación colectiva atendiendo al número de trabajadores y empresas implicados en tales procesos, siempre condicionados por el alcance de los convenios concretos que son objeto de negociación cada año. En 2024, aquellos suman poco más de 108.000, casi el 16% de la población ocupada ese año, unos 27.000 menos que en 2023. Su distribución por ramas económicas, conforme a la clasificación a dos dígitos de la CNAE-09, revela que *Transporte terrestre y por tubería* concentra algo más de cuatro de cada diez trabajadores, seguida a distancia por *Servicios a edificios y actividades de jardinería,* con una cuota del 17,8%, y apenas inferior al 10% es la de *Industria de la Alimentación* y *Actividades*

GRÁFICO S.37.
EVOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE MEDIACIÓN INICIADOS POR LA OFICINA DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

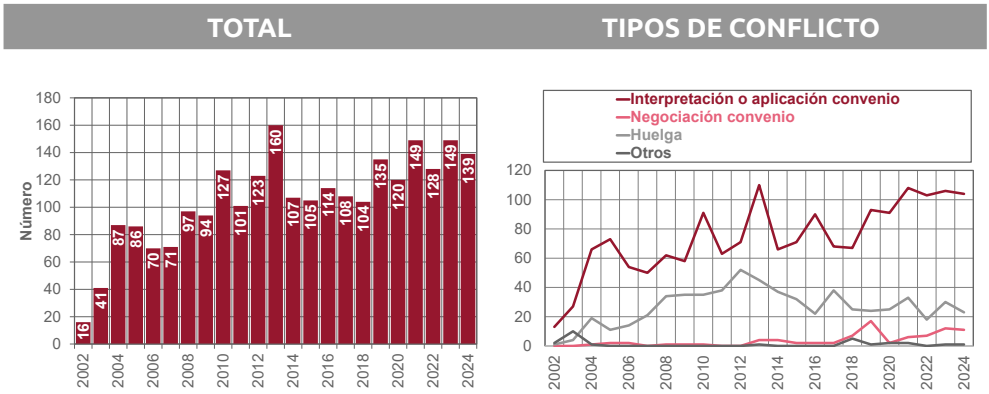

Fuente: Oficina de Mediación y Arbitraje Laboral de la Región de Murcia.

sanitarias. La concentración es muy superior en las empresas, casi 8 de cada 10 del sector del transporte terrestre.

HUELGAS

Uno de los rasgos arraigados en la Región de Murcia en el ámbito de las relaciones laborales es la escasa actividad huelguística. Partiendo de que el peso relativo del empleo apenas rebasa el 3% del total nacional, es excepcional que se rebase esa participación relativa; de hecho, desde el principio del siglo XXI, sólo ha sucedido dos veces si se toma como referencia valorativa el número de participantes en huelgas (años 2017 y 2020) y tres conforme a lo que revelan las cifras de jornadas perdidas, que ocurre, además de en la última anualidad citada, en 2011 y 2015. No es distinto en 2024, que, al igual que en el trienio precedente, se caracteriza por unos números muy reducidos en términos absolutos e ínfimos una vez relacionados con los de España. Sin duda, el empeño por la mediación y el diálogo social como medio para la resolución de los conflictos laborales explican en gran medida tales resultados.

La conclusión apuntada se obtiene del análisis de la anual *Estadística de huelgas y cierres patronales*, que elabora el Ministerio de Trabajo y Economía Social. En la Región de Murcia se celebran 14 huelgas en 2024, tres más que un año antes; sin embargo, representan sólo un 2% de las desarrolladas en el conjunto nacional. Más relevante que la cuantía de las huelgas realizadas es el efecto que ocasionan por participantes y, sobre todo, jornadas de trabajo perdidas. En concreto, aquellos ascienden en 2024 a 1.412, un 77,6% menos que en la anualidad precedente, entonces por encima de los 6.000. También menguan en España pero, relativamente, muy lejos de esa magnitud, un 21,4% que baja la participación a cerca de 295.000. La evolución de las jornadas no trabajadas es semejante. En la comunidad murciana se pierden poco más de 2.600, un 71,9% menos que en 2023, una caída enorme respecto a la del 28,8% que marca en España, cuya pérdida laboral es cercana a las 989.000 jornadas.

GRÁFICO S.38.
PARTICIPANTES Y JORNADAS NO TRABAJAS POR HUELGAS EN LA REGIÓN DE MURCIA (Número y % de España)

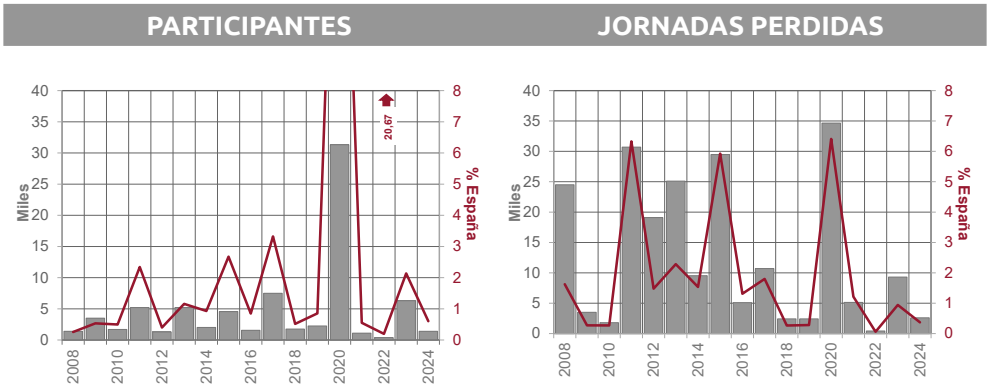

(1) No se incluyen las huelgas generales.

Fuente: Estadística de huelgas y cierres patronales (Ministerio de Trabajo y Economía Social).

A tenor de la escasa entidad de las cifras expuestas, se desprende inequívocamente la bonanza del entorno laboral desde esta perspectiva. La valoración se reafirma con contundencia cuando se relacionan con las del conjunto nacional: el número de huelguistas supone un 0,6% del dato de España, porcentaje que se retrae incluso hasta un 0,4% en el caso de las jornadas no trabajadas.

SINIESTRALIDAD LABORAL

La mejora de la accidentalidad laboral es uno de los rasgos descollantes del mercado de trabajo regional en 2024. Había sucedido en el bienio precedente en términos comparativos homogéneos, años en los que un leve aumento de la cantidad de los accidentes, muy preocupante en 2022 por el gran aumento de los mortales, no impidió que descendiera una vez considerado en el análisis el crecimiento de las personas afiliadas con las contingencias cubiertas. En la última anualidad, sin embargo, retrocede, siquiera de forma endeble, la cuantía de aquellos, en cualquiera de las calificaciones de gravedad, así como los índices de incidencia, que los relacionan con la población cubierta; no obstante, es un avance insuficiente para corregir la desigualdad respecto al promedio español, cuyo índice total es inferior al de la Región de Murcia.

La *Estadística de Accidentes de Trabajo* (MITES) avanza que, en 2024, se cuantifican 21.725 con baja, de los que 18.722 suceden en jornada laboral y algo más de tres mil *in itinere*. Previa alusión a la provisionalidad de tales cifras, el dato agregado disminuye un 0,6% respecto al del año anterior, aunque la comparación sobre 2019, antes de las perturbaciones pandémicas, arroja un crecimiento del 8,8%. Nuevamente, el descenso interanual en unas décimas proviene de la variable asociada a la jornada de trabajo (–1,9%, caída 1,4 puntos menor que la de España), frente al aumento en los accidentes *in itinere* (8,7%). En el periodo 2019-2024, ambas tipologías promueven el repunte, sobre todo los

TABLA S.36.
EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA POR GRAVEDAD EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2013-2024 (1)

	Total con baja		In itinere		En jornada de trabajo							
					Total		Leves		Graves		Mortales	
	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)	Número	T.V.A. (%)
2013	13.494	2,1	1.727	0,7	11.767	2,4	11.698	2,5	52	-31,6	17	41,7
2014	14.336	6,2	1.713	-0,8	12.623	7,3	12.539	7,2	70	34,6	14	-17,6
2015	16.434	14,6	1.973	15,2	14.461	14,6	14.372	14,6	71	1,4	18	28,6
2016	17.547	6,8	2.251	14,1	15.296	5,8	15.205	5,8	70	-1,4	21	16,7
2017	18.842	7,4	2.298	2,1	16.544	8,2	16.430	8,1	90	28,6	24	14,3
2018	18.981	0,7	2.243	-2,4	16.738	1,2	16.624	1,2	91	1,1	23	-4,2
2019	19.972	5,2	2.418	7,8	17.554	4,9	17.446	4,9	88	-3,3	20	-13,0
2020	17.653	-11,6	1.954	-19,2	15.699	-10,6	15.590	-10,6	91	3,4	18	-10,0
2021	21.271	20,5	2.488	27,3	18.783	19,6	18.671	19,8	88	-3,3	24	33,3
2022	21.568	1,4	2.566	3,1	19.002	1,2	18.870	1,1	83	-5,7	49	104,2
2023	21.852	1,3	2.762	7,6	19.090	0,5	18.986	0,6	81	-2,4	23	-53,1
2024 (av.)	21.725	-0,6	3.003	8,7	18.722	-1,9	18.634	-1,9	70	-13,6	18	-21,7

(1) Ruptura de la serie en 2019 por la ampliación de la cobertura a todos los trabajadores afiliados al RETA.

Fuente: Estadística de accidentes de trabajo (Ministerio de Trabajo y Economía Social) y elaboración propia.

accidentes durante el trayecto. Casi todos los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo se valoran como leves. En 2024, de los 88 de peor pronóstico, 70 son graves y 18 mortales: se reducen unos (–13,6%) y otros (–21,7%) en relación con los registros de 2023. La principal causa de los accidentes de trabajo mortales en jornada laboral es el tráfico, por delante de infartos o derrames, atrapamientos y caídas en altura[17].

El moderado descenso de los accidentes laborales con baja en jornada laboral en 2024 afecta a asalariados y autónomos, pero es más profundo el de estos últimos (1,6 y 7,6% respectivamente); agranda la enorme brecha que separa la incidencia entre ambos, atribuible a la mayor resistencia de los autónomos a la declaración del accidente por la pérdida de ingresos que comporta la inactividad. Los datos lo sostienen. Mientras que el índice de incidencia total (número de accidentes por cada 100.000 afiliados con las contingencias cubiertas) asciende en la Región de Murcia a 2.958 en 2024, tras bajar un 4,6% ese año, se limita a 910 entre los afiliados al RETA y monta a 3.353 en el colectivo de asalariados. Todos estos índices son más elevados que los del país y, en los dos territorios, inferiores a los de la anualidad precedente.

Los accidentes con baja en jornada de trabajo se adscriben mayoritariamente a los servicios (8.741), por delante de la industria (4.441), la agricultura (2.937) y la construcción (2.603), con variaciones interanuales negativas en los cuatro grandes sectores, sin mucha diferencia respecto a la cifra agregada. Sin embargo, conforme a los índices de incidencia, la mayor siniestralidad laboral se genera en la construcción (6.054), por delante de industria (5.184),

17 Esta causalidad se justifica a partir de los datos del RESL, que computa los mismos 18 accidentes mortales en jornada que las estadísticas ministeriales, a los que hay que sumar tres fallecimientos *in itinere*.

GRÁFICO S.39.
EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES LABORALES CON BAJA (1)

TOTAL | **ASALARIADOS Y AUTÓNOMOS**

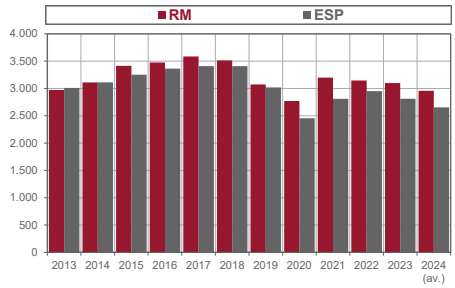

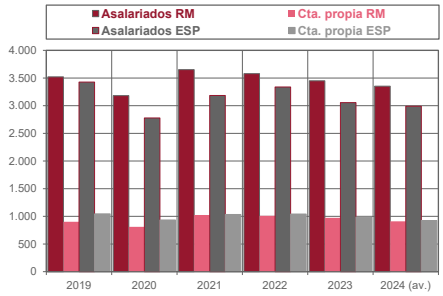

(1) El índice de incidencia equivale a la cifra de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por cada 100.000 afiliados con las contingencias cubiertas. Ruptura de la serie en 2019 por la ampliación de la cobertura a la totalidad de trabajadores afiliados al RETA.

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo (Ministerio de Trabajo y Economía Social).

agricultura (4.280) y servicios (2.006), siendo este último el sector con contracción porcentual más notable.

La estadística aportada por el ISSL-RM permite el análisis por divisiones de la CNAE-09 (dos dígitos). En 2024, la máxima accidentalidad relativa sucede en *Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones* (11.684), con notable distancia, además de experimentar un aumento preocupante en los últimos años. Aun con un índice elevado, mejora la situación en *Pesca y acuicultura* (8.021). De una anualidad a otra, hay una rama menos que supera la marca de siete mil, añadiéndose a las dos anteriores *Actividades postales y de correos* (7.073), *Industria de la alimentación* (7.052) y *Fabricación de productos de caucho y plásticos* (7.015).

Como tiende a ocurrir, el índice regional de incidencia de los varones (3.905) duplica al de las mujeres (1.910). Por grandes sectores de actividad, hay una brecha de ocho a uno en la construcción, mientras que hay cierta convergencia en el sector primario. En los hombres, los índices más altos se detectan en la construcción y, en menor medida, en la industria y en la agricultura, mientras que, en los servicios, se da la única situación por debajo del agregado regional en este sexo. En las mujeres, la mayor incidencia relativa resalta en los sectores primarios e industrial, quedando los otros dos por debajo de su agregado, sobre todo en la construcción. Es evidente que, en este último ámbito, el sesgo de género enlaza con el ocupacional, con los hombres generalmente en la obra y las mujeres en actividades administrativas.

La estadística oficial consigna 1.240 casos de enfermedades profesionales con baja comunicadas en la Región de Murcia a lo largo de 2024; aunque apenas rebasa la cuantía del año anterior, configura un máximo dentro de la serie temporal que se inicia en 2007. Estas enfermedades se localizan sobre todo en la industria de la alimentación y en el sector agropecuario.

GRÁFICO S.40.
ÍNDICES DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES LABORALES CON BAJA POR RAMAS ECONÓMICAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2024 (1)

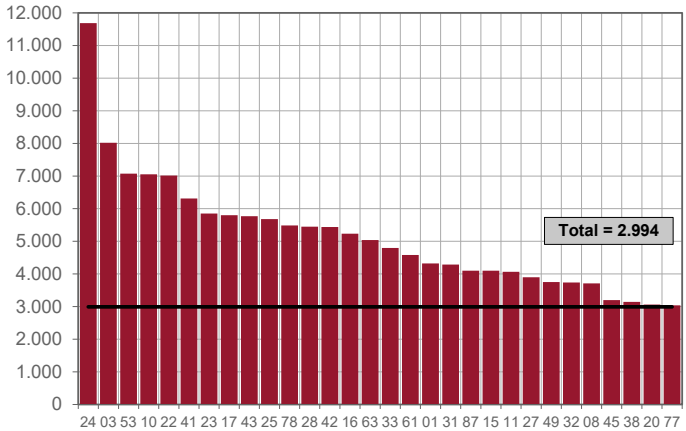

24	Metalurgia; fab. productos de hierro y acero	33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo
03	Pesca y acuicultura	61	Telecomunicaciones
53	Actividades postales y de correos	01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relac.
10	Industria de la alimentación	31	Fabricación de muebles
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos	87	Asistencia en establecimientos residenciales
41	Construcción de edificios	15	Industria del cuero y del calzado
23	Fab. otros productos minerales no metálicos	11	Fabricación de bebidas
17	Industria del papel	27	Fabricación de material y equipo eléctrico
43	Actividades de construcción especializada	49	Transporte terrestre y por tubería
25	Fab. productos metálicos, exc. maq. y equipo	32	Otras industrias manufactureras
78	Actividades relacionadas con el empleo	08	Otras industrias extractivas
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	45	Venta y reparación de vehículos motor y motocicl.
42	Ingeniería civil	38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos
16	Ind. madera y corcho, excepto muebles	20	Industria química
63	Servicios de información	77	Actividades de alquiler

(1) Accidentes de trabajo con baja por cada 100.000 afiliados con las contingencias cubiertas. Se incluye las 30 ramas económicas con los valores más elevados de las que tienen como mínimo 500 afiliados a 31 de diciembre de 2024. Conforme al RESL, el índice de incidencia total en jornada de trabajo en 2024 es de 2.994, ligeramente superior al que resulta en la estadística del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Fuente: Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia.

4

POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y PROTECCIÓN AL DESEMPLEO

POLÍTICA DE FOMENTO DEL EMPLEO

Las políticas activas de empleo (PAE) en España cuentan con un desarrollo normativo que emana en su base de la *Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo*, que, en su artículo 2.2, las define literalmente como "*el conjunto de decisiones, medidas, servicios y programas orientados a la contribución a la mejora de la empleabilidad y reducción del desempleo, al pleno desarrollo del derecho al empleo digno, estable y de calidad, a la generación de trabajo decente y a la consecución del objetivo de pleno empleo*". Dentro de los instrumentos de planificación de la política de empleo que atisba esta ley, están la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo y el Plan Anual para el Fomento del Empleo Digno, que concreta las directrices para alcanzar los objetivos de la citada estrategia y los indicadores de evaluación de su grado de cumplimiento. En su edición de 2024, este plan anual incluye 89 servicios y programas, de los que la CARM se hace cargo de 62. En términos presupuestarios, se le asignan 73,1 millones. En cuanto a la financiación pública total de las políticas de fomento del empleo, teniendo en cuenta todas las fuentes y áreas asimiladas, como economía social, empresas de inserción y relaciones labores, se marca un máximo histórico de 96,6 millones en 2024, lo que se traduce en un incremento interanual del 28,2%. La cifra de beneficiarios suma 11.141, a su vez en ascenso sobre la de 2023.

La mayor cuantía se destina a los programas experienciales, anteriormente denominados Programas Mixtos de Empleo y Formación. En 2024 asciende a 28,4 millones, cuando no traspasa los veinte en el año anterior, resultando el incremento de un 43,8% en términos relativos. Los programas experienciales de carácter general a cargo de las entidades locales se adjudican en 17,1 millones, casi la mitad más que en 2023. En cuanto a su ámbito personal, abarca 630 participantes. Cuando el sector público local desarrolla estos programas en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ), las concesiones suman 6,5 millones, para la contratación de 245 trabajadores. Las entidades sin ánimo de lucro son objeto de 4,9 millones de euros en concepto de concesión y 209 participantes.

Los programas de integración de personas con discapacidad concentran 17,1 millones, un 5,6% más que en 2023, un ritmo menor que el del total. Decrece la cifra de personas beneficiarias, hasta 2.933. Los centros especiales de empleo (CEE) son nuevamente la figura esencial en su funcionamiento, con un importe de 14,6 millones. Casi todo, concretamente 14,1 millones, se destina a financiar los costes salariales de las 2.564 personas en plantilla con discapacidad. Dentro de las formas innovadoras, las concesiones para el empleo con apoyo a personas con discapacidad se computan en casi un millón de euros, mientras que los gabinetes de orientación e inserción laboral perciben 350.000 euros. En cuanto a las subvenciones para la contratación indefinida de personas con discapacidad, ascienden a 692.900 euros que facilitan la incorporación de 194 personas al mercado ordinario de trabajo.

La progresión fulgurante de los programas de fomento del desarrollo local se materializa en 16,1 millones de euros, un 60,7% más que en 2023, que respalda el empleo de 1.647 personas. Aparece en escena el programa *Mi primer empleo*, que arroja un volumen de concesiones ci-

GRÁFICO S.41
EVOLUCIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS MEDIANTE LOS PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2002-2024 (Millones de euros)

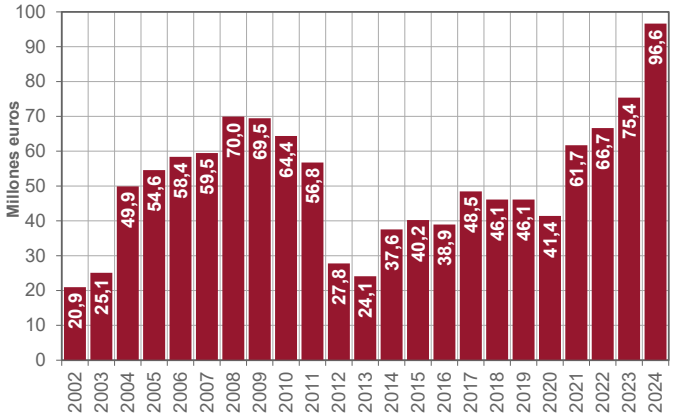

Fuentes: Servicio Regional de Empleo y Formación, D.G. Autónomos y Economía Social (CARM), D.G. Trabajo (CARM), Dirección Provincial del SEPE en Murcia y elaboración propia.

frado en 4,2 millones, con la previsión de contratar 123 personas. Esta iniciativa no empequeñece la primacía de los Consejos Comarcales de Empleo, que, en su convocatoria más reciente, suma nuevamente 6,1 millones de euros y 1.193 personas beneficiarias. Los programas de empleo público local del SEF para entidades locales reciben 2,7 millones, limitándose su alcance a la contratación temporal de 183 beneficiarios. En los que se dirigen a entidades sin ánimo de lucro, las concesiones ascienden a 1,7 millones, con el objeto de contratar 104 personas. El programa de fomento territorial del empleo se restringe en su convocatoria de 2024 a la contratación de personal técnico en gestión de desarrollo local, con una ejecución de 1,5 millones.

Las ayudas para el fomento del empleo autónomo prolongan su evolución alcista. El importe concedido es de 15,5 millones, con una expansión del 13,4% sobre el año 2023. En cuanto a la cifra de personas beneficiarias, es de 3.749. Sobresale la línea de fomento para el establecimiento de trabajadores autónomos, con 8,3 millones en concesiones y cerca de 1.200 personas beneficiarias. El otro pilar de las ayudas al autoempleo son los programas basados en la cuota cero. La línea de cuota cero ampliada ya llega a un importe de 6,3 millones, con destino a 2.150 personas. También dentro de la cuota cero hay un programa en el marco del SNGJ, con concesiones por valor de 572.800 euros y 264 personas beneficiarias, así como otro para parados de larga duración, que no llega a los 300.000 euros, con 138 personas beneficiarias. Queda mencionar las subvenciones de las cuotas sociales mediante la capitalización de la prestación por desempleo, ejecutándose la de 2024 en apenas 109.200 euros, que se destinan a 241 personas.

TABLA S.37
SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO. 2024

	Importe (miles de euros)	%	Beneficiarios
Fomento del trabajo autónomo	**15.486,8**	**16,0**	**3.749**
Establecimiento de autónomos varios colectivos	8.337,1	8,6	1.197
Cuota cero ampliada	6.278,0	6,5	2.150
Establecimiento autónomos jóvenes beneficiarios SNGJ. Cuota cero	572,8	0,6	264
Establecimiento autónomos parados larga duración. Cuota cero	298,9	0,3	138
Subvenciones cuotas Seg. Social capitalización prestación desempleo	**109,2**	**0,1**	**241**
Fomento de la contratación indefinida	**3.589,8**	**3,7**	**774**
Contratación indefinida varios colectivos	2.961,8	3,1	583
Conversión contratos formativos	405,3	0,4	85
Prácticas no laborales SNGJ	222,8	0,2	106
Integración de personas con discapacidad	**17.193,6**	**17,8**	**2.933**
Centros Especiales de Empleo (CEE)	14.579,9	15,1	2.609
CEE. Ayudas para coste salarial (1)	14.139,0	14,6	2.564
De iniciativa social	*6.437,8*	*6,7*	*1.146*
De iniciativa empresarial	*7.701,2*	*8,0*	*1.418*
CEE. Ayudas para creación de empleo	440,9	0,5	45
De iniciativa social	*38,4*	*0,0*	*4*
De iniciativa empresarial	*402,5*	*0,4*	*41*
Unidades de apoyo a la actividad profesional en los CEE (2)	606,0	0,6	79
Empleo con apoyo a personas (2)	964,8	1,0	40
Gabinetes de orientación e inserción laboral (2)	350,0	0,4	10
Contratación indefinida de trabajadores con discapacidad	692,9	0,7	194
Programas fomento de desarrollo local	**16.053,0**	**16,6**	**1.647**
Empleo Público Local (3)	2.661,8	2,8	183
Mi primer empleo	4.222,1	4,4	123
Empleo local con entidades sin ánimo de lucro (3)	1.651,6	1,7	104
Fomento territorial del empleo	1.463,0	1,5	44
Consejos Comarcales de Empleo (SEPE)	6.054,5	6,3	1.193
Programas experienciales	**28.407,1**	**29,4**	**1.084**
Con entidades locales	17.057,9	17,7	630
Con entidades sin fin de lucro	3.000,0	3,1	144
SNGJ entidades locales	6.456,2	6,7	245
SNGJ entidades sin fin de lucro	1.893,0	2,0	65
Servicio de atención personalizada (4)	**1.059,4**	**1,1**	**25**
Proyectos integrales de empleo para colectivos vulnerables (5)	**5.992,2**	**6,2**	
Economía social (6)	**6.519,9**	**6,7**	**566**
Empresas de inserción	**698,4**	**0,7**	**103**
Creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo	550,9	0,6	86
Contratación y/o mantenimiento de personal técnico	147,5	0,2	17
Relaciones laborales (7)	**1.487,8**	**1,5**	
Medidas en el marco del PRTR	**42,6**	**0,0**	**19**
Total	**96.639,8**	**100,0**	**11.141**

(1) Como personas beneficiarias, sólo se contemplan las personas en plantilla con discapacidad.
(2) Como personas beneficiarias, se contempla el personal contratado: a) en unidades de apoyo, técnico y encargado; b) en otros servicios, de coordinación, técnico, de orientación y de preparación.
(3) Convocatoria de 2023, ejecutado en 2024.
(4) Como personas beneficiarias, sólo se contemplan los técnicos contratados.
(5) No especifica personal contratado para desarrollar los proyectos.
(6) Como personas beneficiarias, se contemplan los trabajadores objeto de subvención en las líneas de empleo y aportaciones.
(7) Cifra de personas beneficiarias no disponible.

Fuentes: Servicio Regional de Empleo y Formación, D.G. Autónomos y Economía Social (CARM), D.G. Trabajo (CARM), Dirección Provincial del SEPE en Murcia y elaboración propia.

TABLA S.38
DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR LOS PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO. 2024

	Fomento contratación indefinida (1)		Fomento del empleo autónomo		Contratación indefinida personas con discap.		Consejos Comarcales de Empleo (2)		Desarrollo local (3)		Economía social (4)		Programas experienciales (5)		Total		Pobla-ción
	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	% R.M.
Abanilla			49,4	0,3	7,5	1,1			144,9	1,8	20,5	0,4	280,7	1,2	503,0	0,8	0,4
Abarán	10,2	0,3	159,4	1,0	7,8	1,1	287,2	4,7	159,1	2,0	23,3	0,5	210,9	0,9	857,9	1,4	0,8
Águilas	52,6	1,5	468,5	3,0					242,3	3,0	501,2	9,8	561,4	2,4	1.825,9	2,9	2,4
Albudeite			2,9	0,0			114,5	1,9	136,0	1,7			561,4	2,4	814,8	1,3	0,1
Alcantarilla	117,9	3,3	373,9	2,4	21,7	3,1			83,3	1,0	229,2	4,5	279,9	1,2	1.105,9	1,8	2,8
Alcázares, Los	6,6	0,2	171,6	1,1					147,5	1,8	24,0	0,5	561,4	2,4	911,1	1,5	1,2
Aledo			12,8	0,1			22,8	0,4	127,4	1,6			280,7	1,2	443,8	0,7	0,1
Alguazas	14,8	0,4	136,3	0,9					153,2	1,9	9,2	0,2	561,4	2,4	874,8	1,4	0,6
Alhama de Murcia	56,8	1,6	310,2	2,0	16,6	2,4	194,7	3,2	195,3	2,4	39,2	0,8	172,5	0,7	985,4	1,6	1,5
Archena	37,1	1,0	201,4	1,3	9,8	1,4	343,8	5,7	171,2	2,1	55,0	1,1	561,4	2,4	1.379,7	2,2	1,3
Beniel			40,3	0,3	3,9	0,6			155,7	1,9	109,3	2,1			309,1	0,5	0,7
Blanca	14,1	0,4	58,8	0,4	3,6	0,5	142,0	2,3	119,9	1,5	1,0	0,0	561,4	2,4	900,9	1,4	0,4
Bullas	20,4	0,6	125,1	0,8	17,6	2,5			142,5	1,7	209,3	4,1	561,4	2,4	1.076,3	1,7	0,7
Calasparra	3,3	0,1	99,4	0,6	3,9	0,6	328,1	5,4	115,7	1,4	75,3	1,5			625,7	1,0	0,7
Campos del Río			18,9	0,1			70,4	1,2	135,8	1,7			280,7	1,2	505,7	0,8	0,1
Caravaca de la Cruz	63,4	1,8	304,6	2,0	8,0	1,1	338,0	5,6	179,5	2,2	257,0	5,0	561,4	2,4	1.712,0	2,7	1,7
Cartagena	243,2	6,8	1.449,7	9,4	40,0	5,8			803,3	9,9	265,6	5,2	2.245,6	9,6	5.047,5	8,1	14,0
Cehegín	45,6	1,3	242,4	1,6	5,9	0,8	208,7	3,4	84,3	1,0	42,6	0,8	280,7	1,2	910,2	1,5	0,9
Ceutí	25,3	0,7	145,5	0,9	15,6	2,3			161,0	2,0	9,5	0,2	561,4	2,4	918,3	1,5	0,8
Cieza	70,9	2,0	262,7	1,7	26,2	3,8	859,7	14,2	266,0	3,3	235,2	4,6	561,4	2,4	2.282,2	3,6	2,2
Fortuna	7,7	0,2	162,2	1,0	3,9	0,6			161,0	2,0	0,5	0,0	280,7	1,2	616,0	1,0	0,7
Fuente Álamo	41,9	1,2	128,4	0,8	3,9	0,6					89,0	1,7			263,2	0,4	1,2
Jumilla	59,9	1,7	228,0	1,5	15,5	2,2			213,0	2,6	56,1	1,1	561,4	2,4	1.133,9	1,8	1,7
Librilla	10,5	0,3	77,3	0,5	3,9	0,6	113,7	1,9	103,3	1,3	35,0	0,7	561,4	2,4	905,0	1,4	0,4
Lorca	232,8	6,5	935,4	6,0	26,7	3,9	1057,7	17,5	558,9	6,9	905,1	17,7	1.964,9	8,4	5.681,6	9,1	6,2
Lorquí	76,5	2,1	79,2	0,5	17,6	2,5			118,5	1,5	21,0	0,4	280,7	1,2	593,3	0,9	0,5
Mazarrón	45,6	1,3	506,1	3,3	10,0	1,4			257,7	3,2	132,8	2,6	561,4	2,4	1.513,5	2,4	2,3
Molina de Segura	194,1	5,4	765,1	4,9	53,1	7,7			431,6	5,3	135,6	2,7	1.964,9	8,4	3.544,3	5,7	4,9
Moratalla			151,5	1,0			555,6	9,2	133,0	1,6			561,4	2,4	1.401,6	2,2	0,5
Mula	14,3	0,4	227,1	1,5	13,8	2,0	333,0	5,5	160,0	2,0			280,7	1,2	1.028,9	1,6	1,1

TABLA S.38 (Continuación)

	Fomento contratación indefinida (1)		Fomento del empleo autónomo		Contratación indefinida personas con discap.		Consejos Comarcales de Empleo (2)		Desarrollo local (3)		Economía social (4)		Programas experienciales (5)		Total		Población
	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	Miles euros	%	% R.M.
Murcia	1.514,5	42,2	4.641,3	30,0	259,0	37,4			272,2	3,3	1.221,6	23,9	1.966,4	8,4	9.875,1	15,8	30,1
Ojós			7,8	0,1			31,8	0,5	61,0	0,7			280,7	1,2	381,2	0,6	0,0
Pliego			56,7	0,4	3,9	0,6	71,6	1,2	135,8	1,7			561,4	2,4	829,4	1,3	0,3
Puerto Lumbreras	18,5	0,5	256,8	1,7	3,9	0,6	164,0	2,7	116,4	1,4	56,3	1,1	842,1	3,6	1.458,1	2,3	1,1
Ricote	6,3	0,2	18,8	0,1			77,6	1,3	60,9	0,7	28,5	0,6			192,1	0,3	0,1
San Javier	49,1	1,4	420,7	2,7	5,4	0,8			236,1	2,9	92,1	1,8	561,4	2,4	1.364,7	2,2	2,3
San Pedro del Pinatar	27,8	0,8	382,0	2,5	3,9	0,6			124,7	1,5	5,1	0,1	280,7	1,2	824,2	1,3	1,8
Santomera	24,3	0,7	189,2	1,2	7,8	1,1			161,8	2,0	28,0	0,5	561,4	2,4	972,4	1,6	1,0
Torre Pacheco	81,5	2,3	342,6	2,2	3,9	0,6			182,9	2,2	94,8	1,9			705,6	1,1	2,5
Torres de Cotillas, Las	21,9	0,6	174,5	1,1	17,0	2,5			179,7	2,2	63,9	1,3	393,0	1,7	850,0	1,4	1,4
Totana	104,8	2,9	384,5	2,5	3,9	0,6	608,1	10,0	236,1	2,9	25,7	0,5			1.363,0	2,2	2,2
Ulea			18,2	0,1			58,2	1,0	135,8	1,7			280,7	1,2	492,9	0,8	0,1
Unión, La	21,7	0,6	109,9	0,7					120,1	1,5			561,4	2,4	813,1	1,3	1,3
Villanueva del Río Segura			25,7	0,2			73,3	1,2	124,7	1,5	0,1	0,0			223,8	0,4	0,3
Yecla	254,5	7,1	564,1	3,6	47,9	6,9			142,0	1,7	7,1	0,1	561,4	2,4	1.577,0	2,5	2,3
R. Murcia	**3.589,8**	**100,0**	**15.486,8**	**100,0**	**692,9**	**100,0**	**6.054,5**	**100,0**	**8.151,1**	**100,0**	**5.104,7**	**100,0**	**23.514,1**	**100,0**	**62.594,0**	**100,0**	**100,0**

(1) Incluye fomento de la contratación indefinida, conversión de contratos formativos y prácticas no laborales en el SNGJ.
(2) No incluye crédito sin ejecutar.
(3) Incluye programa de empleo público de 2023 ejecutado en 2024, Mi primer empleo y programa de fomento territorial del empleo, exceptuando cuando las entidades beneficiarias son mancomunidades.
(4) Incluye los programas de empleo en cooperativas y sociedades laborales, aportaciones en economía social, inversiones en economía social y subvenciones de cuotas a la Seguridad Social por la capitalización del desempleo.
(5) Incluye las cantidades concedidas a las entidades locales.

Fuentes: Servicio Regional de Empleo y Formación, D.G. Autónomos y Economía Social (CARM), Dirección Provincial del SEPE en Murcia, Censo Anual de Población (INE) y elaboración propia.

En un segundo plano, con una tendencia marcadamente estacionaria, las ayudas para el fomento de la contratación indefinida incluso padecen una leve regresión interanual. En 2024, su importe de 3,6 millones de euros es un 2,7% menor que el del ejercicio anterior, a pesar de que la cifra de 774 personas beneficiarias sí supone un avance. El fomento de la contratación indefinida materializado en la firma de nuevos contratos se aproxima a los tres millones, siendo la cifra de trabajadores favorecidos de 583. Hay otras convocatorias cuyo objeto es la conversión de contratos formativos en fijos (405.300 euros) y las prácticas no laborales en el marco del SNGJ (222.600 euros), con cuantías de personas beneficiarias mucho más parcas.

Las ayudas para el fomento de la economía social recuperan terreno en cierta medida. En 2024, rebasan los 6,5 millones, un 7% más en un año. El programa más dotado acostumbra a ser el de fomento del empleo en cooperativas o sociedades laborales, con 2,5 millones en la anualidad de referencia, a pesar de que retrocede un 10,3%. La línea de inversiones en economía social se eleva a 1,7 millones, con lo que se incrementa en un 16,3%, la única dentro de las de concurrencia competitiva que lo hace. El resto retrocede, tanto la de organizaciones empresariales como las de aportaciones y asistencia técnica. Los programas de empleo y aportaciones contribuyen al sostenimiento de 566 empleos. Dentro de las concesiones directas, aparecen las resoluciones que se enmarcan en el Pacto por la Economía Social de la Región de Murcia 2021-2024 y en la capitalidad española de la economía social, con un importe en cada una de ellas cuya suma supera los 300.000 euros.

Los programas de fomento de la inserción laboral sustentados en acciones de apoyo cuentan con sendas convocatorias de servicios de atención personalizada para parados de larga duración, con un importe que supera el millón de euros, y de proyectos integrales de empleo para colectivos vulnerables con mayores dificultades de inserción laboral, de mayor alcance presupuestario, cercano a los seis millones. Las actuaciones en el marco del Plan de Recuperación son residuales, quedando una partida de 42.600 euros en la línea de apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano. Cierran las actuaciones de la CARM las ayudas de fomento de las relaciones laborales y de prevención de los riesgos laborales (1.487.800 euros) y las de empresas de inserción (698.400 euros).

El municipio de Murcia absorbe un 15,8% de las ayudas de los programas de fomento del empleo que se pueden asociar a municipios, con lo que una vez más se sitúa como el que apunta el mayor monto total, pero esta participación pierde casi cuatro puntos en un año, además de carecer de representatividad en comparación con su peso demográfico. También se repite que Lorca, con un 9,1%, esté por encima de Cartagena, con un 8,1%. A continuación, Molina de Segura (5,7%), Cieza (3,6%), Águilas (2,9%), Caravaca (2,7%) y Yecla (2,5%).

Al contrastar el volumen de ayudas con las cifras de población, el resultado tiende a primar a los municipios menos habitados. Tomando como índice de referencia el cociente de los pesos relativos de cada municipio en el total regional que resulta en ambas variables elegidas, sus diez valores más altos se obtienen en municipios de menos de diez mil residentes. Términos como Lorca (146) y Molina de Segura (115) son representativos en este campo, lo que no ocurre en once casos, aunque, entre ellos, estén Cartagena (58) y Murcia (52). Sólo en peor posición que los dos grandes municipios regionales se encuentran Torre Pacheco (44) y Fuente Álamo (35).

Cuando el contraste se realiza frente a un indicador de renta, se opta por una regresión lineal con datos comarca-

les en la que la variable explicativa es el índice de renta disponible por habitante, cuyos últimos datos disponibles a escala municipal son de 2022, mientras que la de respuesta es el índice de ayudas de fomento del empleo de 2024, obtenido a partir del cociente entre el montante de tales ayudas y la población. Se reitera una relación inversa entre ayudas y renta media, siendo el coeficiente de correlación de –0,63, apenas una centésima de diferencia en comparación con el año anterior. Vega Media marca por encima de cien tanto en el índice de ayudas como en el de renta, mientras que Mar Menor está por debajo en ambos, con lo que late cierta desigualdad. Como en años anteriores, Huerta de Murcia y Campo de Cartagena, dos de las tres comarcas con mayor nivel de renta disponible por habitante, están por debajo de la media regional en cuanto al índice de ayudas. Entre las comarcas con una renta por habitante menor que la regional, salvo, como se menciona antes, en la marmenorense, el índice de ayudas es superior a cien, sobre todo en Río Mula (316).

En cuanto a las ayudas a la contratación laboral del SEPE, su transformación sustancial con la entrada en vigor del *Real Decreto-ley 1/2023, de 10 de enero, de medidas urgentes en materia de incentivos a la contratación laboral y mejora de la protección social de las personas artistas* contrasta con las bajas cifras de personas beneficiarias. En la Región de Murcia, se registran 1.732 en todo 2024, un 11,7% menos que un año antes. Aunque el decremento en la contratación indefinida bonificada también se observa en España, en este ámbito geográfico es más moderado (–7,8%). La participación murciana en los contratos bonificados en España es de un 3,4%, una décima por debajo de la del año precedente, si bien ligeramente por encima de la que mantiene en la ocupación laboral. Aunque su trayectoria es asimismo declinante, la que se formaliza con personas con discapacidad acapara la mayor parte de estas ayudas del SEPE.

FORMACIÓN EN EL TRABAJO Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Prosigue en 2024 el crecimiento de la financiación dirigida a la formación para el trabajo pero con un ritmo claramente ralentizado. Suficiente, sin embargo, para terminar de revertir el desplome que se produjo en el año pandémico, dada la urgencia en atender necesidades de otra índole, pero se tarda un cuatrienio en lograrlo. En efecto, sin considerar ni contratos de formación y aprendizaje, ni PMEF, ni programas de ámbito estatal dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, la financiación de esta formación asciende en 2024 a 49,4 millones de euros, un 4% más que en la anualidad precedente y dos puntos respecto a la cantidad aportada en 2019. Es un avance discreto relacionado con el que experimentan las actuaciones para el fomento del empleo, de un 28,2% según se expuso en la sección precedente; sin embargo, la última subida en el ámbito de la formación sucede tras otra de un 30,8% en 2023, mucho más robusta que la del fomento del empleo. Pese a la magnitud del ascenso en el último bienio, el importe total queda todavía por debajo del máximo de la serie histórica, los casi 51 millones que se destinaron a formación para el empleo en 2010. Las dos modalidades de formación, la ofertada por las Administraciones Públicas y la programada por las empresas, contribuyen al crecimiento.

Unos mayores recursos provenientes de la cuota de formación profesional acorde a una mayor afiliación laboral, la voluntad del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes de expandir la formación vinculada a la tipología de las ofertas del Sistema de Formación Profesional y, aunque de forma coyuntural, el PRTR impulsan la formación de oferta ejecutada en la Región de Murcia. En 2024, su financiación suma 32,2 millones de euros y es 2,2% más que el del año anterior, el montante más elevado desde que se declara la alarma con el coronavirus, aunque aún lejos de las cantidades del bienio 2009-2010, en

GRÁFICO S.42
FINANCIACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2006-2024 (Millones de euros) (1) (2)

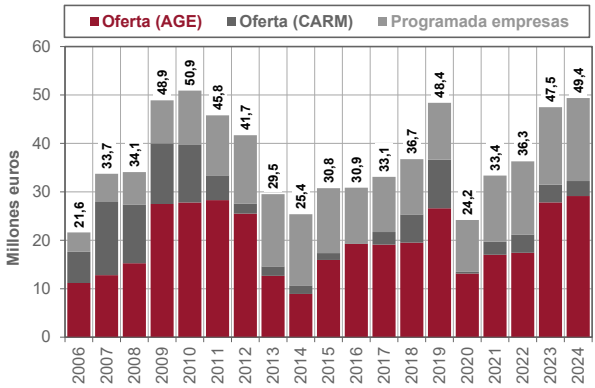

(1) No incluye la financiación de la parte formativa en contratos de formación y aprendizaje, ni la de la parte de programas de ámbito estatal dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados que corresponde a participantes adscritos a la Región de Murcia.
(2) Entre 2018 y 2022, incluye la financiación ejecutada en PMEF.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y elaboración propia.

Formación de oferta de las Administraciones Públicas

torno a los cuarenta millones. Es notable el apoyo de la Administración General del Estado (AGE), que se sitúa en los 29,1 millones, un 4,8% más que en 2023, pero los fondos de la CARM para acciones propias declinan a 3,1 millones. Más reseñable es la cifra de alumnos, ya en 42.800, la mayor desde que existe el SEF. El coste por alumno se contrae nuevamente, contabilizándose en 753 euros.

Una vez más debido a la oferta de su programa general, la formación dirigida prioritariamente a los trabajadores desempleados se convierte en la más cursada de las iniciativas de formación del SEF, con 1.083 acciones formativas y 16.319 alumnos. Como en ejercicios anteriores a causa de la participación en las acciones intersectoriales de carácter general y en las sectoriales y, más recientemente, por el impacto de la formación ligada a la obtención de certificados de competencia y certificados profesionales, los planes de formación mantienen su relevancia, con 635 acciones y 13.802 alumnos. Los proyectos de formación se concretan en 406 acciones, que cubren unos 6.400 participantes, mientras que la formación no formal en el marco del PRTR se plasma en 438 acciones y casi 5.600 asistentes. Más minoritarias son las acciones en el marco de la negociación colectiva y el diálogo social (502 participantes) y las que permiten la obtención de un permiso de conducir (209 participantes). La formación que encaja en la tipología de las ofertas del Sistema de Formación Profesional, como la que conduce a un certificado profesional o de grados menores, la siguen 10.839 alumnos, pero son apenas una cuar-

GRÁFICO S.43
FORMACIÓN PROFESIONAL DE OFERTA GESTIONADA POR EL SEF: ALUMNOS FORMADOS SEGÚN VARIOS CRITERIOS. 2024 (% del total)

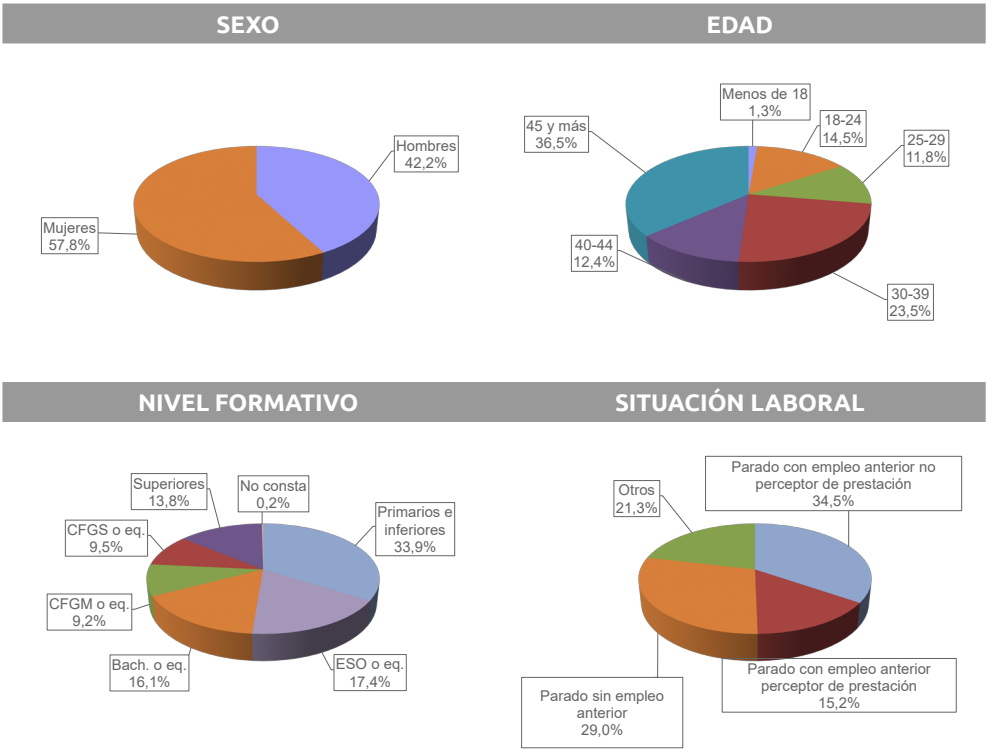

(1) Sólo se tiene en cuenta la información en la que consta el municipio.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación y elaboración propia.

ta parte del total. El perfil del alumnado que participa en estas acciones formativas es el de una mujer, de 45 años o más, que tiene estudios primarios o inferiores y en paro, sobre todo con empleo anterior, pero sin recibir prestación. Cuando consta el municipio en que se realiza la acción formativa, Murcia reúne un 44,7% del alumnado, por delante de Cartagena, con un 14,1%, siendo otros términos con cierta relevancia Molina de Segura, Jumilla, Lorca y Alcantarilla. Quienes participan en acciones formativas adscritas a la familia profesional de *Servicios socioculturales y a la comunidad* acumulan un 18,3% del total, apareciendo a continuación otras de perfil más transversal, como *Administración y gestión* (16,9%), *Comercio y marketing* (11,4%) e *Informática y comunicaciones* (10,2%).

La tasa bruta de inserción laboral como herramienta para medir el impacto de la for-

mación de oferta constituye una aproximación básica que ni mucho menos se asemeja a una evaluación de programas, además de tener otras limitaciones. Aun resultando tan simple que se calcula como proporción de alumnos formados que encuentran trabajo en el año natural siguiente al del fin de la acción formativa, incluso mantiene una trayectoria decreciente. En 2024, esta tasa no llega más que a un 44,8%, siendo sólo más alta que la de 2020, en lo más crudo de la pandemia. La masculina (48,6%) nuevamente es más alta que la femenina (40,8%). La edad influye, favoreciendo sobre todo a la población más joven, como se ve en la tasa de los menores de 30 años (48,9%) y en la de quienes tienen entre 30 y 44 años (48,5%), en mayor medida que a partir de 45 años (36,3%). Por familias profesionales, los mejores índices se obtienen en *Fabricación mecánica* (61%), *Seguridad y medioambiente* (52,9%), *Electricidad y electrónica* (51,6%), *Instalación y mantenimiento* (51,4%), *Energía y agua* (51,1%) y *Transporte y mantenimiento de vehículos* (50,6%), pero aflojan en *Artes gráficas* (31,6%), *Imagen personal* (32,7%) e *Informática y comunicaciones* (33,6%). En las dos familias con mayor número de alumnos, tanto *Servicios socioculturales y a la comunidad* (43,8%) como *Administración y gestión* (35%) marcan cifras por debajo de la tasa media.

También se imparte en la Región de Murcia, aunque con una participación inferior a la que financia el SEF, formación de oferta gestionada por la Fundación Estatal para la Formación para el Empleo (FUNDAE). Este grado de implantación no impide su expansión. En 2024, se computan 12.308 participantes en acciones imputadas a territorio murciano, más del doble que en 2023 y la más alta en una anualidad desde la pandemia. Es un ritmo interanual similar al que se detecta en el conjunto de esta formación en España, en un contexto en el que predomina claramente la teleformación. El perfil de este alumnado es el de una persona ocupada, mujer, de entre 36 y 45 años y con estudios primarios. La duración media por persona formada es de 72,7 horas, algo más de una hora por encima de España. Destaca la preferencia por las acciones formativas de las familias profesionales de *Administración y gestión* y *Comercio y marketing*.

FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS

Se denomina formación programada por las empresas la que estas desarrollan para mejorar la cualificación de sus trabajadores. En 2024, continúa la expansión emprendida desde el inicio de la década actual, una vez superada la fase de debilitamiento que siguió a la entrada en vigor del nuevo marco normativo, agravada el año de la pandemia. En la Región de Murcia, aunque el número de empresas formadoras apenas varía, el notable incremento de la financiación dedicada a la formación conlleva un moderado crecimiento de las personas que participan en ella. Perduran las características esenciales: respecto a España, una mayor actividad, en términos comparativos homogéneos, por parte de las empresas, concentrada fundamentalmente en las de menor tamaño, mientras que es inferior la participación de los trabajadores.

En efecto, apenas varía en 2024 el número de empresas formadoras[18], que FUNDAE cuantifica en 12.661, a una tasa anual del -0,3%; aquella cifra es la más elevada con la ley actual pero se rebasaron las 17.200 en el bienio 2013-2014. La casi estabilidad que denota la tasa es el saldo

18 La adscripción territorial en lo que respecta a los datos sobre formación programada por las empresas que facilita la FUNDAE se realiza de la siguiente forma: en el caso de empresas y créditos de formación, el referente territorial es la comunidad autónoma de la actividad principal de la empresa, entendida esta como la que concentra a todos o la mayor parte de sus empleados; en el caso de los participantes, la de su centro de trabajo.

GRÁFICO S.44
FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS EN LA REGIÓN DE MURCIA: PRINCIPALES INDICADORES. 2006-2024 (1)

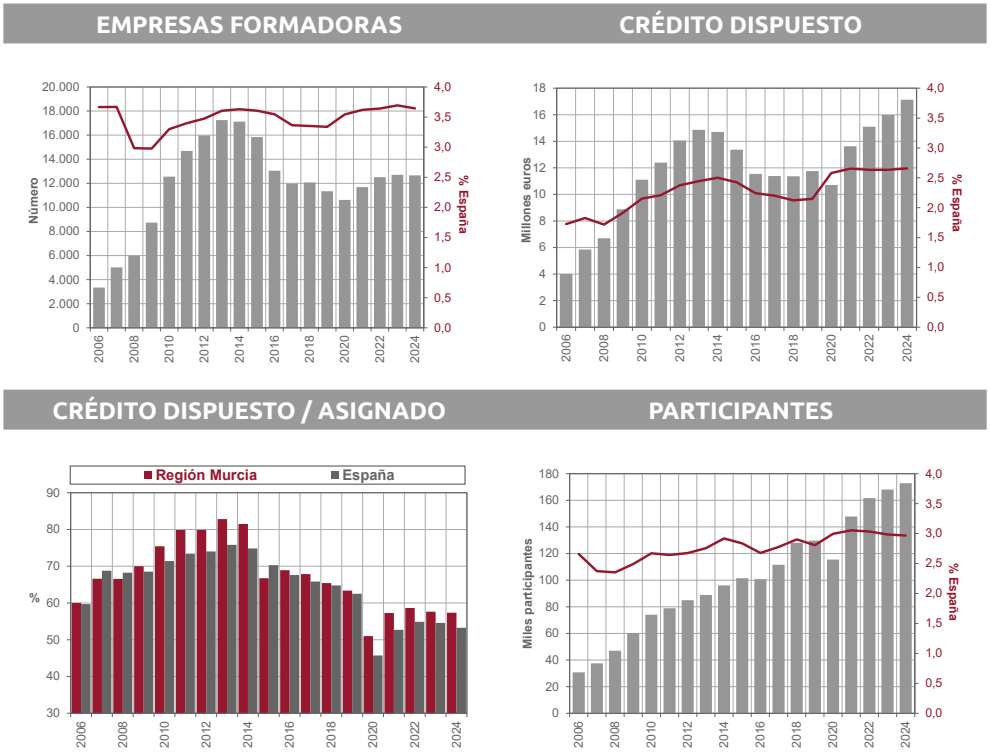

(1) Toda la información estadística de este epígrafe referida al año 2024 está fechada a 31 de marzo de 2025.

Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo y elaboración propia.

de evoluciones opuestas: mientras que los micro-pymes se retraen, tanto las que tienen como máximo 5 trabajadores como en el tramo de 6 a 9, avanza con cierta robustez en las que tienen de 10 a 49, pero en los siguientes rangos de trabajadores se encuentran evoluciones opuestas. En España, en cambio, también en los primeros años de la pasada década con cantidades muy superiores a las actuales, aumentan con endeblez en 2024, un 1%, hasta rebasar las 347.400 empresas formadoras. Las cifras totales, expresadas en términos de tasa de cobertura de empresas formadoras (cociente, en porcentaje, sobre el número de empresas que cotizan por formación profesional en la Tesorería General de la Seguridad Social) revela la notable actividad promovida por las empresas murcianas, cuya ratio arroja en 2024 un 25,3%, valor que casi no se modifica en el último trienio, aunque llegó al entorno del 37% diez años atrás. Entonces y ahora, rebasa con desahogo el dato de España, prácticamente estancado en un 20%. El tamaño de las empresas es determinante en la decisión de promover o no formación para sus trabajadores. En la Región, el valor de la

GRÁFICO S.45
TASAS DE COBERTURA DE EMPRESAS FORMADORAS Y DE PARTICIPANTES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2024 (%) **Y DIFERENCIA 2019-2024** (p.p.)

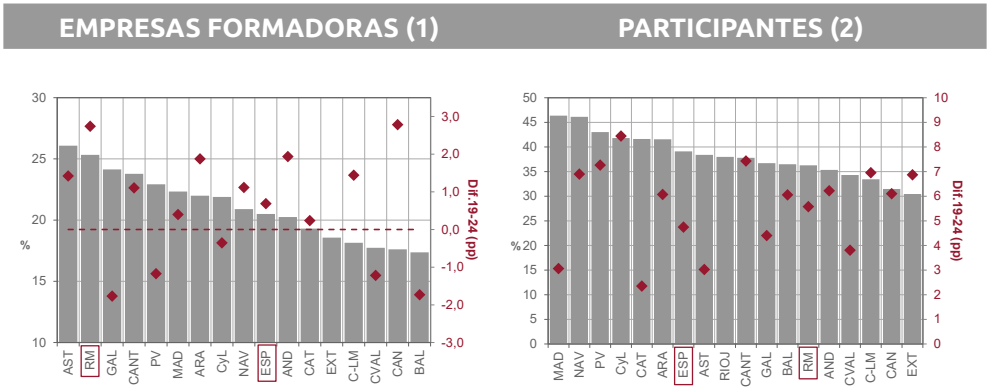

(1) Porcentaje de empresas formadoras sobre empresas del sector privado de alta en la Tesorería General de la Seguridad Social.
(2) Porcentaje de participantes formados sobre trabajadores asalariados del sector privado.

Fuente: Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

tasa de cobertura se limita a un 16,9% en las que tienen hasta cinco trabajadores y más que se duplica en el intervalo de seis a nueve, para situarse a partir del 90% en las que tienen como mínimo 100 asalariados. La diferencia es menos acusada en la desagregación sectorial, con registros comprendidos entre el 16,1% que anota el agrario y el 37,9% del industrial.

Sin más empresas formadoras que un año atrás, aumenta, no obstante, la actividad desarrollada por las que promueven formación. En efecto, el crédito dispuesto crece, ya por cuarto año consecutivo, y con cierta firmeza: su importe, de 17,1 millones de euros, es un 7,2% más elevado que el de 2023, y esta tasa adelanta la precedente por 1,4 puntos. A diferencia de las empresas formadoras, la cuantía de crédito dispuesto en la Región de Murcia es el máximo de la serie histórica, holgadamente por encima, aunque en términos nominales, de los casi 15 millones alcanzados cuando en el referido bienio se llegó a los datos más altos de empresas formadoras. Es una expansión levemente superior a la de España (6,3% en 2024, medio punto más que el año anterior), que alza su cuantía hasta 644,6 millones. A diferencia de lo que sucede en las empresas formadoras, no destaca la Región de Murcia en España en cuanto al gasto dedicado a esta formación, que supone un 2,7% del total nacional (3,7% aquellas). Se reafirma, en consecuencia, una característica de esta actividad: la financiación por empresa formadora es notablemente más reducida en la comunidad murciana, ratio que proporciona 1.353 euros en 2024, un 72,9% del resultado nacional. Aunque una parte de la diferencia puede obedecer a la menor dimensión de las empresas murcianas y a que son las más pequeñas entre estas las que desarrollan más actuaciones que sus correspondientes españolas, influye asimismo que el criterio de asignación

territorial seguido a efectos estadísticos imputa a otros territorios la actividad formativa desarrollada por algunas grandes empresas en la autonomía murciana.

También aumenta en 2024 el número de participantes formados, cuya trayectoria alcista sólo se invierte puntualmente por la pandemia, si bien se observa una nítida ralentización tras el excepcional repunte, una vez recuperada la normalidad, que se produjo en 2021 (28%), alza que se reduce al 9,3% en 2022 y al 4% un año más tarde. Se limita al 2,8% en 2024, hasta 172.800 participantes formados. Es una evolución que se asemeja a la de España, en la que se alternan tasas interanuales apenas por encima o debajo de la regional; superior la de la última anualidad, de un 3,5%, que alza la cantidad a más de 5.800.000 participantes formados.

La semejanza entre las evoluciones de los participantes formados en la Región de Murcia y España mantiene casi en sus mismos términos la moderada desigualdad existente en lo que concierne a la participación en las acciones formativas programadas por las empresas, históricamente inferior en la comunidad autónoma. La calcula FUNDAE a través de la denominada tasa formativa de los participantes, cociente, expresado en porcentaje, entre quienes realizaron formación organizada por las empresas en un año natural y el total de asalariados del sector privado que estima la EPA para ese mismo año. En 2024, el resultado que proporciona en la región murciana es 36,3%, 0,7 puntos por debajo del registro precedente, que ese año supuso el máximo de la serie temporal; pese a esta ligera caída, avanza 6 puntos porcentuales en el último lustro. Se retrae asimismo en España en la citada anualidad, aunque sólo 2 décimas, hasta un 39,1% (la tasa de 2023 también fue la máxima), si bien su aumento en el citado quinquenio es de cinco puntos. En el contexto autonómico, no sobresale la Región de Murcia en este aspecto. Ordenadas decrecientemente, encabeza el tercio inferior, que cierran Canarias (31,5%) y Extremadura (30,5%); la brecha es muy amplia respecto a aquellas que se posicionan en los lugares de arriba, Madrid (46,4%) y Navarra (46,1%).

Respecto al ejercicio anterior, no se encuentran cambios significativos en el perfil que caracteriza a la persona que participa en las actividades formativas programadas por las empresas. Un año más, predomina la participación de los hombres (59,3%-40,7%), lo que comporta una brecha de género puesto que esa misma relación es 56,1%-43,9% entre las personas asalariadas del sector privado y aquella brecha es más estrecha en el país. Es, por otra parte, una participación más joven, con una mayor presencia relativa de personas con titulaciones educativas de los niveles inferiores, y menor, en cambio, de las categorías profesionales más elevadas (directivos, mandos intermedios y técnicos).

EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

El procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro (PREAR) de la competencia profesional, que otorga un marco oficial cuando el aprendizaje se adquiere a través de la experiencia laboral o de procesos de formación no formal, se regula actualmente en España al amparo del título sexto del *Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional*. Esta norma consolida un PREAR abierto y permanente. Gestionado en la Región de Murcia por parte del Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM), el procedimiento abarca 307 cualificaciones profesionales, pertenecientes a 24 familias profesionales, desarrollándose en 18 centros educativos públicos. Los datos facilitados por el ICUAM para 2023 y 2024 ponen de manifiesto que, desde la existencia del PREAR permanente, lo finalizan en torno a unas 1.700 personas

candidatas, mientras que la cifra acumulada de estándares acreditados es de 4.290, de los que 2.869 se imputa a la anualidad más reciente. Los varones representan casi dos terceras partes de las personas que finalizan y más de un 60% de los estándares acreditados, si bien su peso se achica si la información se ciñe a 2024. Este hecho enlaza con las estadísticas desagregadas por familias profesionales, sólo disponibles sobre participantes que finalizan el procedimiento. 673 de ellos, un 39,6% del total, lo hacen para la acreditación de estándares en *Seguridad y medio ambiente*. En las posiciones siguientes, se sitúan *Servicios socioculturales y a la comunidad* y *Administración y gestión*, con 185 y 167 participantes.

ECONOMÍA SOCIAL

La arraigada fortaleza que muestra la Región de Murcia en el emprendimiento en economía social relacionada en el contexto nacional persiste en el año 2024 aunque con un ritmo debilitado respecto al del ejercicio precedente. Ni cooperativas de trabajo asociado ni sociedades laborales mantienen el notable impulso alcanzado entonces, pero el flujo promotor perdura en ambas modalidades con brío. En efecto, la suma de estas entidades registradas en la última anualidad asciende a 119 y sus socios iniciales a 281, cuantías de las que se derivan tasas de variación interanual en el entorno del 20%; en España se acrecienta con solidez el número de empresas (9%) pero con una caída notable de sus socios (5,9%). Las cooperativas de trabajo asociado inscriben 103 con 234 socios, prácticamente un 15% menos que un año antes en los dos componentes; en España, 6,8 y 9,8% respectivamente. En las sociedades laborales murcianas, la mengua anual es de una magnitud incluso superior, pues las 16 sociedades y 47 socios registrados arrojan tasas anuales respectivas de un -42,9 y -34,7%; en España, en cambio, experimentan robustos incrementos (en ese orden, 15,1 y 9%).

Esta mengua del impulso promotor en 2024 no menoscaba su extraordinaria aportación a las de España. Si el total de empresas radicadas en la Región que cuentan con asalariados suponen un 2,8% de la cifra nacional, este porcentaje monta al 8,4% en las cooperativas de trabajo asociado murcianas registradas el pasado año, al 5,8% el de las sociedades laborales y, sumados los dos tipos, es 7,9%. En el caso del empleo, las personas ocupadas en la comunidad murciana representan un 3,1%; los socios iniciales de las cooperativas de trabajo asociado inscritas en 2024 contribuyen en un 7,9% a la cantidad española, un 6,6% en las sociedades laborales y, en conjunto, un 7,6%. Estas cuotas evidencian con contundencia el vigor de la economía social murciana en España.

Un rasgo que no varía año a año es la acusada concentración municipal y comarcal del flujo de creación de empresas de economía social y su eleva dispersión territorial. Tres municipios (Murcia, Lorca y Águilas) reúnen más del 54% de las cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales registradas en 2024, porcentaje que monta hasta casi el 69% sumadas las de Caravaca de la Cruz y Bullas. Con leves variaciones ordinales, asimismo ocupan las primeras posiciones entre 2014 y 2023. El cálculo de un índice que relaciona estos datos con los de población municipal a efectos de homogeneizar la comparación revela que los más dinámicos en esas diez anualidades son Bullas (568), que constituye empresas de este tipo en una proporción que es casi 6 veces la que cabría esperar conforme a su población; a distancia, Águilas, Lorca y Caravaca de la Cruz con una ratio que rebasa con holgura las 2 veces, y en el tramo de 200 a 150 se encuentran Lorquí, Puerto Lumbreras, Cehegín y Ricote. En el lado contrario, en el decenio no se han inscrito cooperativas de trabajo asociado o sociedades laborales en Abanilla, Albudeite, Aledo, Campos del Río, Ojós, Ulea y Villanueva del Río Segura. Ahora bien, los índices son muy bajos (menos de 50), entre otros, en Totana, Jumilla,

GRÁFICO S.46
COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO Y SOCIEDADES LABORALES INSCRITAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2006-2024 (% de España)

ENTIDADES | **SOCIOS**

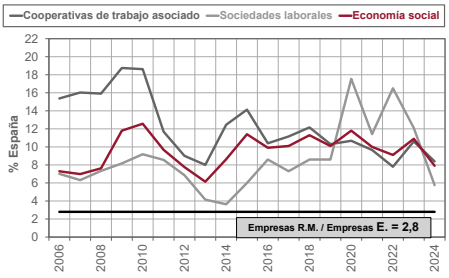

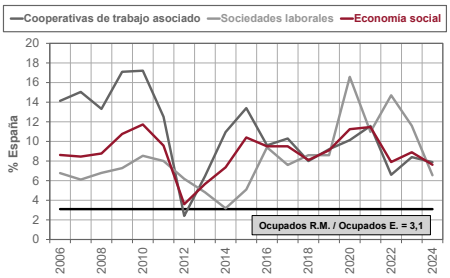

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social y elaboración propia.

GRÁFICO S.47
COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO Y SOCIEDADES LABORALES REGISTRADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA POR MUNICIPIOS. 2024

% REGIÓN DE MURCIA (1) | **ÍNDICE (2)**

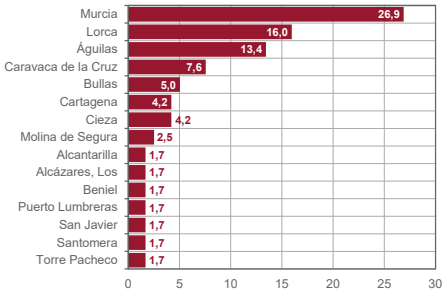

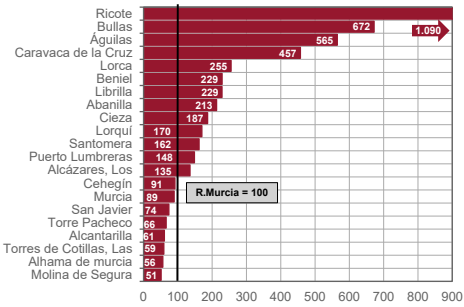

(1) Municipios con un porcentaje igual o superior a 1.

(2) Cociente, expresado en tanto por ciento, entre los porcentajes de entidades inscritas y población en relación con los correspondientes totales regionales. Los municipios que no aparecen tienen un índice inferior a 50.

Fuente: D. G. de Autónomos y Economía Social y elaboración propia.

Yecla, Torre Pacheco, San Javier y Cartagena. Un repaso a la lista de 2024 evidencia que de los cinco primeros repiten cuatro, y Ricote, que figura en la primera posición, se encuentra a su vez entre aquellos que en los años anteriores se han caracterizado por desarrollar una actividad superior a la esperable por su peso poblacional. Ahora bien, varios con reducido dinamismo en los diez años referidos destacan en 2024 por obtener un índice supera el promedio autonómico: Beniel, Librilla, Abanilla, Cieza y Santomera.

El análisis precedente informa del flujo anual de entrada, pero no dimensiona al sector de la economía social puesto que su volumen en un momento determinado es el resultado de un proceso acumulativo en el que, además, se ha de tener en cuenta las empresas o empleo que se pierde y los crecimientos o menguas que experimenten las que siguen operativas. La estadística del Ministerio de Trabajo y Economía Social permite conocer las magnitudes referidas para el conjunto de las cooperativas y las sociedades laborales. En el cuarto trimestre de 2024, las 1.888 entidades de alguno de esos tipos en alta en la Seguridad Social y localizadas en la Región suponen un 1,2% menos que un año antes, medio punto adicional respecto al primer trimestre de 2020, una evolución semejante a la de España (la caída en el lustro[19] es más acusada en el país). Ahora bien, esta atonía se encuentra a su vez en el conjunto de las empresas (en la comunidad murciana, al acabar 2024, la tasa interanual es 0,9% y nula en España; en los últimos cinco años, 0,5 y 0,3% respectivamente). La evolución es desigual distinguiendo entre cooperativas y sociedades laborales. En ambos territorios, aquellas muestran más resistencia. Las 1.487 localizadas en la autonomía comportan una tasa quinquenal del 2,5% pese a que la de 2024 es dos décimas negativas; casi como en el país, con un alza más discreta desde 2020. Por el contrario, las sociedades laborales que operan en la comunidad autónoma son 401, casi un 5% menos que en 2023 y cerca de un 15% por debajo desde 2020; son decrementos que difieren poco de los de España (en el lustro, la contracción es más profunda en el país).

Esta evolución no altera la arraigada relevancia de la economía social murciana en España. La antes citada cuota de empresas con asalariados queda muy atrás relacionada con las de cooperativas (aquellas con sede social en la Región de Murcia suponen un 8% del total nacional), sociedades laborales (6,4%) y la suma de ambas (7,6%). Mediante el cálculo de un índice semejante al anterior, la Región de Murcia ocupa la segunda posición de las comunidades autónomas por el desarrollo de las cooperativas, con un valor de 282, sólo rebasado por Navarra (327) y precediendo, a distancia, a País Vasco (233). El de las sociedades laborales (224) es el más elevado. Agregadas, la Región de Murcia obtiene un resultado de 268, el segundo en orden decreciente tras el de Navarra (300), que, con País Vasco (214), cabe considerar las regiones de mayor desarrollo en economía social.

No se acrecienta en los últimos años la cantidad de empresas de economía social pero sí, con robustez, el empleo que generan, únicamente por el impulso de las cooperativas aunque es remarcable su notable incremento en 2024 en las sociedades laborales. Siguiendo la estadística del MITES, suman casi 26.000 las personas afiliadas a la Seguridad Social que al finalizar 2024 trabajan en las empresas de economía social citadas con sede social en la Región de Murcia, lo que supone un alza relevante tanto respecto al año 2023, de un 3,4% (todo el aumento en los sectores de la agricultura y los servicios), como al pri-

19 El MITES ha reanudado esta serie estadística, interrumpida a mediados de 2020, con una revisión metodológica y completándola hasta el primer trimestre de ese año. Para valorar la evolución desde que irrumpe la pandemia con cifras homogéneas, todas las referencias al quinquenio comprenden desde el trimestre inicial de 2020 al último de 2024.

MAPA S.2
ÍNDICE DE EMPRESAS Y OCUPADOS EN ECONOMÍA SOCIAL POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2024. ESPAÑA = 100 (1)

EMPRESAS

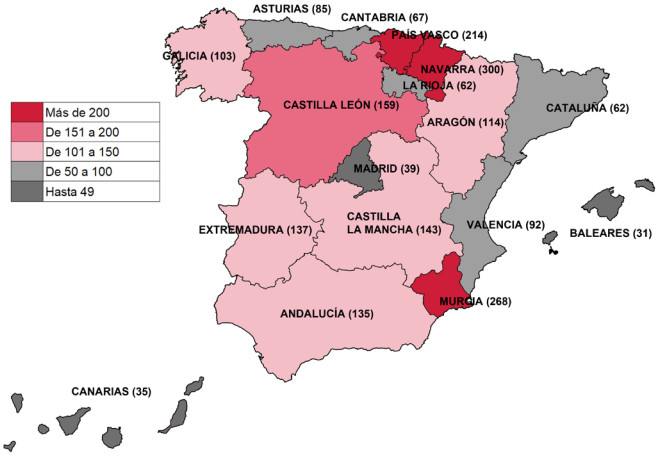

OCUPADOS

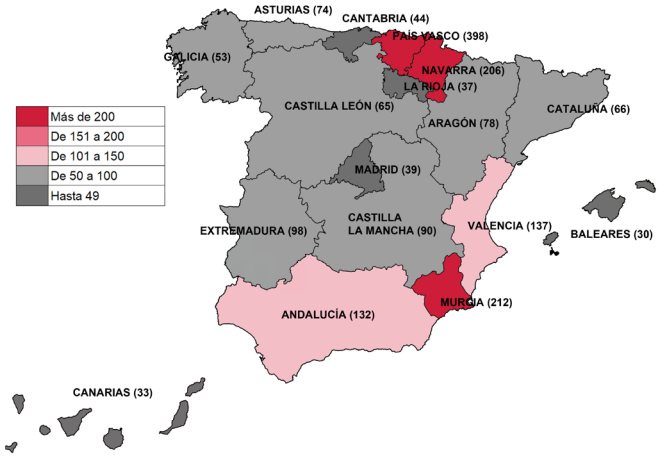

(1) Cálculo semejante al descrito en el gráfico S.47. Datos del cuarto trimestre.

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social, DIRCE (INE), Encuesta de Población Activa (INE) y elaboración propia.

mer trimestre de 2020, periodo en el que se agranda la subida en cerca de 7 puntos porcentuales (incremento común en los cuatro grandes sectores, muy pronunciado en los servicios). En ambas referencias temporales, son ascensos mucho más pujantes que los de España, de un 0,9 y 4,4% respectivamente. La tasa de la Región en 2024, por otra parte, supera la del conjunto de la afiliación por 0,8 puntos, pero es unos dos inferior la del quinquenio; en el territorio nacional se obtienen tasas significativamente más elevadas para la afiliación total. Impulsan el alza del empleo las cooperativas, que reúnen unas 22.000 personas en el último trimestre de 2024 tras seguir un recorrido firmemente alcista (3,4% en 2024, unos 10 puntos más en el lustro). Es un crecimiento más potente que el de España (en el orden citado, 1,5 y 6,7%), y descollante en el conjunto autonómico (en las dos comparaciones, la comunidad murciana es la cuarta de mayor progresión). Declina en las sociedades laborales, en las que se retrae un 2,5% desde el principio de 2020 pese a su destacada subida en 2024, a su vez de un 3,4% (en total, 3.700 personas afiliadas a la Seguridad Social). No obstante, estas tasas descuellan relacionadas con las de España, ambas negativas y la del lustro denotando una disminución más profunda.

También en el ámbito del empleo sobresale la economía social murciana en el contexto de España y las comunidades autónomas. Sumadas las afiliaciones de cooperativas y sociedades laborales, resalta la proporción que supone respecto a la afiliación total de la Región, un 3,9% conforme a los datos del último trimestre de 2024; esta cuota más que duplica la de España (1,8%) y es la segunda autonómica, distanciada de la que resulta en País Vasco (6,9%). Bajo otro enfoque, se constata a su vez al comprobar que el número de ocupados en la Región de Murcia supone el 3,1% del conjunto nacional mientras que estas mismas participaciones relativas para el agregado del empleo en cooperativas y sociedades laborales se sitúan en un 6,7%. En términos de un índice semejante al calculado para la empresas, los resultados, próximos en cooperativas y sociedades laborales (ligeramente por encima de 200), revelan que la Región de Murcia es de las comunidades autónomas más dinámicas por el empleo generado en las empresas de economía social (sección inferior del mapa S.2).

PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

El año 2024 es importante para el sistema de protección por desempleo porque se reforma su marco normativo, un propósito intentado antes mediante el RDL 7/2023 pero frustrado tras no lograr la convalidación del Congreso de los Diputados. Se instrumenta a través del RDL 2/2024 y afecta esencialmente al subsidio por desempleo. Su propósito es la ampliación de la cobertura a los desempleados y la simplificación de ciertos aspectos relativos a la gestión. A grandes rasgos, las reformas principales respecto a la primera cuestión son las siguientes: A) Elevación de las cuantías del subsidio por desempleo, desde el actual 80% del Indicador Público de Rentas de Efectos Públicos (IPREM) hasta el 95% en los primeros seis meses de percepción y al 90% en los seis posteriores, para recuperar después el 80% hasta su extinción; esta continuaría en 30 meses, dependiendo de la edad, circunstancias familiares y duración de la prestación agotada, con la única excepción de los mayores de 52 años, que seguiría en la misma cantidad. B) Cumpliendo ciertos requisitos, la norma amplía el subsidio a las personas menores de 45 años sin cargas familiares, trabajadores eventuales del sector agrario y trabajadores transfronterizos de Ceuta y Melilla. C) Permite compatibilizar el subsidio por desempleo en forma de complemento económico con un empleo durante 180 días. D) La prestación se vincula a un itinerario personalizado de activación para el empleo mediante la suscripción de un acuerdo de actividad en el marco de la Ley de Empleo. En cuanto a la simplificación de la protección asistencial del desempleo, comprende varias materias

GRÁFICO S.48
BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA Y TASAS DE COBERTURA DE DESEMPLEO. 2006-2024 (Medias anuales)

BENEFICIARIOS (Miles) **TASA DE COBERTURA (1)**

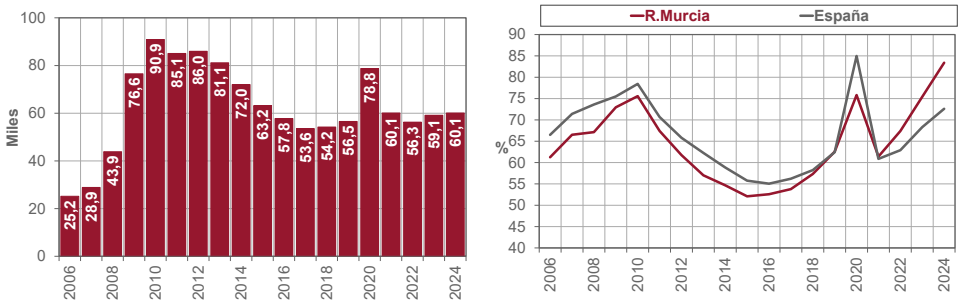

(1) Cociente entre los beneficiarios de prestaciones por desempleo y la suma de parados registrados con experiencia laboral y beneficiarios de subsidios en trabajadores eventuales agrarios, expresado en porcentaje.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal. Estadística de prestaciones por desempleo.

pero la principal es que reduce a dos los casos de acceso general a la prestación: el subsidio por agotamiento de la prestación contributiva y por cotizaciones insuficientes. En consecuencia, la entrada en vigor del RDL 2/2024 supone la desaparición del Subsidio Extraordinario por Desempleo, el acceso de emigrantes españoles retornados, de quienes se revisa una incapacidad permanente y vuelven a estar disponibles para el empleo por carecer de reserva del puesto de trabajo, el subsidio que reciben las personas liberadas de prisión y la Renta Activa de Inserción (RAI). Estas situaciones serán atendidas por el INSS a través del Ingreso Mínimo Vital (IMV), para lo cual establece un régimen transitorio. La norma incluye otras disposiciones de simplificación administrativa, como la igualación de la duración de los subsidios, su reconocimiento por periodos trimestrales, la supresión del plazo de espera de un mes para la solicitud tras el agotamiento de la prestación contributiva y cambios en el procedimiento de acreditación de las responsabilidades familiares[20].

Los efectos de la reforma del subsidio por desempleo comenzaron en noviembre y conllevan de inmediato una involución respecto a la tendencia interanual creciente del número total de beneficiarios, que con desigual intensidad (debilidad en el primer cuatrimestre, alrededor de un 1%, y cierta fuerza en los siguientes hasta octubre, alrededor de un 3%) caracterizó su trayectoria desde el principio del año 2024. En efecto, conforme a los datos de ese mes, la conclusión es incontestable: 58.404 perceptores, un 3,5% menos que en diciembre

20 Se encuentra un amplio análisis en *La protección por desempleo tras la reforma de 2024,* de Guillermo Rodríguez Iniesta y Antonio V. Sempere Navarro.

de 2023. Sin embargo, del promedio mensual de 60.107 se deriva una tasa interanual de un 1,6%, positiva aunque desacelerada dado que un año antes anotó un 5,1%. Valores que apenas difieren de los de España (2,6 y 0,7% respectivamente).

Este incremento sucede en paralelo al descenso, notable, del paro registrado. Conlleva en 2024 un significado repunte de la tasa de cobertura por desempleo, de 8 puntos, adicional a otros, asimismo robustos, registrados en el bienio anterior (14 puntos), de tal forma que pasa del 61,4% anotado en 2021 al 83,4% en 2024. Aunque también la subida de la tasa femenina es de gran magnitud, unos 20 un puntos que la montan al 74,2%, la de los hombres rebasa los 25 puntos, hasta un 97,9%. Estos fuertes ascensos y el alto registro que alcanza en la población masculina se explica por el enorme crecimiento del contrato fijo discontinuo, mucho más utilizado con los varones para el trabajo agrario, puesto que en los periodos de inactividad permite devengar la prestación contributiva pero no constan como parados registrados. También justifica que superen los datos de España (72,6% el de ambos sexos, 79,6% el de los hombres y 67,9% la tasa femenina).

El suave crecimiento de la cantidad de perceptores de prestaciones por desempleo, de un 1,6% según las medias anuales, es el resultado de evoluciones dispares entre sus distintas modalidades. La principal por número de beneficiarios e importe económico es la contributiva, cuya trayectoria se asemeja a la del total: un endeble repunte, de un 1,5%, que deja una cuantía próxima a 31.600 perceptores, ambas cifras levemente menores que las de diciembre. No hay variaciones de entidad en la evolución de las prestaciones contributivas en 2024 desglosadas por sexo, edad y nacionalidad.

El subsidio por desempleo se dinamizó con vigor en 2023 (7,3%), aumento que persiste, si bien notablemente ralentizado, un año más tarde, cuando promedia casi 24.700 beneficiarios, un 3,2% más que entonces. Los crecimientos son más pronunciados en las mujeres, extranjeros y personas de edades a partir de 45 años. Estos cambios no alteran de forma significativa las características esenciales de la persona beneficiaria del subsidio por desempleo, con diferencias notables sobre la contributiva. En aquella, es mayoritaria la presencia femenina (60,5%, 13,4 puntos más que en la contributiva). Igualmente, la de personas de 55 y más años (55,3%, frente al 17,4% en la contributiva). Y tienen una reducida representación las personas inmigrantes; naturalmente, dado los distintos pesos relativos de cada cohorte en el mercado laboral, la cuota de españoles es muy superior, pero los extranjeros sólo aportan un 8,8% en la prestación de subsidio por desempleo mientras que, en la contributiva, suponen un 23,5%.

Pese a su repunte en 2023, la suprimida RAI mantiene en 2024 su recorrido declinante. Ya sin nuevas altas en noviembre y diciembre, de su promedio anual, apenas superior a 3.800 personas, se deriva una tasa interanual del 6,7%. Esta relevante disminución se concentra en quienes acceden a la prestación por tener más de 45 años (y cumplir otros requisitos familiares y de renta) y en las que la devengan por discapacidad, mientras que se acrecienta con fuerza en el caso de víctimas de violencia de género o doméstica.

En el periodo 2019-2023 aumentó en la Región de Murcia el gasto anual en protección por desempleo un 26,4%, unos 22 puntos más que los beneficiarios. Obedece al incremento de las bases reguladoras por las subidas salariales nominales, estas superiores a las habituales por los rebrotes inflacionarios. También sucede en 2024. Asciende a 805 millones, un 5,1% más que en 2023, tasa 3,5 puntos superior a la que arroja la relación entre los promedios anuales de beneficiarios. Esta evolución se refleja en la prestación media por desempleo. Con los importes de diciembre, en 2024, asciende en la Región a 980 euros, lo

TABLA S.39
PRESTACIONES POR DESEMPLEO SEGÚN TIPOS EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2019-2024 (1)

	Media anual				Var. (%)			% Total		R.M./E. (%)
	2019	2022	2023	2024	23-24	21-24	19-24	2021	2024	2024
Total	56.533	56.263	59.140	60.107	1,6	0,0	6,3	100,0	100,0	3,4
Contributiva	28.835	29.932	31.108	31.587	1,5	2,7	9,5	51,2	52,6	3,8
Subsidio	22.047	22.293	23.928	24.691	3,2	3,5	12,0	39,7	41,1	2,9
RAI	5.643	4.038	4.103	3.829	-6,7	-30,0	-32,1	9,1	6,4	4,3

(1) Las diferencias respecto a la cifra total son beneficiarios del Programa de Activación para el Empleo.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal (Estadística de prestaciones por desempleo) y elaboración propia.

que implica un aumento interanual de un 3% cuando, recuérdese, la tasa interanual de perceptores arroja ese mes un 3,5%. No es distinto en España, cuya prestación promedio es bastante superior a aquella, 1.019 euros después de un avance anual de un 2,9% (la cantidad de beneficiarios disminuye, en cambio, un 2,6%). Después de estas subidas, la cuantía de la Región de Murcia continúa en la parte inferior del tercio central de autonomías ordenadas de forme decreciente.

5. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA 2012-2024

DEFINICIÓN, EVOLUCIÓN HISTÓRICA, CLASIFICACIÓN, COLECTIVOS DESTINATARIOS

Como políticas activas de empleo (PAE), se entiende, según define la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el conjunto de programas que, financiados a través del gasto público, se orientan a mejorar las perspectivas de encontrar empleo para las personas en paro o la capacidad de mejorar sus ingresos salariales para las que trabajan. Cuando se habla de PAE, se alude a las actuaciones de las Administraciones Públicas para contribuir a la reducción de los desajustes entre oferta y demanda de trabajo, enfocándose en la empleabilidad de los trabajadores y la competitividad de las empresas, y se considera su incidencia directa para aumentar el nivel de empleo o reducir el desempleo. La *Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo* se impregna de esta perspectiva económico-laboral en su definición de PAE, que, según su artículo 2.2, las conforma como "*el conjunto de decisiones, medidas, servicios y programas orientados a la contribución a la mejora de la empleabilidad y reducción del desempleo, al pleno desarrollo del derecho al empleo digno, estable y de calidad, a la generación de trabajo decente y a la conse-*

cución del objetivo de pleno empleo". Se excluyen de las PAE, por no tener como fin la búsqueda exitosa de empleo, las medidas de protección al desempleo basadas en el sostenimiento de rentas y, por no implicar ejecución de gasto público, determinadas actuaciones de la normativa laboral, como el salario mínimo o la duración de la jornada laboral.

En España, el origen de las PAE enlaza con los altos niveles de desempleo, con tasas por encima del 20%, de mediados de los años ochenta del siglo XX, aunque el protagonismo sigue recayendo en las prestaciones para personas paradas. En la década siguiente, a la vez que se endurecen las condiciones de acceso a estas prestaciones, se refuerzan las PAE. A la luz de la reunión del Consejo Europeo celebrada en Luxemburgo en noviembre de 1997, se atiende principalmente a la flexibilidad en los mercados laborales, a la vez que se empieza a hablar de activación y empleabilidad. Junto con la formación para el empleo, que, sobre todo la que se dirige a las personas en paro, tiene ya un largo recorrido en esos años, se empiezan a fomentar otras facetas, como la creación de empresas y el autoempleo, a la vez que se refuerza la política de igualdad de oportunidades. En los primeros años del siglo XXI, en que las tasas españolas de paro marcan mínimos históricos en tiempos de bonanza del sector de la construcción, persiste el paradigma construido sobre la activación y la flexibilidad teñida de flexiseguridad, pero, cuando llega la Gran Recesión, empieza a hacer aguas, si bien hay diferencias notables entre las políticas ejecutadas en los diversos países de la Unión Europea para afrontar los efectos de la crisis, así como su impacto. En una primera fase, se concibe que, al dispararse la deuda pública, este problema debe atajarse con políticas de austeridad, generándose un gasto público a la baja, lo que provoca efectos adversos en el empleo en colectivos como la población juvenil. Posteriormente, este gasto empieza a crecer, en un marco en que lo estratégico, con una Unión Europea apostando por un crecimiento no tan ligado a la estabilidad presupuestaria, no siempre encaja bien con lo normativo, que se caracteriza por un cierto continuismo. La COVID-19 recibe una respuesta que, en esta ocasión, es claramente expansiva, si bien las PAE pasan a un segundo plano en beneficio de las ayudas tradicionales a las personas en paro y un nuevo esquema de regulación temporal de empleo. Para combatir los efectos de la pandemia, las instituciones europeas crean *Next Generation EU*, que, en España, esencialmente se adapta como Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). De entre los treinta componentes del PRTR, uno de ellos, denominado *Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo*, afecta a las PAE. Los cambios normativos necesarios para llevarla a cabo se traducen en una nueva ley de empleo, la antedicha Ley 3/2023. Este nuevo paradigma coexiste con tendencias expansivas en los mercados de trabajo, lo que no es óbice para que la planificación estratégica sobre empleo se canalice, fundamentalmente mediante actuaciones en el terreno de la formación y las cualificaciones, hacia las transiciones ecológica y digital en un contexto demográfico caracterizado por el envejecimiento de la población, que condiciona las tasas de actividad a la baja.

Tal variedad de actuaciones conduce a distintas clasificaciones, con lo que conviene sintetizar en este terreno. Por su utilidad estadística, destaca la de *Eurostat*, que también usa la OCDE, que establece siete categorías de PAE: (1) servicios de empleo; (2) formación; (3) rotación laboral y trabajo compartido; (4) incentivos al empleo; (5) empleo protegido y rehabilitación; (6) creación directa de empleo; (7) incentivos a la creación de empresas. Sin carácter oficial, pero más breve, las PAE pueden adscribirse a cuatro tipos: (1) formación; (2) programas de incentivos para el sector privado; (3) programas directos de empleo del sector público; (4) servicios de orientación y seguimiento. De forma más simplificada,

además con el plus de enlazar la clasificación resultante con la estructura de un servicio público de empleo, pueden dejarse tres tipos de actuaciones, según se dirijan al fomento del empleo, a la formación o al funcionamiento de dichos servicios de empleo.

Una de las características de las PAE es que concretan y delimitan los colectivos a los que se dirigen. La Recomendación de la OIT de 1964 sobre la política de empleo apunta hacia la adopción de medidas selectivas que tengan relación con determinadas categorías, mencionándose algunas de forma explícita, como jóvenes, personas con discapacidad, mayores o trabajadores afectados por cambios estructurales o por la estacionalidad de la actividad económica. No incorpora ninguna alusión al empleo femenino, aunque, unos años antes, en junio de 1958, la OIT ya adopta una Recomendación sobre discriminación en el empleo con el fin de erradicarla en los ámbitos laborales, incluidas materias de PAE, como el acceso a servicios de orientación profesional y colocación y a la formación profesional. La legislación española ya contempla las medidas de fomento del empleo para personas con dificultades de inserción en el mercado de trabajo en la *Ley 51/1980, de 8 de octubre, Básica de Empleo*, categorizadas posteriormente como colectivos prioritarios en la *Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo*, de entre los que su texto refundido aprobado en 2015 detalla "*jóvenes, con particular atención a aquellos con déficit de formación, mujeres, parados de larga duración, mayores de 45 años, personas con responsabilidades familiares, personas con discapacidad o en situación de exclusión social, e inmigrantes*". Más recientemente, la Ley 3/2023 dedica todo un capítulo a los, en esta ocasión, denominados colectivos de atención prioritaria para la política de empleo, con una identificación específica en cuatro capítulos, respectivamente dedicados a la perspectiva de género, mayores de 45 años, jóvenes y personas con discapacidad.

LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN EL PLANO INTERNACIONAL Y EN LA UNIÓN EUROPEA

El periodo comprendido entre 2012 y 2022 se caracteriza por una evolución fluctuante del gasto público relativo en políticas de empleo en el conjunto de la OCDE, condicionado de forma casi automática por el nivel de desempleo. Situándose algo por encima del 1% del PIB, se desliza de un 1,34% en 2013, en el que los niveles relativos de paro se impulsan a máximos socialmente alarmantes en determinados países, a un 1,01% un quinquenio después, con unos mercados de trabajo más boyantes. En este intervalo, las PAE pasan de implicar un 36,5% de los presupuestos públicos en políticas de empleo a un 43,1%. En 2019, sube de nuevo el gasto público en estas políticas, con un peso del 1,24% del PIB, debido a un montante en las PAE que incluso asume el protagonismo frente a las políticas no activas. En 2020, cuando estalla la crisis de la COVID-19, el gasto se dispara a un 2,31% del PIB, incrementándose también las PAE debido a los marcos temporales de protección de los puestos de trabajo, como los ERTE en España, pero el esfuerzo disminuye en los dos años siguientes.

Una cuarta parte del gasto ejecutado en PAE lo absorben las ayudas a la formación y casi otra cuarta parte se destina a los servicios de empleo, por delante de los incentivos al mantenimiento del empleo, empleo protegido y creación de empleo directo. Entre 2019 y 2021, bajo los efectos del coronavirus, la activación de los marcos temporales de protección lleva a los incentivos al mantenimiento del empleo a acaparar casi la mitad del gasto público en PAE. En 2022, cuando se empieza a retornar a la normalidad, la distribución se aproxima a la del intervalo 2012-2018.

Las estadísticas sobre gasto público en políticas de empleo de los 35 países de la OCDE sobre los que existe tal información desde 2012 dibujan una imagen dispersa. En 2012, un año con un fuerte deterioro del empleo en muchos países, consta que, en

muchos de ellos, se rebasa el 2% del PIB, llegando a estar por encima del 3% en España, Dinamarca e Irlanda, mientras que, una década después, sólo Francia, España, Dinamarca y Austria traspasan el 2%. Cuando la perspectiva presupuestaria se detiene en las PAE, Dinamarca y Suecia suelen mantenerse por encima del 1% del PIB. En el caso de España, la relevancia contable de las PAE es creciente, con una participación sobre el PIB del 0,76% en 2022, de largo una décima más que diez años atrás, mientras que, en el contexto agregado de las políticas de empleo, pasa de un 17,2% a un 32,7%.

La información de *Eurostat* sobre PAE también resulta útil, pues, al contar con la opción del euro como unidad de medida, puede calibrarse su alcance entre sus beneficiarios potenciales. El mayor esfuerzo lo asumen los países nórdicos, con Dinamarca a la cabeza, Suecia y Finlandia, con Luxemburgo tomando la segunda posición en los últimos años. De hecho, conforme a la información de 2022, daneses y luxemburgueses marcan guarismos difíciles de alcanzar por parte del resto de países de la Unión Europea. Ambos son los únicos que rebasan el umbral, medido en precios corrientes, de mil euros en PAE por activo y de 30.000 euros por persona en paro. En el Sur y el Este de Europa, se emplazan los países que menos recursos unitarios orientan a PAE. Respecto a Grecia y España, se advierte un patrón común. Con un gasto por persona inferior al de la UE-27, su esfuerzo es significativamente creciente en el decenio de referencia, sobre todo por parte de España, aunque se pierden posiciones cuando se mide por parado, consecuencia obvia de los niveles de desempleo más elevados del espacio europeo.

LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN ESPAÑA

EVOLUCIÓN NORMATIVA

En mayo de 2010, en plena Gran Recesión y con un déficit público abultado, España abandona la orientación expansiva de su presupuesto. El objetivo de equilibrio en las cuentas públicas pasa a ser prioritario, en detrimento de la recuperación socioeconómica, lo que repercute notoriamente en el gasto, que también alcanza a las PAE. La austeridad se recrudece a comienzos de 2012 con la aprobación, sin el visto bueno de CCOO y UGT, de un real decreto de medidas urgentes que, en lo que concierne a las PAE, introduce nuevas modalidades de contratación bonificada, como el contrato de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores, o refuerza otras, además de facilitar el papel de las ETT como agencias de colocación y los vínculos entre formación profesional y contratación, con el contrato para la formación y el aprendizaje como pilar. Paralelamente, se introduce la figura del Programa Nacional de Reformas. Si bien también se suprimen determinadas bonificaciones, se apuesta por regular medidas de apoyo al autoempleo y la creación de empresas, así como por crear nuevos incentivos a la contratación por parte de determinadas empresas.

A partir de 2014, se avista un cambio de orientación de la actividad normativa en el ámbito laboral, al pasar de centrarse en la regulación del mercado de trabajo a hacerlo en las políticas de empleo. Se crea el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ), dirigido a jóvenes sin empleo que no participan en los sistemas de educación o formación, y el Programa de Activación para el Empleo para parados de larga duración. También es momento de modificaciones en los instrumentos de planificación estratégica de las PAE, definiéndose los ejes de orientación, formación, oportunidades de empleo, igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, emprendimiento y mejora del marco institucional. En cuanto a los nuevos instrumentos de intermediación, se establece la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo. La proliferación de la normativa sobre PAE hace necesario un texto refundido de la Ley de Empleo de 2003, que se aprueba en 2015, año en que también se introducen cambios

en la formación para el empleo, con novedades como la implantación de la cuenta-formación o la creación del cheque-formación para personas en paro, el impulso de la formación en el seno de la empresa, la gestión de la formación de oferta en régimen de concurrencia competitiva y una participación de los agentes sociales que se restringe a la planificación estratégica. Las elecciones generales de finales de 2015 sustituyen una mayoría absoluta por un Gobierno en funciones y unas nuevas elecciones en junio de 2016. Esta situación política mitiga el impulso normativo precedente, tendiéndose a aprobar prórrogas de programas ya existentes, como el Programa de Activación para el Empleo o el PREPARA. Entre los nuevos instrumentos, cabe reseñar el Programa de Acción Conjunta para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración para el trienio 2016-2018 y la Estrategia Nacional de Economía Social 2017-2020.

En el verano de 2018, el éxito en una moción de censura conduce a un cambio de signo político del Gobierno, que se mantiene hasta ahora, si bien en un contexto en el que los acuerdos parlamentarios son más difíciles de lograr. Algunas de las primeras medidas adoptadas son el subsidio extraordinario de desempleo (SED), con el fin de asistir a los colectivos en desprotección al desaparecer el Programa de Activación para el Empleo y el PREPARA, y la ayuda económica de acompañamiento para personas inscritas en el SNGJ que cumplieran determinados requisitos en materia de contratación y formación. En el terreno de la planificación estratégica, sobresalen el Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 y el Plan Reincorpora-t, este último dirigido a personas en paro de larga duración. En cuanto a las modalidades de contratación e incentivos, se deroga el contrato indefinido de apoyo a emprendedores y el contrato para la formación y el aprendizaje con trabajadores menores de 30 años, así como determinadas ayudas a la contratación, aunque se introducen nuevas bonificaciones.

En marzo de 2020, la COVID-19 coloca las medidas de fomento del empleo en un segundo plano, prevaleciendo los ERTE como figura clave, si bien, con el fin de mantener el empleo, hay que citar igualmente la ampliación de la cobertura del sistema de protección por desempleo y las prestaciones por pérdida de actividad para trabajadores autónomos. Posteriormente, las medidas contra la COVID-19 se plantean en términos de recuperación económica y laboral. Se pone en marcha el PRTR, en el que las PAE son objeto de atención a través del componente 23, bajo la denominación *Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo*. Adicionalmente, entre otros aspectos de las PAE que son objeto de planificación y regulación, aparte de una nueva estrategia cuatrienal de empleo, están el Plan de Garantía Juvenil Plus 2021-2027 –nueva referencia del SNGJ-, los programas comunes de activación o la revisión del sistema de ayudas a la contratación laboral, así como, dentro de los ERTE, el Mecanismo RED. En materia de formación, además de la nueva ley orgánica de formación profesional promulgada en los primeros meses de 2022, se puede citar la adopción de un procedimiento abierto y permanente para el reconocimiento de la experiencia profesional. En el terreno del trabajo autónomo y la economía social, la planificación estratégica y normativa es intensa en los últimos años, con el Plan de Impulso a la Formación Profesional del Trabajo Autónomo y la Economía Social, la Estrategia Nacional de Impulso del Trabajo Autónomo (ENDITA) 2022-2027, las ediciones del Plan Integral de Impulso de la Economía Social y el anteproyecto de Ley Integral de Impulso de la Economía Social.

El ejemplo más evidente del esfuerzo normativo en materia de PAE en los años más recientes es la nueva ley de empleo que se aprueba en 2023. Entre sus preceptos, destacan un nuevo eje de la estrategia cuatrienal relacionado con las oportunidades de empleo para personas con discapacidad, la creación de la Agencia Española de Empleo, un mayor detalle sobre las entidades colaboradoras de los servicios públicos de

empleo, la ampliación de los colectivos de atención prioritaria para la política de empleo con denominación explícita, un título sobre servicios garantizados, compromisos y cartera de servicios más enfocado a los derechos de las personas usuarias y el desarrollo de la evaluación sobre las políticas de empleo. Simultáneamente, se aprueba un real decreto de medidas urgentes en materia de incentivos a la contratación laboral que varía la estructura de bonificaciones con cargo al presupuesto del SEPE y reducciones o exenciones con cargo al presupuesto de la Seguridad Social, centrándose en los colectivos vulnerables, las personas en determinadas situaciones de incapacidad, la contratación relacionada con la formación en alternancia, la economía social, las empresas de inserción y el apoyo al empleo en determinados sectores y ocupaciones. La actividad reguladora penetra también en las medidas protectoras destinadas a colectivos en riesgo de exclusión, con la simplificación y mejora del nivel asistencial de desempleo, mientras que, en el apartado de inversiones, se incluye el fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al Ingreso Mínimo Vital.

RECURSOS EN MATERIA DE PAE

El gasto agregado en PAE por parte de las Administraciones Públicas en España todavía no alcanza los niveles de los países con mayor nivel de renta de la Unión Europea. Los servicios de empleo representan una quinta parte de su estructura de gasto en el periodo 2012-2019, por delante de los programas de formación y de las ayudas a la creación de empresas. Las consecuencias económico-laborales de la COVID-19 en el bienio 2020-2021 alteran las prioridades, de tal forma que los incentivos al empleo se encaraman a un 40,2%, evidentemente con los ERTE en primer plano. En 2022, la composición se aproxima a la que se genera antes de la pandemia, si bien algún bloque, como el de la formación para el empleo, pierde bastante relevancia, mientras que la ganan otros, como las medidas de empleo protegido para personas con discapacidad.

En la arquitectura del Sistema Nacional de Empleo, la colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social y las Comunidades Autónomas se articula a través de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. Una de las funciones de este órgano es acordar los criterios de distribución de los créditos presupuestarios destinados a las Comunidades Autónomas para PAE. En 2010, el montante agregado del reparto se acerca a los 600 millones de euros. Entre 2011 y 2015, la trayectoria de estos fondos es descendente, con la austeridad presidiendo el diseño de los presupuestos públicos. Desde 2016, se retoma el ritmo alcista, pero este gasto no recupera totalmente el nivel nominal de 2010 hasta once años después, superando ya los 700 millones en 2022 y 2023. Los programas que cuentan con mayor financiación ministerial son ostensiblemente los de integración laboral de personas con discapacidad. En cuanto a la gestión estatal de la formación profesional para el empleo, los presupuestos de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE) tienden a minorarse, quedando su cuantía en poco más de 1.300 millones en 2023.

La información estadística sobre liquidación de los presupuestos de las Comunidades Autónomas se presenta desglosada por una serie de funciones, entre las que está la de fomento del empleo. Con unas obligaciones reconocidas de más de cinco mil millones de euros en 2009 de forma agregada, los ajustes abocan este gasto a un montante inferior a los tres mil millones cuatro años después. Hasta 2021, en que el gasto autonómico en estos programas se ejecuta por un total de 6.600 millones, un 3,2% del total en operaciones no financieras, no se supera el máximo anteriormente citado, pero, en 2022, se desciende a poco más de 5.800 millones. Sólo dos Comunidades Autónomas liquidan un gasto de más

de mil millones en fomento del empleo en 2022: Cataluña, con 1.126 millones, y Andalucía, con 1.086 millones. Lo ejecutado por la CARM llega a poco más de 86 millones, con lo que no adelanta más que a Navarra y La Rioja, cuantificándose el esfuerzo en estos tres casos en poco más de un 1% del gasto no financiero.

PAE Y CONCERTACIÓN SOCIAL

A principios de 2011, en plena Gran Recesión, CEOE, CEPYME, CCOO y UGT firman el Acuerdo Social y Económico para el Crecimiento, el Empleo y la Garantía de las Pensiones (ASE), con un apartado sobre PAE que muy poco después inspira parcialmente el contenido de varias normas. Tras el cambio de signo político del Gobierno a finales de 2011, se asiste al debilitamiento del diálogo con los interlocutores sociales en varios aspectos, PAE incluidas, lo que lleva a una falta de respaldo normativo. Tampoco hay acuerdo con los interlocutores sociales sobre la implantación de un nuevo sistema de formación profesional para el empleo, con lo que todavía consta el IV Acuerdo Nacional de Formación como el último suscrito, además bipartito, en materia de formación hasta entonces. No obstante, el consenso no está totalmente ausente en esta época, como prueban el Acuerdo de Propuestas para la Negociación Tripartita para fortalecer el Crecimiento Económico y el Empleo de julio de 2014 y el Acuerdo sobre el Programa Extraordinario de Activación para el Empleo de diciembre del mismo año.

Una situación política que precisa de acuerdos parlamentarios entre varios partidos, la mejora en los niveles de empleo y una supervisión más laxa en el cumplimiento de las obligaciones presupuestarias propician un mayor diálogo. Fruto de ello es el impulso de la Mesa de Diálogo Social, con el fin de configurar una Agenda Integral por el Empleo de Calidad para cuatro espacios relacionados con las políticas de empleo. Son especialmente reseñables las negociaciones en el ámbito del Plan de Choque por el Empleo, que culminan en acuerdos como la prórroga del Programa Extraordinario de Activación para el Empleo o el PREPARA, la adopción del Plan de Choque por el Empleo Juvenil o la aprobación de la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020. A mediados de 2018, el cambio de Gobierno respalda la continuidad del diálogo social, con hitos notorios como los acuerdos que legitiman el Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 o el Plan Reincorpora-t.

La irrupción de la COVID-19 acelera el diálogo social, aunque, en su fase inicial, su vertiente tripartita marche por detrás de las urgencias normativas. En este sentido, el Acuerdo Social en Defensa del Empleo (ASDE) de principios de mayo de 2020 es posterior al primero real decreto de medidas urgentes, si bien sus preceptos se basan en planteamientos de las organizaciones empresariales y sindicales firmantes. Los ERTE son materia de negociación y acuerdo en sucesivos ASDE, con cinco ediciones posteriores, que posteriormente se incorporan a los correspondientes reales decretos-ley.

Gobierno, organizaciones empresariales y sindicatos no constriñen el reto de la crisis pandémica a medidas paliativas de rentas y protección de empleo, sino son sensibles ante los planteamientos orientados a la recuperación. En julio de 2020, firman el Acuerdo por la Reactivación Económica y el Empleo. El consenso social también respalda el acuerdo para la reforma laboral de 2021. Estas posturas contrastan con las críticas a la nueva ley de empleo de 2023 y con la falta de apoyo empresarial al Acuerdo para la Simplificación y Mejora del Nivel Asistencial de Protección por Desempleo. En la esfera del autoempleo, el pacto entre Gobierno y organizaciones representativas está detrás de la ENDITA 2022-2027, así como previamente del Plan de Impulso de la Formación Profesional en el Trabajo Autónomo y la Economía Social.

LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN LA REGIÓN DE MURCIA

UNA VISIÓN GENERAL

En el periodo 2012-2024, la CARM dedica cada vez más presupuesto a las políticas de empleo, pero su evolución se presenta errática en función de cómo se alternan los periodos de estabilidad y las situaciones disruptivas como los recortes y las necesidades derivadas de la pandemia. El gasto imputado, cercano a los cincuenta millones de euros en 2012, ya supone una reducción sustancial sobre el del año anterior. Los recortes llevan este gasto a niveles mínimos dentro de la serie temporal en 2013. El montante de 2012 no se recupera hasta tres años después, dentro de una trayectoria creciente que sólo se frena en 2020, cuando el coronavirus reorienta las cuentas públicas, afectando notoriamente a las partidas de formación para el empleo, a otras necesidades más acuciantes. En 2023, ya dentro de la normalidad laboral, se supera por primera vez el umbral de los cien millones, marcando 118,6 millones al año siguiente, más del doble que doce años atrás.

Las cantidades citadas en el párrafo anterior no muestran un predominio de un área en concreto de forma exclusiva y permanente a lo largo del intervalo analizado. En 2012, el gasto comprometido en programas de fomento del empleo padece un ajuste tan tajante que cede el liderazgo a las actuaciones en formación, terreno en el que la contracción en el gasto reconocido no sólo no pasa de largo, sino que desciende vigorosamente en 2013 y de nuevo un año después. En 2014, hay un nuevo impulso de las subvenciones para fomento del empleo, lo que la coloca otra vez como el área de mayor presupuesto, posición que no cede hasta ahora, comprometiendo 58 millones en 2024, el máximo de la serie histórica. En este último año, la formación de oferta de la CARM desarrolla sus acciones por un total de 32,2 millones, todavía lejos de los 40 millones por año que se

GRÁFICO S.49.
GASTO DE LA CARM EN POLÍTICAS DE EMPLEO. 2012-2024 (millones de euros)

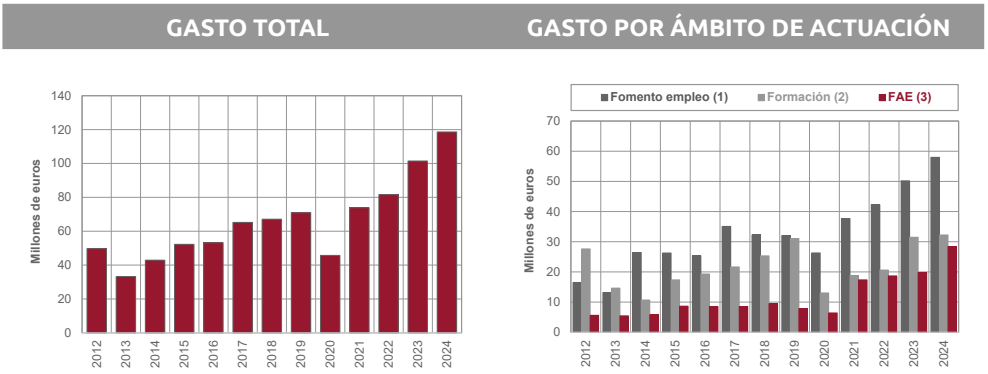

(1) Gasto comprometido en el año de referencia.
(2) Financiación ejecutada en acciones de formación de oferta, excluida la formación en alternancia con el empleo; entre 2018 y 2022, el montante descontado sobre formación en alternancia con el empleo es estimado.
(3) Formación en alternancia con el empleo. Gasto comprometido en el año de referencia.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, Dirección General de Autónomos y Economía Social (CARM), Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia (CESRM) y elaboración propia.

consignan en 2008 y 2009. Como confluencia de las de empleo y formación, los programas de alternancia, sensiblemente mermados a partir de 2012, se reaniman notablemente tras la pandemia, computando 28,4 millones en 2024.

Al disgregar por tipos de acciones, se revela el predominio de los programas de empleo protegido, dirigidas al colectivo de personas con discapacidad, que se elevan de casi cinco millones en 2012 a 17,2 millones doce años después, y de fomento del autoempleo, de 5,5 millones a 15,6 millones. Trascienden menos las subvenciones de los programas de fomento del desarrollo local, no sólo por las medidas de austeridad que se adoptan en el transcurso de la Gran Recesión, sino también en comparación con ejercicios presupuestarios como el de 2017, en el que la existencia de un programa de empleo orientado a parados de larga duración permite aproximarse a los once millones, aunque, en 2024, una convocatoria sobre primeras experiencias profesionales para su ejecución por parte del sector público local ayuda a mantener un montante de 7,3 millones. En economía social, asimismo con dotaciones superiores antes de los recortes, se avanza en términos netos hasta llegar a un monto de 7,2 millones. No ocurre así con las líneas de incentivos a la contratación, cuyas partidas tienden a tener menor peso. El PRTR contribuye a estimular en cierta medida las políticas de empleo, pero circunscribiéndose al trienio 2021-2023.

TABLA S.40.
GASTO COMPROMETIDO DE LA CARM EN FOMENTO DEL EMPLEO, POR TIPO DE ACCIÓN. 2012-2024 (miles de euros)

	Incentivos para la contratación	Autoempleo (1)	Empleo protegido	Desarrollo local (2)	Economía social (3)	PRTR	Otras actuaciones (4)
2012	8	5.488	4.968	1.252	4.173		609
2013	67	3.823	4.345	1.158	3.779		10
2014	1.838	15.229	4.495	1.230	3.617		15
2015	1.082	6.850	4.900	7.929	4.227		1.270
2016	2.492	5.780	5.961	3.996	5.776		1.334
2017	3.946	7.308	6.586	10.899	4.814		1.526
2018	4.771	7.613	7.197	5.716	5.215		1.814
2019	3.579	7.139	8.713	7.124	5.464		3
2020	2.357	5.543	9.398	3.548	5.439		5
2021	3.828	6.704	10.848	7.436	6.579	2.245	21
2022	3.465	7.837	14.517	4.045	4.652	7.271	500
2023	3.690	13.850	16.286	5.163	6.779	3.019	1.413
2024	3.590	15.596	17.194	7.282	7.218	43	7.052

(1) Agrega subvenciones para el establecimiento de trabajadores autónomos y de cuotas a la Seguridad Social en concepto de capitalización por desempleo.
(2) Incluye programa de empleo con entidades sin ánimo de lucro.
(3) Incluye ayudas a empresas de inserción para creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo, contratación y/o mantenimiento de personal técnico y fomento de acciones de comunicación y divulgación.
(4) No incluye actuaciones en materia de fomento de las relaciones laborales y seguridad y salud en el trabajo.

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación, Dirección General de Autónomos y Economía Social (CARM), Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia (CESRM) y elaboración propia.

EL SEF DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y DE PERSONAL

Los servicios públicos de empleo están en primera línea a la hora de proporcionar a las personas en paro o en búsqueda de una mejora de empleo una serie de prestaciones. Más allá de las ayudas de sostenimiento de rentas en situación de desempleo, organismos como el SEF, esencialmente a través de su red de oficinas públicas de empleo y de espacios más novedosos como el Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo, se encargan directamente de llevar a cabo funciones de orientación e intermediación a sus personas usuarias. Sin embargo, una visión de sus presupuestos transmite que las políticas de empleo se ejecutan sobre todo a través de actuaciones gestionadas por agentes externos, como empresas, entidades sin ánimo de lucro o corporaciones locales.

La evolución de sus gastos no financieros se acomoda claramente al ciclo económico y a la forma de afrontar los periodos de crisis. En 2012, se cuantifican en 92 millones, pero, al año siguiente, el ajuste es de tal hondura que volatiliza 40 millones, no recuperándose hasta 2019. En 2020, la pandemia provoca una nueva involución, motivada por la necesidad de orientar las partidas a actuaciones más perentorias, pero, en 2022, ya se constata el retorno pleno al nivel de gasto de tres años atrás. La progresión se mantiene en los ejercicios siguientes, cruzándose ya el umbral de los cien millones. En ese proceso, los capítulos de transferencias corrientes y de capital, que consignan los recursos para incentivos al empleo y la formación que imparten otros agentes, pueden llegar a representar tres cuartas partes de su presupuesto de gastos no financieros, no bajando del 60% ni siquiera con los recortes de 2013 o al inicio de la pandemia. Hay un incremento neto en el periodo 2012-2024 del capítulo de personal, pero no se reproduce de forma monótona año tras año. La Cuenta General del SEF en estos años revela que su cifra máxima de trabajadores se registra en 2016, con 582; en 2020, suman 579, pero su número se contrae de tal manera que, dos años después, se desliza a un mínimo de 428. Se advierte que, a partir de 2018, la información de las Memorias de Actividades del SEF publicadas en su portal de Internet revela plantillas más numerosas, pero asimismo una disminución de más de doscientos puestos en el periodo 2019-2022.

LAS PAE EN EL ÁMBITO LOCAL

El alcance de las PAE a escala local en la Región de Murcia se materializa a través de varios programas. Entre los que competen a la CARM, cabe citar los de formación en alternancia con el empleo, empleo público local o fomento territorial de empleo/agentes de empleo y desarrollo local, así como los que se ejecutan en el marco del PRTR, sin menoscabo de la adscripción municipal que se pueda realizar en el caso de los incentivos a la contratación y al empleo autónomo. El más veterano, sin embargo, es el de fomento de empleo agrario a través de los consejos comarcales de empleo, gestionado por el SEPE. Estancados en los 4,6 millones de euros hasta 2016, su trayectoria es al alza desde entonces, superando los seis millones anuales a partir de 2023. El número de contratos, que se queda en 1.118 en 2012, alcanza un máximo de 1.399 tres años después, que no se sobrepasa posteriormente. Desde 2012, la cantidad de municipios que cubre en el ámbito murciano es de 22, no experimentando tampoco variación alguna.

Esta trayectoria no concuerda con la que, de manera más errática, traza el volumen ejecutado de transferencias del SEF al sector público local con el objetivo de materializar las PAE de su competen-

cia. Si, en 2012, se cuantifican en 22,1 millones de euros, padecen un recorte que las deja en menos de diez millones un año después. El nivel de 2012 no se alcanza hasta una década después. En 2023, ya se eleva a 25,3 millones, pero el monto desciende a los 20,6 millones en el ejercicio siguiente, detentando apenas una quinta parte de las transferencias agregadas de este organismo autónomo –en 2017, su peso está en un 35%-.

PAE Y CONCERTACIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA

En junio de 2010, el presidente de la Región de Murcia, el de CROEM y los secretarios generales de las organizaciones regionales de UGT y CCOO firman el Pacto por la Promoción del Empleo en la Región de Murcia 2011-2014, cuyo desarrollo resulta condicionado por los recortes en el sector público regional, con un primer paquete de medidas extraordinarias que se adoptan en diciembre de dicho año. El deterioro del entorno institucional motiva que, cuando el pacto anterior toca a su fin y lo sustituye la Estrategia Regional de Empleo 2014-2016, los dos sindicatos mayoritarios no la firman. No será hasta finales de 2016 cuando se adopta un nuevo acuerdo tripartito en forma de Estrategia por el Empleo de Calidad 2017-2020. Esta estrategia se estructura en cuatro grandes ámbitos de actuación, de los que el de empleabilidad es el que guarda más relación con las PAE. En el apartado presupuestario, contempla una previsión cuatrienal de 660 millones de euros, por repartir entre 325 medidas. Más de 400 millones corresponden a actuaciones en el ámbito de la empleabilidad.

La llegada del coronavirus altera el funcionamiento normal del empleo. Por esta razón, se firma en mayo de 2020 el Pacto Regional del Diálogo Social para la Reactivación Económica y Social de la Región de Murcia ante la Pandemia del COVID-19. En cuanto a las medidas relacionadas con las PAE, tienen una estimación presupuestaria de 34,6 millones de euros, a razón de 17,3 millones anuales para 2020 y 2021 respectivamente. La incertidumbre que trae la pandemia también preside la firma a mediados de 2021 de la Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad Región de Murcia 2024. A pesar de establecerse su vigencia para el periodo 2021-2024, sólo cuantifica un presupuesto para el primer año, por un total de 76,5 millones de euros.

Además de las PAE en general, la concertación social también impulsa acuerdos y herramientas en algún área específica de estas políticas. Tras el que se firma para el periodo 2009-2011, el Gobierno regional y las organizaciones representativas de la economía social en la Región de Murcia firman el Pacto Regional por la Economía Social 2013-2015, el Pacto para la Excelencia de la Economía Social 2018-2020 y el Pacto por la Economía Social Región de Murcia 2021-2024. En el ámbito de la formación, el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional elabora y aprueba la Estrategia Regional de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020, la última vigente, en la que se plantean cuatro líneas de actuación, con referencias a la formación, el reconocimiento de competencias, la orientación o el emprendimiento que pueden entroncar con las PAE.

LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO: UN RETO PENDIENTE

La Ley de Empleo de 2003 exigía la evaluación de la política de empleo y la actualmente vigente profundiza en ello, dedicándole todo el título VI. A partir de estos preceptos, se pueden establecer como principales características de esta evaluación las siguientes:

- Debe ser continuada y planificada.

- Debe realizarse con carácter externo e independiente, sin menoscabo de las evaluaciones internas.

- Sus resultados deben hacerse públicos, actualizarse de manera periódica e incluir recomendaciones incorporadas con claridad al proceso de toma de decisiones.

- Sus prioridades son la medición del retorno social y económico de las inversiones en materia de política de empleo y la valoración de la eficacia de las medidas de protección a las personas y a las empresas, así como su impacto en el mantenimiento del empleo.

- Debe planificarse en cuatro niveles: 1) estratégico, relacionado con el cumplimiento de los objetivos; 2) de desempeño; 3) de impacto, eficacia y eficiencia; 4) de satisfacción de personas y entidades empleadoras.

- Respecto a la metodología: 1) debe valorar el diseño, puesta en práctica y efectos de las políticas de empleo, identificando su contribución a los resultados obtenidos; 2) puede recurrir a técnicas que incorporen grupos de control, consideren escenarios contrafactuales o se apoyen en proyectos-piloto ensayados con carácter previo a la aplicación de las medidas evaluadas; 3) su fuente estadística principal la constituyen los datos administrativos originados en los procedimientos de gestión en el seno del Sistema Nacional de Empleo; 4) los datos, en la medida de lo posible, deben presentarse desagregados para los diferentes colectivos prioritarios; 5) debe prestar especial atención a la medición de la mejora de la empleabilidad y al análisis de las transiciones del desempleo al empleo; 6) debe incluir recomendaciones junto con los resultados que, en ambos casos, deben tener carácter público.

- Deben promoverse, en el seno del Sistema Nacional de Empleo, la sistematización de la puesta en común de buenas prácticas y casos de éxito que surjan del conocimiento obtenido como resultado de estas iniciativas.

Dentro de esta caracterización de la evaluación de las PAE, son de interés dos puntos relacionados con la metodología. El primero se centra en el uso de técnicas contrafactuales, común en la literatura académica y cuya versión básica contrasta la medición de los efectos que plantea la investigación entre los participantes o usuarios de la actuación o medida que se lleva a cabo, que constituye el grupo de tratamiento, y entre un grupo de personas de perfil similar que no participa o se beneficia de la misma, denominado grupo de control. El segundo guarda relación con los registros administrativos que genera el Sistema Nacional de Empleo a través del Sistema Público Integrado de Información de los Servicios de Empleo, con ventajas inherentes pues los datos ya existen, se disponen en gran cantidad, su tratamiento es cada vez más fácil de acometer gracias a los paquetes estadísticos, la evaluación puede realizarse de forma sistemática y su coste es bajo, además de ser imprescindibles para las evaluaciones cuasi-experimentales que pueden plantearse de forma alternativa a las evidencias experimentales, de mayor coste sobre todo cuando se obtienen de la elaboración de encuestas.

Queda mucho por avanzar en el ámbito autonómico en materia de evaluación de las PAE. Sin descartar que sea habitual que las entidades autonómicas de empleo realicen evaluaciones internas, no lo es tanto que sus resultados se hagan públicos, ni las evaluaciones externas e independientes. Pocas Comunidades Autónomas cuentan con planes propios de evaluación. Las actuaciones de medición del impacto de las PAE y su evaluación por parte de la CARM son prácticamente intranscendentes. Constan los preceptivos informes de evaluación del programa operativo del Fondo Social Europeo en la Región de Murcia, que se apoyan meramente en indicadores de resultado. En la página de

Internet del SEF, el enlace sobre informes de evaluación lleva al que informa sobre este organismo en el Portal de la Transparencia de la CARM. Lo que se encuentra al respecto no es más que informes anuales de seguimiento de la ejecución del correspondiente contrato-programa. Nada que ver con la incorporación de grupos de control, escenarios contrafactuales o proyectos-piloto que permite la Ley de Empleo vigente.

El uso de técnicas de evaluación de eficacia reconocida en los ámbitos académico e institucional por parte de los servicios autonómicos de empleo puede resultar costoso. De ahí que AIReF se reivindique como autoridad independiente también en el campo de la evaluación de políticas públicas. Ya cuenta con estudios sobre PAE en el caso de Aragón, Castilla y León y Extremadura. Estas experiencias son perfectamente extrapolables a la CARM. Las noticias más recientes, no obstante, no se hacen eco de que las PAE ejecutadas por el SEF u otras unidades entren en la solicitud a la AIReF por parte del Consejo de Gobierno para un posible plan de acción para el análisis de determinadas políticas regionales. En este sentido, las Memorias anuales del CESRM tienden, se puede decir casi que de forma continua y permanente, a reclamar el análisis de la eficiencia del gasto en PAE, extremar su rigor y considerar las conclusiones a la hora de reorientar los programas.

6. EVOLUCIÓN RECIENTE DEL SECTOR TURÍSTICO EN LA REGIÓN DE MURCIA

Este capítulo tiene como propósito sintetizar los principales resultados del análisis de la evolución reciente del sector turístico en la Región de Murcia. Es un estudio que, dada la trascendencia de la actividad en el tejido productivo regional se realiza periódicamente con una estructura semejante. En la edición actual, que en general comprende el periodo 2016-2024 (cierta secciones terminan algún año antes por carencias de información estadística), se compone de siete apartados diferenciados destinados a destacar los rasgos característicos del contexto actual del turismo en el ámbito mundial, nacional y regional, de la demanda y la oferta turística, los precios y la rentabilidad del sector hotelero, la contribución del sector turístico a la economía regional y, finalmente, se valora el Plan Estratégico del Turismo de la Región de Murcia según los resultados obtenidos en este trabajo y desde la perspectiva de las fortalezas, retos y recomendaciones estratégicas.

CONTEXTO DEL TURISMO MUNDIAL, NACIONAL Y REGIONAL

Durante 2024, el turismo internacional alcanzó los 1.400 millones de turistas, recuperando el 99% de los niveles previos a la pandemia, según el Barómetro del Turismo Mundial. Los ingresos por turismo internacional ascendieron a 1,6 billones de dólares, confirmando la finalización del proceso de recuperación iniciado en 2021. En términos relativos, según la Organización Mundial de Turismo, el sector generó el 10% del PIB mundial, uno de cada diez empleos, el 7% de las exportaciones mundiales y movilizó el 17% de la población mundial.

Las perspectivas para 2025 también son favorables, previéndose un ascenso del número de llegadas de turistas internacionales situado en la horquilla 3%-5% respecto a 2024, aunque lejos de las tasas registradas en 2023 (33%) y 2024 (11%).

En este sentido, los principales retos a los que se enfrenta el turismo internacional en 2025 están ligados a la existencia de riesgos económicos (elevados costes de transporte y alojamiento, volatilidad de los precios del petróleo), riesgos geopolíticos (conflictos armados actuales, política arancelaria), fenómenos meteorológicos extremos y la escasez de personal cualificado.

En España, se registró un ritmo crecimiento todavía más intenso del número de turistas (10,1%), alcanzando la cifra de 93,8 millones de origen extranjero. El gasto total de los turistas internacionales creció el 16,7%, hasta llegar a 126.143 millones de euros. Estas cifras han convertido al sector en un pilar clave para la economía nacional, aportando el 13,4% del PIB y generando el 13,8% del empleo total en 2024. Las perspectivas para 2025 anuncian una expansión a un ritmo algo más moderado, ligeramente superior al 3,5%.

La Región de Murcia ha experimentado una notable recuperación y dinamismo en su sector turístico desde la pandemia. En 2024, la cantidad de turistas internacionales, tras un aumento del 17,2% se alzó hasta 1,1 millones, mientras que las pernoctaciones hoteleras avanzaron un 30,1% y 24,7 puntos porcentuales el gasto turístico, que sumó 1.583 millones de euros. Conforme a la estimación realizada en este trabajo, su relevancia en la economía murciana es inferior a la del sector homólogo en España, un rasgo que ya se evidenció en la Memoria del año 2016, cuando se efectuó la última revisión a la trayectoria reciente del sector. A través de los datos de las actividades características del turismo contenidas en la Encuesta Estructural del Sector Servicios de la Región de Murcia y en la estadística de Afiliación a la Seguridad Social y teniendo en cuenta su mayor dinamismo respecto al conjunto de la producción regional desde la pandemia, se estima que las actividades turísticas en 2024 generan el 10,3% del PIB regional y sostienen el 10,6% del empleo.

Sin duda, estos datos muestran la fortaleza de la coyuntura actual del sector y afianzan el clima de expectativas favorables para 2025 y los años posteriores. A su vez, ponen de manifiesto su importancia estratégica puesto que el sector turístico genera un impacto directo sobre el Valor Añadido Bruto y el empleo muy notable, y además ejerce una elevada inducción al crecimiento mediante los efectos de arrastre sobre el resto de sectores como demandante y oferente de bienes y servicios, impulsa la mejora de las infraestructuras y la conectividad con el resto de territorios, atrae flujos de inversión y obtiene una importante fuente de entrada de divisas.

En este clima de optimismo y expectativas favorables del turismo internacional este trabajo, tomando como referencia temporal el periodo 2016-2024, resume los rasgos característicos del sector turístico en la Región de Murcia sobre la base de los indicadores más representativos relativos a la demanda y oferta turística, la rentabilidad, los precios y el impacto económico, así como sus retos estratégicos.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA TURÍSTICA

El turismo nacional, que engloba tanto a los viajeros residentes en la Región como en el resto de España, es el componente más importante de la demanda turística: representa en 2024 el 78,3% de las entradas de viajeros mientras que el extranjero acumula el 21,7% restante (gráfico S.50). La evolución del turismo nacional durante el periodo 2016-2024 presenta en la comunidad murciana un comportamiento dispar, aunque se mantiene el nivel de viajeros existente al principio del periodo. Durante los años previos a la pandemia decreció a un ritmo medio anual del 2,5% y en la etapa posterior, empujado por el efecto rebote, ha registrado un incremento muy intenso, a una tasa anual

GRÁFICO S.50.
PARTICIPACIÓN DEL TURISMO NACIONAL (RESIDENTE EN LA REGIÓN Y EN EL RESTO DE ESPAÑA) Y EL TURISMO EXTRANJERO. 2016 y 2024 (%)

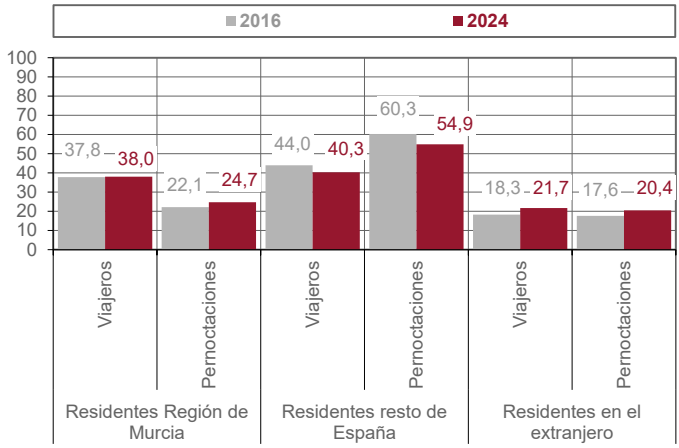

Fuente: ITE, INE, ITREM y elaboración propia.

del 10,5%. En lo concerniente al turismo extranjero, muestra una evolución alcista durante todo el periodo, con una expansión media del 2,7%. En la etapa anterior a la pandemia 2016-2019 aumentó a una tasa del 3,9%, mientras que en la posterior 2021-2024 se aceleró su progresión hasta el 43,7%, elevando su participación en la demanda turística total de la Región de Murcia hasta alcanzar en 2024 el citado 21,7%.

Algunas de las características principales del análisis de la demanda turística en la Región de Murcia se refieren al destino y el tipo de alojamiento. El destino con mayor atracción turística es el turismo de ciudad, que concentra el 54,5% de los viajeros, seguido del turismo de sol y playa de la Costa Cálida que aglutina el 29,1% de aquellos y el 43,2% de las pernoctaciones en el año 2024; La Manga del Mar Menor es el más relevante de esta zona con el 12,9% de los viajeros de la Región y el 23,5% de las pernoctaciones totales.

Respecto al tipo de alojamiento que eligen los viajeros, la vivienda propia o alquilada es la modalidad principal puesto que representa el 65% (en torno a 58 y 7 puntos porcentuales respectivamente), y el restante 35% se aloja en establecimientos colectivos. No obstante, aquel tipo de alojamiento tiende a la baja en el transcurso del periodo 2016-2024 mientras que progresa con brío el alojamiento colectivo. En efecto, los viajeros que eligieron vivienda propia o alquilada disminuyeron el 3,8% y quienes optaron por el alojamiento colectivo aumentaron el 23,2%. En el alojamiento colectivo continúa siendo claramente mayoritario el hotelero, cuya cuota del 68% en 2024 iguala la de ocho años atrás; como muestra el gráfico S.51, es un peso relativo

GRÁFICO S.51.
ALOJAMIENTO DE VIAJEROS POR TIPOLOGÍA DE ESTABLECIMIENTO. 2024 (%)

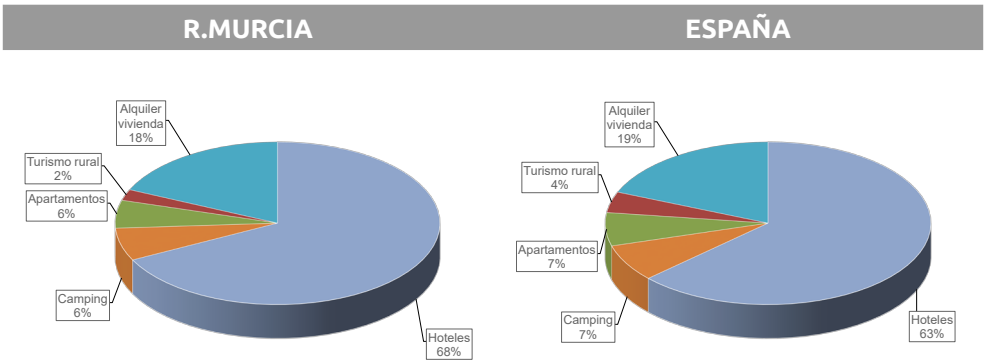

Fuente: INE, CREM y elaboración propia.

superior al que ostenta en España (63%), donde ha declinado seis puntos porcentuales desde 2016 que, en su mayor parte, ha ganado la vivienda en alquiler. En la comunidad murciana, los principales lugares de procedencia de los viajeros nacionales que utilizaron el alojamiento hotelero en 2024 fueron la propia región (24,1%), Comunidad de Madrid (18,4%), Comunidad Valenciana (17%), Andalucía (16,2%), Cataluña (6,7%) y Castilla-La Mancha (6%). El campamento turístico es la opción del 9% de los viajeros llegados a la región, una proporción muy superior a la registrada en el ámbito nacional (6%). El apartamento turístico es seleccionado por el 6%, un punto menos que en España este porcentaje se eleva hasta el 7%. La brecha es más dilatada en el alojamiento rural, modalidad que reúne en la región al 2% de los viajeros que arriban, cuota que es prácticamente la mitad que en España.

En el contexto nacional, la demanda turística de la Región de Murcia en alojamiento colectivo es reducida. Comparada con la de España, su evolución en el periodo 2016-2024 revela que la participación relativa de los viajeros (1,3%) y el número de pernoctaciones (1,2%) están todavía muy por debajo de lo que representa su dimensión relativa demográfica (3,2%) y económica (2,7%). Estos datos evidencian el amplio margen existente en la Región para el desarrollo de las actividades turísticas, con el consiguiente impulso potencial en términos de renta y empleo.

También es baja, relacionada con el país, y declinante la demanda proveniente del turismo extranjero pese a su dinamismo tras la pandemia. En efecto, en los años 2021-2024 ha registrado un comportamiento muy vigoroso, aunque algo inferior al de España. Crece a una tasa media anual del 43,7% (44,3% en España), lo que ha permitido alcanzar al final de ese periodo la cifra de 1,1 millones de turistas en la Región (tabla S.41). No obstante, la cuota en el total se ha retraído desde el 1,23% anotado en 2016 hasta el 1,22% en 2024. Destaca como destino turístico Cataluña con el 21,8% de promedio durante la etapa considerada, siendo también relevan-

TABLA S.41.
ENTRADA DE TURISTAS EXTRANJEROS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA.
2016-2024 (%)

	Andalucia	Cataluña	Comunidad Valenciana	Madrid	Región de Murcia	Número de personas	
						Región de Murcia	España (personas)
2016	13,9	25,1	10,0	8,1	1,2	924.305	75.315.008
2017	14,3	24,3	9,8	9,2	1,2	991.209	81.868.522
2018	14,1	25,0	9,5	8,8	1,4	1.134.189	82.808.413
2019	13,8	23,4	9,5	8,0	1,2	1.037.818	83.509.153
2020	13,1	25,1	9,3	7,8	1,5	279.245	18.933.103
2021	13,0	25,8	9,8	7,0	1,2	385.228	31.180.802
2022	13,1	25,9	9,6	7,0	1,1	821.232	71.659.281
2023	13,8	25,2	9,8	7,4	1,1	976.513	85.169.050
2024	14,1	23,8	10,4	7,6	1,2	1.144.121	93.759.297

Fuente: INE. Movimientos turísticos en frontera (FRONTUR).

tes dos de las comunidades limítrofes con la Región, Andalucía (13,1%) y Comunidad Valenciana (11,9%).

Los principales mercados emisores de la demanda turística extranjera en la Región de Murcia son el británico con una cuota de mercado del 18,4%, seguido del francés que alcanza el 11,2%, quedando inmediatamente detrás los de Italia (6,2%) y Portugal, Alemania y Países Bajos que rebasan por décimas el 5%. También el mercado británico ocupa el primer lugar en España con una participación relativa del 19,6%, pero detrás se posiciona el alemán (15,9%), de escasa relevancia en la comunidad, y tras ellos los de Francia (13,8%) e Italia (5%).

La entrada de turistas extranjeros en la comunidad murciana, aun al alza, es reducida en el conjunto nacional y su peso relativo distanciado del que correspondería por potencialidad económica o demográfica, sobre todo en un territorio con litoral. No es distinto en cuanto al gasto, aunque progresa a su vez. El gasto total de los turistas extranjeros registró un crecimiento promedio anual del 7,3% (6,3% en España) en el periodo 2016-2024; tras este incremento suma 1.584 millones de euros en la última anualidad, el 1,26% del gasto total realizado por los turistas internacionales en España. El gasto medio por persona en la Región de Murcia se elevó a un ritmo del 4,7% frente al 3,4% en España, situando su importe incluso en un 2,9% más que en el país. Sin embargo, es muy amplia la brecha entre el gasto medio diario de los turistas extranjeros en la Región y en España, aquel inferior en un 41,4% (109 y 186 euros respectivamente), después de que hayan subido a un ritmo anual semejante (4,6%) en el sexenio estudiado.

OFERTA TURÍSTICA

La oferta de alojamiento turístico reglado permanece prácticamente estable en la Región de Murcia entre los años 2016 y 2024, mientras avanza, siquiera débilmente, en España. El número total de establecimientos turísticos reglados en 2024 ascendió en la comunidad autó-

GRÁFICO S.52.
DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS DEL ALOJAMIENTO HOTELERO POR CATEGORÍAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2016 Y 2024

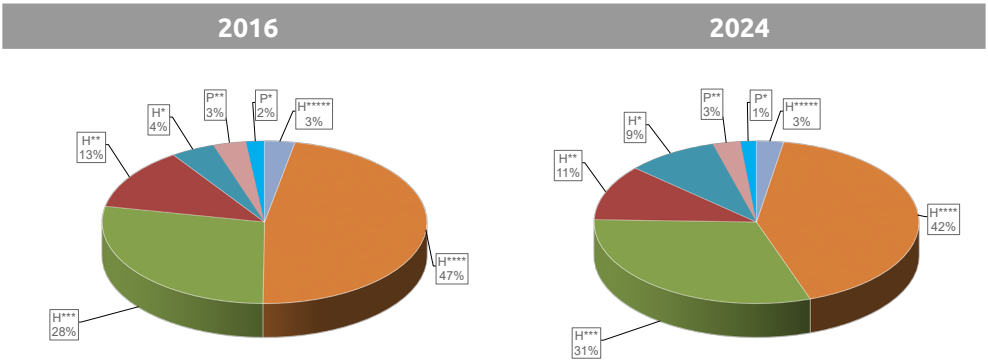

Fuente: ITREM y elaboración propia.

noma a 1.943 establecimientos y a 39.270 sus plazas, cifras de las que se derivan tasas respectivas del 0,4 y 0,1%. La distribución de los establecimientos y las plazas es también bastante firme durante el periodo analizado. Se caracteriza por la concentración de las plazas ofertadas en los establecimientos hoteleros (38% del total) y campings (40%), pero en términos de establecimientos se localiza en los apartamentos (80% del total).

En el alojamiento hotelero (hoteles y pensiones) se produce un aumento del 3% de la cantidad de plazas en el periodo 2016-2024, hasta las 14.709 en 2024, aunque como consecuencia de dos tendencias contrapuestas: las plazas de hoteles crecen el 3,9% mientras que se reducen el 12,4% las ofertadas en las pensiones. No obstante, esta reestructuración no mejora significativamente la calidad de la oferta hotelera puesto que se reduce el número de hoteles y plazas de cuatro estrellas y suben fundamentalmente los de una estrella (gráfico S.52), aunque los establecimientos que mantienen una presencia mayoritaria en cuanto a la cantidad de plazas ofertadas son los hoteles de cuatro estrellas (42% del total). La oferta hotelera se concentra en la Costa Cálida (46,7% de las plazas y el 36,7% de los establecimientos), siendo La Manga y el Mar Menor las dos áreas del litoral con mayor oferta de plazas (38,2% del total) y en la ciudad de Murcia (23,1% de las plazas y el 17,2% de los establecimientos hoteleros).

Por lo que respecta al resto de la oferta de establecimientos reglados, los campamentos turísticos (campings) han mostrado una notable estabilidad durante el periodo 2016-2023, sobre todo en la modalidad de primera categoría (representa casi el 50% del total de las plazas ofertadas) puesto que se mantienen los dos establecimientos y las 6.999 plazas existentes en el año inicial. Los de segunda categoría las han reducido a un ritmo anual del 2,6%, hasta las 6.562 plazas en 2023. La mayor oferta de plazas se localiza en el litoral, principalmente en Cartagena (54,4%), Mazarrón (17%) y el Mar Menor y Águilas (11,7%).

Los apartamentos turísticos registran una ligera caída del número de establecimientos y plazas ofertadas, balance de dos trayectorias contrapuestas puesto que los de primera y tercera categoría crecen a ritmos medios del 5% y menguan en torno al 3,5% los de segunda categoría. Un hecho relevante en este tipo de alojamiento es el elevado nivel de intrusión en la oferta de apartamentos no legalizados, lo que deteriora la imagen turística.

Los alojamientos rurales tienen un comportamiento expansivo con un crecimiento medio anual del 2,5% de los establecimientos y del 3% en el número de plazas. Esta oferta contribuye a la diversificación del modelo turístico regional, a la vez que genera un factor de diferenciación y especialización turística de las zonas rurales. Casi la totalidad de las plazas ofertadas (97,9%) corresponden a casas rurales en alquiler; aunque con cierta dispersión de la oferta, es la comarca del Noroeste la que reúne la mayor parte de los establecimientos (57,3%) y las plazas (33%).

PRECIOS Y RENTABILIDAD DEL SECTOR HOTELERO

Como el IPC, los precios de los servicios turísticos experimentan un crecimiento anual en el periodo 2016-2024 que pudiera valorarse de moderado, pero es el balance de dos fases muy diferenciadas. Así, las tasas interanuales que arrojan en la Región *Turismo y hostelería* (2,1%), *Restaurantes y Hoteles* (3,1%) y, conforme al Índice de precios hoteleros, *Hoteles* (3,3%), rebasan por escasas décimas la tasa de la inflación (2,6%). Obedece a la levedad con que se alzaron los precios correspondientes en la etapa 2016-2019, con registros ligeramente por encima o debajo de los dos puntos. Es muy diferente en los años posteriores, tras la pandemia, la invasión de Ucrania y el desmesurado aumento de los costes energéticos, en los que el crecimiento es muy acentuado, sobre todo el precio de los hoteles y de restauración que anotan tasas interanuales de entre 6 y 7 puntos (tabla S.42), que, pese a su magnitud, son inferiores a las estimadas en España.

Los precios hoteleros en la Región han subido durante el periodo 2016-2024 a un ritmo inferior al de sus homólogos nacionales. En la etapa prepandemia el avance fue muy moderado y similar en los dos ámbitos, con tasas medias anuales del 2,2 y 3,3% respectivamente. Por el contrario, en el periodo postpandemia 2021-2024 el incremento de los precios hoteleros ha sido muy elevado, aunque inferior al registrado en el sector a nivel nacional, con tasas medias respectivas del 7,3 y 10,8%. Este aumento de los precios hoteleros es superior al de los precios de consumo (el IPC anota un 5%) y costes, lo que está generando una recuperación muy rápida de los excedentes empresariales que permite abordar con mayores garantías los planes de inversión que requiere el sector.

Los indicadores de rentabilidad hotelera corroboran esa apreciación mostrando un crecimiento medio anual moderado en el conjunto del periodo 2016-2024, aunque notablemente inferior al de España, como consecuencia de la reversión de su declinante evolución en los años previos a la pandemia y su robusta progresión en los siguientes. Esta trayectoria acrecienta la acusada inferioridad de la rentabilidad hotelera regional respecto a la nacional (tabla S.43).

La rentabilidad, medida por la Tarifa media por habitación ocupada (ADR) y el Ingreso por habitación disponible (RevPAR), muestra desigualdades notables respecto al promedio nacional. Así, empezando por el ADR, durante el periodo 2016-2024 experimentó en la Región un aumento moderado del 2% por la notable recuperación que se produce en los últimos cuatro años, como revela la citada tabla, pero esa tasa es menos de la mitad que la de España (4,3%); en consecuencia, de una diferencia desfavorable de rentabilidad que ascendía

TABLA S.42.
IPC: ÍNDICE GENERAL Y DE SERVICIOS TURÍSTICOS (base 2021). 2016-2024
(TVA y TMMA en %)

	General		Servicios		Turismo y hostelería		Restaurantes y Hoteles		Hoteles[1]	
	Región de Murcia	España	Región de Murcia	España	Región de Murcia	España	Región de Murcia	España	Región de Murcia	España
2017	1,5	2,0	1,2	1,9	1,2	1,6	1,9	2,4	4,1	6,2
2018	1,4	1,7	1,4	1,9	1,2	1,5	1,2	1,7	1,6	1,8
2019	0,4	0,7	1,7	2,0	1,2	1,4	1,4	1,7	0,8	2,1
2020	-0,3	-0,3	1,5	1,1	0,9	0,8	1,0	0,6	-6,2	-8,1
2021	3,0	3,1	1,3	0,9	0,7	0,6	1,0	0,6	5,0	6,4
2022	8,8	8,4	6,4	6,4	3,4	3,3	6,7	6,8	10,8	16,9
2023	3,7	3,5	6,3	6,8	4,3	4,3	7,0	7,6	5,3	8,5
2024	2,7	2,8	4,5	4,8	3,8	3,5	4,9	5,2	6,0	7,4
	TMAA (%)		TMAA (%)		TMAA (%)		TMAA (%)		TMAA (%)	
2016-2019	1,1	1,4	1,5	1,9	1,2	1,5	1,5	1,9	2,2	3,3
2021-2024	5,0	4,9	5,7	6,0	3,8	3,7	6,2	6,5	7,3	10,8
2016-2024	2,6	2,7	3,0	3,2	2,1	2,1	3,1	3,3	3,3	4,9

(1) Índice de precios hoteleros (base 2008).

Fuente: INE (IPC) e (IPH).

TABLA S.43.
INDICADORES DE RENTABILIDAD DEL SECTOR HOTELERO. 2016-2024

	Tarifa media por habitación ocupada (ADR) (Euros)				Ingresos por habitación disponible (RevPAR) (Euros)			
	Región de Murcia	TVA (%)	España	TVA (%)	Región de Murcia	TVA (%)	España	TVA (%)
2016	60,4		82,0		32,8		53,7	
2017	62,3	-5,7	87,1	-4,6	34,7	-12,5	58,4	-13,3
2018	61,5	-2,7	88,8	0,9	35,5	-2,9	59,3	7,1
2019	63,7	-4,5	91,3	1,2	35,6	-4,3	61,2	6,1
2020	60,9	-3,0	81,7	1,6	20,5	-9,1	31,8	-1,0
2021	64,6	-0,8	93,6	1,0	29,3	5,8	45,5	3,3
2022	67,1	-0,5	104,9	3,1	36,7	6,5	67,7	6,7
2023	70,0	3,7	113,1	5,9	39,2	8,4	77,0	10,9
2024	73,1	0,2	121,5	4,5	42,4	10,7	84,6	10,6
	TMAA (%)		TMAA (%)		TMAA (%)		TMAA (%)	
2016-2019	-0,7		-2,1		-16,1		-18,3	
2021-2024	2,9		5,0		4,9		7,7	
2016-2024	2,0		4,3		2,5		4,7	

Fuente: INE (Encuesta de Ocupación Hotelera).

a 21,6 euros en 2016 se pasa a 48,4 euros ocho años después. Por su parte, el RevPAR ha registrado un incremento muy similar al de la facturación media (2,5 y 4,7% respectivamente), con evoluciones muy opuestas en los dos subperiodos considerados (en la Región, 16,1% anual entre 2016 y 2019 y 4,9% de 2021 a 2024); este último año alcanzó en la comunidad autónoma la cifra de 42,4 euros mientras que llega a 84,6 en España, lo que implica que la distancia se ha agrandado en 21,3 euros desde el año 2016. Desde otro enfoque, el diferencial de rentabilidad según el indicador ADR empeora desde los 26,4 puntos porcentuales hasta los 39,8 puntos por debajo del promedio nacional; con el indicador RevPAR, el deterioro se agrava desde 39 a 49,9 puntos menos que el promedio en España.

CONTRIBUCIÓN DEL TURISMO A LA ECONOMÍA REGIONAL

El turismo constituye una de las actividades productivas de más trascendencia en la economía regional. Sin embargo, no es fácil conocer su impacto, siquiera directo, en términos de aportación al VAB porque la CRE no la incluye de forma individualizada entre aquellas que ofrece sus cálculos. Tampoco la CNAE, aunque esta carencia se suple con la *Cuenta Satélite del Turismo en España* (CSTE), que mide desde una perspectiva integradora y global toda las actividades y componentes relacionados con el turismo, cuyo alcance llega a ramas incluidas en las citadas contabilidades, como la del transporte, inmobiliaria, actividades culturales y otras. Como en ediciones precedentes de esta Memoria en las que se revisó la evolución del turismo, se ha realizado una estimación de su importancia en la economía regional comparada con la del conjunto del país, esta conforme a la CSTE, desde la doble perspectiva de su peso en el PIB y su relevancia en el empleo. Se ha utilizado como referencia en el ámbito regional las estadísticas procedentes de las encuestas del sector servicios, en concreto, la *Estadística Estructural de Empresas: Sector Servicios* (EEESS), elaborada por el INE, y los datos de afiliados a la Seguridad Social resultados que se relacionan con los de la CSTE.

Según la estimación realizada, el turismo aumentó su participación en el PIB regional desde el 8,8% en 2018 hasta el 10,3% que resulta en 2023 (gráfico S.53). Destaca su relevancia en la generación del producto regional, con una aportación muy positiva al crecimiento de 2,3 puntos porcentuales en el periodo 2017-2023 que ha representado el 39% del incremento del PIB (5,8%). Asimismo, el empleo vinculado al sector turístico muestra un comportamiento muy dinámico, con un alza del 24,8% frente al 16,2% del total regional en el periodo analizado. Su aportación a la creación de empleo es muy significativa a su vez: alcanza los 2,4 puntos, el 15,1% del ascenso del empleo regional (16,2%). Tras esta evolución, el peso relativo del empleo turístico repunta medio punto y llega al 10,6% del agregado autonómico. El progreso del sector turístico en la economía murciana en términos de PIB y empleo es relevante a la vista de los datos aportados. No obstante, en España, atendiendo a los datos de la CSTE, la aportación del sector turístico es notablemente superior pues se eleva hasta el 12,3% del PIB y el 12,6% del empleo nacional.

Existe una gran similitud en la estructura productiva y ocupacional de las actividades turísticas en la Región de Murcia y en España. No obstante, las principales diferencias en términos de valor añadido (gráfico S.54) la constituyen la superior participación relativa en España de la rama *Actividades inmobiliarias y de alquiler*, que concentra el 17,4% frente al 9,8% en la comunidad autónoma, y, por el contrario, el menor peso porcentual de *Actividades culturales, deportivas y recreativas*, que en el país agrupa el 15,7% mientras que registra un 22,9% en el ámbito regional. En términos de empleo (gráfico S.55), aunque en los dos espacios tienen una presencia marginal, *Agencias de viaje/operadores turísticos* reúne el 2,4% del empleo en España, el doble que en la Región.

GRÁFICO S.53.
PARTICIPACIÓN RELATIVA DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL PIB Y EN EL EMPLEO (%). 2018-2023

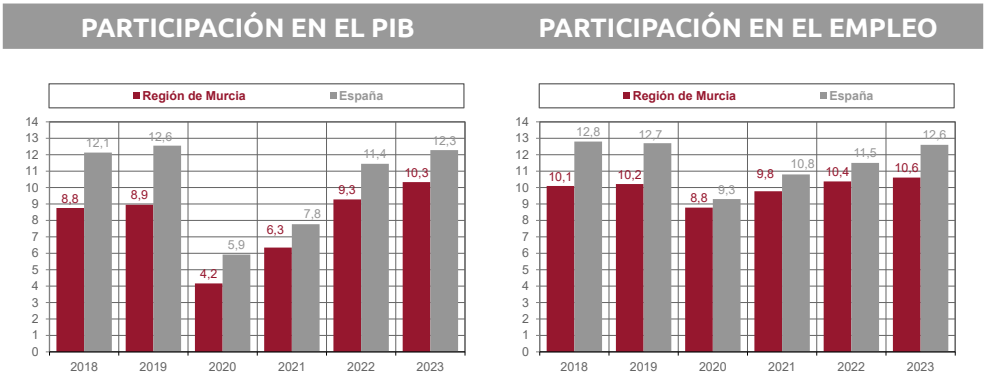

Fuente: CREM, MISSM, INE (CSTE y EEESS) y elaboración propia.

GRÁFICO S.54.
COMPOSICIÓN DEL VAB TURÍSTICO (%). 2018 y 2023

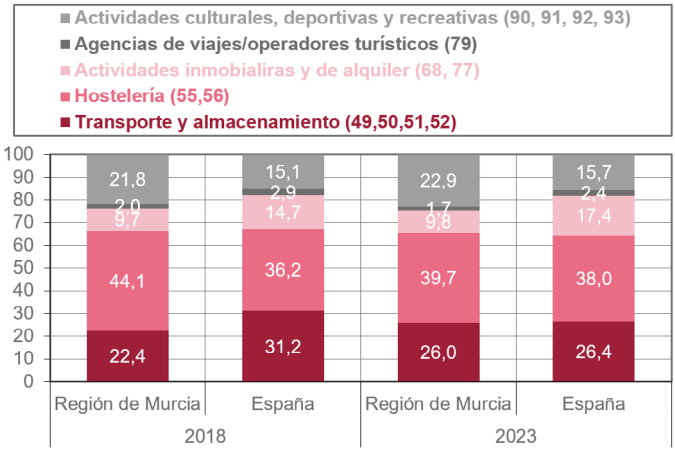

Fuente: CREM, MISSM e INE (CSTE y EEESS) y elaboración propia.

Las actividades turísticas regionales han tenido una trayectoria más dinámica que sus homólogas nacionales, tanto en términos de producto como de empleo, de tal forma que su participación relativa ha aumentado, en lo que concierne al PIB (sección izquierda del gráfico S.56), desde el 1,9% en 2018 hasta el 2,3% en 2023 y del 2,3 al 2,5% en cuanto al empleo nacional (sección derecha del mismo gráfico). Sin embargo, estas cuotas de participación del sector turístico murciano en el español to-

GRÁFICO S.55.
ESTRUCTURA DEL EMPLEO TURÍSTICO (%). 2023

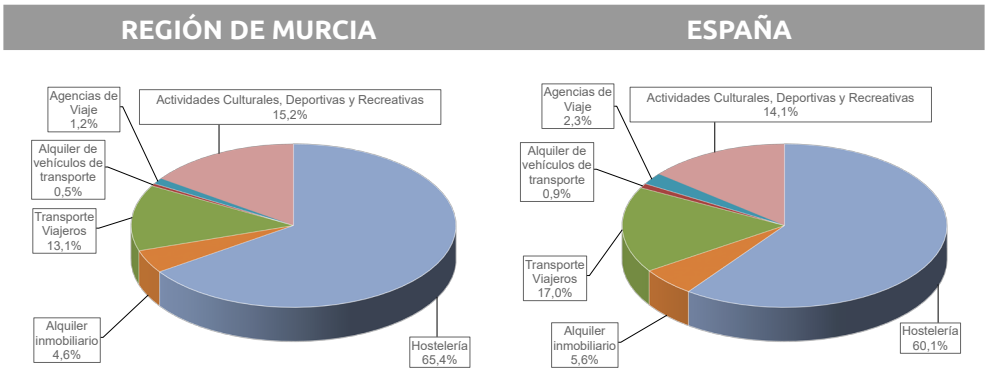

Fuente: MISSM y elaboración propia.

GRÁFICO S.56.
PESO RELATIVO DEL SECTOR TURÍSTICO EN LA ECONOMÍA REGIONAL Y EN EL TURISMO DE ESPAÑA (%). 2018-2023

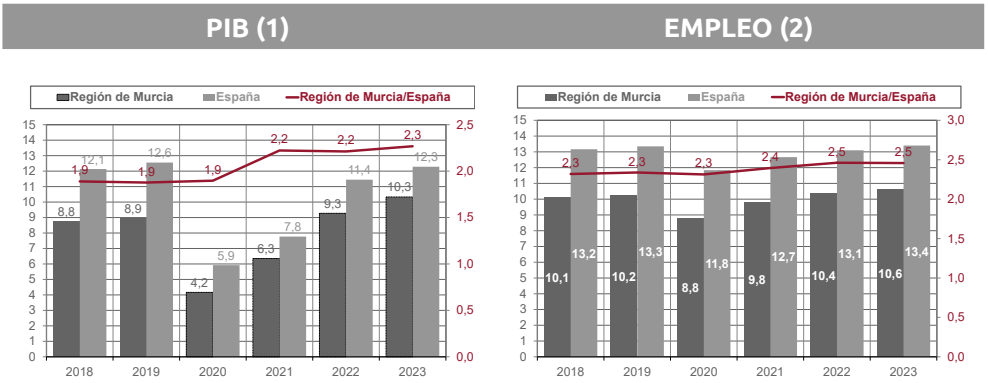

(1) Los datos de la Región de Murcia son estimaciones propias a partir de la EEESS.
(2) Por homogeneidad comparativa en los datos de empleo del sector turístico regional y nacional, las cifras de España provienen de la estadística de Afiliación a la Seguridad Social y, por tanto, difieren levemente de los utilizados en la Cuenta Satélite del Turismo de España reflejadas en el gráfico S.53.

Fuente: CREM (EEECS), INE (CSTE), MISSM y elaboración propia.

davía son inferiores a las del conjunto de la economía regional en el total nacional, a la que aporta un 2,7% del PIB y un 3,1% del empleo en 2023. Estos resultados ponen de relieve que todavía no se han desarrollado suficientemente los recursos po-

tenciales existentes en el sector turístico regional ni se han aprovechado convenientemente las ventajas competitivas ligadas a su enclave geográfico y nivel de progreso relativo, que son la base para alcanzar una dimensión significativamente superior en la economía regional y consolidarlo como uno de los principales sectores estratégicos de la Región.

PERSPECTIVAS Y ESTRATEGIAS DE FUTURO

El estudio realizado sobre la evolución reciente del turismo en la Región de Murcia ha mostrado signos claros de recuperación y expansión turística, aunque todavía presenta un amplio margen de mejora para alinearse con los niveles de competitividad de otras regiones españolas. No obstante, para alcanzar una posición de liderazgo en el mercado español y consolidar esta posición en el medio y largo plazo, más allá de la inercia sobrevenida del efecto rebote de la pandemia y algunos factores coyunturales favorables, es necesario realizar una revisión exigente de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) del sector para hacer frente a las nuevas tendencias del turismo internacional.

A continuación, se hace una valoración crítica y constructiva sobre la adecuación de las estrategias y actuaciones contempladas en el Plan Estratégico Turístico 2022-2032 de la Región de Murcia (PETRM) junto con los principales resultados que se han obtenido del análisis de la oferta y la demanda turística en la Región de Murcia. El contenido del PETRM coincide con la estrategia presentada en CONESTUR y Deloitte y contiene medidas muy similares, contemplando dos ejes estratégicos, el primero, más que un eje estratégico es una línea de ayuda para el rescate y reactivación de las empresas del sector y, el segundo, de mayor calado, que contempla las actuaciones para promover el cambio positivo del sector. Hay un elevado grado de coincidencia entre los resultados generales presentados en este capítulo y los del PETRM:

- Entre las fortalezas del sector destacan el crecimiento del turismo internacional, el dinamismo del turismo urbano y la recuperación del gasto turístico.

- Se identifican desafíos como la estacionalidad, la calidad desigual de la oferta, la escasa participación en el mercado nacional e internacional y la elevada concentración en ciertos destinos.

- Las recomendaciones incluyen la reestructuración de la oferta turística por clústeres temáticos, mejorar la conectividad, profesionalizar el sector mediante formación y digitalización y promover una gestión sostenible del turismo.

Se echa en falta en el PETRM una mayor concreción entre los resultados del análisis de diagnóstico y los objetivos a conseguir, de tal forma que permita identificar los retos y amenazas concretas con las medidas propuestas. A modo de ejemplo, se enumeran algunos de los cambios que se han detectado en el análisis del sector turístico en los últimos años y que no reciben una respuesta concreta:

- El comportamiento del turismo nacional (residentes en España) se ha estancado frente al mayor impulso del turismo extranjero.

- Aunque el turismo extranjero ha tenido un comportamiento expansivo no ha sido suficiente para aumentar su participación en el contexto nacional, que se mantiene en el 1,3%, tanto en cuanto al número de turistas como del gasto total realizado por los turistas internacionales.

- El destino con mayor atracción turística es el turismo de ciudad, que ha desbancado al turismo de costa.

- La participación de los viajeros (1,3%) y el número de pernoctaciones (1,2%) del alojamiento colectivo de la Región de Murcia en España está muy por debajo de lo que representa su dimensión poblacional (3,2%) y económica (2,7%), lo que pone de manifiesto el amplio margen existente en la Región para la promoción de las actividades turísticas.

- Se produce una reestructuración del alojamiento hotelero que no mejora la calidad de la oferta hotelera puesto que se reduce el número de hoteles y plazas de cuatro estrellas y aumentan fundamentalmente los de una estrella.

- El gasto medio diario de los turistas extranjeros en la Región (109 euros) es un 41,4% inferior al registrado en España (186 euros).

- Se observa un creciente diferencial negativo de la rentabilidad hotelera regional, con un deterioro muy elevado en los últimos años respecto a la media nacional.

- Las actividades turísticas regionales han tenido un comportamiento más dinámico que sus homólogas nacionales alcanzando el 2,3% del producto interior bruto nacional y el 2,5% del empleo nacional. Sin embargo, esta participación es notablemente inferior a la participación de la economía regional en el conjunto del país que en 2023 se sitúa en el 2,7% y 3,1% respectivamente. Estos resultados evidencian que no se aprovechan suficientemente los recursos potenciales existentes en el sector turístico regional ni las ventajas competitivas ligadas a su enclave geográfico y nivel de desarrollo relativo.

No obstante, como se recoge en el propio PETRM, es un plan flexible y abierto a la incorporación de nuevos objetivos y retos, con contenidos de gran interés como el conjunto de medidas estratégicas que propone para el avance de la industria turística regional en el ámbito de la digitalización, la sostenibilidad, la captación del talento, la inclusión y la gobernanza colaborativa. Con dotaciones económicas potentes para su ejecución anual, debieran convertirlo en la palanca que propicie el cambio del sector turístico regional para hacerlo más competitivo y con una dimensión relativa similar a la del sector nacional.

7. TENDENCIAS DE CONSUMO Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Este capítulo tiene un doble propósito. Por un lado, el estudio del consumo de los hogares y la composición del gasto en la Región de Murcia durante los últimos años en términos comparativos con España y las comunidades autónomas. Por otro, el conocimiento de los elementos esenciales con los que se desarrolla la política de protección al consumidor en la CARM. Es, por tanto, una estructura semejante a la que esta misma Memoria siguió en el estudio que formaba parte de su edición en al año 2013.

EVOLUCIÓN RECIENTE DEL CONSUMO

Entre los factores que más condicionan el comportamiento del consumo destaca, sin lugar a dudas, la renta disponible de los hogares. La CRE estima que la Renta Disponible Bruta total de los hogares en la Región de Murcia ascendía a 23.324 mi-

GRÁFICO S.57.
CONSUMO INTERIOR EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

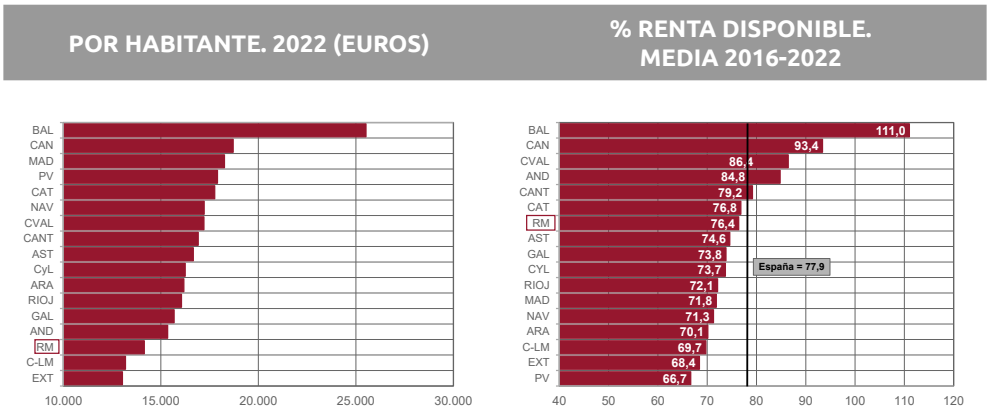

Fuente: Contabilidad Regional de España (INE), Eurostat y elaboración propia.

llones de euros en 2022. En términos por habitante, se situó en 15.138 euros tras un crecimiento desde el principio del siglo que está entre los más elevados del ámbito autonómico y superior al de España. Sin embargo, sólo supone el 86,5% del promedio nacional (2,5 puntos porcentuales más que hace dos décadas), superando únicamente a Canarias, Extremadura y Andalucía.

Partiendo del contexto descrito, resulta previsible que el nivel de consumo en la Región de Murcia no se sitúe entre los más elevados del conjunto nacional. En particular, el gasto interior en consumo final de los hogares murcianos fue de 21.644 millones de euros en 2022, el 2,7% del total de España, un porcentaje que se ha mantenido relativamente estable en los últimos años y que es inferior al peso poblacional murciano (3,2%). El aumento acumulado del consumo en la Región entre 2016 y 2022 no destaca en el panorama autonómico: fue del 17,5%, un porcentaje que es un punto inferior a la media nacional y la ubica en una posición intermedia -la novena- entre las distintas comunidades.

Por otra parte, si se descuenta la evolución de los precios, el consumo interior en la Región apenas creció un 1,7% en términos constantes entre 2016 y 2022, 15,8 puntos menos que en términos corrientes (17,5%) y dos décimas por debajo de la tasa nacional (1,9%, donde la diferencia respecto al incremento nominal es igualmente elevada, de 16,6 puntos). En otras palabras, una parte muy importante -el 90%- del aumento del gasto interior de los hogares de la comunidad murciana en tal periodo se debe a la subida de los precios y no a un mayor consumo efectivo de bienes y servicios, situación casi idéntica a la del país. De hecho, ni uno ni otro territorio habían recuperado en 2022 los niveles reales de consumo agregado del año 2019, previos a la pandemia.

Por otra parte, en términos por habitante, el consumo alcanzaba los 14.150

euros en 2022. Aunque representa un ascenso del 12,5% respecto a 2016, continúa situándose por debajo del promedio nacional, concretamente en el 84%; un porcentaje que muestra un perfil ligeramente declinante en los últimos años y relega a la Región de Murcia al grupo de las autonomías más rezagadas, pues solamente adelanta al de Castilla-La Mancha y Extremadura. En el contexto europeo, la comunidad murciana queda muy atrás de la media de la Unión Europea (18.620 euros en 2022), del que apenas representa el 76%.

En resumen, la comunidad murciana queda muy por debajo de los niveles nacionales -y europeos- de consumo, un escenario comprensible si se parte del hecho de que la renta disponible por habitante también se encuentra entre las más reducidas del país, lo que sin duda constituye un factor limitante de la demanda de los consumidores. Si se relacionan ambas variables, se obtiene que en la Región de Murcia se dedica a consumo final interior el 76,4%, de la renta disponible en el periodo 2016-2022, un porcentaje ligeramente inferior al de España (77,9%), en cuyas autonomías peninsulares los valores oscilan entre el 86,4% de la Comunidad Valenciana y el 66,7% del País Vasco. Aquella comunidad ocuparía el quinto lugar peninsular, entre las autonomías con mayor propensión al consumo. No se observa, en todo caso, una relación clara entre esta propensión al consumo y los niveles absolutos de renta disponible por habitante. Es cierto que, en el periodo analizado, las comunidades autónomas con mayor renta per cápita (como País Vasco, Madrid, Navarra, Cataluña o Aragón) suelen destinar una menor proporción de la misma al consumo, pero la situación resulta mucho más dispersa en las más atrasadas.

En todo caso, la configuración del consumo como motor de crecimiento económico a largo plazo debería abordarse desde una perspectiva de limitación de recursos y materias primas, en aras de permitir un consumo responsable desde el punto de vista social, medioambiental y económico, que compatibilice el aumento progresivo del consumo con criterios de sostenibilidad y uso eficiente de los recursos.

ESTRUCTURA Y CAMBIOS EN LOS PATRONES DE CONSUMO DE LOS HOGARES

Una perspectiva complementaria para estudiar la evolución del consumo es el comportamiento de los compradores en función de sus decisiones de gasto, es decir, las prioridades que determinan la asignación de su presupuesto. Conforme a la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) del INE, la principal conclusión que desprende es que el gasto anual por persona, tras el profundo descenso sufrido a raíz de la crisis financiera de 2008, ha mostrado una recuperación progresiva y sostenida durante la segunda mitad de la pasada década. Este proceso se vio interrumpido de forma puntual en 2020 por el impacto de la pandemia de la COVID-19, pero a partir de entonces se produjo un fuerte repunte del consumo que permitió, ya en los primeros años de la década de 2020, superar los niveles previos a la crisis iniciada quince años atrás. Sin embargo, esta evolución positiva no está exenta de claroscuros. Persisten niveles de consumo per cápita relativamente bajos en la Región de Murcia, situándola entre las comunidades autónomas con menor gasto. A ello se suma la pérdida de poder adquisitivo provocada por el acusado incremento de los precios en los años más recientes. Además, todo parece indicar que las fases económicas recesivas impactan con mayor intensidad en la Región de Murcia que en el conjunto del país, lo que añade una capa de vulnerabilidad adicional a su comportamiento en materia de consumo.

En cifras nominales, el gasto por persona en la Región se situaba en 11.620 euros en 2023, esto es, 1.500 por debajo de la media nacional, de la que apenas repre-

GRÁFICO S.58.
EVOLUCIÓN DEL GASTO POR PERSONA

R. MURCIA Y ESPAÑA (2012-2023)	CC. AA. CRISIS FINANCIERA (07-14) Y PANDEMIA (19-20)

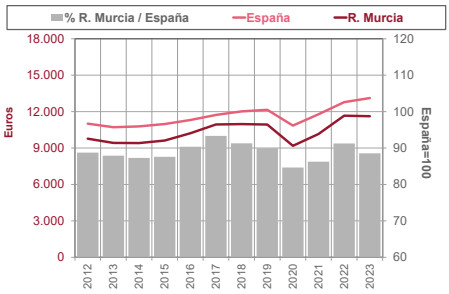

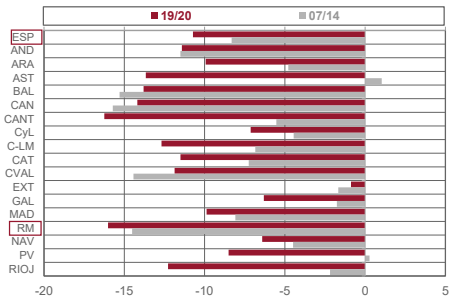

(*) El dato del año 2023 no es homogéneo con el resto de la serie

Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares (INE) y elaboración propia.

sentaba el 88,6%; sólo superaba, por muy poco, a Extremadura (84,6%) y Canarias (86,7%). La diferencia era, además, muy acusada respecto a las regiones con mayor consumo per cápita -País Vasco, Baleares, y Madrid, donde se superaban los 14.000 euros-. Entre 2012 y 2022, anotaba un crecimiento de casi el 20%, el séptimo mayor aumento autonómico en ese periodo, superando en algo más de tres puntos a su correlativo nacional (16%).

Desde una óptica más amplia, las conclusiones no resultan tan positivas: en 2022, por primera vez la Región superó los niveles de consumo por habitante de 2007, previos al crack financiero. Un proceso que requirió quince años —cuatro más que la media española— y que refleja las dificultades persistentes de la economía murciana. Esta demora en la recuperación sitúa a Murcia como una de las regiones más afectadas por las secuelas de aquella crisis. Los datos de 2022 lo confirman: el consumo por habitante en la comunidad superaba en solo un 5,6% el registrado en 2007, un resultado modesto comparado con el incremento medio del 9% en España, y solo por encima del 5,1% de Cataluña.

Lo expuesto se refiere, además, a la evolución en términos nominales, porque en términos reales -esto es, descontando el aumento de los precios-, el balance resulta incluso más desfavorable. Es así porque ni España ni la Región de Murcia han recuperado todavía los niveles de consumo por persona previos ni a la crisis financiera ni a la pandemia de COVID-19. Respecto a esta última, el gasto de los murcianos era en 2022 un 4,6% inferior al de tres años antes, una tasa similar al 5,6% de los españoles. Asimismo, el nivel de dispendio medio de estos últimos estaba un 17,5% por debajo del de 2007 en términos constantes, brecha que en el caso de los murcianos se amplía hasta el 21%, la tercera más abultada tras la de Navarra y Cataluña.

Se estudia a su vez el comportamiento

del gasto medio por persona atendiendo, en primer lugar, a ciertas características del sustentador principal, y después, al tipo de hogar. En todas y cada una de las categorías observadas, salvo una, el nivel medio en la Región queda por debajo del nacional.

Respecto al sustentador principal, atendiendo a la edad, los hogares cuyo principal perceptor de ingresos tiene más de 65 años son los que presentan un mayor gasto per cápita, tanto en España como en la Región de Murcia (13.868 euros), y es en los que más ha crecido desde 2012 (26,6%). En relación con el nivel de formación, se observa una pauta común en los dos territorios: el gasto por persona aumenta a medida que lo hace el nivel educativo, en línea con los ingresos que suelen asociarse a cada titulación. Entre los hogares cuyo sustentador principal está en activo, llama la atención que, en 2023, el gasto medio de los hogares de asalariados en la Región de Murcia (11.745 euros) supere al de los hogares de empresarios (10.374 euros), una situación anómala que no se reproduce en el conjunto de España. Más habitual resulta la jerarquía observada entre las distintas categorías profesionales. Así, los hogares sustentados por técnicos y profesionales presentan el mayor nivel de consumo (13.189 euros en la Región), seguidos por empleados administrativos, de servicios y de comercio (11.582 euros), artesanos, operarios y trabajadores cualificados de sectores industriales y de montaje (10.214 euros), y ocupaciones elementales (7.812). Este último grupo ha sido el que ha experimentado el mayor incremento del gasto entre 2012 y 2022, quizás favorecido por el aumento del Salario Mínimo Interprofesional.

Por otra parte, conforme a las características propias del hogar, en función del número de miembros del hogar resalta que el consumo por persona decrece a media que aumenta el tamaño, tanto en España como en la Región. En esta, la cifra más alta corresponde a los hogares de un solo miembro, que con casi 20.000 euros se sitúa un 70% por encima de la media, un porcentaje algo menor que en 2012 pero superior al del país (63%). En el extremo opuesto, destaca el avance del gasto en las familias de mayor tamaño, que habían sido las más afectadas en la etapa recesiva de principios de la década anterior: las de tres miembros (11.931 euros y un alza del 26,5% entre 2012 y 2022, diez puntos más que en España) y las de cuatro o más (8.821 y 19,5%, seis puntos más).

Al tener en cuenta la principal fuente de ingresos, la Región de Murcia muestra en las distintas categorías un mayor crecimiento que España, aunque destaca el ascenso de aquellos hogares que dependen principalmente de pensiones, subsidios y otras prestaciones e ingresos regulares, pues supera el 30%. En función del nivel de ingresos del hogar, las diferencias de consumo son reducidas, menores a las observadas atendiendo a otros criterios de clasificación, de apenas 2.083 euros entre los hogares con ingresos mensuales inferiores a 1.000 euros -cuyo gasto anual por persona es de 10.384- y los que ganan más de 3.000 (12.466 euros). Esta diferencia es significativamente menor a la nacional (4.808 euros) y a la que se daba en 2012 (7.360 euros). Esta reducción de las diferencias ha sido posible gracias, por una parte, a la dinámica seguida durante los últimos años, en los que el consumo se dispara un 28% entre las familias que no llegan a mil euros, favorecido, por un lado, por el efecto rebote tras el importante retroceso sufrido durante la crisis financiera y, por otro, ser presumiblemente el grupo en el que ha tenido mayor impacto los aumentos recientes del salario mínimo.

A modo de resumen, y resultado de aunar las características del hogar y las de su sustentador principal, se muestra en el gráfico S.59 los hogares que tienen mayores y menores niveles de consumo por persona en 2023. Atendiendo al volumen de gasto, sobresalen, por este orden, los hogares de un miembro, los de una persona o pareja sin hijos o de más de 65 años, los

GRÁFICO S.59.
HOGARES CON MAYOR Y MENOR CONSUMO POR PERSONA EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2023 (euros)

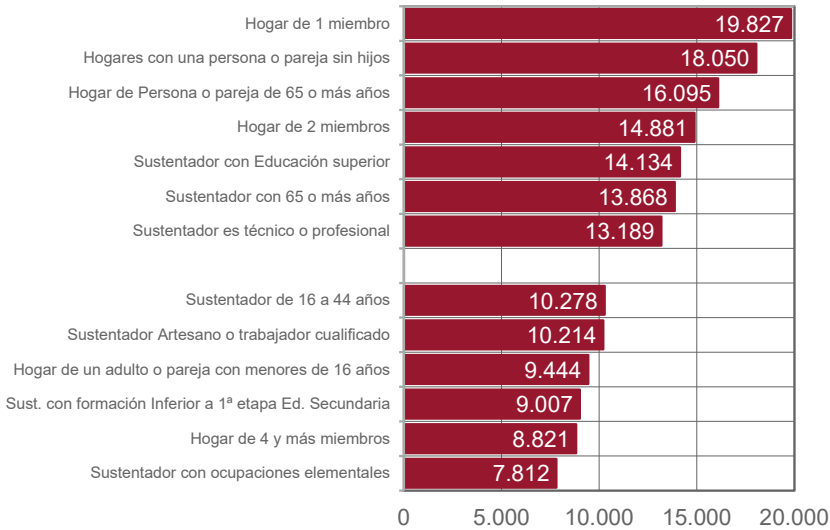

Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares (INE) y elaboración propia.

de dos miembros, y aquellos cuyo sustentador principal posee educación superior, tiene 65 o más años, o su categoría ocupacional es técnico o profesional. En el extremo opuesto, el menor consumo medio se da en hogares de un adulto o pareja con al menos un hijo menor de 16 años, los de cuatro o más miembros y, si se atiende a las características del sustentador principal, los hogares dependientes de trabajadores de ocupaciones elementales, que no han finalizado la primera etapa de la educación secundaria, los artesanos o trabajadores cualificados, y de quienes tienen entre 16 y 44 años.

Cuando se aborda la estructura del gasto, se aprecia que la partida a la que los hogares murcianos destinan la mayor parte de su presupuesto en 2023 es a vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles, el 27,9% del total (2.880 euros por persona). Aunque se trata de un porcentaje elevado, resulta inferior al de 2012 (29,5%), al de las demás comunidades autónomas salvo Galicia y, por tanto, al que se alcanza en España (31,8%).

Al contrario de lo que ocurre con los gastos de vivienda y suministros, el segundo grupo con mayor peso en el presupuesto, alimentos y bebidas no alcohólicas, aumenta su cuota tres puntos desde 2012 para situarla en el 18,7% en 2023 (2.177 euros), la más alta de todas las autonomías (donde se promedia un 16,4%); en esta progresión ha desempeñado un papel relevante la escalada de precios (han crecido un 25,9% entre 2012 y 2022), especialmente en las anualidades más recientes.

GRÁFICO S.60.
ESTRUCTURA DEL GASTO POR PERSONA Y GRUPOS DE GASTO EN LA REGIÓN DE MURCIA. 2012, 2020 Y 2023 (%)

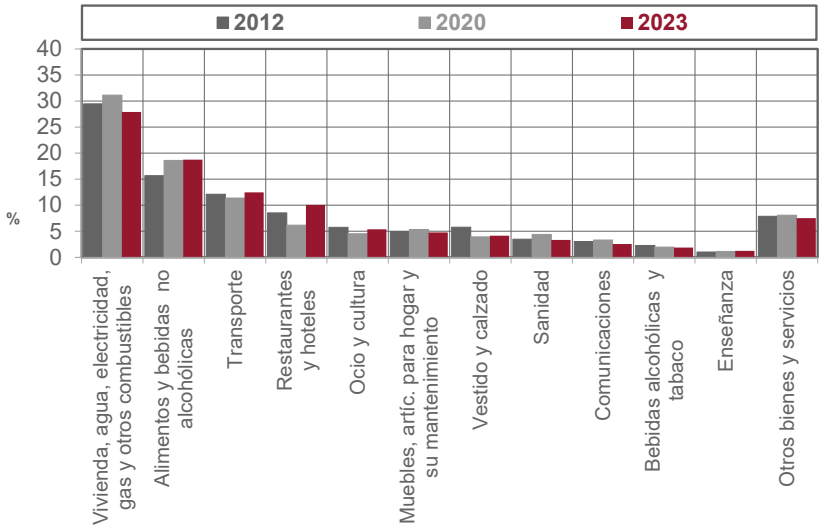

Fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares (INE) y elaboración propia.

Algunos autores como Martínez-Carrascal (2025) consideran que los dos grupos descritos conforman el gasto esencial y no ajustable. Siguiendo esta clasificación, se podría concluir que los ciudadanos murcianos destinan algo menos de la mitad de su gasto, el 46,6%, a bienes y servicios esenciales. Es uno de los porcentajes más reducidos de las Comunidades Autónomas -el sexto-, y queda por debajo de la media del país (48,1%).

La siguiente categoría en importancia cuantitativa son los gastos de transporte (12,5%), que alcanzan un peso relativo similar al nacional (11,6%). Les siguen grupos relacionados con la cultura y el turismo. Por una parte, restaurantes y hoteles (10,1%, prácticamente igual que en España) donde tienen mucho mayor peso los primeros (9,1%) que los segundos (1%). Por otra, ocio y cultura (5,4%). Mantiene relativamente estable a lo largo del tiempo su peso relativo mobiliario y menaje (4,8%), mientras destacan las contracciones de vestido y calzado (4,2%), comunicaciones (2,6%) y bebidas alcohólicas y tabaco (1,5%). Por su parte, sanidad y enseñanza acaparan poco más del 5% del gasto debido a su consideración de bienes públicos básicos, que llevan a una provisión mayoritariamente pública, sin que supongan un desembolso directo por parte de los ciudadanos.

Dos apreciaciones se pueden realizar para finalizar. La primera, que la composición descrita se vio profundamente alterada en el año 2020 debido a la pandemia, con un marcado descenso de aquellos grupos

más asociados al ocio exterior y la interacción social (véase el gráfico S.60). Segundo, la estructura no es homogénea en todos los hogares. En el caso nacional -pues no se dispone de datos regionales-, se aprecia que el peso de los gastos esenciales —alimentación y vivienda— es mayor en el presupuesto de aquellos hogares con menor nivel de consumo, y que va descendiendo en las familias más pudientes, mientras que transporte, ocio y restauración tienen el comportamiento contrario. Esto refleja que los hogares con inferior capacidad económica concentran su gasto en necesidades básicas, más difíciles de ajustar ante un empeoramiento de la situación económica. En consecuencia, el nivel de ingresos condiciona de forma directa la capacidad de adaptación financiera ante imprevistos. Estas desigualdades se podrían llegar a ver agravadas si se generalizasen dos fenómenos observados en el ámbito internacional. Por una parte, como ha ocurrido recientemente en Reino Unido, que, dentro de una misma categoría de bienes, los productos más accesibles económicamente hayan registrado aumentos de precios más acelerados que sus equivalentes de mayor calidad o precio. Por otra, que se perpetúen prácticas comerciales cuestionables como las calidades duales, esto es, que la calidad de algunos alimentos aparentemente idénticos vendidos por la misma empresa alimentaria, tenga calidades en diferentes áreas geográficas (por ejemplo, en distintos países de la UE).

OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN SOBRE EL CONSUMO

Si en los apartados anteriores se han utilizado bases de datos que abordan el consumo desde una perspectiva global, en este se recurre a otras fuentes que ofrecen información complementaria, focalizada en áreas específicas de especial relevancia dentro del gasto de los hogares. Concretamente, el consumo en alimentación —que representa una proporción significativa del presupuesto familiar— y el comercio electrónico —en fuerte expansión—.

ESTUDIO DEL CONSUMO ALIMENTARIO EN LOS HOGARES

La principal conclusión que se desprende del análisis del Panel de Consumo Alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es que, desde 2015, se ha producido en España una recuperación sostenida del gasto en alimentación, solo interrumpida temporalmente por la pandemia de COVID-19. Tras una etapa de contracción marcada por los efectos de la crisis financiera sobre los hogares españoles, el gasto en consumo alimentario alcanzó su punto más bajo en 2014 (99.037 millones de euros), seguida por una senda de recuperación impulsada sobre todo por el realizado dentro del hogar. Esta tendencia se ve interrumpida en 2020, con la irrupción de la pandemia, cuando el gasto total desciende a 102.083 millones desde los 105.465 millones del año anterior. No obstante, la recuperación se retoma ya en 2021 y se consolida con fuerza en 2022 y 2023, año este en el que se superan con holgura los niveles previos a la pandemia, alcanzando los 115.917 millones de euros, un 9,9% más que en 2019. Ahora bien, esta subida del gasto se explica en buena medida por el aumento de los precios. Si se analiza el consumo en términos de volumen, en 2023 se registraron 30.728 millones de unidades (kilos o litros), un 7,7% por debajo del nivel anterior a la pandemia.

Desde una óptica de medio plazo, si en el periodo que transcurre entre 2013 y 2023 el gasto total en alimentación había aumentado a un ritmo medio anual del 1,4%, lo hace más vigorosamente dentro del hogar (1,6%) que en el extradoméstico (0,9%). Tendencias muy diferenciadas que se agudizan con posterioridad a la pandemia: el primero gana cuota en el presupuesto familiar (70% del gasto, cuatro puntos más que en 2013) frente al que tiene un mayor componente social (30%).

GRÁFICO S.61.
GASTO POR HABITANTE EN ALIMENTACIÓN

EVOLUCIÓN 2013-2023 (1) **CC. AA. 2023 (2)**

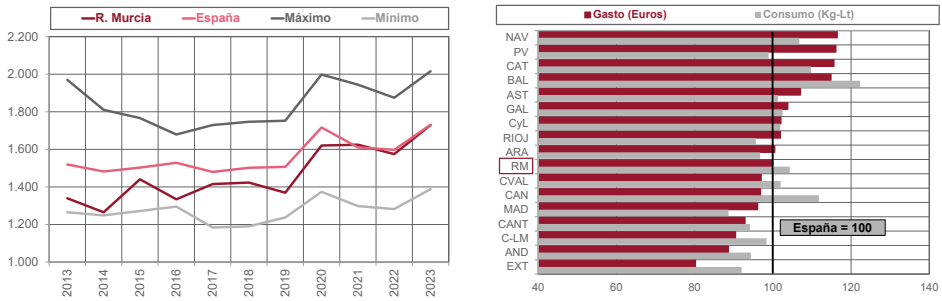

(1) Valores en euros. La línea Máximo (Mínimo) corresponde al valor de la comunidad autónoma con mayor (menor) consumo por habitante en cada año.
(2) Índice de gasto (euros) y consumo (Kg-litros) siendo España = 100.

Fuente: Panel de consumo alimentario (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) y elaboración propia.

En relación a la Región de Murcia, el gasto en consumo de alimentos dentro del hogar ha experimentado una de las mayores expansiones autonómicas entre 2013 y 2023, lo que ha permitido pasar de una posición rezagada en presupuesto por habitante a converger a la media nacional. Los mayores importes se dan en carne, pescado, fruta fresca, derivados lácteos y hortalizas. Más en detalle, en 2023, el gasto en alimentación doméstica en la Región de Murcia ascendía a 1.729 euros por habitante, una cifra equivalente a la media nacional (1.730), que sitúa a la comunidad en una posición intermedia —décima— dentro del ranking autonómico, tras experimentar un aumento del 29,1% entre 2013 y 2023, la segunda mayor tasa de variación y duplicando el valor nacional (14%).

Por lo que respecta a la composición de la cesta, a lo que se destina un mayor presupuesto por persona es a productos cárnicos (335,8 euros), especialmente a los de carácter fresco y con cierta preferencia por el pollo y el cerdo, aunque también gozan de elevada penetración las carnes transformadas, como el jamón y los fiambres. El segundo grupo con más gasto es el de la pesca (201,5), en el que los pescados frescos y las conservas predominan sobre el marisco. Gran peso presupuestario tienen la fruta fresca (158 euros), los derivados lácteos (153) y las hortalizas (114,2). A continuación, productos no siempre saludables como los platos preparados (89,9) y la bollería (72,6), ambos con una rápida expansión en los últimos años, así como el pan (68,9). Entre las bebidas, destaca la leche (57,7), las gaseosas y refrescos (49,8, con gran peso de los de tipo cola), cafés e infusiones, y cerveza. Las principales diferencias con los patrones nacionales consisten en un mayor gasto regional en agua envasada, conservas de pescado, bebidas refrescantes, salsas, frutas y hortalizas en conserva, arroz, queso y café.

COMERCIO EN LÍNEA

Las compras en internet han experimentado una extraordinaria progresión en el presente siglo: si en 2006 ni siquiera uno de cada diez (8,5%) murcianos entre 16 y 74 años compraba a través de la red, esa proporción ha ido aumentando progresivamente y en 2024 era una actividad plenamente normalizada, que realizaban más de la mitad de los ciudadanos (51,9%). Aun así, la Región de Murcia es una de las comunidades autónomas que menos recurrían a este tipo de compras.

Atendiendo a características demográficas, las personas que más recurren a la compra por Internet son aquellas que viven en hogares de 4 miembros, las cohortes de edad de 16 a 44 años (con una ligera tendencia declinante conforme aumenta la edad), y quienes residen en municipios de tamaño mediano, entre 10.000 y 20.000 habitantes. En cambio, menos del 40% de las personas de 55 o más años y quienes residen en hogares de un solo miembro usan este tipo de compras. Cuando se consideran las características socioeconómicas de la población, las personas más habituadas a consumir a través de Internet son las que han terminado estudios superiores, ya sea doctorados (81,5%), licenciaturas, másteres o equivalentes (75,5%), diplomaturas (66,2%) o FP de grado superior (62,4%). Asimismo, es frecuente en quienes tienen empleo (62,6%), especialmente en aquellas con más elevados, por encima de los 3.900 euros mensuales (66,8%), pero también en estudiantes (62,9%). En el extremo opuesto, compran por Internet menos del 30% de los pensionistas, quienes han finaliza-

GRÁFICO S.62.
PERSONAS QUE HAN COMPRADO A TRAVÉS DE INTERNET EN LOS ÚLTIMOS 3 MESES (1)

EVOLUCIÓN 2006-2024 (2) | **CC. AA. 2024**

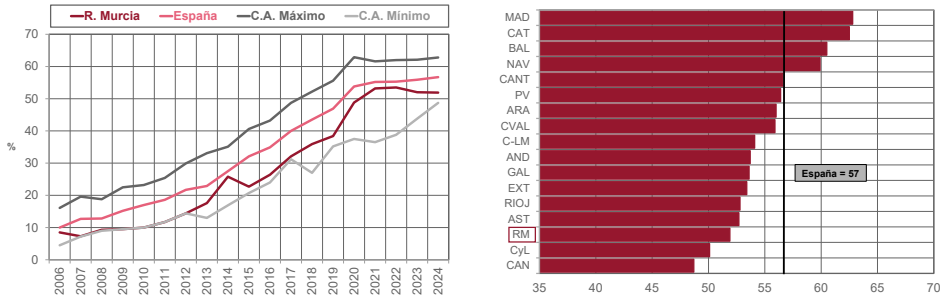

(1) % de las personas de 16 a 74 años
(2) La línea "C.A. Máximo" ("C.A. Mínimo) corresponde al valor de la Comunidad Autónoma con mayor (menor) consumo por habitante en cada año

Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares (INE) y elaboración propia.

do como mucho la educación primaria las personas se dedican a labores del hogar.

PERSPECTIVAS DEL CONSUMIDOR

Según diversos informes recientes sobre Perspectivas del Consumidor elaborados por la consultora Kantar, puede señalarse que a finales de 2024 la confianza del consumidor español ha sufrido una ligera caída, reflejo de un incremento en el pesimismo general. Algunos elementos que podrían haber favorecido una visión más positiva —como la reducción de los tipos de interés y una inflación subyacente que continúa moderándose—, no han sido suficientes para contrarrestar la percepción negativa provocada por la desaceleración en la creación de empleo, el repunte de la inflación general y el impacto de la tragedia de la DANA en Valencia. A esto se suma un escenario internacional complejo, con tensiones geopolíticas en Oriente Próximo, que han encarecido el precio de los combustibles.

Uno de los aspectos más significativos es la caída en la percepción que los consumidores tienen sobre la situación económica de sus propios hogares. En este sentido, se identifica el surgimiento de un nuevo arquetipo de consumidor, moldeado por más de una década de crisis sucesivas. Este consumidor es realista -entiende que no puede cambiar el contexto global-, prudente -controla su gasto y evita riesgos innecesarios-, autónomo -toma decisiones racionales sin dejarse llevar por el pánico- y adaptativo -aprende de experiencias pasadas para ajustarse mejor al presente-.

Respecto a la valoración general sobre si es un buen momento para comprar productos o servicios, un tercio de los consumidores considera que lo es para adquirir bienes tecnológicos, artículos para el hogar o servicios de ocio. En el lado opuesto, las grandes compras —como vehículos, reformas o adquisición de viviendas— y los productos financieros siguen siendo las categorías peor valoradas, probablemente debido al alto compromiso económico que suponen en un contexto de incertidumbre. Esta tendencia refuerza la idea de que el consumidor actual privilegia el gasto funcional o inmediato por encima de inversiones de largo plazo.

Por otra parte, se muestra un claro fortalecimiento de la preferencia por las marcas blancas o de distribuidor, consideradas como la opción más rentable con buena relación calidad-precio. Aunque esta preferencia se intensificó en crisis anteriores, en la actualidad se repite en un escenario distinto caracterizado por una “crisis latente”.

PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

La defensa de los consumidores es uno de los principios rectores de la política social y económica española según lo dispuesto en el artículo 51 de la Constitución. La normativa básica de referencia es el *RD Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias*, posteriormente modificado por la Ley 3/2014, de 27 de marzo. Exceptuada la *Ley 7/2017, de 2 de noviembre, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/11/UE, del Parlamento Europeo y el Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo*, hay que acudir a los años más recientes para encontrar cambios de calado en el marco regulador de la política estatal de protección al consumidor. De forma somera, se destacan los más relevantes:

1) *La Ley 4/2022, de 25 de febrero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica*, que introduce medidas urgentes para proteger a consumidores y usuarios en situación de vulnerabilidad.

2) Modificaciones legislativas en el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios:

- Real Decreto-Ley 7/2021, de 27 de abril, que, entre otras, traspone la Directiva 2019/770 sobre contratos de suministro de contenidos y servicios digitales y la Directiva 2019/771, sobre contratos de compraventa de bienes, ambas de 20 de mayo de 2019.

- Real Decreto-Ley 24/2021, de 2 de noviembre, que, entre otras, traspone la Directiva (UE) 2019/2161, por la que se modifican distintas directivas de la Unión en materia de Derecho de Consumo.

3) *Real Decreto 448/2023, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios.*

4) *Real Decreto 731/2024, de 23 de julio por el que se aprueba el Reglamento que regula el Sistema Arbitral de Consumo.*

Con la aprobación del Estatuto de Autonomía en 1982 la CARM asumió la función ejecutiva en materia de defensa de los consumidores y usuarios, competencia que la reforma de la norma estatutaria realizada en 1994 amplió hasta el desarrollo legislativo de acuerdo con las bases y ordenación de la actividad económica general de la política estatal. Los años posteriores fueron de intensa actividad regulatoria, mediante disposiciones con las que se crea el Consejo Asesor Regional de Consumo (año 1995), se aprueba el Estatuto de Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia (Ley 4/1996, modificada por la Ley 1/2008), se regula el Registro de Oficinas de Información al Consumidor y Usuario (1999), el derecho a la información de los consumidores en la compraventa de vehículos usados (2004), el Registro de Organizaciones de Consumidores y Usuarios y se definen normas de representación y participación (2006), y se implanta el sistema unificado de reclamaciones de los consumidores y usuarios (2014), entre las más relevantes.

Excepción hecha de la aprobación del *Decreto-Ley 4/2020, de 30 de abril, por el que se suprime la disposición adicional única sobre el personal en las instalaciones de venta al público de gasolina y gasóleo de automoción,* de la citada Ley 4/1996 (esta disposición adicional fue introducida por la Ley 7/2015), mediante la que se imponía la obligatoriedad de que tales establecimientos contasen con una persona como mínimo para la prestación del servicio, los años más recientes son de estabilidad en lo que concierne a la ordenación de la política regional de defensa del consumidor. En un periodo, por tanto, de gestión de la competencia, que actualmente ostenta la Dirección General de Consumo con una estructura compuesta de cuatro servicios: Defensa del Consumidor, Arbitraje de Consumo, Defensa de la Competencia y Control de Mercado. Los instrumentos esenciales para el desarrollo de la competencia en protección y defensa de consumidores usuarios pueden resumirse en los siguientes: Información sobre consumo y los derechos del consumidor y usuario; Control de mercado para la prevención de infracciones de consumo; Hojas de reclamaciones; Red de Oficinas de Información al Consumidor; Asociaciones de consumidores y usuarios; Junta Arbitral de Consumo y Subvenciones de consumo.

Es incuestionable que, conforme transcurre el siglo XXI, se han fortalecido progresivamente los mecanismos de protección al consumidor. Este avance ha estado impulsado por diversas políticas públicas a nivel europeo, nacional y autonómico, la acción de movimientos sociales orientados a ampliar los derechos y el poder de los consumidores, así como un mayor conocimiento por parte de la ciudadanía sobre ellos. Pero persiste la necesidad de protección, que se justifica en la escasa satisfacción que el consumidor percibe en

ocasiones de los bienes y servicios adquiridos.

A partir de los datos nacionales disponibles, provenientes del Panel de los Hogares que elabora la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, se constata una ligera mejoría en lo que concierne a los principales suministros contratados: en torno al 10% de los usuarios españoles estaban poco o nada satisfechos con sus servicios de electricidad, gas natural, telefonía fija, banda ancha fija y televisión de pago en 2024. Porcentajes que se sitúan en torno al 6% en telefonía e internet móviles. Las causas más relevantes de insatisfacción suelen ser, en primer lugar, los elevados precios, aunque también son recurrentes la falta de claridad en las facturas y en la información sobre las condiciones aplicadas.

Respecto a la Región de Murcia, las Oficinas de Información al Consumidor constituyen el instrumento esencial para atender las consultas que se presentan en materia de consumo y canalizar en primera instancia sus quejas o reclamaciones. La información estadística facilitada por la D. G. de Consumo relativa el trienio 2022-2024 permite conocer qué tipo de sectores o empresas son aquellas que concentran los principales motivos de insatisfacción o conflicto en una triple vertiente: en primer lugar, las consultas y quejas que alertan de un potencial problema; en segundo, las reclamaciones, para demandar una reparación o indemnización; y tercero, las reclamaciones que llegan al último estadio, la Junta Arbitral de Consumo.

Destaca la fuerte aceleración de las consultas en 2024, tras la potente subida que se produjo un año antes, de tal forma que las más de 6.100 formuladas casi duplican las de 2022. Aunque ningún sector descuella sobremanera, conforme a los resultados promedio del trienio cabe señalar aquellos relacionados con los vehículos (la adquisición, sobre todo, que ocupa el primer lugar con una cuota del 7,8%, y las reparaciones que reúnen un 6%); la telefonía, en segunda posición, alcanza un peso relativo del 6,7%; y detrás se encuentran las adquisiciones de productos informáticos y electrónicos (5,5%), ropa, confección y piel (5%), los servicios bancarios (4,8%), servicios de transporte (4,6%), electricidad (4,6%), servicios postales y de reparto (4,2%), hostelería (4,1%) y calzado y marroquinería (4,1%). En el lado contrario, es subrayable la reducida participación relativa de alimentación (2,8%) y sanidad pública (0,9%, frente al 1,7% de la privada). Respecto a la variación de 2022 a 2024, dejando al margen el exponencial incremento de las relativas a la sanidad privada (de 10 a 190 entre esas anualidades), la vivienda ocupa las primeras posiciones por el alza de las consultas (la segunda en el caso del arrendamiento, que sube un 725%, y la quinta en cuanto a la compra, que anota un 357%); entre esos lugares se ubican los incrementos de las consultas sobre servicios de hostelería (678%) y enseñanza (558%). Por su parte, las quejas son muy reducidas, pues el promedio anual 2021-2023 arroja unas 200, concentradas principalmente en los servicios de telefonía, pero también son notables las relativas al transporte, la hostelería y la venta de vehículos.

Atendiendo a las reclamaciones, en la estadística del bienio 2022-2023 (no hay datos de 2024 por cambios en el procedimiento de reclamación) llama la atención el pronunciado descenso que ocurre en 2023, con 1.177 reclamaciones que conllevan una tasa anual del 16,4%. Un sector destaca con prominencia, el servicio de telefonía que concentra el 12,1% de las reclamaciones, a distancia del siguiente, espectáculos, viajes y ocio que anota un 8,8% (5 puntos más que las consultas); detrás, la venta de vehículos (7,7%), la compra de ropa, confección y piel (7,2%) y los servicios de seguros (6,3%), mientras que con cuotas superiores a los cuatro puntos porcentuales se encuentran los servicios bancarios, los de postales y reparto de paquetería así como el transporte. Entre los sectores que reúnen pocas reclamaciones aparece de nue-

TABLA S.44.
SOLICITUDES DE ARBITRAJE PRESENTADAS A LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DE LA REGIÓN DE MURCIA POR ACTIVIDADES. 2022-2024

ACTIVIDAD	Años			Media 2022-2024	
	2022	2023	2024	Número	% Total
Tele proveedores de internet	790	369	359	506	21,7
Electricidad (contratación y suministros)	540	416	287	414	17,7
Otros servicios	320	300	417	346	14,8
Agencia de viajes	105	52	55	71	3,0
Informática y electrónica (compra)	77	60	129	89	3,8
Muebles	75	33	94	67	2,9
Teléfono móvil	74	145	138	119	5,1
Otros industriales	71	97	160	109	4,7
Electrodomésticos (venta)	66	64	132	87	3,7
Automóvil reparación	63	79	178	107	4,6
Gas	42	43	23	36	1,5
Ropa, confección y piel	39	26	84	50	2,1
Sanidad privada	37	30	36	34	1,5
Automóviles (venta)	35	59	148	81	3,5
Servicios bancarios	32	23	55	37	1,6
Transportes aéreos	32	22	61	38	1,6
Correos	30	23	38	30	1,3
Seguros	30	44	78	51	2,2
Reparación de hogar	29	19	45	31	1,3
Agua	26	35	37	33	1,4
Total	**2.513**	**1.939**	**2.554**	**2.335**	**100,0**

Fuente: Dirección General de Consumo y elaboración propia.

vo la sanidad pública como el que menos recibe (un 0,5%, la mitad que la privada), que precede al arrendamiento de vivienda (0,7%), el suministro de agua (1%) y la enseñanza (1,3%).

Algunas de las reclamaciones planteadas por los consumidores y usuarios son gestionadas a través de la Junta Arbitral de Consumo de la Región de Murcia si la empresa afectada está adherida a ese sistema de arbitraje, en un procedimiento que pretende resolver las reclamaciones mediante un sistema gratuito, sencillo y más rápido. En el periodo 2022-2024, salvo en 2023, las solicitudes se aproximan a las 2.500 y se observa una gran concentración por sectores. Casi cuatro de cada diez afectan a servicios como la provisión de Internet (21,7%) o el suministro de electricidad (17,7%). Todos ellos se encontraban ya entre los más conflictivos a comienzos de la década pasada. A cierta distancia (en torno al 5%) se encuentran reparación de automóvil y telefonía móvil, que ha experimentado un extraordinario descenso pues diez años antes aglutinaba seis de cada diez solicitudes.

Finalmente, se repasa la actividad de la inspección del consumo, entre cuyos cometidos se encuentra la defensa del consumidor procurando que los operadores económicos

GRÁFICO S.63.
EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE GASTO DE LA CARM EN DEFENSA DEL CONSUMIDOR: TOTAL Y PRINCIPALES CAPÍTULOS. 2007-2024 (2008=100)

TOTAL (1) **PRINCIPALES CAPÍTULOS**

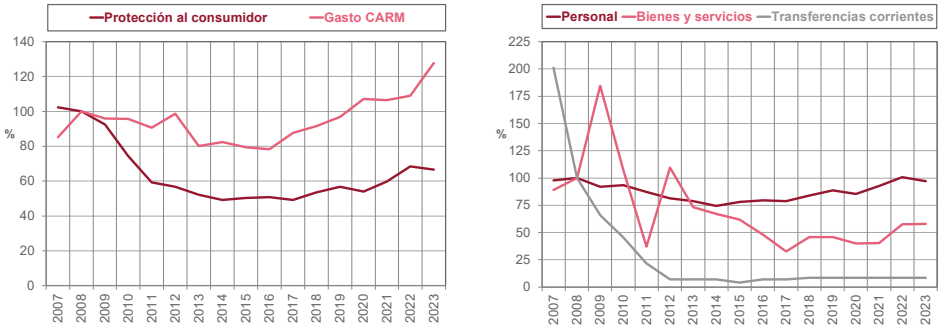

(1) Obligaciones reconocidas netas de las operaciones no financieras.

Fuente: Cuenta General de la CARM y elaboración propia.

cumplan la normativa legal que les afecta. En 2024 se realizaron 28 campañas, 11 de ellas centradas en el control de alimentos, 10 de productos industriales y juguetes y otras 7 relativas a diferentes servicios; supusieron la realización de unas 15.000 actuaciones inspectoras y el control de más de 100.000 unidades de producto de diferentes sectores.

La parte final de este repaso a la actividad desarrollada en materia de protección a los consumidores y usuarios en la Región de Murcia pretende conocer a cuánto asciende y cómo ha evolucionado la financiación destinada a ello por la CARM, concretada en el programa presupuestario 443A *Defensa del Consumidor*. En síntesis, la revisión realizada evidencia el profundo descenso de los recursos monetarios que la CARM destina a la protección de los consumidores desde que la crisis financiera acaecida a finales de la primera década de este siglo y principios de la segunda impusiera una política presupuestaria basada en la austeridad, una mengua de la que sólo se recupera una pequeña parte una vez se reanuda el crecimiento de los ingresos públicos, a diferencia de lo que sucede en el gasto total de la Comunidad.

Según consta en la Cuenta General de la CARM, de periodicidad anual, el gasto ejecutado (obligaciones reconocidas netas de las operaciones no financieras en todas las referencias de gasto) en 2023 se eleva a 1,52 millones de euros, lo que representa el 0,024% respecto al total que arrojan las operaciones no financieras del presupuesto consolidado de la CARM, frente al 0,047% en 2008. Es la consecuencia de que el gasto dedicado a protección al consumidor, que ascendía entonces a 2,29 millones, se reduce, con oscilaciones anuales, un 33% hasta 2023 mientras que aumenta un 28% el de la Comunidad.

La disminución de gasto en protección al consumidor afecta, por un lado, al que se gestiona directamente, como desprende el

casi estancamiento nominal del que remunera al personal y la acusada contracción del que se aplica a funcionamiento de los servicios e inversiones reales. Pero, sobre todo, al que se transfiere a otras entidades para que desarrollen acciones sobre esta actividad, actualmente las asociaciones de consumidores. La mengua ha dejado casi sin asignaciones a estas entidades (la convocatoria de 2024 presupuesta 80.000 euros) y carentes de ellas a las corporaciones locales, cuando, conjuntamente, se concedieron cerca de 700.000 euros en 2007, en su mayor parte para el mantenimiento de las oficinas de información al consumidor, esenciales para la protección de los derechos del consumidor. A la vista de los datos de liquidación presupuestarios ofrecidos, se considera oportuno potenciar con ímpetu la política regional de defensa de los consumidores. Uno de los medios efectivos para ello sería recuperar gradualmente las transferencias corrientes a asociaciones de consumidores y corporaciones locales para el impulso y potenciación de las oficinas de información al consumidor.

8. POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA: ¿QUÉ HA OCURRIDO TRAS LA PANDEMIA?

LA POBREZA EN EL MUNDO Y EN ESPAÑA

Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Así reza el primero de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsados por la Asamblea General de Naciones Unidas en 2015. Un objetivo que se especifica en una serie de metas precisas para alcanzar, a lo sumo, en el año 2030. La primera de ellas es "*reducir a la mitad el porcentaje de hombres, mujeres y niños que viven en la pobreza en todas sus dimensiones*", lo que ha de concretarse en un conjunto de indicadores; entre ellos, la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social (tasa AROPE) ha de disminuir hasta situarse en la mitad del valor observado en 2015.

Obviamente, en el momento en que la Asamblea General estableció estos objetivos no se podían vislumbrar los acontecimientos que iban a irrumpir en los años más recientes, que han hecho tambalear todas las previsiones de crecimiento de las economías y el progreso social. A la pandemia de COVID-19 y a los conflictos armados con consecuencias devastadoras, se unen las presiones inflacionistas derivadas de aquellos y, en los meses más recientes, la irrupción de una guerra arancelaria que amenaza con trastocar las relaciones comerciales mundiales lo que, con toda probabilidad, tendrá consecuencias en el nivel de vida de la ciudadanía. Todo ello ha supuesto la percepción de un ambiente de inseguridad que, sin duda, está reconfigurando las prioridades políticas y de gasto público. Es previsible un impacto negativo sobre los estratos de población más vulnerables, dificultando el logro de los ODS planteados en la Agenda 2030, quebrando con ello la concepción de un mundo que avance hacia una mejora de las condiciones de vida de todos sus habitantes, especialmente de los más pobres.

El Informe de 2024 de Naciones Unidas sobre los adelantos de los ODS señala que "*la consecución de los ODS está en peligro*", por lo que resulta necesario "*hacer todos los esfuerzos para implementar la Agenda 2030*". Para progresar en la consecución de los objetivos planteados, el Secretario General de la ONU señala que son nece-

TABLA S.45.
EVOLUCIÓN DEL ODS 1 EN ESPAÑA POR METAS E INDICADORES

Metas e indicadores	Último Periodo	Último Dato	Periodo base	Dato base	
Meta 1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)					
Indicador 1.1.1. Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural)					No relevante (valor cercano al 0%)
Meta 1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales					
Indicador 1.2.1. Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad					
Población en riesgo de pobreza relativa (ingresos < 60% mediana)	2024	19,7	2015	22,1	Progreso significativo
Población en riesgo de pobreza relativa (ingresos < 60% mediana) con alquiler imputado	2024	17,9	2015	19,5	Progreso moderado
Indicador 1.2.2. Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales					
Población en riesgo de pobreza o exclusión social: indicador AROPE	2024	25,8	2015	28,7	Progreso significativo
Población viviendo en hogares con baja intensidad de trabajo	2024	8,0	2015	15,4	Progreso significativo
Población con carencia material y social severa	2024	8,3	2015	7,4	Retroceso significativo
Población con carencia material severa	2024	8,4	2015	6,4	Retroceso significativo
Meta 1.3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables					
Indicador 1.3.1. Proporción de la población cubierta por sistemas o niveles mínimos de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los vulnerables					
Proporción de personas mayores que reciben una pensión	2023	86,56	2015	86,67	Leve retrroceso
Proporción de personas con discapacidad que reciben prestaciones	2023	39,59	2015	46,04	Retroceso significativo
Proporción de desempleados que reciben prestaciones	2024	72,60	2015	55,80	Progreso significativo
Proporción de trabajadores cubiertos en caso de lesiones laborales	2022	98,36	2015	83,68	Progreso significativo
Meta 1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación					
Indicador 1.4.1. Proporción de la población que vive en hogares con acceso a los servicios básicos					
Proporción de viviendas con acceso a agua corriente	2021	99,85	2011	99,84	Progreso moderado
Proporción de viviendas que disponen de aseo	2021	99,76	2011	99,42	Progreso moderado
Proporción de viviendas que disponen de baño/ducha	2021	99,52	2011	99,49	Progreso moderado
Indicador 1.4.2. Proporción del total de la población adulta con derechos seguros de tenencia de la tierra: a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) considera seguros sus derechos, desglosada por sexo y tipo de tenencia					Explorado fuentes de datos
Meta 1.5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales					
Indicador 1.5.1. Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes					
Número de personas muertas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes	2023	0,22	2015	0,17	Retroceso significativo
Indicador 1.5.2. Pérdidas económicas directas atribuidas a los desastres en relación con el producto interior bruto (PIB) mundial					
Datos globales de daños asegurados en bienes y daños en las personas (daños directos) causados por riesgos extraordinarios (inundación, terremoto, vientos fuertes, terrorismo, etc.)	2023	374,09	2015	216,47	Retroceso significativo
Indicador 1.5.3. Número de países que adoptan y aplican estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030					
Grado de adopción y aplicación de estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	2021	0,57	2015	0,25	Progreso significativo
Indicador 1.5.4. Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres					
Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres	2021	68	2015	28	Progreso significativo
Meta 1.a. Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones					
Indicador 1.a.1. Total de subvenciones de asistencia oficial para el desarrollo destinadas a la reducción de la pobreza en porcentaje de la renta nacional bruta del país beneficiario					
AOD neta española deducidas las operaciones de deuda y la AOD reembolsable. (FONPRODE,FCAS y FIEM)	2023	3.569,36	2016	2154,32	Progreso significativo
Indicador 1.a.2. Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social)					
Proporción del gasto público total que se dedica a educación	2023	9,26	2015	9,35	Leve retroceso
Proporción del gasto público total que se dedica a salud	2023	14,48	2015	14,00	Progreso moderado
Proporción del gasto público total que se dedica a protección social	2023	40,69	2015	38,97	Progreso moderado
Meta 1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza					
Indicador 1.b.1. Gasto público social en favor de los pobres					Explorado fuentes de datos

Fuente: Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (INE) y elaboración propia.

sarias tres condiciones: paz, solidaridad y aumentar las inversiones en ámbitos como la alimentación, la energía y la conectividad digital; todo ello en paralelo con la mejora en la igualdad de género.

El Banco Mundial, en el *Informe sobre la pobreza, la prosperidad y el planeta, 2024*, evalúa los avances logrados en esta materia tras la pandemia, señalando que estamos atravesando una situación de *policrisis*, esto es, la confluencia de una serie de "*desafíos diversos interconectados*" que afectan al mundo simultáneamente. Para el Banco Mundial, la reducción de la pobreza y las mejoras en la prosperidad mundial se han estancado, concluyendo que "*si nada cambia, el periodo 2020-30 será una década pérdida*".

En el marco de la Unión Europea (UE-27), el *Pilar Europeo de los Derechos Sociales* se articula en una serie de principios orientados a conseguir una Europa social fuerte, justa, inclusiva y llena de oportunidades. En cuanto al progreso en la consecución de los ODS, el *Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales* señala tres objetivos principales, aun reconociendo que la mayoría de los instrumentos para lograrlos son competencia de los Estados miembros. Estos objetivos son: *i*) lograr que, en 2030, al menos el 78% de la población entre 20 y 64 años tenga un empleo; *ii*) que el 60% de los adultos participen en actividades de formación todos los años; *iii*) una reducción del número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social en, al menos, 15 millones, de los que cinco millones debería ser menores de 18 años. Las cifras que se toman como referencia para fijar estas metas son las de 2019.

Los objetivos para España se concretan en la *Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social 2024-2030*, donde se fija el compromiso de disminuir el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión en 2,8 millones, de los que 700.000 deben ser menores de 18 años, en comparación con las cifras de 2019. Con los datos disponibles hasta 2024, los resultados se alejan de estas previsiones: en ese lustro, la cantidad total de personas en riesgo de pobreza y exclusión social aumentó en 289.000, de los que 185.000 fueron menores de 18 años. La evolución no es tan negativa –aunque sigue siendo insuficiente– si en lugar de tomar los valores de 2019 como referencia se utilizan los de 2015, tal como se definen los ODS, en cuyo caso se aprecia una mengua de 730 mil personas (73 mil menores de 18 años) en riesgo de pobreza y exclusión.

La tabla S.45 recopila los resultados más recientes de los indicadores del ODS 1 aplicando la metodología del INE. Se muestran los valores más recientes de cada indicador y los del año 2015, o el más cercano cuando no se dispone de este, así como una síntesis valorativa plasmada en la última columna, basada en la variación media anual de los indicadores afectados. De los 21 disponibles, sólo en ocho se aprecia un progreso significativo (aumento superior al 1% anual), que es moderado en seis (entre el 0% y el 1%); de los siete restantes, en dos se observa un leve descenso (entre 0% y 1%) y en cinco un retroceso significativo (una caída mayor del 1%); lógicamente, estas categorías se invierten cuando se trata de indicadores cuyo objetivo se expresa en términos de descenso.

LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA TRAS LA PANDEMIA Y SU EFECTO EN LA RENTA REGIONAL

Según la CRE, en términos relativos, el impacto del coronavirus sobre la actividad económica en la Región de Murcia no fue tan adverso como en España; sin embargo, la intensidad de la recuperación posterior tampoco alcanzó los niveles medios nacionales. La Región de Murcia fue la sexta comunidad autónoma con menor reducción del PIB en 2020, distanciándose dos puntos del conjunto nacional, mientras que en el periodo 2020-2023 el PIB regional au-

mentó 2,6 puntos por debajo del nacional, lo cual supuso ser la octava en orden decreciente. El saldo de estas dos dinámicas entre 2019 y 2023 arroja resultados muy similares con los españoles, un incremento de aproximadamente un 3,6% en ambos territorios.

Respecto al empleo, la evolución de las horas trabajadas revela asimismo una menor repercusión de la pandemia en el tejido productivo regional, con un descenso del 9,8% frente al 11% en España, y una dinámica casi en paralelo en los años posteriores; transcurrido el citado cuatrienio, en 2023 se trabajaban en la Región de Murcia un 3% más horas que en 2019, un punto más que en el país.

La *Encuesta de Condiciones de Vida* (ECV) del INE estima la renta disponible de los hogares. Teniendo en cuenta que los datos de renta corresponden al año anterior al de la Encuesta, la renta media por persona de la Región de Murcia se ha incrementado un 33,6% durante el periodo analizado (de la ECV-2019 a la ECV-2024), mientras que el alza es de un 26,8% en España, lo que ha permitido un ligero acercamiento a los niveles medios nacionales.

DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y DESIGUALDAD

Los indicadores más utilizados para examinar la desigualdad en la distribución de la renta son el índice de Gini y la ratio S80/S20, o ratio quintil. El índice de Gini toma el valor 0 cuando se trata de una equidad perfecta (toda la población tiene la misma renta) y 1 en el caso de máxima desigualdad. Por su parte, la ratio S80/S20 es el cociente entre la renta que acumula el 20% de población de mayor renta y la del 20% de aquella con inferior renta. En el gráfico S.64 se expone la evolución de ambos indicadores en los años que van desde la ECV de 2019 a la de 2024. Centrando la mirada, en primer lugar, en el índice de Gini, se observa que tanto en España como, especialmente, en la Región de Murcia, los datos de la ECV-2021 señalan un importante ascenso de la desigualdad, lo cual está directamente relacionado con el efecto de la pandemia (la Encuesta toma como referencia la renta del año anterior). Aunque en las anualidades siguientes se reduce el índice, la ECV-2024 muestra un repunte de más de un punto del índice regional mientras que en España continua la tendencia decreciente de los años anteriores, lo que provoca que el periodo analizado se cierre con un aumento de 0,5 puntos del índice regional y una disminución de 1,8 del nacional. De esta forma, aunque al final del periodo se sigue evidenciando una menor desigualdad en la distribución de la renta regional, las diferencias con los índices nacionales se han reducido ostensiblemente.

Los resultados de la ratio S80/S20 apuntan en la misma dirección que el índice de Gini: menor desigualdad en la Región de Murcia; importante impacto de la pandemia sobre la desigualdad; y, como resultado de todo el periodo, un aumento de la desigualdad en la Región de Murcia (la ratio ha subido 0,4 puntos) y un retroceso (0,5 puntos) en España.

Por otra parte, también ha habido cambios relevantes en el porcentaje de población según tramos de renta. En la Región de Murcia, se ha retraído notablemente el porcentaje de población en los tramos más bajos de renta (hasta 8.000 euros anuales), mientras que se ha acrecentado en los escalones siguientes, especialmente en los tres tramos que van desde 12.000 a 18.000 euros. Ello ha supuesto que el tramo más frecuente, o moda estadística, haya cambiado, de tal manera que el intervalo con mayor porcentaje de población en la ECV-2019 era el de 4.000 a 6.000 euros, mientras que con la ECV-2024 es el de 10.000 a 12.000 euros. Estas importantes modificaciones han estado influidas, lógicamente, por el crecimiento del salario mínimo interprofesional durante este periodo.

GRÁFICO S.64.
EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE GINI Y DE LA RATIO S80/S20. ECV-2019 A 2024 (1)

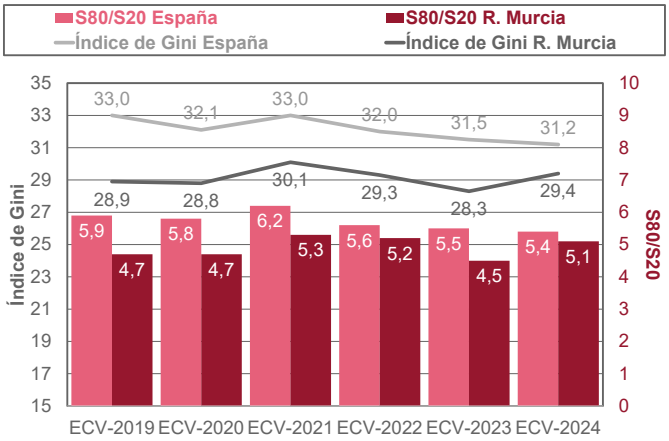

(1) Datos de renta referidos al año anterior a la entrevista.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

EXCLUSIÓN SOCIAL

El concepto de exclusión social es complejo, de carácter estructural, multidimensional y dinámico. Además, se relaciona con la carencia de recursos materiales o sociales y con la escasa participación en la actividad económica, social, política y cultural, identificándose, por tanto, con una mala calidad de vida. El debilitamiento de los tres grandes mecanismos de integración (empleo, Estado de Bienestar y familia) ha contribuido a engrosar los grupos de población en clara desventaja social a los que el término de exclusión social se refiere (Ayala, 2008).

El indicador europeo AROPE (por sus siglas en inglés, *At Risk Of Poverty or social Exclusion*), tras el cambio metodológico de 2021 para adaptarlo a las nuevas metas sociales del Objetivo Europa 2030, considera población en riesgo de pobreza o exclusión social como aquella que está, al menos, en alguna de estas tres situaciones: a) pobreza monetaria; b) carencia material y social severa; c) baja intensidad en el empleo. Se consideran en riesgo de pobreza monetaria a las personas que viven en hogares con una renta, por unidad de consumo equivalente, inferior al 60% de la renta mediana nacional. La carencia material y social severa se refiere a las personas que padecen al menos 7 de una lista de 13 limitaciones, donde siete conceptos se definen a nivel de hogar (tabla S.48) y seis a nivel de persona (tabla S.49). Finalmente, los hogares con baja intensidad en el trabajo son aquellos en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia, considerando que están en edad de trabajar las personas de 18 a 64 años, excluidas los estudiantes de 18 a 24 años, las jubilados o retiradas, así como las inactivas entre 60 y 64 cuya fuente principal de ingresos del ho-

GRÁFICO S.65.
EVOLUCIÓN DEL NUEVO INDICADOR AROPE (EUROPA 2030) Y SUS COMPONENTES. 2018-2024 (%)

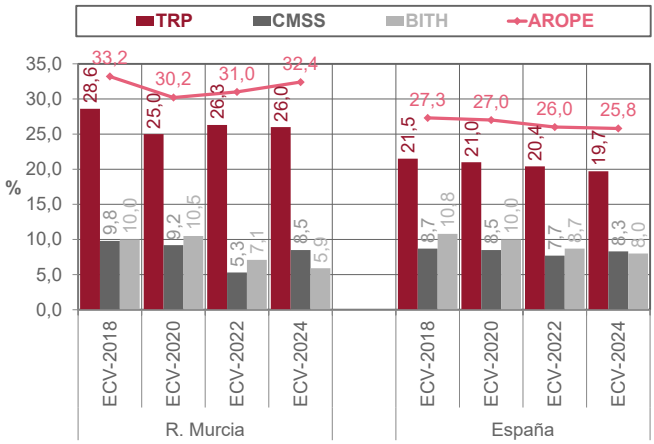

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

gar sean las pensiones. Este indicador no se aplica a las personas de 65 años o más.

El gráfico S.65 refleja la evolución del nuevo indicador AROPE (Europa 2030) y sus componentes en la Región de Murcia y España durante el periodo 2018-2024. Mientras que la tasa AROPE desciende claramente para el conjunto nacional a lo largo de los años contemplados, en la Región de Murcia experimenta un aumento desde 2020 que la aleja del promedio español. El componente responsable de este incremento es, básicamente, la tasa de pobreza regional, que se eleva desde 2020, como consecuencia de la crisis pandémica, y contrarresta la evolución favorable seguida desde ese año por los otros dos indicadores que integran la tasa AROPE, baja intensidad de trabajo en el hogar y carencia material y social severa (aunque esta última repunta desde 2022). En el caso español, la pobreza monetaria disminuye de forma paulatina durante el periodo analizado, siguiendo los otros dos componentes una evolución similar, a la baja, aunque también se aprecia un cambio de tendencia en la carencia material y social severa, que avanza entre 2022 y 2024. La explicación se debe buscar en el crecimiento continuado de la inflación desde principios de 2021, que se intensifica con la invasión rusa de Ucrania en febrero de 2022.

Dado que la exclusión social se caracteriza por la acumulación de desventajas sociales, conviene prestar atención a los grupos de intersección que definen la población AROPE, recogidos en la tabla S.46. De este modo, se pueden identificar las subpoblaciones afectadas por uno o varios de los problemas que integra el indicador europeo: riesgo de pobreza (RP), carencia material y social severa (CMSS) y baja intensidad de trabajo del hogar (BITH). Agregando los porcentajes que dan cuenta de las distintas situaciones se obtiene, por tanto, la tasa AROPE. Como se puede ver, el grupo más desfavorecido, que enfrenta simultáneamente pobreza, carencia material y social y baja intensidad de trabajo en

TABLA S.46.
INTERSECCIONES ENTRE SUBPOBLACIONES AROPE. 2019 Y 2024 (%) (1)

	ECV-2019		ECV-2024	
	R. Murcia	España	R. Murcia	España
CMSS y BITH	0,3	0,6	0,3	0,3
RP y BITH	2,5	2,9	2,0	2,7
RP y CMSS	4,1	2,7	3,2	2,7
RP, CMSS y BITH	1,8	2,2	0,7	1,3
Sólo BITH	2,3	2,8	1,9	2,0
Sólo CMSS	3,1	2,1	4,2	3,9
Sólo RP	19,3	12,8	20,1	13,0
Sin riesgo de pobreza y/o exclusión	66,6	73,8	67,6	74,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

(1) RP: Riesgo de Pobreza; CMSS: Carencia Material y Social Severa; BITH: Baja Intensidad de Trabajo del Hogar.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

el hogar, representa un 0,7% en la Región de Murcia y un 1,3% en España en 2024. Dentro de la población en riesgo de pobreza y exclusión social, el porcentaje más grande corresponde a las personas que se encuentran solo en situación de pobreza, que se mantiene bastante estable en 2019 y 2024, alrededor del 20% en la Región de Murcia y del 13% en España.

POBREZA MONETARIA

Como se ha visto, el componente con mayor peso en la tasa AROPE es la pobreza monetaria, situación en la que se encuentran, conforme a la definición de Eurostat, aquellas personas cuya renta no alcanza el umbral del 60% de la renta mediana equivalente o renta mediana por unidad de consumo. Aunque puedan calcularse umbrales para distintas unidades territoriales, la Comisión Europea (2004) establece que la tasa de riesgo de pobreza ha de definirse "*en relación al nivel de prosperidad del país*", siendo, por tanto, lo más adecuado, utilizar los umbrales nacionales para calcular la incidencia del riesgo de pobreza en las distintas regiones de un Estado. Según la ECV-2019, la renta mediana equivalente de España ascendió a 15.015 euros, lo que situó el umbral de pobreza para hogares de una persona en 9.009 euros. En la ECV-2024 la renta mediana nacional alcanzó los 19.307 euros, por lo que el umbral para esos mismos hogares fue de 11.584 euros. Conocidos los umbrales, la tasa de riesgo de pobreza es el porcentaje de población cuya renta equivalente se sitúa por debajo del umbral correspondiente a la composición de su hogar. El gráfico S.66 describe la evolución de la tasa de riesgo de pobreza de los últimos 10 años, destacando que la tasa de riesgo de pobreza de la Región de Murcia es más elevada y con fluctuaciones más intensas que la nacional.

En la tasa de riesgo de pobreza de España el balance total, comparando la ECV-

GRÁFICO S.66.
EVOLUCIÓN DE LA TASA DE RIESGO DE POBREZA

R.MURCIA Y ESPAÑA (2015-2024) **CC. AA. 2019 Y 2024**

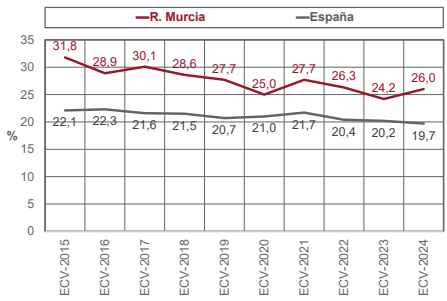

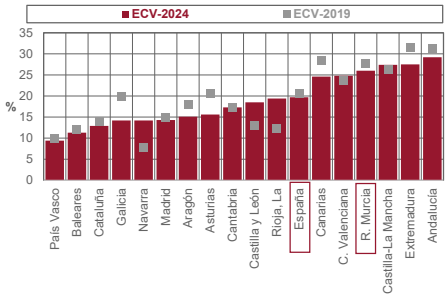

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

2015 con la de 2024, es un descenso de 2,4 puntos (desde el 22,1% hasta el 19,7%), lo que supone una disminución significativa, pero insuficiente, para alcanzar la meta de reducir la tasa de riesgo de pobreza a la mitad entre 2015 y 2030. Ello hubiera requerido una caída media de algo más de 0,7 puntos por año, por lo que la tasa de riesgo de pobreza debería estar situada, aproximadamente, en el 15,5% con los datos de la ECV-2024. En la Región de Murcia, se partía de un valor elevado de la tasa de riesgo de pobreza en la ECV-2015, rozando el 32%. Transcurrido el citado periodo, se observa una mengua de 5,8 punto que, aun siendo notable, es escasa a su vez para lograr las metas planteadas; en la Región de Murcia, rebajar la tasa de 2015 a la mitad exigiría una contracción media anual de casi 1,1 puntos, en cuyo caso la tasa de ECV-2024 habría sido del 22,3%. En definitiva, tal como han señalado diversas instituciones internacionales, aunque se han hecho progresos, han sido escasos, lo que hace necesario aumentar los esfuerzos en reducir la pobreza para alcanzar los objetivos fijados.

En relación con la intensidad de la pobreza, definida por Eurostat como el desfase relativo de la renta mediana de la población en riesgo de pobreza, entre la ECV de 2019 y la de 2024 se ha producido una ligera reducción; en aquella Encuesta, esta renta se distanciaba en un 29,1% del umbral de pobreza, mientras que en la más reciente la brecha se reduce hasta el 27,9%.

La tabla S.47 permite analizar la incidencia y evolución del riesgo de pobreza según diversas características socioeconómicas de la población, configurando así lo que podríamos denominar perfiles de riesgo de pobreza. En algunas categorías incluidas en la tabla se aprecian variaciones que pueden considerarse muy elevadas para el relativamente reducido espacio de tiempo entre las dos ECV examinadas, sobre todo en el caso de la Re-

gión de Murcia; puede estar relacionado con el tamaño relativamente reducido de la muestra en la comunidad autónoma, especialmente en la ECV-2019.

Por tipo de hogar, las tasas más altas son las de los hogares monoparentales con uno o más niños dependientes, tanto en la Región de Murcia como en España, con cifras que prácticamente duplican los valores medios en los dos ámbitos. En aquel territorio, en la ECV-2019 más del 58% de la población residente en hogares monoparentales estaban en riesgo de pobreza y, si bien ha mostrado una importante reducción (9,5 puntos) en la ECV-2024, todavía se acerca al 49%, es decir, prácticamente la mitad de la población de estos hogares.

Por sexo, las tasas de las mujeres son superiores a las de los hombres, especialmente en la Región de Murcia donde las mujeres sufren un riesgo de pobreza 3,3 puntos mayor que los hombres, según la ECV-2019, y se agranda esta distancia hasta los 4,4 puntos en la ECV-2024. A pesar de que en el periodo analizado ha habido una reducción del riesgo de pobreza, la intensidad del descenso de las tasas ha sido mayor en los varones, con lo que la brecha de género se ha agrandado en términos absolutos y relativos.

Las tasas de riesgo de pobreza por tramos de edad revelan la especial vulnerabilidad de los menores. En todos los intervalos, la tasa de riesgo de pobreza regional es mayor que la nacional, siendo las divergencias entre los territorios más elevadas en los menores de 16 años. Aunque, en general, se retrae la tasa de pobreza, no sucede en todos los grupos, ya que hay un empeoramiento muy agudo en la tasa de los menores de 16 años –algo menor en los menores de 18 años– en la Región de Murcia, alcanzado un 42,5% en los menores de 16 años y un 40,7% en los menores de 18 años; 13,3 y 10,9 puntos respectivamente por encima de los registros españoles, donde también son estos colectivos los que presentan en 2024 las cifras de riesgo de pobreza más altas. Es urgente, por tanto, centrar la atención en los menores, tal como señala la Comisión Europea en el *Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales*, generando nuevas oportunidades para evitar que la pobreza se cronifique.

Atendiendo a la nacionalidad, hay diferencias a la par que grandes variaciones (atribuibles al tamaño de la muestra). Las tasas superiores en 2024 corresponden en la Región a los extranjeros procedentes de otros países de la UE-27 (62,4%), y en España a los extranjeros extracomunitarios (47,3%).

Según la formación alcanzada, se constata que el riesgo de pobreza disminuye conforme aumenta el nivel, y con diferencias muy elevadas entre la población más instruida y aquella con estudios bajos (por debajo de la segunda etapa de educación secundaria).

Respecto a la relación con la actividad, el estar parado supone que el riesgo de pobreza prácticamente se duplica, pese a que esta población es la que ha experimentado una mayor reducción de la tasa de pobreza. En la Región de Murcia, las personas desempleadas han pasado de una tasa de pobreza del 50,8% según la ECV-2019 al 43,3% conforme a la ECV-2024. En el extremo contrario, el colectivo con menor tasa de pobreza ha cambiado en este periodo. Mientras que en 2019 era la población jubilada la menos expuesta a la pobreza, en 2024 es la ocupada, aunque el empleo sigue sin ser un escudo completo frente a la pobreza.

Observando el riesgo de pobreza según el grado de urbanización del lugar de residencia de los hogares, en 2019 eran los de las zonas poco pobladas donde las tasas de pobreza eran mayores. Tras una dinámica dispar, en 2024 son las zonas con un grado de urbanización medio las que presentan el mayor riesgo de pobreza en la Región de Murcia, con bastante diferencia respecto a las demás.

TABLA S.47.
TASA DE RIESGO DE POBREZA POR CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

	ECV-2019		ECV-2024	
	R. Murcia	España	R. Murcia	España
Total	27,7	20,6	26,1	19,7
Total (población adulta)	26,6	19,4	26,0	19,7
Tipo de hogar				
Hogares de una persona	14,7	20,6	35,2	24,6
2 adultos sin niños dependientes	17,4	14,8	19,3	13,8
Otros hogares sin niños dependientes	24,3	14,1	12,1	8,9
1 adulto con 1 ó más niños dependientes	58,4	41,1	48,9	42,4
2 adultos con 1 ó más niños dependientes	30,6	22,6	37,3	23,7
Otros hogares con niños dependientes	37,4	30,2	13,1	22,5
Sexo				
Hombres	26,1	20,2	23,8	18,9
Mujeres	29,4	21,1	28,2	20,4
Edad				
Menores de 16 años	32,3	27,1	42,5	29,2
De 16 a 29 años	40,2	26,2	23,0	20,7
De 30 a 44 años	24,7	19,2	27,8	19,2
De 44 a 64 años	24,6	20,0	19,5	16,8
De 65 y más años	20,8	14,5	21,3	16,9
Menores de 18 años	34,2	27,4	40,7	29,8
Nacionalidad (*)				
Española	23,8	16,7	20,4	16,2
Extranjera (Resto UE-27)	23,9	42,1	62,4	30,3
Extranjera (Resto del mundo)	53,3	50,2	56,2	47,3
Nivel de formación (*)				
Estudios bajos	30,6	25,6	27,9	25,2
Estudios medios	26,7	19,0	23,6	18,4
Estudios altos	13,4	10,2	11,7	9,1
Relación con la actividad económica (*)				
Ocupados	19,6	13,2	15,4	11,8
Parados	50,8	43,2	43,3	38,4
Jubilados	17,1	12,5	19,6	13,9
Otros inactivos	34,7	27,1	30,8	27,4
Grado de urbanización				
Zona muy poblada	23,4	18,9	22,4	16,9
Zona media	23,5	20,6	29,3	22,9
Zona poco poblada	35,7	24,0	26,8	23,0
Régimen de tenencia de la vivienda principal				
Propiedad	21,9	15,0	21,3	14,9
Alquiler	54,1	39,5	46,4	33,4
Cesión gratuita	45,8	36,1	24,6	31,8

(*) Datos referidos a la población adulta.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

En cuanto al régimen de tenencia de la vivienda principal, la población con vivienda en alquiler es la que muestra las tasas de riesgo de pobreza más grandes, a considerable distancia de las demás categorías. En la Región de Murcia, según la

ECV-2024, la tasa es del 46,4%, frente al 21,3% la de los propietarios.

En síntesis, los perfiles que destacan claramente por su elevado nivel de riesgo de pobreza son los hogares monoparentales, las personas desempleadas, los menores, la población extranjera y la que reside en régimen de alquiler. Por otra parte, las mujeres siguen presentando mayores tasas de pobreza que los hombres, sin que se haya reducido la brecha de género en esta variable. En sentido contrario, la característica sociodemográfica que muestra menor riesgo de pobreza es, con mucha nitidez, disponer de un nivel de formación elevado, constatando que la educación es una potente herramienta para luchar contra la pobreza.

CARENCIA MATERIAL Y SOCIAL SEVERA

La carencia material y social severa, componente de la tasa AROPE, trata de medir no solo la capacidad del hogar para afrontar determinados gastos (estrés económico) y disponer de ciertos consumos, sino también busca evaluar unos mínimos niveles de bienestar personal vinculados a las relaciones y la participación social. En la tabla S.48 se desglosan los distintos ítems de carencia material a nivel del hogar, incluyendo los siete que corresponden a su definición y dos adicionales: uno referido a no poder permitirse un ordenador personal; otro, el porcentaje de personas con retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, separándolo del ítem que incorpora asimismo los retardos en las compras a plazos en los últimos 12 meses.

Como se puede ver, no tener capacidad para afrontar gastos imprevistos es la carencia material más extendida, pues afecta en 2024 a un 42,1% de la población murciana y a un 35,8% de la española. Sigue en importancia relativa no poder irse de vacaciones al menos una semana al año y sustituir muebles estropeados o viejos, con porcentajes alrededor del 30%. La imposibilidad de mantener la vivienda a una temperatura adecuada constituye la carencia que más se acrecienta durante el periodo analizado, 10 puntos porcentuales en España y casi 15 en la comunidad, donde llega a alcanzar en torno a una quinta parte de la población partiendo de un 5,1% en 2019, lo que está muy relacionado con el aumento de los precios de la energía. Además, la espiral inflacionista ha contribuido al incremento del porcentaje de personas que vive en hogares con retrasos en los pagos por compras a plazos o relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, suministros, comunidad de vecinos, entre otros gastos). También, la subida de los precios de los alimentos se ha traducido en un ascenso del porcentaje de personas que no puede permitirse una comida de productos frescos (carne, pollo, pescado o sus equivalentes vegetarianos) al menos cada dos días, duplicando su incidencia en la Región.

En general, la Región de Murcia mantiene unos niveles de privación material por encima del conjunto español. Además, el comportamiento no ha sido favorable entre 2019 y 2024, la mayoría de los indicadores empeoran o apenas varían. Solo las carencias más extendidas descienden en el ámbito regional, cuyos niveles de partida ya eran muy elevados, y persisten en cotas superiores al promedio nacional.

Definidos a nivel individual, los indicadores de carencia social han seguido una evolución más propicia, al declinar entre 2019 y 2024, sobre todo en la Región de Murcia, como muestra la tabla S.49. Las dos más extendidas son no poder participar regularmente en actividades de ocio (13,9% en la Región de Murcia y 13,2% en España), y no poder permitirse un gasto personal (13,7 y 15% respectivamente). Siguen en importancia, y con idéntica incidencia en los dos espacios examinados,

TABLA S.48.
PERSONAS CON CARENCIA MATERIAL. ECV-2019 Y 2024 (%)

	R. Murcia			España		
	ECV-2019	ECV-2024	Variación (p.p.)	ECV-2019	ECV-2024	Variación (p.p.)
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	44,7	40,2	-4,5	33,4	33,4	0,0
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	2,9	6,0	3,1	3,8	6,1	2,3
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	5,1	19,6	14,5	7,6	17,6	10,0
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	47,2	42,1	-5,1	33,9	35,8	1,9
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses	11,1	13,4	2,3	7,8	12,0	4,2
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses	11,6	15,2	3,6	8,3	14,2	5,9
No puede permitirse disponer de un automóvil	4,2	4,0	-0,2	4,7	5,3	0,6
No puede permitirse disponer de un ordenador personal	8,8	9,6	0,8	5,6	6,3	0,7
No puede sustituir los muebles estropeados o viejos	35,3	32,9	-2,4	31,0	27,7	-3,3

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

TABLA S.49.
PERSONAS DE 16 AÑOS O MÁS CON CARENCIA EN NECESIDADES BÁSICAS Y ACTIVIDADES SOCIALES Y DE OCIO. ECV-2019 Y 2024 (%)

	R. Murcia			España		
	ECV-2019	ECV-2024	Variación (p.p.)	ECV-2019	ECV-2024	Variación (p.p.)
No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva	9,1	8,0	-1,1	7,8	8,0	0,2
No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones	5,0	2,6	-2,4	2,8	2,5	-0,3
No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes	14,3	8,8	-5,5	9,0	8,8	-0,2
No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio	19,5	13,9	-5,6	14,0	13,2	-0,8
No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo	13,8	13,7	-0,1	13,1	15,0	1,9
No puede permitirse conexión a internet	6,8	1,5	-5,3	4,8	1,6	-3,2

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE).

no poder reunirse al menos una vez al mes con familia o amigos para tomar algo (8,8%) y la imposibilidad de sustituir ropa estropeada por otra nueva (8%). No poder permitirse un par de zapatos en buenas condiciones afecta alrededor del 2,5% de la población en 2024, retrocediendo en la Región desde el 5% en 2019. Finalmente, en ambos territorios, disminuye el porcentaje de personas que no puede permitirse la conexión a internet hasta en torno un 1,5%, lo que constituye la necesidad básica que presenta menos carencias entre la población de 16 años o más.

Por último, el porcentaje de hogares que llega con dificultad o mucha dificultad a fin de mes puede servir de cifra sintética de la carencia material, al captar buena parte de la información contenida en los indicadores de privación que se han visto, considerándose una medida de pobreza subjetiva. Pese a la reducción experimentada en los últimos cinco años en la Región, más de una cuarta parte de los hogares murcianos manifiesta tener dificultades para llegar a fin de mes, 5,7 puntos porcentuales más que el promedio español.

BAJA INTENSIDAD LABORAL DEL HOGAR

En la medida multidimensional del riesgo de exclusión social en la UE, la tasa AROPE, el indicador de baja intensidad de trabajo del hogar introduce la dimensión del empleo, dando cuenta de la precariedad a través de la baja o nula participación en el mercado laboral. Como enseña la tabla S.50, el indicador murciano se sitúa por debajo de la media española: el 5,6% de la población murciana de 0 a 64 años vive en hogares con baja intensidad de trabajo, mientras que este porcentaje es del 8% a nivel nacional. La reducción experimentada por el indicador de baja intensidad laboral ronda el 30% en ambos espacios considerados. Por otra parte, tanto en la Región de Murcia como en España, vivir en hogares con baja intensidad laboral es más frecuente para las mujeres. A su vez, entre los menores de 18 años la incidencia es más baja que en la cohorte de 18 a 64 años.

En general, la favorable evolución del mercado laboral tras la pandemia, con crecimiento del empleo y descenso del paro, explica la reducción de los porcentajes de población con baja intensidad laboral en el hogar. Sin embargo, no ha supuesto una mejoría notable en la tasa de riesgo de pobreza ni en la carencia material y social severa. Se infiere, por tanto, que, aunque la cantidad de empleo sigue siendo una cuestión fundamental, los aspectos relacionados con su calidad merecen mayor atención, pues resultan deter-

TABLA S.50.
PERSONAS (0 A 64 AÑOS) VIVIENDO EN HOGARES CON BAJA INTENSIDAD DE TRABAJO. 2019 Y 2024 (%)

	ECV-2019		ECV-2024	
	R. Murcia	España	R. Murcia	España
Total	**8,4**	**10,9**	**5,9**	**8,0**
Hombres	8,8	9,9	5,3	7,5
Mujeres	7,9	11,9	6,5	8,6
Menores de 18 años (2)	3,6	8,1	2,8	6,7
De 18 a 64 años	10,0	11,7	6,8	8,4

(1) Los datos de la Región de Murcia están sujetos a gran variabilidad por el reducido tamaño de la muestra.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

minantes en el bienestar de las personas y sus hogares.

FACTORES CAUSALES Y PROTECTORES EN LOS PROCESOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL

La educación se considera el principal ascensor social y un importante factor de protección frente al riesgo de exclusión social. El desequilibrio que presenta la Región en este aspecto respecto a España puede explicar en parte la mayor gravedad de la exclusión social. El nivel educativo alcanzado por la población adulta (25-64 años) española y murciana presenta en el periodo 2019-2024 una caída en la proporción de personas con estudios terminados por debajo de la segunda etapa de educación secundaria y un alza el grado educativo superior. Sin embargo, en ambos años, la Región de Murcia muestra una participación relativa más grande de personas con bajo nivel educativo, lo que sucede en España, en 2024, en el nivel de más cualificación.

Por otra parte, la tasa de abandono educativo temprano –porcentaje de la población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de segunda etapa de Educación Secundaria y no sigue ningún tipo de educación-formación– declina entre 2019 y 2024, aunque de forma más intensa en España que en la Región. Conlleva un alejamiento del dato autonómico respecto del nacional (18,2 y 13% respectivamente).

Los bajos niveles educativos dificultan la empleabilidad, alargando el tiempo de permanencia en situación de desempleo, lo que erosiona el capital humano del trabajador. Sin embargo, aunque la tasa de desempleo suele ser mayor en la comunidad murciana, la incidencia del desempleo de larga duración es inferior a la media española durante todo el periodo analizado, representando en 2024 un 36,4% del total frente al 38,5% en el país.

COBERTURA Y EFECTO REDISTRIBUTIVO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

Se ha analizado el impacto de la protección social a través de la tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo y de dos indicadores sintéticos de los efectos redistributivos de las transferencias sociales, de gran trascendencia en la reducción del riesgo de pobreza, muy superior en ausencia de esos instrumentos redistributivos. Aunque la tasa de cobertura de aquellas tasas nunca llega a cubrir al total de desempleados, se observa una evolución creciente desde 2021, consecuencia de la reforma laboral y el impulso que aporta al trabajo fijo discontinuo, que permite devengar la prestación en los periodos de inactividad aunque sin constar en el paro registrado. Partiendo de un nivel similar en 2021 (61%), aumenta en Región de Murcia y en España, aunque de forma más intensa a la comunidad, lo que lleva a que la cobertura del desempleo anote en 2024 un 84%, 11 puntos más que en el conjunto nacional.

Por otro lado, es posible medir el efecto de las transferencias sociales sobre la distribución de la renta a través de la tasa de riesgo de pobreza antes de las transferencias sociales. Este indicador se define como la proporción de personas con una renta disponible equivalente, antes de las transferencias sociales, por debajo del umbral de riesgo de pobreza, formando parte de los indicadores de inclusión de la UE.

La tabla S.51 permite determinar el impacto de todas las transferencias sociales (incluyendo pensiones por jubilación y supervivencia) sobre el riesgo de pobreza en España y la Región de Murcia, al presentar cuál sería la tasa de riesgo de pobreza si los hogares beneficiarios de las transferencias sociales dejasen de percibirlas. Como se puede ver, bajo este supuesto, las tasas de pobreza regional y nacional según sexo se elevarían en más de 20 puntos porcen-

TABLA S.51.
TASA DE RIESGO DE POBREZA ANTES DE TRANSFERENCIAS SOCIALES (INCLUYENDO JUBILACIÓN Y SUPERVIVENCIA). ECV-2019 Y 2024 (%)

	ECV-2019		ECV-2024	
	R. Murcia	España	R. Murcia	España
Total	**51,8**	**44,3**	**48,1**	**42,6**
Hombres	48,7	42,5	45,8	40,6
Mujeres	54,8	46,0	50,3	44,5

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

TABLA S.52.
EFECTOS REDISTRIBUTIVOS DE TODAS LAS TRANSFERENCIAS SOCIALES (INCLUIDAS VEJEZ Y SUPERVIVENCIA). ECV-2019 Y 2024 (%) (1)

	REGIÓN DE MURCIA		
	Gini de la renta antes transferencias sociales (a)	Gini después Transferencias sociales (b)	ER (%)
ECV-2019	44,9	28,9	35,6
ECV-2024	41,4	29,4	29,0
	ESPAÑA		
	Gini de la renta antes transferencias sociales (a)	Gini después Transferencias sociales (b)	ER (%)
ECV-2019	48,4	33,0	31,8
ECV-2024	45,3	31,2	31,1

(1) (a) Gini antes de todas las transferencias sociales, incluidas en las transferencias las prestaciones por jubilación y supervivencia (Ga). (b) Gini renta disponible: Índice de Gini de la renta después de sumar las transferencias sociales, incluidas las prestaciones por jubilación y supervivencia (Gini de la Renta total disponible) (Gd). ER = Efecto redistributivo, según la formulación de Pechman y Okner: ER = ((Ga-Gd)/Ga)*100.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE) y elaboración propia.

tuales respecto a las que efectivamente se registran, tal y como se han visto en el gráfico S.66 y en la tabla S.47.

De forma similar, se puede medir el efecto redistributivo de los impuestos y las transferencias públicas comparando la desigualdad de la renta antes y después de dichos impuestos y transferencias, utilizando como medida de desigualdad el índice de Gini. El indicador del efecto redistributivo de Pechman y Okner calcula el porcentaje que representa la reducción del índice de Gini de la renta de los hogares por el disfrute de transferencias sociales, expresada esa mengua en proporción del índice de Gini antes de transferencias sociales.

Los resultados obtenidos aparecen en la tabla S.52, que ofrece información sobre los efectos redistributivos de la totalidad de las transferencias sociales, incluyendo, por consiguiente, las prestaciones por jubilación y supervivencia. Así, en 2024, todas las transferencias sociales han conseguido una disminución del 29% del índice de Gini en la Región de Murcia, frente al 31,1% en España. A lo largo del periodo considerado, han rebajado su capacidad redistributiva 6,6 puntos en la Región de Murcia, mientras que en el país la caída es de tan solo 7 décimas de punto.

memoria
región de
murcia 24

Consideraciones

2024
mrm

El Pleno del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, en su sesión celebrada el día 27 de junio de 2025, ha aprobado por unanimidad la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia 2024. A la vista de las conclusiones de la misma y de acuerdo con las competencias atribuidas por el artículo 6.4 de la Ley 3/93, de 16 de julio, este Órgano eleva al Consejo de Gobierno las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Las entidades especializadas en análisis económico regional convergen en sus estimaciones que atribuyen a la murciana un crecimiento robusto en 2024, por encima del 3,2% que anota la española conforme a los cálculos del INE, que sólo ofrecerá los autonómicos a finales de este año. Por tanto, la economía de la Región de Murcia se expande con dinamismo, rebasando los pronósticos iniciales, favorecida por ciertos factores como una inflación más controlada, tipos de interés a la baja, unos costes energéticos lejos de la desmesura previa y un mercado laboral pujante. El entorno macroeconómico, sin embargo, no cala de la misma manera en la percepción social, que no se fija en las tasas de variación del IPC, sino en el nivel de precios, mucho más alto en los últimos años y en particular en bienes esenciales para las rentas medias y bajas como los alimentos y el alquiler de la vivienda, al margen del problema que constituye la compra de una casa por sus precios elevados. También hay que tener consciencia de que, con especial incidencia en la Región de Murcia, se agravan, a pesar de que el empleo crece, las situaciones de pobreza y exclusión social, cuestión sobre la que se profundizará más adelante.

El estudio realizado para esta Memoria permite afirmar que en 2024 se consolida el proceso de recuperación económica que siguió a la excepcional contracción que ocasionó la pandemia. El sector primario crece, si bien los logros del último bienio no compensan la regresión que se produjo en 2022, que se achaca a un mal año hidrológico, a factores meteorológicos y al extraordinario aumento de los costes de producción, lo que se revierte dos años después. El foco en los costes está detrás de un mayor VAB en industria y construcción, aunque, en este último sector se deterioran los indicadores de licitación oficial y edificación residencial. Los servicios apuntalan su normalización. El vigor de las actividades turísticas es reseñable, con cifras históricas de viajeros y pernoctaciones en establecimientos hoteleros, a pesar de que la subida de sus precios no se apacigua ni en los servicios de alojamiento, ni en los paquetes turísticos. Otra rama terciaria relevante es el transporte de mercancías por carretera, que recobra el pulso tras la desviación a la baja acumulada en los dos ejercicios previos. La Región de Murcia aumenta la producción, genera más empleo y atrae población, pero no progresa significativamente en productividad y renta por habitante, factores en los que parece inmutable la amplia desigualdad respecto a los valores promedio de España. Esto plantea muchos interrogantes sobre la sostenibilidad social del modelo productivo regional, que permite crecer pero no corregir la brecha respecto a los niveles de prosperidad medios del país, lo que sugiere de nueva la oportunidad de promover gradualmente un giro hacia actividades más innovadoras y con mayor capacidad de creación de renta.

La planificación estratégica resulta fundamental para el cambio. Hay suficiente sensibilidad en los agentes que forman

parte del desarrollo regional para ejercitarla, como sirven de muestra la concertación del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2022-2027 y otros documentos más enfocados de forma parcial, como, sin ánimo de exhaustividad, el Plan Estratégico de Turismo de la Región de Murcia 2022-2032, el Plan de Internacionalización Empresarial de la Región de Murcia 2023-2027 o la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente y Sostenible 2021-2027 (RIS4). Se reconoce el esfuerzo para concluir los trabajos relacionados con un nuevo Plan Industrial de la Región de Murcia, mientras que, en la medida en que sus vínculos con el mercado de trabajo son más sólidos y la participación de los interlocutores sociales se justifica con mayor ahínco, este Consejo recomienda intensificarlo para plasmar nuevas ediciones de la Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad y la Estrategia de Formación Profesional. La reorientación debe sostenerse en torno a ramas que generen un mayor valor añadido, con base en la I+D, la innovación y la digitalización, y que empleen a personas con un alto nivel de cualificación.

Las Administraciones Públicas son esenciales para estimular el progreso, en especial, por su proximidad, la Comunidad Autónoma y las corporaciones locales. Su papel es clave en el desarrollo productivo no sólo por el impulso que aportan a través de la inversión pública en infraestructuras, también por su capacidad para reducir burocracia innecesaria, agilizar los procesos y dinamizar la gestión. Por su contribución a la reducción de burocracia innecesaria y a la agilización administrativa, es un avance la nueva ley de simplificación administrativa, en cuya aplicación se ha de evitar que debilite la seguridad jurídica y la necesaria protección del entorno natural y el medio ambiente. Por supuesto, el sector público es el garante de los servicios sociales que configuran el Estado de Bienestar, que, en el ámbito administrativo más cercano a la ciudadanía, se explicita en la vivienda, la educación, la sanidad, la atención sociosanitaria y las prestaciones sociales. En la Región de Murcia, estas áreas requieren dotaciones presupuestarias suficientes para evitar su degradación. Siguen resultando estratégicas las actuaciones en materia de personal, que contribuyan a forjar un sector público rejuvenecido, que atraiga profesionales con alta cualificación y motivación, y con un empleo más estable. Con independencia de lo que pudiera deparar a corto y medio plazo el debate en torno al gasto público por la incertidumbre instalada en el escenario político internacional, es imprescindible mejorar su eficiencia, lo que requiere una rigurosa y continua evaluación de las políticas desarrolladas.

Son muchos los retos. Por eso, se demanda trabajo, diálogo, voluntad de armonización y coordinación más allá de las actuaciones de las Administraciones Públicas. De este Consejo vuelve a partir una demanda para que la escena política aminore los enfrentamientos y opte por los acuerdos, al menos en las cuestiones esenciales para el desarrollo regional. No es un momento propicio, desde luego. Se viven malos tiempos para los caracteres conciliadores, primando actitudes de desprecio al otro en el panorama internacional, lo que lleva a guerras, proteccionismos y cierres de fronteras, que, no se olvide, tienen consecuencias perniciosas en las economías locales y en el empleo que generan. Y en el ámbito nacional se observa un debate viciado por la falta de respeto a quienes opinan de forma diferente, sin llegar a considerar siquiera que el oponente pudiera tener algo de razón. No hay necesidad de replicar estas actitudes. No se olvide que la productividad y la competitividad dependen de la calidad de las instituciones, de lo que no está al margen la economía de la Región de Murcia, por lo que no será por la vía de la confrontación, sino por la de la cooperación, como se llega al progreso de la sociedad. Es inaceptable que los intereses partidistas y de estrategia electoral se antepongan al bienestar ciudadano y España esté ya en su segundo año con los presupuestos generales prorrogados. El CESRM considera que el reciente acuerdo político para la aprobación de los Presupuestos

Generales de la CARM de 2025 favorece el progreso de la economía regional puesto que permitirá poner en marcha actuaciones necesarias hasta ahora postergadas por la prórroga presupuestaria. Sin embargo, lamenta que algunas de las bases del acuerdo puedan suponer el debilitamiento de políticas básicas para la cohesión social y menoscaben el diálogo social, uno de los pilares esenciales que han sustentado la fortaleza del marco institucional de las relaciones laborales en nuestra comunidad autónoma. De esto último es un claro ejemplo la reciente modificación de la Ley de Participación Institucional, aprobada en su día para favorecer el ejercicio del precepto constitucional que faculta a las organizaciones sindicales y empresariales para el ejercicio de la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios; una ley aprobada en lectura única, carente de la urgencia y excepcionalidad que requiere una disposición de esa naturaleza y, por consiguiente, sin el proceso de asesoramiento de los órganos consultivos y departamentos jurídicos que, junto a la participación social, son habituales en los procesos de tramitación de las disposiciones legislativas, por lo que, sin prejuzgar su legitimidad, no hay duda de que el procedimiento seguido resquebraja la solidez democrática.

2. Uno de los capítulos de esta Memoria revisa la situación de la Región de Murcia desde la perspectiva de la población que se encuentra en situación de pobreza o exclusión social. Diversos acontecimientos que inciden negativamente sobre el nivel de vida de la ciudadanía –pandemia, guerras, inflación, aranceles- levantan un escenario adverso para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con horizonte en el año 2030. En particular, el ODS 1 *Fin de la pobreza* muestra un retraso significativo a nivel mundial y en la Unión Europea, donde se constata una reducción insuficiente del riesgo de pobreza o exclusión social. Sin duda, este ambiente de inseguridad está reconfigurando las prioridades de gasto público, lo cual puede tener un impacto negativo sobre los colectivos vulnerables y constituir un obstáculo para la consecución de los ODS planteados en la Agenda 2030, quebrando con ello la concepción de un mundo que avance hacia una mejora de las condiciones de vida de todos sus habitantes, especialmente de los más pobres.

En la Región de Murcia, se genera un crecimiento económico con menores ganancias de productividad, lo que apunta a la necesidad de afrontar las debilidades estructurales del modelo de producción regional, dependiente de sectores con elevados requerimientos de empleo de baja cualificación y peor remunerado, lo que precisaría potenciar nuevos sectores de actividad más dinámicos e intensivos en innovación y capital humano. Este modelo proporciona los mimbres de la desigualdad en la distribución de la renta regional. Si bien la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) permite vislumbrar que, entre 2019 y 2024, la renta media por persona de la Región de Murcia se incrementa nominalmente unos siete puntos porcentuales más que la de España, se sitúa al final del quinquenio en torno a los 12.000 euros, casi una quinta parte menos que la media española.

La triple dimensión del indicador europeo AROPE –*At Risk of Poverty or Social Exclusion* (en riesgo de pobreza o exclusión social)-, definida a partir de las situaciones de pobreza monetaria, carencia material y social severa y baja intensidad de trabajo en el hogar, explica que alrededor de una tercera parte (32,4%) de la población de la Región de Murcia y una cuarta parte (25,8%) de la de España se encuentre en riesgo de pobreza o exclusión social, con una incidencia que se resiste a seguir una tendencia a la baja. La pobreza monetaria, el componente con mayor peso en la tasa AROPE, es elevada en la comunidad murciana, al alcanzar a un 26% de la población de referencia. La carencia material y social severa evoluciona de forma desfavorable, con una ciudadanía que, en general, mantiene unos niveles de privación material por encima de la española.

En este ámbito se constata un agravamiento de la pobreza energética, concretado en una quinta parte de la población murciana que no puede mantener la vivienda a una temperatura adecuada. Las carencias se extienden a los retrasos en los pagos por compras a plazos o relacionados con la vivienda principal, las dificultades para permitirse una comida de productos frescos al menos cada dos días o simplemente para llegar a fin de mes. Es la dimensión relacionada con el mercado de trabajo la que mejor se comporta, favorecida por la progresión del empleo y el descenso del paro, siendo el peso de la población con baja intensidad laboral en el hogar menor que en España, aunque la expansión de las otras dos dimensiones alberga muchas dudas sobre la calidad de los empleos desempeñados. Otro punto ciego lo conforma la efectividad decreciente de las transferencias sociales, pues su capacidad redistributiva se reduce en la Región de Murcia en mayor medida que en el conjunto del territorio español.

Las medidas para abordar la lucha contra la pobreza y la exclusión social se adscriben a diversas áreas. La educación y la formación adquieren un perfil transversal, debido a su impacto contra la pobreza monetaria al elevar la calidad del trabajo. Afrontar las carencias materiales pasa por actuaciones de mejora que pueden centrarse especialmente en la alimentación, mediante ayudas directas u orientadas a comedores escolares o sociales, y en las demandas energéticas. Retomando la pobreza monetaria, se percibe una brecha de género y su impacto en la población menor. Urge centrar la atención en este colectivo, tal como señala la Comisión Europea en el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales, generando nuevas oportunidades para evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza. En materia de transferencias sociales, es posible ampliar la cobertura de las prestaciones sociales y mejorar su eficacia redistributiva, incrementando las ayudas a la infancia y a colectivos específicos, como personas migrantes, hogares con todos sus miembros activos en paro o los hogares monoparentales. Aquí entran las recomendaciones para incrementar la cobertura y la eficacia del Ingreso Mínimo Vital (IMV), con actuaciones encaminadas a que la ciudadanía tenga un mayor conocimiento de este instrumento, a la par de medidas como el aumento de las cuantías o la coordinación con otro tipo de ayudas. En particular, es necesario mejorar el diseño y complementariedad de las prestaciones de la CARM, especialmente de la Renta Básica de Inserción (RBI), incrementando su financiación y capacidad protectora. Con más desarrollo, es la conclusión esencial del CESRM en su reciente Dictamen sobre el Plan Regional de Servicios Sociales. Es un excelente documento técnico que adolece del apoyo financiero necesario para conseguir un avance cuando menos significativo en la extensión y el grado de protección de las prestaciones sociales que ofrece la Región de Murcia, que contribuya a la reducción del déficit en protección social que se mantiene con el promedio de España, y una de cuyas principales limitaciones en este aspecto se encuentra, junto a la atención primaria, en la RBI.

La respuesta institucional se basa actualmente en la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2024-2030, donde se recoge el compromiso de reducir en España el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión en 2,8 millones, mientras que, en la Región de Murcia, está el II Pacto de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, firmado en 2019, a iniciativa de EAPN-RM, por los representantes de la mayoría de partidos políticos, con el objetivo, entre otros, de reducir sustancialmente la tasa AROPE, concretamente en ocho puntos la tasa general y en quince la infantil, pero los datos observados están alejados de esta meta. Es necesario incrementar los esfuerzos para lograr los objetivos establecidos a todos los niveles. Para coordinar medidas y actuaciones sería conveniente que, en breve, se disponga de la estrategia de intervención para luchar contra la pobreza y la exclusión social anunciada en 2024 por la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la CARM

con una financiación potente y estable en el tiempo; sin embargo, ni la previsión presupuestaria suficiente ni la estabilidad se encuentran en el Plan Regional de Servicios Sociales, que la limita a los estudios técnicos para su elaboración en el año actual y el posterior seguimiento. También podría ser de gran utilidad dinamizar el funcionamiento de la Comisión Rectora de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en la Región de Murcia, creada en 2021. La lucha contra la pobreza y la exclusión social trasciende a las políticas sociales. Requiere de una voluntad común entre estamentos, consejerías, administraciones y asociaciones, construyendo un modelo de sociedad cohesionada donde nadie se quede atrás, tal como señala el preámbulo de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

3. La agricultura regional crece con cierta robustez en 2024 a tenor de la primera estimación de macromagnitudes de la consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca. En unos tres puntos porcentuales estima el avance de la producción física, favorecido por la recuperación de los niveles habituales de pluviometría. Y en una magnitud semejante la renta nominal agraria (apenas, por tanto, en términos reales, una vez descontada la inflación anual), pese a una relevante caída de los precios en origen que, sin embargo, es más que compensada por la de los costes de producción. Tras un lustro declinante, es el segundo año consecutivo en que aumenta la renta nominal, pero con una intensidad alejada de la que alcanza en España, lo que afianza la mengua de su peso relativo en la renta agraria española; sucedía ya en las últimas anualidades, aunque su participación relativa en la española está todavía holgadamente por encima de la que representa al conjunto de la economía murciana.

Este último debilitamiento constituye un motivo de preocupación. No es el único. El sector agrario murciano afronta retos importantes que debe superar para mantener su posición de liderazgo en el contexto nacional. Algunos son comunes a la agricultura española, con independencia de la orientación productiva o el territorio en que se desempeñe, como el envejecimiento de los agricultores, la falta de relevo generacional, la competencia desleal de países no comunitarios, una excesiva y burocratizada reglamentación que, en lo que concierne a la política agrícola comunitaria es especialmente compleja, la adecuación a los efectos del cambio climático, la reducida rentabilidad de los cultivos de secano... Otros son más específicos del sector regional, ninguno con más trascendencia que el déficit hídrico. En las consideraciones de la Memoria del pasado año este Consejo formuló unas amplias reflexiones y propuestas orientadas a la recuperación de la competitividad del sector, relativas a temas como los apuntados, cuya vigencia persiste.

En esta ocasión, parece más adecuado poner el foco en la cuestión que domina sobre cualquier otra el debate acerca del futuro de la agricultura regional. Es la incertidumbre sobre la disponibilidad de agua para riego, que constituye el elemento esencial para el sostenimiento de la agricultura de regadío, ante la eventual reducción de la oferta hídrica a partir del año 2027. Una minoración que agravaría un problema ya grave dado el déficit estructural de la cuenca del Segura. Confluirán ese año, por un lado, los plenos efectos de la reciente modificación de las reglas de explotación del Trasvase Tajo-Segura, que rebaja gradual y progresivamente las aportaciones para regadío, se estima que hasta en un 50% a partir del año citado. Por otro, la aplicación de la Directiva Marco del Agua de la UE, que puede acabar con una parte de las extracciones de los acuíferos en aquellas masas de agua que se encuentren sobreexplotadas o en mal estado químico. Naturalmente, el impacto sobre el regadío hortofrutícola sería inmediato y ocasionaría una muy importante pérdida de producción y empleo, no sólo agrario sino en la mayor parte de los sectores por los efectos indirectos que genera la agricultura. Para paliar la disminución del caudal de

agua proveniente del Trasvase se ha anunciado la instalación de dos nuevas desaladoras. Sin embargo, hay sobradas evidencias de ello, su entrada en funcionamiento sería varios años después de 2027, cuando el deterioro socioeconómico y laboral fuese ya irreversible.

El CESRM reitera su reconocimiento del Trasvase Tajo-Segura por su contribución al desarrollo económico del sector agrario regional y su impulso al progreso de la economía murciana. Sin cuestionar la necesidad de compatibilizar sus aportaciones con la protección ambiental de ciertas zonas de la cuenca del Tajo mediante los caudales ecológicos, existen suficientes dudas técnicas sobre la cuantificación de estos como para considerar que sean volúmenes indubitados. Se reclama más contraste técnico, menos opacidad y, sobre todo, más flexibilidad en su implantación. La disminución de las aportaciones de agua para regadío derivadas de las nuevas reglas de explotación del acueducto no debiera ser efectiva en tanto no se dispongan de caudales equivalentes provenientes de la desalación a precios asumibles. Ni un hm^3 menos del Trasvase hasta que no haya un hm^3 más de agua desalada o de otro tipo. Por otra parte, sería conveniente una moratoria en la entrada en vigor de la Directiva Marco del Agua pues, en caso contrario, sus efectos socioeconómicos no serían distintos a los causados por el descenso proveniente del Trasvase. En los últimos años se han acrecentado las masas de agua subterránea en buen estado, un proceso que, de aprobarse la moratoria, proseguiría en aquellas que no hayan alcanzado tal estado en concurrencia con la explotación agraria, bien con la reorientación de cultivos, bien con aportaciones de agua desalada.

4. Uno de los factores que contribuye al dinamismo de la economía regional en 2024 es la notable recuperación de la actividad industrial. Prima el marco general, con el abaratamiento de los costes energéticos y tipos de interés a la baja, a la vez que se produce un significativo retroceso de los precios industriales, que puede explicar una mayor demanda sectorial. Se pronostica un crecimiento ligeramente por encima del 3%, que deja atrás su débil retroceso en 2023. El empleo industrial también avanza. La bonanza que describe el índice de producción industrial, que gana brío conforme el año toca a su fin, se presenta más robusta en la fabricación de bienes de inversión, lo que no ocurre con la de bienes de consumo. Esta evolución no modifica una estructura productiva en la que la base es la industria manufacturera, con una superior representatividad de determinadas ramas de menor valor añadido, lo que alerta de la necesidad de una reorientación que se apoye en una diversificación hacia actividades más productivas, que contribuya a acrecentar el PIB regional, recorte la brecha de renta con España y adicionalmente favorezca la creación de un empleo más cualificado, más estable y mejor remunerado.

Las Memorias de este Consejo son insistentes a la hora de recomendar avances en la planificación estratégica regional en materia de industria. Por esta razón, reconoce los esfuerzos del Gobierno de la CARM y del resto de agentes sociales implicados en la negociación y el diseño del futuro Plan Industrial de la Región de Murcia, como demandaba esta misma Memoria en su edición del pasado año. El CESRM insta a acelerar los trabajos que se desarrollan para su aprobación, que espera fructifiquen pronto en un documento con medidas eficaces, dotación presupuestaria suficiente y órganos adecuados de seguimiento. Es un plan que debe priorizar la internacionalización de la empresa industrial murciana, en línea con el propósito del Plan de Internacionalización Empresarial de la Región de Murcia 2023-2027. En materia de tecnología, digitalización e I+D+i, cruciales para mejorar la productividad y la competitividad, conviene intensificar los esfuerzos en pilares como el sistema de universidades o la formación profesional, con el fin de contar con un amplio personal de alta cualificación,

teniendo en cuenta que el nivel relativo de las actuaciones en términos de PIB regional es de los más bajos de España, como también ocurre con la participación del sector empresarial murciano en el gasto interno en I+D. Es esencial el apoyo de la Administración regional para favorecer el tránsito de las pymes a la digitalización. Finalmente, este Consejo comparte la propuesta técnica del Gobierno regional en aras de la suficiencia energética de la industria regional para el periodo 2025-2030, con actuaciones estratégicas para la modernización de la red eléctrica de la Región de Murcia que contribuyan a corregir cuellos de botella y favorezcan que el suministro de energía fluya de manera ordenada y eficiente, dentro de un esquema de sostenibilidad y transición a fuentes renovables y limpias.

5. El año 2024 es de ralentización productiva para el sector regional de la construcción. Los indicadores de coyuntura incluso dibujan un panorama menos optimista. La licitación de obra pública enseña su peor cuantía en los últimos tres ejercicios. La construcción residencial continúa alicaída, con poco más de tres mil las viviendas iniciadas, una sexta parte menos que en 2023; es una atonía que sorprende incluso en la medida en que hay una demanda latente, los costes de producción se contienen y los tipos de interés hipotecarios descienden. El sector público no contribuye a paliarla pues, por segundo año consecutivo, no se inicia la construcción de viviendas protegidas, actividad casi inexistente en las últimas anualidades. Las cifras de viviendas visadas tampoco pronostican una tendencia futura más dinámica a corto plazo. Ciertamente, se podría justificar esta deriva a partir de unos precios cada vez más elevados, que, en la Región de Murcia, muestran una tasa media anual del 8,5% en cuanto a la evolución de su índice general, un ritmo que se asemeja al de España. Este proceso se atisba más en la vivienda nueva. El fuerte ascenso de los precios no impide el significado incremento de las operaciones de compraventa, en las que el peso de la vivienda usada predomina claramente sobre el de la nueva, al nivel más alto desde la Gran Recesión. Poca edificación y mucha transacción aboca obviamente a la baja el inventario de vivienda nueva pendiente de venta.

La disminución de la obra pública sucede en un momento en el que no es descartable una reorientación significativa de los presupuestos, con un Plan de Recuperación próximo a su fin y las demandas de más gasto en defensa. Un cambio de rumbo que pudiera postergar en la Región de Murcia, tanto en su puesta en marcha como en su finalización, muchos proyectos de infraestructuras de gran trascendencia para el desarrollo socioeconómico de nuestra comunidad autónoma, en ámbitos que van del transporte ferroviario a la movilidad sostenible. Este Consejo lamenta nuevamente la inexistencia de un Plan de Infraestructuras de la Región de Murcia, como continuidad lógica del Pacto por las Infraestructuras de Transporte promovido en 2022. A criterio del CESRM, otorgaría confianza a los agentes económicos comprometerse en inversiones coherentemente planificadas en montante y calendario, concertadas entre las Administraciones Públicas, sin que se vean recortadas por otras preferencias en el gasto o por la evolución del ciclo económico. La carencia de infraestructuras de transporte constituye uno de los principales déficits condicionantes del desarrollo regional. La Memoria de 2023 incorpora un amplio análisis sobre la situación de las infraestructuras de transporte en la Región, que termina con una amplia consideración en la que, junto al citado Plan, se insiste en la necesidad de la aprobación e inicio inmediatos de varias obras relacionadas con proyectos esenciales. Para no reiterarla, entre otras, las circunvalación Murcia capital-Arco Noroeste-Arco Norte-anillo exterior de la Región de Murcia, el tercer carril en la autovía A-7 en el tramo Orihuela-Puerto Lumbreras, ramales de alta velocidad Murcia-Cartagena y Lorca-Almería, conexión con Andalucía por el interior, Corredor Mediterráneo, el

nuevo puerto del Gorguel con las adecuadas compensaciones medioambientales, el proyecto Barlomar…

El papel de las Administraciones Públicas se revela igualmente acuciante en materia de edificación residencial. La inacción reciente en vivienda protegida deteriora su función social en cuanto que perjudica a colectivos como jóvenes, población inmigrante y familias con bajo nivel de renta, y tiene otras consecuencias, como la dificultad de crear nuevos hogares y el freno a la movilidad por motivos de trabajo. El desarrollo de medidas necesarias como el control en los pisos turísticos, tanto por lo que restringen la oferta como por su efecto en la convivencia con los vecinos, no debe ocultar que el parque de viviendas se manifiesta insuficiente y que debe promoverse más obra, puesto que sólo un crecimiento de la oferta notable y sostenido en el tiempo permitirá la contención de la subida de los precios. Es un problema social que debiera quedar al margen de la polarización política. En la Administración regional, una iniciativa como el aval joven, aunque positiva, tiene un impacto limitado en términos cuantitativos y supone una solución para un perfil poblacional muy concreto, por lo que sería deseable ampliar el rango de edad de sus eventuales beneficiarios y acompañarla de otras actuaciones que favorezcan el acceso a la vivienda tanto en régimen de propiedad como de alquiler. Las medidas de unos u otros grupos no tienen por qué ser excluyentes, pueden ser complementarias. Es imprescindible que el diálogo entre partidos políticos y Administraciones Públicas impere sobre cualquier otra consideración y se aborde el problema con celeridad y decisión, aun siendo conscientes de que quizá transcurran varios años hasta que se empiecen a percibir los resultados. No es una demanda sólo de este Consejo. Hace pocas fechas, el CES de España ha urgido al Gobierno nacional y a los partidos políticos a lograr un pacto de Estado que permita construir 150.000 viviendas cada año, meta que considera factible en un marco de colaboración público-privada.

6. La participación relativa del turismo en la economía murciana dibuja una trayectoria ascendente, con un 10,3% en términos de PIB y tres décimas más en cuanto al empleo agregado. Esta favorable evolución, sin embargo, es insuficiente para igualar el peso relativo que alcanza en España, del que lo separa una brecha de unos dos puntos porcentuales en ambas magnitudes. Es un turismo que se apoya en el viajero español, aunque quienes provienen del extranjero adquieren un peso creciente, además de caracterizarse por la preferencia de las ciudades como destino y de la vivienda, propia o alquilada, como alojamiento en mayor medida que los hoteles u otros establecimientos de naturaleza colectiva. La oferta regional de alojamiento turístico reglado permanece prácticamente estable entre 2016 y 2024, mientras que avanza suavemente en España. En esos ocho años, los precios suben moderadamente, pero se observa una fuerte aceleración a partir de 2021. Esto redunda en la rentabilidad, si bien el ingreso por habitación disponible en los hoteles murcianos está en torno a la mitad que en los españoles.

El sector turístico cuenta con una herramienta de desarrollo estratégico en plena vigencia. Es el Plan Estratégico de Turismo de la Región de Murcia 2022-2032, con cinco ejes en los que, resumidamente, se presta atención a la mejora de la calidad de la oferta, la imagen de marca, la reinvención de los productos turísticos, la digitalización y la formación. El documento menciona fortalezas como el crecimiento del turismo internacional, el dinamismo del turismo urbano y la recuperación del gasto turístico, que contribuyen pertinentemente en la rentabilidad del sector, así como identifica desafíos, como la estacionalidad, la calidad desigual de la oferta, la escasa participación en los mercados nacional e internacional y la elevada concentración en ciertos destinos. Además de una concreción presupuestaria difusa, se achaca a este plan que falta una mayor concreción entre los resultados del análisis de diagnóstico y los objetivos por conseguir, de tal forma que permita iden-

tificar retos y amenazas concretas con las medidas propuestas, si bien su seguimiento puede paliar estas carencias en la medida en que es un plan flexible y abierto a la incorporación de nuevos objetivos y retos. Como se ha señalado en memorias precedentes, el Consejo considera que el Plan Estratégico debe ser la base sobre la que concretar dos planes quinquenales que definan objetivos concretos y cuantificados, medidas de actuación periodificadas y cada una de ellas con asignaciones financieras. Por otra parte, en conjunto, se necesita presupuesto notablemente superior al actual para promover un sector turístico que permita desplegar su potencial. Aunque han transcurrido tres años desde la aprobación de la Estrategia, todavía se está tiempo de elaborar el primero de ellos.

Siempre en la defensa de un sector turístico murciano competitivo y equiparable al turismo español en su conjunto, este Consejo sugiere anticiparse sus necesidades en oferta y demanda, sin menoscabo del bienestar social. La búsqueda de la productividad, la competitividad, la diversificación y la calidad debe ir de la mano de acciones correctoras en diferentes ámbitos. Uno de ellos, la mejora de infraestructuras de transporte como las citadas antes junto a mayores frecuencias en las líneas del AVE y más enlaces nacionales e internacionales en el aeropuerto. Otro, medidas que persigan luchar contra la oferta ilegal de alojamientos, los efectos negativos sobre la disponibilidad de vivienda asequible para la ciudadanía residente, la masificación y el deterioro medioambiental. La ratio de oferta de alojamiento hotelero es reducida en el contexto nacional y respecto a las de otras comunidades autónomas con litoral, lo que denota amplias posibilidades para acrecentarla y, además, mejorar su calidad. Deben fomentarse también políticas de personal que desarrollen empleos cualificados, bien remunerados, con condiciones justas sobre la jornada de trabajo e inclusivos, con el fin de evitar su desplazamiento hacia comunidades con entornos laborales más atractivos. En este sentido, hay que congratularse de la firma del convenio colectivo regional de la hostelería, firmado a mediados de 2023, todo un hito de la negociación colectiva sectorial y del diálogo social en la Región de Murcia.

7. El comercio mundial de mercancías mejora en 2024 pero su evolución en España y la Región de Murcia se caracteriza por la atonía, fruto sobre todo de los mercados de destino, en los que su economía no es que crezca de forma modesta, sino que, en países como Alemania, se encuentra en recesión. Las exportaciones regionales descienden ligeramente en euros corrientes y en volumen. La contracción, como en 2023, tiene su origen en las partidas energéticas, principalmente por la caída en los precios, ya que avanzan tímidamente las ventas no energéticas. Conforme a lo que revelan las cifras en valor, cabe resaltar la contribución positiva de los productos de origen agrario, en fresco o transformados, y determinadas ramas de la industria manufacturera no agraria, en particular las de productos químicos, materias textiles y metales comunes. Si bien los países de la zona euro, en especial Francia y Alemania, se configuran como los principales mercados de los productos murcianos, algunos países no europeos, como Marruecos, adquieren cada vez más relevancia.

Cabe subrayar que Murcia está entre las cinco provincias españoles con mayor peso de las exportaciones en el PIB, además de desarrollar un alto grado de apertura, muy superior al de toda España. Esta transcendencia del comercio internacional entre las empresas regionales adolece de una excesiva concentración territorial, por el predominio de la Unión Europea como destino, y en productos agroalimentarios. La apuesta por la diversificación es ineludible y hay un amplio espacio todavía, no sólo en la industria no alimentaria, incluso en la de productos alimentarios pese a su alto desarrollo. El Plan de Internacionalización Empresarial de la Región de Murcia 2023-2027,

asumido por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia con la colaboración del ICEX y las cámaras de comercio, debe servir de referente para este objetivo, así como para afrontar los retos de un mayor valor añadido, mejorar en innovación, incorporar talento especializado y penetrar en las cadenas globales de valor. La diversificación es esencial en un momento como el actual, en el que las medidas arancelarias de la Administración estadounidense amenazan con retraer las exportaciones a Estados Unidos, aunque estas representen poco más de un 4% del total regional.

8. Las distintas ediciones anuales de esta Memoria transmiten los problemas de financiación que aquejan a la CARM y a las haciendas locales. En el caso de las cuentas regionales, el último déficit anual es más liviano, debido sobre todo a una mayor afluencia de ingresos, con una contribución relevante de los recursos del Sistema de Financiación Autonómica y de la recaudación impositiva, todo ello con una ejecución del gasto que se aproxima a los 7.000 millones de euros. Esto no evita que la deuda pública siga al alza, superando los 13.500 millones. En cuanto a los presupuestos locales, se prolonga el debate sobre la carencia de regulación de su participación en los ingresos de las Comunidades Autónomas (PICA), imprescindible para reforzar la gestión de sus competencias.

Volviendo a la deuda pública de la CARM, en términos relativos la segunda más alta de las diecisiete Comunidades Autónomas, la gravedad de este débito se suaviza teniendo en cuenta que casi todo –queda al margen menos de una décima parte- se sostiene a partir del Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas, instrumento de financiación autonómica con el Ministerio de Hacienda ejerciendo de acreedor. Recientemente, este ha anunciado el propósito de llevar a cabo una condonación parcial de la deuda pública autonómica por una cuantía de alrededor de 83.300 millones de euros, que beneficiaría a las quince comunidades del régimen común de financiación, de cuyo importe correspondería a la Región de Murcia más de 3.300 millones. Al margen de las eventuales razones políticas subyacentes a la propuesta, sería beneficioso para la Región porque conllevaría la disminución anual del gasto en intereses. Sin embargo, ciertamente, no resuelve el problema esencial y estructural, la infrafinanciación que padece la CARM en el actual modelo de financiación autonómica, prorrogado ya diez años, al igual que sucedió en los anteriores sistemas de financiación.

Es un problema muy grave que debe afrontar sin más demora el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Lamentablemente, es esta una observación que, con la misma perentoriedad, se reitera en estas Memorias desde hace varios años. La última en la edición de 2023, que, con cierto detalle, recoge la posición del CESRM sobre esta cuestión. En síntesis, se requiere un nuevo modelo que corrija gradualmente el desequilibrio de la CARM en términos de financiación por habitante respeto a la media de las Comunidades Autónomas de régimen común. Además, mientras se aprueba la reforma del sistema, se ha de crear un fondo transitorio de nivelación que aporte recursos extraordinarios a las infradotadas en una cuantía que permita igualar el promedio por habitante. Asimismo, la condonación de la deuda pública en el importe correspondiente a la cantidad generada por la pérdida acumulada de recursos a causa de la infrafinanciación. En el seno de la CARM, sería conveniente la realización de un Plan de Pagos que permita reducir el elevado plazo medio de cobro actual, lo que favorecería la liquidez de las empresas contratantes con la Administración regional.

Las reivindicaciones de la Comunidad Autónoma no empequeñecen las de los Ayuntamientos. Es imprescindible una nueva financiación local que acreciente los ingresos, tal como establece el artículo 142

de la Constitución Española, por la vía de la Administración Central del Estado y de la PICA. Es una necesidad ineludible habida cuenta que los requisitos de equilibrio de las cuentas locales son los más estrictos de todas las Administraciones Públicas. La Región de Murcia sigue sin contar con una Ley de Financiación Local, algo que reclaman históricamente los gobiernos municipales de diferente signo político y este Consejo. La aprobación de esta ley siempre resulta urgente debido a la necesidad de contar con una financiación estable y suficiente y porque las entidades locales tienden a asumir competencias impropias que asumen por su cercanía a la ciudadanía.

La sostenibilidad de los ingresos debe acompasarse con la atención al gasto en diversos aspectos. Conviene insistir en la evaluación de las políticas públicas. A través de los medios de comunicación se ha sabido que el Gobierno regional solicitó la colaboración de la AIReF para este cometido en diversos puntos, como gasto farmacéutico, políticas de contratación pública, inversiones, equipos de alta tecnología, gasto en personal y políticas de recursos humanos, pero otros ámbitos del gasto debieran seguir un proceso similar. La evaluación debe extenderse a los ingresos, con especial atención a la eficiencia y equidad de las bonificaciones y deducciones fiscales; aunque la rebaja de la presión fiscal a las pymes refuerza su competitividad, se ha de armonizar con la necesaria sostenibilidad del gasto público, altamente concentrado en las políticas de bienestar social. En la esfera del empleo público de la CARM, el reto de una nueva ley de Función Pública sigue sin concretarse, teniendo en cuenta que la actualmente vigente data de 2001 y pudiera estar desfasada, al menos en aspectos relacionados con las tecnologías de última generación. En la medida en que la edad media de los empleados públicos continúa siendo alta y persiste la elevada temporalidad laboral, como se describe en otra de las consideraciones, conviene acelerar los procesos en el marco de la oferta pública de empleo para rejuvenecer las plantillas y mejorar la estabilidad laboral.

9. Aunque es difícil datar sus primeros esbozos, la inteligencia artificial (IA) despierta entusiasmos exacerbados –y cierto temor- con la aparición en 2022 de una aplicación conversacional que, a partir de modelos de lenguaje extensos, tiene la capacidad de escribir textos y de responder preguntas de forma detallada a niveles que se asemejan al humano. Las expectativas coexisten con las predicciones sobre su repercusión en los ámbitos de la economía y el trabajo. Esta herramienta no es más que una entre las muchas parcelas que puede abarcar la IA. Por esta razón, este Consejo promovió un estudio sobre su situación e impacto en la Región de Murcia, publicado a finales de 2024.

La citada investigación expone que la implantación de la IA en la Región de Murcia alcanza a un 6,6% de las empresas, por debajo de la media española en aproximadamente tres puntos. El predominio en cuanto a empresas murcianas que no usan tecnologías de IA se achaca sobre todo a la falta de conocimientos especializados relevantes en su seno, con mayor significatividad que a costes demasiados altos o a las dificultades con la disponibilidad o calidad de los datos necesarios. Al comparar con otras comunidades autónomas, se puede entender la posición débil de la Región de Murcia en materia de IA a partir de variables como el personal en I+D, el gasto en I+D sobre el PIB regional, el PIB por habitante, la cuota de empresas con al menos 200 trabajadores, la de empresas que contratan especialistas en TIC, la población con estudios superiores y la que cuenta con población con habilidades avanzadas de creación de contenidos digitales, en todos los casos por debajo o muy por debajo del promedio español. No sorprende advertir que, presumiblemente al caracterizarse la Región de Murcia por la mayor representatividad de las ocupaciones elementales de entre todas las comunidades autónomas, es un territorio con un bajo porcentaje de empleo expuesto a la IA. También influye su especialización en actividades agropecuarias, con una baja exposición a este tipo de desarrollo tecnológico.

En consecuencia, el tejido productivo y laboral de la Región de Murcia, sobre todo por factores estructurales, no se configura como un entorno proclive a la IA. Algunos expertos consultados no se fijan de forma comparativa en el bajo nivel socioeconómico o en los bajos niveles educativos más que en otros puntos, como en el gasto en innovación, la digitalización en las empresas, el apoyo de la Administración regional y la cultura empresarial innovadora, en todos los casos con niveles regionales bajos. Aunque conscientes de su contribución a la actividad económica y de su acusada potencialidad, estos expertos no eluden subrayar riesgos como la concentración de poder, la desinformación y la manipulación, con mayor énfasis que en otros temores, como el descenso de salarios o la pérdida de puestos de trabajo. A partir de datos y respuestas, el estudio alentado por el CESRM plantea una serie de propuestas interesantes, diez de ellas generales y otras diez específicas para la Región de Murcia. Entre estas últimas, además de referencias habituales en otros ámbitos del progreso económico, como la apuesta por la formación, el apoyo financiero, el asociacionismo en materia de innovación o la simplificación administrativa, se reivindica que la CARM avance en la elaboración de una estrategia regional sobre la IA, como ya tienen otras comunidades, que debe entenderse como un complemento de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial que recoja las especificidades murcianas. El Gobierno regional ha anunciado que está trabajando en ello y promoviendo un amplio proceso participativo, de lo que debemos congratularnos. En cualquier caso, no debiera eludir medidas que actúen contra posibles repercusiones negativas en el empleo en términos netos y contra los sesgos basados en atributos individuales o características de grupos sociales, como el género, la raza o etnia, la discapacidad, la orientación sexual, las condiciones socioeconómicas y otros de tipo geográfico o cultural.

10. Las investigaciones académicas sobre la incidencia de la economía sumergida en la Región de Murcia, entre las que se encuentran los estudios promovidos por el CESRM, revelan una trayectoria declinante. En el último de ellos, editado a finales del año anterior, se estima en un 17,4% del PIB regional en 2022, cuando, casi dos décadas antes, al final de la crisis financiera e inmobiliaria, se situaba por encima del 20%. Esta leve mejora no evita que los autores acentúen, cuando se traslada ese dato a su equivalente en millones de euros, el daño en los presupuestos públicos, que, en el peor de los escenarios, puede llegar a triplicar el gasto destinado a la sanidad murciana. Con más detalle, asimismo con una tendencia a la baja, reconocen la persistencia de diversos tipos de irregularidades laborales en ámbitos como el acoso laboral, prevención de riesgos laborales, brecha salarial de género, jornada laboral… También constan progresos en cuanto a su percepción social, con la consciencia de que sus efectos en la economía regional son perjudiciales o muy perjudiciales.

La continuidad de ciertas irregularidades pone en valor el desempeño de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la vigilancia del cumplimiento de las normas sociolaborales y la exigencia de las responsabilidades pertinentes. Los datos del citado estudio del CESRM revelan, en un contexto en el que su nivel de actuaciones es concorde con el peso de la Región de Murcia en la población activa española, su mayor intensidad relativa en aspectos como el índice de infracciones por actuación y el importe medio de la sanción, así como en el número de trabajadores afectados con respecto a la población activa. Todo este rendimiento se materializa con un número de efectivos que, aunque falta un último impulso, se va aproximando a las recomendaciones internacionales, una progresión que no debiera detenerse al menos hasta alcanzar tales ratios de personal. Otras áreas merecen también un refuerzo, como la planificación y la puesta en marcha de campañas con enfoque local, junto con actuaciones de publicidad y difusión relacionadas con los esfuerzos y logros de la Inspección. La eficacia en

la lucha contra la economía sumergida y el empleo irregular no se detiene en la labor inspectora, sino que debe apuntar también a la que corresponde a la Justicia, que requiere una mayor celeridad en la resolución de los expedientes sancionadores. En materia hacendística, la cooperación entre las administraciones públicas y la interconexión de bases de datos es esencial para combatir la elusión fiscal.

La menor permisibilidad social sobre los efectos perniciosos de la economía sumergida se suma al firme empeño de los agentes sociales por reducirla. Las organizaciones sindicales por su incidencia en el deterioro tanto de las bases de cotización como de las condiciones laborales. Las organizaciones empresariales por ser caldo de cultivo de la competencia desleal. También las Administraciones Públicas, al traducirse en unos menores ingresos presupuestarios con los que sostener el Estado de Bienestar. Por este motivo, el Consejo demanda la agilización de los trabajos para la concertación con los agentes sociales de un nuevo Plan Estratégico contra la Economía Sumergida en la Región de Murcia, con un análisis diagnóstico cuya base es el estudio que el CES-RM presentó en octubre del pasado año, y con medidas tanto disuasorias, subrayando la colaboración entre los agentes implicados, como impulsoras de la regularización, que requieren no sólo incentivos económicos, sino también simplificación normativa, reducción de cargas burocráticas y campañas de sensibilización. La consecución de los objetivos, que deben establecerse de forma esquemática, identificable y numerable, no se entiende posible sin una adecuada dotación presupuestaria, así como un papel activo de la comisión de seguimiento.

11. La bonanza en el desarrollo de la actividad económica contribuye a la continuidad del proceso de creación de empleo, aunque se advierte una cierta desaceleración. Según la EPA, la Región de Murcia cuenta en 2024 con 680.000 personas ocupadas, un nuevo máximo de la serie histórica. Esta expansión la sostiene el empleo femenino, siendo ya más de 300.000 las mujeres murcianas que trabajan de forma remunerada. También es sólido el aporte de la población extranjera, si bien crece a su vez el empleo de nacionalidad española. Sin embargo, el paro estimado repunta por el dinamismo del flujo de entrada, con muchas dificultades para alejarse del umbral de los cien mil integrantes, quedándose la tasa de paro en un 12,7%. Persisten otras debilidades, como el envejecimiento, un mayor peso de las ocupaciones elementales y, aunque recuperan poder adquisitivo, unos salarios por debajo del promedio español, además de un repunte en el paro de larga duración. Algunos elementos de la ocupación regional muestran una imagen más difusa. El empleo por cuenta propia no avanza según la EPA (sí, con mucha debilidad, conforme a la afiliación a la Seguridad Social), aunque, en momentos de auge económico, tiende a haber desplazamientos en dirección al empleo asalariado. Dentro de este, su aumento se sostiene tanto por el sector público como por el privado, el primero con mayor intensidad. El empleo a tiempo parcial, en el que perdura su perfil femenino, retrocede, debido en buena parte a que hay menos personas que recurren a él porque no lo encuentran a jornada completa. En cuanto al teletrabajo, vive un cierto resurgimiento, principalmente en su modalidad híbrida, aunque sin alcanzar los niveles del 2020 pandémico.

Después de la repercusión favorable de la entrada en vigor del *Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo* en aras de la estabilidad en el empleo regional, crece, no obstante levemente, la población asalariada con contrato temporal. Como el empleo indefinido se expande con mayor fuerza, la tasa regional de temporalidad laboral se contrae, aunque sólo en tres décimas en un año, estimándose en un 18,6%. Estima la EPA que ya se supera la cifra de 60.000 fijos

discontinuos, progreso que se apoya en el buen ejercicio agrario, siendo remarcable también la contribución del empleo con la jornada continua. Hay ciertos progresos en cuanto a las actuaciones para reducir la temporalidad en el sector público, como denota una tasa regional que se contrae en torno a dos puntos porcentuales en términos interanuales; no evitan que siga siendo alta, de un 28,5%, cuando, en el sector privado queda ya holgadamente por debajo del 20%. Es una evidencia de que los procesos de estabilización puestos en marcha han sido claramente insuficientes para alcanzar el objetivo de situar la tasa de cobertura temporal por debajo del 8% de las plazas estructurales que contempla la *Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*.

Es notable el progreso de la economía regional en cuanto a generar empleo entre la población más joven. Se cifra ya en 50.000 personas la ocupación laboral entre quienes tienen menos de 25 años. La mayor incorporación de los jóvenes al empleo se produce incluso en ámbitos perfilados por el envejecimiento, como el sector público. Sin embargo, se mantienen ciertas debilidades en este colectivo relativas al mercado de trabajo regional, como el freno de la tendencia descendente en su tasa de temporalidad y el alza del desempleo. La tasa de paro de la población murciana de entre 16 y 24 años, si bien retrocede en algo más de un punto, todavía anota un 27,4%. Es subrayable la brecha de género que se localiza en el paro juvenil. En la Región de Murcia, la tasa femenina en el grupo de edad de referencia es más alta que la masculina en casi ocho puntos porcentuales, cuando, en España, es de apenas un punto. Es apremiante que la población juvenil requiere una atención prioritaria en la negociación colectiva y en la planificación estratégica, no deteniéndose las actuaciones en este último terreno sólo en materia de empleo. En este sentido, las insuficiencias de empleo entre los jóvenes y las bajas remuneraciones en los primeros momentos de la vida laboral aconsejan enfatizan las medidas en áreas como la formación profesional, con vistas a mejores cualificaciones y mejores empleos, y en el acceso a la vivienda.

El CESRM recuerda que ha finalizado la vigencia de la Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad 2021-2024. Conoce que el Gobierno regional y los agentes sociales se hallan en proceso de concertación de un nuevo documento, que debiera contar con un compromiso presupuestario potente, articulado no sólo en torno a áreas tradicionales, como incentivos a la contratación de colectivos vulnerables, autoempleo, formación, orientación, igualdad de género o salud laboral, sino que acoja nuevas realidades, como la digitalización o el impacto de la inteligencia artificial. Teniendo en cuenta que la educación y la formación profesional facilitan una adecuación a las necesidades del tejido productivo que redunda en empleos con mejores condiciones laborales y, desde una perspectiva más ciudadana, en estrechar las tasas de pobreza y exclusión social, se reitera la necesidad de una nueva Estrategia de Formación Profesional. Sin duda, la calidad en el empleo está estrechamente vinculada a la estructura productiva, por lo que se ha de insistir en el impulso de la investigación, la innovación y la productividad. Trascurrida más de la mitad de la vigencia de la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente y Sostenible 2021-2027 (RIS4), sería conveniente un estudio profundo de evaluación de sus resultados, presentado públicamente a la sociedad y, en particular, a las entidades que formaron parte del proceso participativo en su fase de elaboración, del que se pudieran derivar, en su caso, ciertas modificaciones para mejorar su eficiencia en lo que queda de vigencia. En términos generales, esta labor debe extenderse a la gestión de los programas del instrumento comunitario *Next Generation EU*.

12. La negociación colectiva en la Región de Murcia baja su ritmo en 2024, sobre todo en los convenios sectoriales de nueva

negociación. Son siete los firmados en este ámbito, que regulan las relaciones laborales de casi 41.000 trabajadores, cuando, en 2023, se suscriben catorce, que implican a unos 88.000 trabajadores. Hay varias novedades que emanan de la legislación laboral, de las que sobresale el incremento en un 5% del salario mínimo interprofesional. La negociación se concreta en convenios de duración más larga, con estructuras retributivas en general cada vez más sencillas y sistemas de clasificación profesional que tienden a especificar las funciones correspondientes a cada grupo profesional. Sobre la duración de la jornada laboral, los avances son modestos. Suelen ser estáticos en comparación con la normativa vigente los contenidos en materia de seguridad y salud laboral, de formación profesional y de igualdad entre hombres y mujeres, así como, atendiendo a la concienciación ciudadana, los compromisos sociales incluidos en sus textos. Tampoco es relevante el interés que la negociación colectiva regional presta en el seno de la organización del trabajo a contenidos tan cruciales como los del teletrabajo, la inteligencia artificial aplicada en la organización productiva, el registro de la jornada o la desconexión digital.

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia considera necesario reforzar el valor estratégico de la negociación colectiva. Es el instrumento esencial para la regulación equilibrada de las condiciones de trabajo, la mejora de la productividad y la cohesión social. En un contexto de transformación productiva, envejecimiento de los marcos convencionales y creciente complejidad en las relaciones laborales, se hace imprescindible avanzar hacia una negociación más dinámica, inclusiva y adaptada a los nuevos desafíos del empleo.

Resulta especialmente preocupante la persistencia de convenios colectivos caducados o estancados, cuya falta de renovación compromete tanto la seguridad jurídica como la adecuación de las condiciones laborales a la realidad económica y social. Esta situación, que afecta a varios sectores estratégicos de la Región, pone de relieve la necesidad de articular mecanismos efectivos de desbloqueo, acompañamiento técnico y estímulo del diálogo.

En este sentido, el CESRM subraya el papel fundamental que deben desempeñar el Gobierno y la Administración Regional no solo como observadores, sino como actores facilitadores activos. Se considera prioritario potenciar el funcionamiento y la visibilidad de la Oficina de Mediación y Arbitraje Laboral (OMAL), dotándola de los recursos necesarios para ampliar su capacidad de intervención, agilizar los procesos y ofrecer apoyo especializado a las partes negociadoras.

La Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad 2021–2024, adoptada por la Comunidad Autónoma con participación de los interlocutores sociales y cuya renovación debería concretarse, ya contempla entre sus objetivos el impulso a la calidad del diálogo social y el fortalecimiento institucional de la negociación colectiva. El CESRM considera necesario consolidar y evaluar estos compromisos, asegurando su continuidad más allá del periodo previsto, y alinearlos con otros marcos de referencia como el V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (2023–2025), que orienta las prioridades negociadoras en todo el país. Desde esta perspectiva, el Consejo insiste en la necesidad de visibilizar y legitimar socialmente la negociación colectiva, fortaleciendo su dimensión pública y su capacidad transformadora ante los retos del presente y del futuro.

13. Las políticas activas de empleo canalizan cada vez más recursos públicos en la Región de Murcia. Los programas de fomento del empleo, incluidos el de empleo agrario del SEPE, economía social, empresas de inserción y relaciones laborales, se acercan a los cien millones de euros, a los que hay que sumar más de 32 millones para la gestión de la formación de oferta por parte del

SEF. Es una financiación muy importante, acrecentada en los últimos años al tiempo que el dinamismo de la economía favorece la creación de empleo, lo que contrasta con los episodios de crisis, como en la Gran Recesión, con el agravante de la austeridad, o cuando aparece la pandemia, periodos en los que el apoyo a estas políticas mengua, precisamente cuando más se necesita. No se cuestiona el esfuerzo presupuestario actual en las políticas activas de empleo, sobre todo cuando España dedica relativamente menos recursos que otros países comunitarios de nuestro entorno. Es imprescindible para mejorar la cualificación profesional de las personas que trabajan o desean trabajar y favorecer la integración laboral de ciertos colectivos con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo. Pero las políticas activas de empleo deberían contar con unos recursos económicos estables y permanentes, al margen de las fluctuaciones del ciclo económico.

Son diversas las áreas en las que inciden las políticas de fomento del empleo. En la Región de Murcia, el protagonismo recae, además con un impulso creciente, en el apoyo al empleo protegido de personas con discapacidad y al empleo autónomo, mientras que los programas de desarrollo local evolucionan de forma más intermitente, no obstante la solidez del programa de empleo agrario del SEPE, y avanzan las ayudas a la economía social. Los incentivos para la contratación pierden relevancia. Las actuaciones atienden a los colectivos vulnerables de forma prioritaria, interviniendo además otros objetivos, como la empleabilidad y la convergencia territorial. Teniendo en cuenta los obstáculos que muestra el mercado de trabajo en su componente ordinario para que las personas pertenecientes a colectivos con mayores dificultades de inserción laboral accedan a un empleo, estas ayudas se justifican en términos de equidad, inclusividad y ausencia de discriminación, pero, en algunas de ellas, no parecen tan claros los logros. El foco nuevamente se dirige al fomento de empleo autónomo, con unas dotaciones que se duplican entre 2022 y 2024, intervalo en el que este tipo de empleo, según la fuente estadística elegida, muestra una trayectoria decreciente o estancada. Dentro del empleo autónomo, se encuentran situaciones de subsidiariedad, cuando hay serias dificultades de encontrar empleos por cuenta ajena, que influyen negativamente en la motivación, lo que tiende a provocar el fin de la actividad. Considerar esta premisa refuerza la necesidad de insistir en el análisis de la eficacia de los programas de apoyo al autoempleo, centrándose no en cuestionar su existencia, sino en reorientar su diseño en aras de alargar la continuidad de las personas beneficiarias en el ejercicio de la actividad por cuenta propia.

Además del habitual estudio anual sobre las PAE, esta edición de la Memoria amplía el alcance para analizar su evolución en el periodo 2012-2024. Dedica un punto a su evaluación que, se anticipa ya, sigue siendo un reto pendiente. La *Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo* representa un paso ambicioso en ese propósito por demandar que sus resultados se difundan de forma pública y profundizar en el terreno de la metodología, al aludir al uso de técnicas que incorporen grupos de control, consideren escenarios contrafactuales o se apoyen en proyectos-piloto ensayados con carácter previo a la aplicación de las medidas evaluadas, a la importancia de los datos administrativos del Sistema Nacional de Empleo como fuente estadística principal o la inclusión de recomendaciones. Con menos profundidad, otras disposiciones precedentes también requerían la evaluación de las PAE, como se ha recordado en estas Memorias. Hasta ahora, no se han realizado verdaderos estudios de evaluación, sino meros informes de seguimiento. Cabe esperar, tras el nuevo requerimiento de la Ley 3/2023, que se subsane esta carencia, no sólo por la exigencia legal, sino por la necesidad de evaluar la eficiencia del gasto público, de un montante elevado en PAE como se ha indicado. En este sentido, sería provechoso apostar por la implantación de experiencias llevadas a cabo en otros territorios, en particular aquellas con la participación de

la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), que no tiene por qué detenerse en las actuaciones de investigación, sino que puede amplificarse a la elaboración y publicación de guías prácticas con fines divulgativos.

Las herramientas de evaluación deben orientarse no sólo a los programas del SEF, sino también a los servicios que este organismo presta con sus propios medios. En este sentido, conviene exponer previamente que su personal asume diversas funciones, claves para favorecer la empleabilidad de las personas usuarias. Hay un trabajo intenso en las oficinas públicas de empleo y en espacios novedosos como las sedes del Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo, en donde se desarrollan los quehaceres relacionados con la orientación laboral, la promoción de empresas y la intermediación. Por ello, es preciso dotar a estos servicios con una adecuada dotación de recursos presupuestarios y humanos, y revertir la trayectoria declinante de estos últimos según se desprende de las memorias anales del organismo.

14. Aunque, a partir de mayo de 2020, se produce una reestructuración orgánica de la formación en el trabajo en el seno de la Administración Central del Estado, con el ministerio con competencias educativas a cargo de la formación vinculada a los certificados de profesionalidad –actualmente certificados profesionales, certificados de competencia y acreditaciones parciales de competencia- y el competente en lo laboral a cargo del resto, la planificación y puesta en marcha de ambas ofertas en la Región de Murcia corre a cargo del SEF. Este organismo no es el único con competencias en la materia, pues la formación bonificada que realizan las empresas y la de oferta cuyo ámbito territorial cubre más de una comunidad autónoma las gestiona el SEPE a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE). SEF y FUNDAE canalizan los fondos para la formación profesional en el trabajo en la Región de Murcia, que, en 2024, suman cerca de cincuenta millones de euros, casi al mismo nivel de 2010, que marca el máximo de la serie temporal, ya en plena Gran Recesión.

Aquí se incluyen los 32 millones de la formación de oferta del SEF anteriormente citados, que atienden a 42.800 participantes, la cifra más alta desde que existe este organismo, y 17 millones en concepto de crédito dispuesto por las empresas para las acciones formativas que programan, que alcanza a 172.800 de sus asalariados. Además, falta por considerar los 12.300 participantes en la formación de oferta de la FUNDAE. Este tipo de formación se puede parcelar en función del perfil del participante. En el caso de la formación bonificada, el alumnado tiene un cierto nivel de cualificación, mientras que los contenidos tienden a ser de corte específico, de entre los que destacan los propios de acciones sobre prevención y riesgos laborales, en general obligatorios. La formación de oferta del SEF suele dirigirse a personas en paro y con un nivel educativo bajo. Sus contenidos son mayoritariamente transversales, más próximos a integrar un itinerario formativo que a la capacitación directa, y su grado de inserción laboral, calculado con datos de afiliación a la Seguridad Social del alumnado tras la formación recibida, continúa a la baja, marcando un 44,8%. Esta descripción encaja en un marco formativo con escasa vinculación con las necesidades del tejido económico. Las medidas correctoras que se recomienden deben girar en torno al diseño de bases reguladoras, con sus correspondientes convocatorias, en las que se prime la oferta vinculada al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales y los compromisos de contratación, así como un seguimiento futuro del alumnado en el mercado de trabajo y, en el conjunto de toda la oferta del SEF, la adopción de buenas prácticas en su evaluación.

Este objetivo enlaza con la nueva Ley Orgánica de Formación Profesional, uno de

cuyos principios generales defiende una oferta de formación basada en la flexibilidad y la modularidad, así como la complementariedad de la formación profesional en el trabajo y la del sistema profesional para estructurar itinerarios formativos que, diseñados para diversos niveles de acreditaciones, certificados y titulaciones, se conciben fundamentales para la empleabilidad y la promoción profesional y para atender las necesidades del tejido productivo en el terreno del trabajo cualificado. Más allá del aprendizaje formal, el procedimiento de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro (PREAR), básico para incorporar la experiencia laboral y la formación no formal a la cualificación profesional, se esfuerza en su consolidación en la Región de Murcia en su actual modelo abierto y permanente, tanto en la cifra de participación como en la incorporación de nuevos estándares de competencias profesionales y en su extensión territorial. El fomento de las actuaciones sobre formación en el trabajo no debe detenerse en la oferta de las Administraciones Públicas, pues, al analizar el estado de la formación bonificada en las empresas murcianas, se recomienda establecer planteamientos innovadores que impulsen acciones formativas más allá de las obligaciones normativas. Estas necesidades más otras, como becas y ayudas al alumnado, requieren una planificación estratégica adecuada. Puesto que la última edición de la Estrategia Regional de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente finalizó su vigencia en 2020, se insiste en la conveniencia de emprender con los agentes sociales la elaboración de un nuevo Plan.

15. Aun con un llamativo repunte de los accidentes laborales *in itinere*, las estadísticas que avanzan el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia apuntan a una mejora de la siniestralidad laboral en 2024. Se observa sobre todo en la cifra de accidentes de trabajo con baja en el centro de trabajo. Ocurre asimismo en los de peor pronóstico: se declaran 70 accidentes graves, el dato menos dramático desde 2017; en cuanto a los mortales, son 18, número muy preocupante pero menos adverso que los 49 acaecidos en un ejercicio tan negativo como 2022 y los del periodo 2016-2019. Se nota también la mejora en los índices de incidencia.

Nuevamente, la construcción protagoniza la mayor incidencia relativa de la accidentalidad laboral dentro de los cuatro grandes sectores de actividad, con lo que se configura como un foco de preocupación constante, al producirse en obras en las que prolifera el trabajo en altura, el uso de maquinaria pesada o el manejo de materiales peligrosos en diversas facetas. Este Consejo insiste en recomendar la adopción de actuaciones preventivas. La industria también se caracteriza por una incidencia alta, que se declara en ramas como la metalúrgica, la de la alimentación y la de fabricación de productos de caucho y plásticos. Las actividades agrarias se resienten de la generalización de ocupaciones elementales, la contratación de trabajadores a los que les cuesta defenderse en el idioma local, el uso de maquinaria, materiales peligrosos y tractores y los desplazamientos, además de estar expuestas a riesgos en mayor medida que otros sectores, como las altas temperaturas estivales, que se aconseja evitar mediante la implantación de medidas específicas concertadas en el ámbito de la negociación colectiva. En los servicios, la accidentalidad relativa es menor, pero se localiza sobre todo en actividades como las postales, las empresas de trabajo temporal, las informáticas, las de telecomunicaciones, la asistencia residencial y el transporte por carretera. Los accidentes de trabajo que se registran los padecen los trabajadores asalariados de forma muy mayoritaria, si bien en el empleo autónomo se intuye una subestimación derivada de su falta de comunicación con el fin de no interrumpir el ritmo laboral y la consiguiente percepción de ingresos. El sesgo de género no está ausente. Los índices de incidencia son más altos entre los varones que entre las mujeres, pero se observa alguna

particularidad, como que son las trabajadoras quienes más sufren accidentes *in itinere* en los servicios.

La referida mejora de la siniestralidad laboral no es óbice para reconocer que todavía constituye un problema grave, sobre todo cuando la Región de Murcia presenta en 2024 un índice de siniestralidad laboral que es un 11,5% mayor que el de España. Queda, por tanto, un amplio margen de progreso. Por ello, sería conveniente acrecentar los recursos humanos y para gastos de funcionamiento del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, para potenciar sus actuaciones en la prevención de riesgos laborales y en la salud laboral. Entre las medidas tradicionales en este campo, se insiste en el papel de la formación y en las campañas de sensibilización, incluso un diseño eficaz de las ayudas públicas que tengan en cuenta en la valoración el grado de siniestralidad de la empresa en relación con el de su actividad productiva. De forma más específica, se ha de insistir en la necesidad de actuar en varias materias, como, sin ánimos de exhaustividad, las siguientes: a) los estragos del calor en los lugares de trabajo; b) la siniestralidad *in itinere*, en la que influye el uso del transporte privado, lo que aconseja no sólo una planificación de usos colectivos en las empresas, que puede incentivarse con ayudas públicas, sino sobre todo invertir en transporte público; c) la perspectiva de género, muy necesaria para luchar contra factores de riesgo en ámbitos como el acoso en sus diversas manifestaciones, la accidentalidad en el tráfico, la incidencia en ramas y ocupaciones feminizadas o la violencia machista. Tampoco conviene olvidar la puesta en marcha de medidas sobre salud mental y evaluación de riesgos psicosociales. Constituye un logro la concertación con los agentes sociales de la nueva Estrategia de Seguridad y Salud Laboral 2024-2028, una herramienta adecuada para avanzar, pero su grado de éxito requiere un decidido apoyo presupuestario, seguimiento efectivo en el marco de la Comisión prevista para ello en la Estrategia y evaluación permanente.

16. Las actividades culturales y creativas no sólo son imprescindibles para el desarrollo vital de las personas y de las sociedades, sino que cada vez se les concede una mayor relevancia en la actividad económica y en el empleo, además de impulsar la innovación y constituir uno de los elementos que atrae turismo. Quizá su peso en el tejido económico y laboral de la Región de Murcia no sea el óptimo: en 2019, un año de normalidad previo a las restricciones de la pandemia, equivale a un 1,1% del PIB regional y a un 1,6% del empleo, según estima un reciente estudio promovido por este Consejo Económico y Social. La COVID-19 contrajo notablemente su ritmo de actividad, sobre todo en aquellos espacios más necesitados de la asistencia presencial, como las artes musicales y escénicas, si bien se asiste a una reconfiguración de las preferencias, que aviva nuevos modelos de producción y consumo vinculados al ocio en casa, como revela, por ejemplo, la expansión de las plataformas digitales. Una vez que la incidencia de la pandemia decae, el ahorro acumulado reanima la demanda, con consecuencias favorables en el empleo cultural, que, según datos del Ministerio de Cultura, se aproxima a los 14.000 integrantes en la Región de Murcia en 2024.

El desarrollo de los proyectos culturales suele mantener una relación directa con las grandes ciudades, pero, en localidades de menor población, pueblos y zonas rurales, también tienen cabida por su contribución a la cohesión social. Más allá de las fiestas populares y festejos, que se erigen como motor sobre todo en el gasto público en cultura, su impacto en las economías locales puede abarcar desde el papel del patrimonio histórico-artístico como reclamo para el desarrollo del turismo hasta el de bibliotecas, centros culturales y otras instalaciones a la hora de fomentar los hábitos culturales en la población, pasando, más modestamente, por el influjo de pequeños negocios, como editoriales, talleres de restauración, servicios de guía, etc. Cabe resaltar que la Región de Murcia cuenta con un acervo muy valioso de museos, monumentos y yaci-

mientos arqueológicos cuya gestión, configurada a través de una red adecuada para su puesta en valor, podría dinamizar el territorio de forma crucial. Apostar por una visión local de la cultura que goce de la implicación de su tejido productivo, sus habitantes y las Administraciones Públicas competentes favorece la articulación territorial, sin menoscabo de la promoción de iniciativas exógenas, como la anunciada ciudad audiovisual.

Que las actividades culturales y creativas progresen en términos de renta y empleo depende de varias circunstancias. Su contribución al turismo debe afrontar las distorsiones en la identidad local y en el bienestar de la ciudadanía, pero puede aprovechar la saturación existente en otras comunidades autónomas. Un mayor flujo de turistas por motivos culturales requiere mejorar la conectividad de la Región de Murcia, principalmente a base de más rutas aéreas y mejores conexiones ferroviarias, y un modelo sostenible que evite desastres urbanísticos y aglomeraciones, así como estrategias de promoción en las que la cultura sea el hilo conductor. Algunas de estas actividades, como las actuaciones musicales que se celebran en el marco de festivales y ciertos eventos, transcienden los límites de la Región de Murcia, al atraer público de otras regiones, y aportan su propio impacto económico. Para conciliar estas ventajas con inconvenientes como las molestias al vecindario, la responsabilidad pasa por una planificación temporal y territorial adecuada, con el fin de evitar decisiones como las adoptadas por algunas Administraciones relativas al emplazamiento del espectáculo, pocos días antes de su celebración, que no sólo provocan precipitación y falta de seguridad jurídica, sino que llevan a sus organizaciones a trasladar su edición a provincias cercanas, con la consiguiente merma de ingresos y de oferta para el público regional.

El papel de las Administraciones Públicas en el apoyo a las actividades culturales y creativas no debe limitarse a acciones que contribuyan a elevar su impacto en el sector turístico. Queda mucho margen para intervenir. Por ejemplo, con un mayor esfuerzo presupuestario, teniendo en cuenta que el gasto liquidado en funciones culturales por parte de sus subsectores regional y local en la Región de Murcia es significativamente inferior a la media nacional. Esto permitiría ampliar el espectro de sectores a los que atender, entre los que se puede citar, por prevalecer factores competitivos que penalizan a las empresas regionales, al sector audiovisual y multimedia. Las actividades de promoción no deben detenerse en la oferta turística vinculada, sino prolongarse al consumo cultural. Más allá de las subvenciones, el sector público puede ejercer funciones de coordinación, con la participación de todos los niveles administrativos y de los agentes privados, lo que, entre otros resultados, puede llevar a consolidar redes y circuitos de alcance regional. Como la adopción de cualquier estrategia orientada al sector cultural pasa por disponer de información adecuada que posibilite un diagnóstico preciso, es recomendable contar con un sistema estructurado de recogida de información estadística.

17. La última vez que esta Memoria abordó monográficamente la evolución del consumo y la defensa del consumidor, en 2014, quedaron patentes los graves efectos que la crisis financiera desencadenada a finales de la primera década del siglo y las consiguientes medidas de ajuste del gasto público tuvieron sobre el consumo familiar y el bienestar social, a consecuencia de la profunda destrucción de empleo que ocasionó la caída de la producción. Más de quince años después, tanto en España como en la Región de Murcia se ha retornado a los niveles de consumo previos a la recesión, aunque solo nominalmente: en términos reales, la recuperación está lejos de completarse. En el caso de la comunidad autónoma, el consumo todavía se sitúa un 21% por debajo, reflejo de la intensidad del impacto sufrido por los hogares murcianos y de unas secuelas que, en gran parte, siguen presentes.

En la actualidad, pese a un entorno económico que aparenta mayor estabilidad, las familias siguen aplazando decisiones de gasto importantes, como si percibieran una crisis latente. En este contexto, quizás sería conveniente avanzar hacia un largamente demandado pacto de rentas: un acuerdo que promueva una distribución más equitativa de la renta nacional y regional, permitiendo que el crecimiento económico beneficie de forma efectiva a todos los actores, y especialmente a las capas más vulnerables de la sociedad, aquellas que cuentan con un menor margen de maniobra frente a la incertidumbre.

El consumo ha cobrado protagonismo en los últimos años como motor del crecimiento económico, pero su consolidación futura exige mirar más allá del corto plazo. La disponibilidad de recursos naturales y materias primas plantea límites evidentes que obligan a repensar nuestros hábitos desde una óptica social, ambiental y económica. Avanzar hacia un consumo sostenible y responsable requiere medidas decididas, como la aplicación real de estrategias basadas en la economía circular, entre ellas la conocida regla de las "7R" (rediseñar, reducir, reutilizar, reparar, renovar, recuperar y reciclar). Incentivar a las empresas más comprometidas con estos principios, ya sea mediante ayudas o distintivos públicos, sería un paso en la dirección adecuada.

Pero el desafío del consumo no se agota ahí. Hay otros frentes que merecen una atención prioritaria por parte de las autoridades, incluso si algunos rebasan el ámbito competencial de la CARM. Entre ellos destacan la necesidad de combatir la obsolescencia programada de muchos productos; establecer límites al excesivo poder de mercado en sectores estratégicos como el energético, financiero o el de plataformas digitales; reforzar los controles para evitar que una misma marca ofrezca productos de distinta calidad según el mercado —lo que se conoce como "calidad dual"—; o que los hogares de menores rentas se vean más afectados por los procesos inflacionarios debido a un mayor encarecimiento de los productos de gama baja.

Enfrentar estos retos exige un sistema robusto de protección al consumidor. Sin embargo, en la Región de Murcia, los recursos destinados a esta finalidad han sufrido un deterioro significativo: en los últimos quince años, el gasto autonómico para la defensa de los usuarios ha caído un 33%. Ante esta realidad, urge revitalizar con firmeza la política regional de protección al consumidor. Una medida eficaz en este sentido sería la recuperación de las transferencias corrientes a las corporaciones locales y el vigoroso aumento de las que actualmente se destinan a las asociaciones de consumidores, sobre todo para contribuir, como sucedía entonces, al sostenimiento de las oficinas municipales de información al consumidor y devolverles su papel clave como garantes de los derechos ciudadanos.

memoria región de murcia 24

Lista de abreviaturas

2024 mrm

LISTA DE ABREVIATURAS

ADR	Tarifa Media Diaria (Average Daily Rate)
ADRH	Atlas de Distribución de Renta de los Hogares
AEAT	Agencia Española de Administración Tributaria
AEDL	Agentes de Empleo y Desarrollo Local
AENC	Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva
AGE	Administración General del Estado
AIReF	Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal
AROPE	En Riesgo de Pobreza o Exclusión (At Risk of Poverty or Exclusion)
BCE	Banco Central Europeo
BITH	Baja Intensidad de Trabajo del Hogar
CARM	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
CEE	Centros Especiales de Empleo
CEOE	Confederación Española de Organizaciones Empresariales
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CEPCO	Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de la Construcción
CEPREDE	Centro de Predicción Económica
CESRM	Consejo Económico y Social de la Región de Murcia
CMSS	Carencia Material y Social Severa
CNAE	Clasificación Nacional de Actividades Económicas
CNE	Contabilidad Nacional de España
CNTE	Contabilidad Nacional Trimestral
CONESTUR	Consejo Español de Turismo
CRE	Contabilidad Regional de España
CREM	Centro Regional de Estadística de Murcia
CSTE	Cuenta Satélite del Turismo de España
DIRCE	Directorio Central de Empresas
DTI	Destino Turístico Inteligente
ECOICOP	Clasificación Europea de Consumo Nacional por Destino
ECV	Enuesta de Condiciones de Vida
EEESS	Estadística Estructural de Empresas
EGATUR	Encuesta de Gasto Turístico
EPA	Encuesta de Población Activa
EPF	Encuesta de Presupuestos Familiares

ERE	Expediente de Regulación de Empleo
ERTE	Expediente de Regulación Temporal de Empleo
ET	Estatuto de los Trabajadores
ETOP	Económicas, Técnicas, Organizativas y de Producción
ETR	Encuesta de Turismo Residente
ETT	Empresa de Trabajo Temporal
FMI	Fondo Monetario Internacional
FODA	Fortalezas Oportunidades Debilidades Amenazas
FUNCAS	Fundación de las Cajas de Ahorros
FUNDAE	Fundación Estatal para la Formación en el Empleo
ICI	Indicador de Clima Industrial
ICUAM	Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
IMV	Ingreso Mínimo Vital
INE	Instituto Nacional Estadística
IPC	Índice de Precios al Consumo
IPI	Índice de Producción Industrial
IPREM	Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
ISSLRM	Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia
ITPAJD	Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
ITREM	Instituto de Turismo de la Región de Murcia
IVA	Impuesto Valor Añadido
MINTUR	Ministerio de Industria y Turismo
MITES	Ministerio de Trabajo y Economía Social
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMAL	Oficina de Mediación y Arbitraje Laboral
OMC	Organización Mundial del Comercio
PAE	Políticas Activas de Empleo
PAFED	Plan Anual para el Fomento del Empleo Digno
PDE	Protocolo de Déficit Excesivo
PETRM	Plan Estratégico Turístico de la Región de Murcia
PIB	Producto Interior Bruto
PIBPC	PIB per cápita

PIF	Permisos Individuales de Formación
PMEF	Programa Mixto Empleo-Formación
PMSS	Privación Material y Social Severa
PPA	Paridad de Poder Adquisitivo
PREAR	Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de las competencias profesionales
PRTR	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
RAI	Renta Activa de Inserción
RD	Real Decreto
RDB	Renta Disponible Bruta
RDBHPC	Renta Disponible Bruta de los Hogares por Habitante
RDL	Real Decreto Ley
RESL	Resumen Estadístico de Siniestralidad Laboral
RETA	Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos
REVPAR	Ingresos por Habitación Disponible (Revenue per Available Room)
RP	Riesgo de Pobreza
SAREB	Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria
SED	Subsidio Extraordinario por Desempleo
SEF	Servicio Regional de Empleo y Formación
SEPE	Servicio Estatal Público de Empleo
SFA	Sistema de Financiación Autonómica
SMAC	Sistema de Mediación, Arbitraje y Conciliación
SMI	Salario Mínimo Interprofesional
SNE	Sistema Nacional de Empleo
SNGJ	Sistema Nacional de Garantía Juvenil
STC	Sentencia del Tribunal Constitucional
TARIC	Tarifa Arancelaria Común
TGSS	Tesorería General de la Seguridad Social
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
TM	Toneladas Métricas
UE	Unión Europea
VAB	Valor Añadido Bruto

memoria
región de
murcia 24

Agradecimientos

2024
mrm

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia agradece la colaboración prestada a las organizaciones y personas que con la información estadística y documental aportada han facilitado la realización de esta Memoria.

ENTIDADES

AVALAM S.G.R.

Cátedra de Competitividad. Economistas Región de Murcia

Centro Regional de Estadística de Murcia

Dirección General de Autónomos y Economía Social

Dirección General de Consumo

Dirección General de Trabajo

Dirección Provincial de Murcia del Servicio Público de Empleo Estatal

Dirección Territorial de Comercio e ICEX en Murcia

Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Fundación Estatal para la Formación en el Empleo

Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia

Instituto de Seguridad y Salud Laboral

Instituto Nacional de Estadística

Observatorio Ocupacional del SEF

Observatorio Ocupacional del SEPE en Murcia

Oficina de Mediación y Arbitraje Laboral

Servicio de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

Subdirección General de Empleo del SEF

Subdirección General de Estadística y Análisis Laboral del Ministerio de Trabajo y Economía Social

Subdirección General de Formación del SEF

Unidad de Estadística de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

PERSONAS

Árbol Sánchez, Manuel

Arce Olmos, María Esther

Buendía Azorín, José Daniel

Carmona Cabrera, Antonio

Dios Pintado, Sofía

Esteban Yago, Miguel A.

Fernández Collados, Mª Belén

Fructuoso Gómez, Juan de Dios

Galindo Manzanares, Joaquín

González Pina, Inmaculada

Iniesta Andreu, Mª del Mar

Izquierdo Ruiz, Ana

Maeso Romero, Jesús

Magarzo García, Juan Carlos

Malavé Vélez, Manuel David

María Dolores Pedrero, Emilio

Martínez Vicente, David

Pérez Stopp, Juan Pedro

Ródenas López, José Pedro

Sancho Celdrán, Mª Rosa

Selma Penalva, Alejandra

Solla Olivares, Carlos

www.cesmurcia.es

CES

Región de Murcia